



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

**"Nuevos Edificios - Parque Olimpico –
Edificio de Oficina Antidoping."**

3. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Expediente EX – 2019-19307898-DGPAR



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

INDICE

3.0 GENERALIDADES

- 3.0.1 MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3.0.2 CLAUSULAS GENERALES

3.1 TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS

- 3.1.0 GENERALIDADES
- 3.1.1 LIMPIEZA DEL TERRENO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN
- 3.1.2 RELEVAMIENTO PLANIALTIMETRICO Y CATEOS

3.2 DOCUMENTACIÓN

- 3.2.0 GENERALIDADES
- 3.2.1 PLANOS MUNICIPALES, GESTIONES Y TRÁMITES
- 3.2.2 DOCUMENTACIÓN EJECUTIVA DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES
- 3.2.3 DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA E INFORME FINAL
- 3.2.4 MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

3.3 DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE SUELOS

- 3.3.0 GENERALIDADES
- 3.3.1 EXCAVACION MECÁNICA
- 3.3.2 EXCAVACION MANUAL
- 3.3.3 RETIRO DE EXCEDENTES
- 3.3.4 RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA
- 3.3.5 SUELO CEMENTO

3.4 ESTRUCTURAS DE HORMIGON

- 3.4.0 GENERALIDADES
- 3.4.1 LOSA DE HORMIGON ARMADO ESP 0,15m
- 3.4.2 LOSA HUECA PRETENSADA TIPO SHAP 120 O EQUIVALENTE.
- 3.4.3 CAPA DE COMPRESIÓN Y JUNTEO DE LOSAS HUECAS.
- 3.4.4 RECRECIDO DE HORMIGON
- 3.4.5 VIGAS DE FUNDACION
- 3.4.6 PILOTES
- 3.4.7 HINCADO DE PILOTES

3.5 ESTRUCTURA METÁLICA

- 3.5.0 GENERALIDADES
- 3.5.1 VIGA METALICA IPN 26
- 3.5.2 COLUMNA METALICA 0.15 X 0.15 M
- 3.5.3 CONEXIONES
- 3.5.4 MONTAJE Y TRASLADO

3.6 TABIQUES

- 3.6.0 GENERALIDADES
- 3.6.1 T1-A- DOBLE PLACA DE YESO COMUN + PLACA OSB-DOBLE ESTRUCTURA (sin revestimiento exterior de chapa)
- 3.6.2 T1-B- DOBLE PLACA DE YESO VERDE + PLACA OSB -DOBLE ESTRUCTURA (sin revestimiento exterior de chapa)
- 3.6.3 T2-A-DOBLE PLACA DE YESO COMUN + REVESTIMIENTO FENOLICO
- 3.6.4 T2-B- DOBLE PLACA DE YESO VERDE + REVESTIMIENTO FENOLICO
- 3.6.5 T3-DOBLE PLACA DE YESO COMUN + DOBLE PLACA DE YESO VERDE
- 3.6.6 T4- DOBLE PLACA DE YESO COMUN + DOBLE PLACA DE YESO VERDE – DOBLE ESTRUCTURA
- 3.6.7 T5- DOBLE PLACA DE YESO ROJA + DOBLE PLACA DE YESO ROJA – DOBLE ESTRUCTURA
- 3.6.8 DOBLE PLACA DE YESO ROJA + DOBLE PLACA DE YESO ROJA-PLACA CEMENTICIA-PLACA OSB (sin revestimiento exterior de chapa)
- 3.6.9 T7- DOBLE PLACA DE YESO ROJA + DOBLE PLACA DE YESO ROJA - PLACA CEMENTICIA –DOBLE ESTRUCTURA
- 3.6.10 T8- ISLA OFFICE

3.7 AISLACIONES

- 3.7.0 GENERALIDADES
- 3.7.1 BARRERA DE VAPOR
- 3.7.2 POLIESTIRENO EXPANDIDO, ALTA DENSIDAD 30KG/M2 ESP. 5CM



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- 3.7.3 MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE E 2.5MM TIPO MACAFERRI MACLINE SDH O EQUIVALENTE
- 3.7.4 FILM DE POLIETILENO E: 200 MICRONES
- 3.7.5 MEMBRANA TIPO BITUMINOSA
- 3.7.6 MEMBRANA GEOTEXTIL
- 3.7.7 POLIURETANO PROYECTADO
- 3.7.8 ZINGUERIA PERIMETRAL COMPLETA (FENOLICO, PLACA CEMENTICIA, POLIURETANO PROYECTADO, ETC)

- 3.8 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS
 - 3.8.0 GENERALIDADES
 - 3.8.1 CERAMICO BLANCO 20X20 CM
 - 3.8.2 REVESTIMIENTO DE CHAPA TIPO CUADRANTE MICRO O EQUIVALENTE PERFORADA PREPINTADA (inc. sub estruct)
 - 3.8.3 REVESTIMIENTO CUARZO NATURAL TABIQUE OFFICE

- 3.9 CONTRAPISOS Y CARPETAS
 - 3.9.0 GENERALIDADES
 - 3.9.1 CONTRAPISO HORMIGON LIVIANO 900KG/M3
 - 3.9.2 CARPETA DE ASIENTO E:3CM
 - 3.9.3 CARPETA HIDRÓFUGA E:2CM
 - 3.9.4 JUNTA DE DILATACIÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO
 - 3.9.5 CONTRAPISO DE H°CON MALLA
 - 3.9.6 CORDON CONTENCIÓN PAVIMENTO INTERTRABADO 10x25 CM
 - 3.9.7 HORMIGON DE LIMPIEZA

- 3.10 SOLADOS SOLIAS Y ZÓCALOS
 - 3.10.0 GENERALIDADES
 - 3.10.1 S1-MOSAICO GRANITICO GRANALLADO GRIS CLARO 20X60CM
 - 3.10.2 S2- MOSAICO GRANITICO SIN BISEL PULIDO A PLOMO GRIS CLARO 20X60CM
 - 3.10.3 GRAVA
 - 3.10.4 CANTO RODADO AZOTEA
 - 3.10.5 PAVIMENTO INTERTRABADO
 - 3.10.6 LOSETA AVISADORA 40X40CM
 - 3.10.7 LOSETA GUIADORA 40X40CM

- 3.11 CIELORRASOS
 - 3.11.0 GENERALIDADES
 - 3.11.1 SUSPENDIDO PLACA ROCA DE YESO CON BUÑA PERIMETRAL

- 3.12 CARPINTERIAS Y HERRERÍAS
 - 3.12.0 GENERALIDADES
 - 3.12.1 FRETE DE VIDRIO
 - 3.12.2 PUERTA DE MADERA
 - 3.12.3 TABIQUERIA SANITARIA
 - 3.12.4 HERRERIAS

- 3.13 INSTALACION SANITARIA
 - 3.13.0 GENERALIDADES
 - 3.13.1 DESAGÜES CLOCALES
 - 3.13.2 DESAGUES PLUVIALES
 - 3.13.3 DISTRIBUCION DE AGUA – INCLUYE TERMOTANQUE
 - 3.13.4 EQUIPAMIENTO / ARTEFACTOS

- 3.14 INSTALACIÓN ELÉCTRICA
 - 3.14.0 GENERALIDADES
 - 3.14.1 TENDIDO Y DISTRIBUCIÓN
 - 3.14.2 CORRIENTES DEBILES
 - 3.14.3 ARTEFACTOS DE ILUMINACION

- 3.15 INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA
 - 3.15.0 GENERALIDADES
 - 3.15.1 SISTEMA EXTRACCIÓN AIRE
 - 3.15.2 PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS TIPO SPLIT
 - 3.15.3 PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS TIPO MULTI SPLIT CASSETTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.15.4 CONEXIONADO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION

3.16 PINTURA

3.16.0 GENERALIDADES

3.16.1 PINTURA LÁTEX SATINADO SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE

3.16.2 LATEX CIELORRASOS ANTIHONGOS

3.16.3 IMPREGNACION RETARDANTE DE FUEGO+BARNIZ POLIURETANICO MATE

3.16.4 IMPREGNACIÓN HIDORREPELENTE A BASE DE SILOXANOS (LOSETAS A LA VISTA)

3.16.5 FIRECOAT FR60 1200 MICRONES CERTIFICADO INTI

3.16.6 PINTURA POLIURETANICA PARA ESTRUCTURA METALICA

3.16.7 PINTURA LATEX EXTERIOR

3.17 PAISAJE

3.17.0 GENERALIDADES

3.17.1 ARBOLES

3.17.2 SUSTRATO DE PLANTACION

3.17.3 CESPED

3.17.4 ELEMENTOS DE PLANTACION

3.18 VARIOS

3.18.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

3.18.2 MATAFUEGO TRICLASE 5KG

3.18.3 ANDAMIOS

3.18.4 INTERFERENCIAS

3.18.5 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

LISTADO DE PLANOS

Carpeta de la Documentación	Código	Descripción	Formato	Escala	Archivo CAD
IM-Implantación					
	IM.01	IMPLANTACION - MASTERPLAN PARQUE OLIMPICO	A3	1/10000	CE IM.dwg
	IM.02	IMPLANTACION - ENTORNO INMEDIATO	A3	1/500	CE IM.dwg
	IM.03	IMPLANTACION - ALTIMETRIA	A3	1/500	CE IM.dwg
	IM.04	IMPLANTACION - NIVELES DE PROYECTO	A3	1/500	CE IM.dwg
	IM.05	IMPLANTACION - UBICACION EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA	A3	1/500	CE IM.dwg
	IM.06	IMPLANTACION - PROYECTO DE CURVAS DE NIVEL	A3	1/500	CE IM_PA_CN.dwg
	IM.07	IMPLANTACION - MOVIMIENTO DE SUELOS	A3	1/500	CE IM_PA_MS.dwg
	IM.08	IMPLANTACION - PROYECTO HIDRAULICO	A3	1/500	CE IM_HD.dwg
	IM.09	IMPLANTACION - PLANO GENERAL DE ARBOLADO	A3	1/500	CE IM_PA_AR.dwg
	IM.10	IMPLANTACION - DETALLE DE TUTOR DE ARBOLADO	A4	1:20	CE IM_PA_DT.dwg
CA-Camino de acceso					
	CA.01	CAMINO DE ACCESO - PLANTA GENERAL DE ACCESO	A3	1/500	CE AP_CA_PLN.dwg
	CA.02	CAMINO DE ACCESO - DETALLE DE RAMPA DE ACCESO	A3++	1/50, 1/20	CE AP_CA_DA.dwg
	CA.03	CAMINO DE ACCESO - DETALLE DE SOLADO BLOQUE DE HORMIGON	A3	1/20	CE AP_CA_DC.dwg
	CA.04	CAMINO DE ACCESO - DETALLE DE SOLADOS PODOTACTILES	A3	1/5, 1/10	CE AP_CA_DC.dwg
PABELLÓN DE OFICINAS ANTIDOPPING					
A-Arquitectura					
	AR.01	ARQUITECTURA - PLANTA BAJA	A3	1/100	CE AP_AR_PB.dwg
	AR.02	ARQUITECTURA - PLANTA DE TECHOS	A3	1/100	CE AP_AR_PT.dwg
	AR.03	ARQUITECTURA - VISTA NORTE, SUR, ESTE, OESTE	A3	1/100	CE AP_AR_VI.dwg
	AR.04	ARQUITECTURA - CORTE LONGITUDINAL AA, CORTES TRANSVERSALES BB, CC	A3	1/100	CE AP_AR_CO.dwg
	AR.05	SOLIDOS - PLANTA BAJA	A3	1/100	CE AP_SO_PB.dwg
	AR.06	CIELORRASOS - PLANTA BAJA	A3	1/100	CE AP_CR_PB.dwg
DC-Detalles Constructivos					
	DC.01	DETALLES CONSTRUCTIVOS - CORTE CONSTRUCTIVO 01	A3	1/10	CE AP_AR_DC.dwg
	DC.02	DETALLES CONSTRUCTIVOS - CORTE CONSTRUCTIVO 02	A3	1/10	CE AP_AR_DC.dwg
	DC.03	DETALLES CONSTRUCTIVOS - CORTE CONSTRUCTIVO 03	A3	1/10	CE AP_AR_DC.dwg
	DC.04	DETALLES CONSTRUCTIVOS - DETALLE DE SOLADOS	A3	1/10	CE AP_AR_DS.dwg
	DC.05	DETALLES CONSTRUCTIVOS - DETALLE DE TABIQUES	A3	1/10	CE AP_AR_DT.dwg
DS-Detalles Sanitarios					
	DS.01A	DETALLES SANITARIOS - PLANTA	A3	1/25	CE AP_DS_01.dwg
	DS.01B	DETALLES SANITARIOS - VISTAS A-A, B-B	A3	1/25	CE AP_DS_01.dwg
	DS.01C	DETALLES SANITARIOS - VISTAS C-C, D-D	A3	1/25	CE AP_DS_01.dwg
	DS.02	DETALLES DE OFFICE	A3	1/25	CE AP_DS_02.dwg
PC-Planilla de Carpintería					
	PC.01	FRENTE DE VIDRIO - OFICINAS LATERAL ESTE - FV.01	A3	1/25	CE AP_PC.dwg
	PC.02	FRENTE DE VIDRIO - SEMCUBIERTO ACCESO - FV.02	A3	1/25	CE AP_PC.dwg
	PC.03	FRENTE DE VIDRIO - SEMCUBIERTO - FV.03	A3	1/25	CE AP_PC.dwg
	PC.04	FRENTE DE VIDRIO - SALA DE CAPACITACION - FV.04	A3	1/25	CE AP_PC.dwg
	PC.05	FRENTE DE VIDRIO - OFICINAS - FV.05	A3	1/25	CE AP_PC.dwg
	PC.06	FRENTE DE VIDRIO - OFICINAS - FV.06	A3	1/25	CE AP_PC.dwg
	PC.07	FRENTE DE VIDRIO - DIVISOR OFICINAS - FV.07 - FV.08	A3	1/25	CE AP_PC.dwg
	PC.08	PUERTA VENTANA - OFICINAS LADO OESTE - V.01	A3	1/25	CE AP_PC.dwg
	PC.09	PUERTA DE MADERA CORREDIZA - PM.01	A3	1/25	CE AP_PC.dwg
HR-Herrería					
	HR.01A	PLANILLA DE HERRERIAS HE01 - FRENTE DE CHAPA - VISTAS	A3	1/100	CE AP_HR_01.dwg
	HR.01B	PLANILLA DE HERRERIAS HE01 - FRENTE DE CHAPA - TIPOLOGIA A - C	A3	1/25	CE AP_HR_01.dwg
	HR.01C	PLANILLA DE HERRERIAS HE01 - FRENTE DE CHAPA - TIPOLOGIA D - F	A3	1/25	CE AP_HR_01.dwg
	HR.01D	PLANILLA DE HERRERIAS HE01 - FRENTE DE CHAPA - TIPOLOGIA G - H	A3	1/25	CE AP_HR_01.dwg
	HR.02	PLANILLA DE HERRERIAS - BARANDA RAMPA	A3++	1/100, 1/25, 1/20	CE CL_HR_02.dwg
	HR.03	GABINETE SEMCUBIERTO ACCESO	A3	1/25	CE AP_HR_03.dwg
ASESORIAS					
IE - Instalación Eléctrica					
	IE.01	INSTALACION ELÉCTRICA FUERZA MOTRIZ - PISODUCTO - CAJAS DE PISO Y TOMACORRIENTES	A3	1/100	CE AP_IE_TO.dwg
	IE.02	INSTALACION ELÉCTRICA FUERZA MOTRIZ - PUESTA A TIERRA PLANTA BAJA	A3	1/100	CE AP_IE_PAT_PB.dwg
	IE.03	INSTALACION ELÉCTRICA FUERZA MOTRIZ - PUESTA A TIERRA PLANTA DE TECHOS	A3	1/100	CE AP_IE_PAT_PT.dwg
	IE.04	INSTALACION ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES - CCTV	A3	1/100	CE AP_IE_VD.dwg
	IE.05	INSTALACION ELÉCTRICA CORRIENTES DÉBILES - CONTROL DE ACCESOS	A3	1/100	CE AP_IE_CA.dwg
IL - Iluminación					
	IL.01	ILUMINACIÓN - PROYECTO TENDIDO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR	A3	1/500	CE AP_IL_PLN.dwg
	IL.02	ILUMINACIÓN - DETALLE DE FAROLA ORNAMENTAL LED PHILIPS METRÓNOMIS	A4	1/25	CE AP_IL_DE.dwg
	IL.03	ILUMINACIÓN - DETALLE DE PROYECTOR LUCIOLA EVA AR111 LED	A4	S/E	CE AP_IL_DE.dwg
	IL.04	ILUMINACIÓN - PROYECTO TENDIDO DE ILUMINACIÓN INTERIOR	A3	1/100	CE AP_IL_IN.dwg
IS - Instalación Sanitaria e Incendio					
	IS.01	INSTALACION SANITARIA - CLOACAL, AF, AC, PLUVIAL	A3	1/100	CE AP_IS_PB.dwg
	IS.02	INSTALACION CONTRA INCENDIO - MATAFUEGOS	A3	1/100	CE AP_IS_ICI.dwg
ES - Estructura					
	ES.01	ESTRUCTURA - ESQUEMA DE ESTRUCTURA	A3	1/100	CE AP_ES_PB.dwg
TM - Termomecánica					
	TM.01	TERMOMECAÁNICA - PLANTA BAJA	A3	1/100	CE AP_TM_PB.dwg
	TM.02	TERMOMECAÁNICA - AZOTEA	A3	1/100	CE AP_TM_PA.dwg



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

ANEXOS

- PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA BASE Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE LA EX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
- PLIEGO DE ESPECIFICACION TECNICA PAVIMENTOS Y CORDONES DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND DE LA EX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
- OBRAS DE MEJORA AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO
- MEJORAS Y AMPLIACION DE LA RED PLUVIAL EXISTENTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
- OBRAS DE PARQUIZACION – PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
- MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL TRANSITORIA
- FORO 023-01
- INSO 008-02
- MANUAL PRÁCTICO DE DISEÑO UNIVERSAL
- ANEXO VALLADO
- FORO 058
- FORO 059



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.0 GENERALIDADES

3.0.1 MEMORIA DESCRIPTIVA

Localización

Las Oficinas Antidopping son parte de los nuevos edificios a desarrollar en el actual Parque Olímpico, ubicado en el Parque Roca del Barrio de Lugano de la C.A.B.A.

El edificio se ubica dentro del predio, en un sector sin edificaciones existentes, delimitado por las caminerías internas y estrechamente relacionado a la nueva circulación peatonal (pérgola) que vincula los diferentes pabellones deportivos entre sí. Su implantación tiene como premisa tanto el vínculo con los pabellones deportivos, como también su relación con el terreno, niveles y vegetación existente.

Objetivos y características

Edificio en planta baja en el que se desarrollarán parte de las tareas necesarias para el control y la prevención del dopping. La configuración general del proyecto consiste en una tira cuyos lados de mayor extensión se orientan Este-Oeste; con acceso por un semicubierto desde el lateral Norte, una circulación central que distribuye el programa en peine, finalizando en una sala sobre el lateral Sur. El programa consiste en un sector destinado a funciones administrativas organizadas como oficinas abiertas sobre el lado Este. En este mismo sector se incorporan tanto la recepción general al edificio como un pequeño office para los empleados. En el lado Oeste estarán las oficinas cerradas, sanitarios y un depósito para las muestras en cuestión. Sobre el lado Sur se ubicará un aula para capacitaciones.

Edificio en planta baja, con una huella estructural de 28,80 mts de largo x 8,40 mts de ancho y una altura de 3,20 mts a fondo de losa. Fundado sobre losa (de 15 cm de espesor) con pilotes de hormigón armado, se desarrolla un sistema independiente compuesto por columnas, ubicadas en sus laterales largos y materializadas en tubos de acero de sección cuadrada de 150 mm (con una distancia entre sí de 3,60 mts). Las vigas de acero IPN 260 estarán en todo su perímetro. Se cubrirá con losa hueca pretensada 120 de 24cm de altura, con sus piezas dispuestas en forma transversal. Sobre el lado Este la losa tendrá un voladizo de 1,00 mts de saliente.

Las cuatro fachadas tendrán características similares en cuanto a su modulación y materialidad, variando su permeabilidad y accionamiento a partir de la relación con el exterior. Las mismas estarán revestidas en chapa de acero galvanizada pintadas.

Las tabiquerías de cerramiento exterior e interior serán construidas en seco. Los divisores de oficinas se conformarán en vidrio laminado con puertas de madera. Los cerramientos exteriores de vidrio serán construidos en sistema de frente integral de aluminio anodizado y vidrio DVH laminados.

Los espacios destinados para sanitarios y depósito estarán revestidos en placas de fenólico.

El solado será de granítico en piezas de 20x60 cm pulido o sin pulir según su ubicación. El cielorraso es de Losa pretensada a la vista protegida con pintura incolora.

Finalidad y Beneficiarios de la Obra

Comuna 8 y vecinos del GCBA.

Terminología

GCBA, significa Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

MDUyT significa Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

SSO significa Subsecretaría de Obras – Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

SSPROY significa Subsecretaría de Proyectos – Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

DGOIYA significa Dirección General de Obras de Ingeniería y Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

DGOINFU significa Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

DGIGUB significa Dirección General de Obras de Infraestructura Gubernamental, dependiente de la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

DGIURB significa Dirección General de Innovación Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

DGAUR significa Dirección General de Antropología Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

UPEEOE significa UNIDAD PROY. ESP. EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES, dependiente de la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.

EPS, significa Empresa Prestataria de Servicios

DGROC significa Dirección General Registro de Obras y Catastro, dependiente de la Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

3.0.2 CLAUSULAS GENERALES

ALCANCES DEL PLIEGO

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse, motivo de la presente licitación, completando las indicaciones del Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares.

El detalle de los artículos del presente Pliego de Especificaciones Técnicas de aplicación en esta obra es indicativo y, durante el proceso de Licitación, el articulado de aplicación podrá ser ampliado, corregido y/o modificado según las consultas que se realicen.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Queda, por lo tanto, totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse el Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Complementa lo establecido en el PCP

CALIDAD DE LA OBRA

Los trabajos se realizarán de modo de obtener una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las más estrictas reglas del arte.

Para ello, el Adjudicatario adoptará todas las medidas necesarias para la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o disposiciones constructivas que se requieran y sean los más apropiados para esas finalidades.

CONCEPTO DE OBRA COMPLETA

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Adjudicatario deberá cumplir fielmente lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente.

El Adjudicatario deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin.

Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho quedan comprendidos dentro de las obligaciones del Contratista, deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Inspección de Obras.

Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc., se considerarán a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto.

Se establece por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Adjudicatario debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto. En general, todos los trabajos deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con medidas de protecciones adecuadas y necesarias.

Se respetarán totalmente las reglas de seguridad del trabajo, y cualquier otra regla que aunque no mencionada fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de los trabajos.

El Contratista deberá proveer, además de los materiales y mano de obra, todos aquellos elementos que, aunque no se detallen e indiquen expresamente, formen parte de los trabajos o sean necesarios para su correcta terminación.

Deberá realizar todos los trabajos que se requieran para asegurar su perfecto funcionamiento o máximo rendimiento, y tendrá que asumir también, todos los gastos que se originen en concepto de transporte, Inspecciones, pruebas y demás erogaciones.

CONOCIMIENTO DE LA OBRA

La Contratista realizará en forma previa a la cotización, visitas al predio, relevamiento de obras existentes, vías de acceso, verificación de limitaciones al tránsito vehicular vigentes, estado del área de intervención, instalaciones existentes, y cualquier elemento favorable o desfavorable a ser tenido en cuenta para el trabajo y la oferta.

Se considera que en su visita al lugar de la obra, se ha tomado total conocimiento de la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación, tomando las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento de la obra a realizar. Este conocimiento es fundamental, dado que en base a ello deberá ejecutar su presupuesto, aclarando por escrito, tanto las cantidades, como el tipo de trabajo a realizar en cada caso, valiéndose de los elementos (Planos, memorias, etc.) más apropiados a cada efecto.

Para la ejecución del presupuesto se seguirá el listado oficial. Los reclamos por vicios ocultos solo se tendrán en cuenta a través de informes específicos y la Inspección de Obra se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan.

El Contratista deberá obtener un certificado que acredite su visita a la obra, el que deberá adjuntarse a la oferta que se presente en su propuesta licitatoria.

ERRORES U OMISIONES

El Contratista deberá advertir los posibles errores en la documentación técnica, y tendrá la obligación de señalarlos al Comitente para que sean corregidos, si correspondiera. Si el Contratista no los señalara oportunamente, serán a su cargo los trabajos que fuera necesario ejecutar para corregir las fallas, y esos trabajos no podrán justificar ampliaciones de plazo.

El Contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá por los defectos que pudieren producirse durante la ejecución y conservación de la misma, hasta la recepción definitiva.

Cualquier deficiencia o error del proyecto, comprobable en el curso de la obra, deberá comunicarlo al Comitente por escrito, antes de iniciar el trabajo.

REGLAMENTOS

Las características del proyecto a realizar deben adecuarse al tipo de instalaciones y materiales que cumplan con las reglamentaciones y normativa vigente. En caso de contradicción entre dos o más disposiciones se adoptará la más exigente:

1. Pliego de Especificaciones Técnicas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
2. Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales.
4. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
5. Normativas particulares expresadas en los apartados específicos de cada instalación o especialidad:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

6. ASTM – American Society for Testing Material (USA).
7. Norma CIRSOC 201
8. NFPA – National Fire Protection Association (USA).
9. ANSI – American National Standards Institute (USA).
10. Normas I.R.A.M. (2005) y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I., homologaciones de los componentes ante el G.C.B.A. y toda norma en vigencia que manifieste características sobre los materiales a utilizarse en ascensores y montacargas.
11. Edilicios, Construcciones e Instalaciones.
12. Asociación Electrotécnica Argentina. Reglamentación para la ejecución de Instalaciones eléctricas en inmuebles.
13. Resolución 92/98 de la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación sobre Seguridad Eléctrica y las correspondientes Normas IRAM; si ésta no existiera o no estuviera en vigencia, se aplicará la correspondiente IEC.

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con estos Reglamentos y disposiciones, con los Planos Proyectados, con estas Especificaciones, y con la completa satisfacción de la Inspección de Obras. En caso de contradicción entre dos o más disposiciones se adoptarán las más exigentes.

TRAMITACIONES Y FIRMAS, PAGO DE DERECHOS, IMPUESTOS Y OTROS CARGOS

El Contratista deberá gestionar ante las empresas de servicios públicos o los Entes dependientes del GCBA, la solicitud no solo de la reparación de aquellas instalaciones que provocan deterioros en el sector, sino también de las tareas de modificación, reubicación y protección de todos los componentes de la misma. En caso de interferir con el tránsito vehicular, la Contratista gestionará los permisos necesarios.

Tendrá también a su cargo **la firma y la realización de todos los trámites ante las reparticiones mencionadas y/u otras**, para obtener la aprobación de los planos, solicitar conexiones de agua y cloacas, realizar inspecciones reglamentarias y cuanta tarea sea necesaria para obtener los certificados finales expedidos por las Empresas correspondientes y por el GCBA.

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de los trabajos.

Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

a) **Sobre toda construcción realizada:** CIRSOC 101-2005 "Reglamento Argentino de Cargas Permanentes y Sobrecargas Mínimas de Diseño para Edificios y otras Estructuras"; CIRSOC 102-2005 "Reglamento Argentino de Acción del Viento sobre las Construcciones"; CIRSOC 108-2005 "Reglamento Argentino de Cargas de Diseño para las Estructuras durante su Construcción".

b) **Sobre toda estructura realizada:** CIRSOC 401-2015 "Reglamento Argentino de Estudios Geotécnicos"

c) **Estructuras de Hormigón Armado:** CIRSOC 201-2005 "Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón"

d) **Estructuras de acero:** CIRSOC 301-2005 "Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Edificios"; CIRSOC 302-2005 "Reglamento Argentino de Elementos Estructurales de Tubos de Acero para Edificios"; CIRSOC 303-2009 "Reglamento Argentino de Elementos Estructurales de Acero de Sección Abierta Conformados en frío"; CIRSOC 304-2007 "Reglamento Argentino para la Soldadura de Estructuras de Acero"; CIRSOC 305-2007 "Recomendación para Uniones estructurales con Bulones de Alta Resistencia"; CIRSOC 308-2007 "Reglamento Argentino de Estructuras Livianas para Edificios con Barras de Acero de Sección Circular"

e) **Estructuras de mampostería:** CIRSOC 501-2007 "Reglamento Argentino de Estructuras de Mampostería" y CIRSOC 501-E-2007 "Reglamento Empírico para Construcciones de Mampostería de Bajo Compromiso Estructural.

f) **Estructuras de aluminio:** CIRSOC 701-2010 "Reglamento Argentino de Estructuras de Aluminio" y CIRSOC 704-2010 "Reglamento Argentino para la Soldadura de Estructuras de Aluminio"

De ejecución: Pliego tipo de Especificaciones Técnicas (Cláusulas Particulares) de la Dirección Nacional de Arquitectura de la S.E.T.O.P. (Ministerio de Economía. Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas) edición 1964 y complementarias.

Edilicias: Código de Planeamiento Urbano de GCBA.

Instalaciones Sanitarias: Reglamento para las instalaciones sanitarias internas y perforaciones del G.C.B.A., Normas de materiales aprobados y Normas gráficas para el cálculo de instalaciones domiciliarias e industriales de la Administración General de AySA. Normas y Reglamentaciones de la ex OSN válidos para AySA. Normas IRAM.

Instalaciones contra Incendio: Reglamento del GCBA, asimismo el Reglamento de Normas IRAM de la R.A. Inspección de Obra de Bomberos de Buenos Aires.

Instalaciones Eléctricas: Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la Ciudad de Buenos Aires y Asociación Argentina de Electrónica y última edición de Telecom y Telefónica de Argentina. Compañía Proveedor de Energía Eléctrica (EDESUR S.A. – EDENOR S.A.). Asociación Electrotécnica Argentina.

g) **Instalación de Corrientes Débiles:** Telefonía- Empresa TELECOM / TELEFONICA de ARGENTINA - Empresa de Servicio de Vídeo Cable.

Si al momento de licitarse la obra, alguno de estos reglamentos ha sido superado por otro de igual incumbencia y por la misma institución o EPS, deberá ser informado y acordado con la Inspección de Obra, la aplicación del nuevo reglamento que se encuentre vigente.

Cabe destacar que es responsabilidad ineludible del Contratista proceder a la aprobación de toda la documentación de obra ante los organismos oficiales correspondientes, esto es: la DGROC del GCBA, planos de Estructura y Arquitectura debidamente firmados por un profesional de 1ª categoría y en un todo de acuerdo al Código de la Edificación del GCBA. Del mismo modo deberá contar con la aprobación de los diferentes organismos como ser AySA S.A., Metrogas, Edesur – Edenor, Telecom – Telefónica, etc.

COORDINACIÓN DEL TRABAJO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

El Contratista estudiará los planos e informará sobre cualquier discrepancia acerca los mismos a la Inspección de Obra y obtendrá, de la misma, instrucciones escritas y autorización para los cambios necesarios para la realización de los trabajos, que serán ejecutados en cooperación con otras áreas que realicen tareas relacionadas.

El Contratista hará todas las previsiones adecuadas para evitar interferencias en una forma aprobada por la Inspección de Obras. Todos los cambios requeridos en el trabajo del Contratista causados por su negligencia, serán efectuados por el mismo a su propia costa.

El Contratista proveerá e instalará todas aquellas partes que puedan ser necesarias para completar todas las tareas de acuerdo con las mejores prácticas de su profesión, de acuerdo con lo requerido por las normas, como se especifica e indica en los planos, completará todo el trabajo a satisfacción de la Inspección de Obras, sin costo adicional. Los planos contractuales son solamente diagramáticos y tienen el propósito de mostrar orientaciones generales, no necesariamente muestran todos los detalles y accesorios y equipos.

El trabajo que se indica o está implícito que debe efectuarse en cualquier documento contractual será incluido en el Contrato. Si dicha clarificación no fuera solicitada, el Contratista llevará a cabo todo el trabajo como se indica sin costo adicional para el Comite. Todas las tareas serán coordinadas con la Inspección de Obras antes de la realización. Los planos no tienen el propósito de ser rígidos en detalles específicos. Cuando los mismos pudieran entrar en conflicto con los requerimientos de las normas o cualquier ordenanza de aplicación, o con las recomendaciones de cualquiera de los fabricantes de los productos provistos, será responsabilidad del Contratista resolver al efecto, previa aprobación de la Inspección de Obra.

Los anclajes y soportes que pudieran requerirse para el trabajo serán provistos por el Contratista y se asegurará que sean instalados adecuadamente. Cualquier gasto que resulte de la ubicación o instalación inadecuada de soportes será a costa del Contratista.

La ubicación de tuberías, equipos, etc., será ajustada para adecuar el trabajo a interferencias anticipadas y producidas. El Contratista determinará la ruta exacta y ubicación de cada tubería y conductos antes de la instalación. Las líneas con declive tendrán derecho de paso sobre aquellas que no lo tienen. Las líneas cuyas alturas no pueden ser cambiadas tendrán derecho de paso sobre las líneas cuyas elevaciones pueden cambiarse. Las reducciones, transiciones y cambios de dirección en las tuberías y cañerías serán hechos de acuerdo a lo requerido para mantener adecuados espacios y grado de pendiente, ya sea que esté o no indicado en los planos.

El Contratista proveerá, a su costa, los drenajes y acondicionamientos adicionales que sean necesarios por estas reducciones, transiciones y cambios de dirección.

PROYECTO DE INSTALACIONES

El tendido de las instalaciones indicado en los Planos del presente Pliego es aproximado y la ubicación exacta deberá ser coordinada por el Contratista y aprobada por la Inspección de Obras conforme a las instrucciones que esta imparta. El Contratista deberá haber consultado todos los planos de la presente Licitación. En caso de que alguna circunstancia de las Instalaciones o la Arquitectura o Estructura le impidan cumplir con la ubicación indicada debiendo modificar el proyecto, confeccionará una alternativa a la propuesta original para subsanar dicho inconveniente y solicitará la consulta correspondiente a la Inspección de Obras que resolverá al respecto.

Se deberán entregar los planos con indicaciones exactas de la ubicación real de todos los elementos de campo, indicando además los recorridos completos de toda la instalación.

Se cotizará en los ítems Documentación.

El Contratista será responsable de obtener toda la información necesaria y disponible sobre la totalidad de las instalaciones existentes en cada lugar de intervención, de cualquier tipo y destino que puedan ser afectadas por el desarrollo de las obras, para lo cual deberá efectuar las gestiones y consultas pertinentes a la prestadora de servicios públicos, además de realizar los cateos necesarios.

En ningún caso el Contratista podrá por su cuenta remover y/o trasladar instalación alguna sin el conocimiento y la autorización de la Inspección de Obra.

El Comite no reconocerá suplemento alguno del Contrato por causa de las precauciones y/o de los trabajos provisorios que el Contratista deba afrontar por la presencia de tales impedimentos, los cuales serán por su cuenta y cargo.

El Contratista será el único responsable por todo el daño o desperfecto que su accionar origine.

Deberá bajo su responsabilidad mantener las instalaciones provisorias, así como la vigilancia, cerramientos, iluminación y todas las medidas de seguridad pertinentes. Luego de ejecutados los trabajos, el Contratista deberá desarmar dichas obras temporarias y retirar y disponer finalmente todos los materiales y desechos resultantes.

En caso de que los trabajos de remoción y/o relocalización de interferencias sean realizados por las empresas concesionarias de los servicios afectados o representantes del comite, los mismos deberán ser realizarse bajo la supervisión coordinada de la Inspección de Obras, y un representante de la empresa Contratista, para que su accionar no entorpezca el normal desarrollo de la obra.

El Contratista y los Subcontratistas, Proveedores y Fabricantes intervinientes, facilitarán el acceso a la Inspección de sus talleres como así del lugar donde se realice el acopio de los materiales, verificación de la calidad de los materiales, estado de los trabajos, etc., cada vez que le sea solicitado por la Inspección de Obras.

Para la realización de todas las ingenierías, el contratista deberá considerar los ajustados tiempos de obra, debiendo presentar inmediatamente comenzadas las obras, los planos de proyecto ejecutivo y documentación complementaria para aprobación de la Inspección de Obra.

AYUDA DE GREMIOS

Estarán a cargo de la Contratista y se considerarán incluidos en la cotización presente todos los trabajos de apoyo de obra civil que sean necesarios para la correcta ejecución de las especialidades de instalaciones por parte de empresas subcontratistas.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

El Contratista deberá solicitar inspecciones en los momentos en que mejor se puedan observar los materiales, equipos o trabajos realizados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que deban efectuarse para las reparticiones o entes competentes, el Contratista deberá realizar en cualquier momento esas mismas inspecciones y pruebas, u otras que la Inspección de Obras estime convenientes, y cuando esta lo disponga, aun en el caso que se hubieran realizado con anterioridad. Esas pruebas no lo eximen de la responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

De cada una de estas pruebas se presentará una planilla en la que figurará el área aprobada, en qué nivel o sector de la obra se realizó, que Tipo de prueba se realizó, el resultado, y la firma del Contratista, el representante del producto y de la Inspección de Obras.

Una vez realizadas las pruebas parciales de toda la obra, y que estas estén aprobadas, se procederá a la ejecución de una prueba general.

Los instrumentos e instalaciones necesarias para las pruebas serán de última generación y serán provistos por el Contratista.

MATERIALES Y ENSAYOS

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales deberán llegar a la obra en su envase de fábrica, cerrado, provisto del sello de garantía correspondiente y en perfecto estado. La Inspección de Obra se reserva el derecho de rechazar aquellas marcas que no estuvieran suficientemente acreditadas en plaza o que no respondan a las especificaciones del presente pliego. El retiro y reemplazo del material rechazado será por cuenta del Contratista.

Los ensayos de materiales correspondientes se deberán realizar en el Laboratorio propuesto por el Contratista y aceptado oficialmente, teniendo derecho el Contratista o su Representante de obra a presenciar los mismos, conjuntamente con la Inspección de Obra. Los resultados obtenidos se considerarán definitivos. En caso de no estar presentes ninguna de las personas referidas en el párrafo que precede, se darán como aceptados los resultados obtenidos. En todos los casos el costo de los ensayos será a cargo de la Contratista.

Cualquier defecto o deficiencia descubierto como resultado de los ensayos, será reparado de inmediato y se repetirán los ensayos hasta que las pruebas den resultados satisfactorios para la Inspección de Obras.

Se realizarán también los ensayos y pruebas específicas exigidas en estructuras y en cada instalación.

MUESTRAS

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación por la Inspección de Obra.

Se establece que las muestras deberán presentarse como máximo a los siete (7) días hábiles a contar de la fecha en que la Inspección de Obra las solicite o como mínimo veinte (20) días hábiles antes de que esos materiales o elementos deban ser empleados en la obra, de ambas fechas la que resulte cronológicamente anterior, se deja constancia que los plazos establecidos precedentemente pueden ser modificados a criterio de la Inspección de Obra. El incumplimiento de esta prescripción hará pasible al Contratista de una multa automática de acuerdo a lo establecido en el PCP. La Inspección de Obra, podrá empero justificar especialmente a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la presentación de las muestras.

El Contratista deberá presentar, previo a instalar materiales en obra, un tablero de muestras. Este tablero será de madera prolijamente pintada con todas las muestras de los materiales tomadas con alambre y carteles indicadores de cada material.

Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de comparación a los efectos de decidir en la recepción de otros materiales o elementos de su tipo y en forma inapelable, cada vez que lleguen partidas a la obra,

Si el Contratista necesita ofrecer un material distinto a las especificaciones de este Pliego, deberá expresarlo con claridad a la Inspección de Obra, con la debida antelación, para su consideración. Si esta aclaración no fuese solicitada, en tiempo y forma, la Inspección de Obra podrá elegir la marca o tipo que desee sin incurrir en un cambio de precio.

La selección final de los materiales, especialmente los que no tengan indicación de marcas, quedará a opción de la Inspección de Obra. Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

Los derechos para el empleo en la obra de artículos y dispositivos patentados, se considerarán incluidos en los precios de la oferta. El Contratista será el único responsable por los reclamos que se promuevan por el uso indebido de patentes.

NOTA: Queda expresamente indicado que cualquier cambio del material especificado en planos generales, en planos de detalle y/o en PET, deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

REGISTRO DE LOS TRABAJOS

El Contratista llevará a cabo un adecuado registro semanal de la marcha de las obras, el resultado de los trabajos realizados y la información que obtenga como consecuencia de los mismos. El Contratista se compromete a entregar copia de la documentación correspondiente (notas, croquis, fotografías, etc.) a la Inspección de Obra, al solicitar la aprobación de los trabajos.

En cuanto a las características técnicas de las fotografías estas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

-Tipo de encuadre:

*Técnico: Estas imágenes deberán incluir tomas donde se vean los avances del mes, como así también detalles particulares de cada etapa de la obra. Estas imágenes no deben ser generales ni panorámicas, al contrario, deben mostrar detalles técnicos lo mejor que se pueda.

*Generales: Estas imágenes son para uso comunicacional. Pueden ser panorámicas o vistas diferentes de la obra en general.

-Resolución: Las fotografías deberán tener un mínimo de 8mpx en imágenes de 3264x2448 px (Esc: 4:3).

-Sistema de color: RGB.

-Formatos de archivos: JPG, TIF, PNG.

-Protocolo de nombre de archivo: Las imágenes deberán ser nombradas de la siguiente manera: SIGLAS DE LA OBRA + DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL ENCUADRE + FECHA

Ejemplo: EF-Fachada 01-220617.JPG

DOCUMENTACIÓN EJECUTIVA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

La totalidad de la documentación anexa debe tomarse como anteproyecto. Los planos definitivos, replanteos, cálculos estructurales y/o de instalaciones finales deberán ser ejecutados en su totalidad por la Contratista.

Su revisión y aprobación será realizada por la Inspección de Obra.

Dicha aprobación no exime al Contratista de ninguna de las responsabilidades que le son propias en los ámbitos civil y profesional por el diseño, la ejecución y el correcto funcionamiento de la construcción e instalaciones de la obra.

El contratista elaborará todos los planos de detalle, las memorias de cálculo y demás estudios que permitan ejecutar en forma inequívoca y segura las diferentes partes de la obra según los lineamientos y criterios del proyecto y documentación de licitación y con los ajustes que imponga la verificación de las obras y/o instalaciones existentes, el avance de la construcción en un todo conforme a las normas y reglamentos incluidos en los pliegos de especificaciones Técnicas. Los planos tendrán todos los detalles necesarios para su correcta interpretación y posterior ejecución de las obras. Sus escalas serán las adecuadas para este objeto.

El Contratista presentará a la Inspección de Obra tres (3) juegos de copias de cada plano en papel y en formato digital, con una anticipación mínima de 10 días hábiles, en relación a la fecha indicada para la respectiva iniciación de las tareas previstas en el plan de trabajo aprobado por la Inspección de Obra. Para los casos que requieran la intervención de las distintas reparticiones oficiales, se exigirá su aprobación previa a la iniciación de los trabajos respectivos. Se aclara que la Inspección de Obra tomará como máximo para su conocimiento el plazo indicado anteriormente, no computándose en mismo las demoras debidas a las correcciones que se deban efectuar en la documentación proveniente de las observaciones formuladas. **Queda expresamente aclarado que el Contratista, no podrá ejecutar trabajo alguno, sin tener los correspondientes planos, cálculos, memorias, etc., aprobados por los Organismos Oficiales correspondientes y la Inspección de Obra.**

TODOS LOS ÍTEMS CON SUBÍNDICE "0" GENERALIDADES NO TIENEN REFLEJO PRESUPUESTARIO EN LA PLANILLA DE COTIZACIÓN QUE INTEGRA EL PCP.

3.1 TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS

3.1.0 GENERALIDADES

AGUA PARA CONSTRUIR

El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra, y su obtención y consumo será costeadado por el Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

ILUMINACIÓN Y FUERZA MOTRIZ

Toda la iluminación necesaria, diurna y nocturna, estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra. Asimismo correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios o de los subcontratistas. Si se realizarán los trabajos en horas nocturnas o en zonas de obra sin iluminación natural, el Contratista proveerá la iluminación que posibilita a su personal o al de los gremios, el desarrollo de los trabajos.

En todos los casos, el Contratista deberá someter a la aprobación de la Inspección de Obra las especificaciones, esquemas, etc., de las instalaciones eléctricas provisorias que se propongan ejecutar. En caso de no contar con la provisión de fuerza motriz por parte de la empresa proveedora, el Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para el suministro de la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de las obras.

ENERGÍA ELÉCTRICA

La obtención y el consumo de la energía para la ejecución de la obra, como así también para la iluminación de que trata el inciso anterior, serán costeados por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones.

El pago de todos los derechos por tal concepto, estarán a su cargo y costo y no le serán reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.

CABALLETES DE ESTACIONAMIENTO

Estará a cargo del Contratista la provisión y gestión de uso de caballetes para estacionamiento de vehículos afectados a las obras contratadas.

UNIÓN DE OBRAS NUEVAS CON EXISTENTES

Con respecto a las construcciones existentes, estará a cargo del Contratista y se considerará comprendido sin excepción en la propuesta adjudicada:

- a) La reconstrucción de todas las partes afectadas y la reparación de todos los desperfectos que como consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en las construcciones e instalaciones existentes.
- b) La provisión de todos los trabajos necesarios para adaptar las obras e instalaciones licitadas con las existentes.

OBRADOR, DEPÓSITOS Y SANITARIOS

El Contratista tendrá obligación de proveer, dentro del monto del contrato, según el Art. 1.6.14 del PCG, las instalaciones de un obrador, de acuerdo con las disposiciones del CEGCBA y el Decreto N° 911/96 Ley 19.587 de Higiene y Seguridad de Trabajo, en cuanto a oficinas, depósitos, vestuarios, locales sanitarios, etc., tanto para el personal del Contratista como para el de la Inspección.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el Contratista deberá instalar obradores del tipo contenedores metálicos de los disponibles en plaza, los que podrán ser fijos o rodantes. La presentación previa a la Inspección de Obra permitirá abrir juicio a los fines de la aprobación con que deberá contar el Contratista, previa a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores, depósitos, vestuarios, oficina para la Inspección, etc.

Serán por cuenta del contratista los servicios de agua, electricidad, instalación cloacal, etc. que se requieran para el correcto funcionamiento de los mismos.

Deberá instalar durante todo el plazo de obra, baños químicos para su personal, uno por cada cuatro (4) personas y la cantidad requerida en el PCP exclusivo para el uso de la Inspección de Obra, los que deberán ser mantenidos en condiciones de higiene y seguridad por el Contratista.

La vigilancia de la obra estará exclusivamente a cargo del contratista, que dispondrá de personal al efecto las 24 horas del día, tanto en días hábiles como en feriados.

El Oferente deberá tener en cuenta en su oferta que el GCBA se reserva el derecho de disponer que el contratista comparta el o los obradores con otros contratistas de las restantes obras que integrarán el proyecto en ejecución. En caso que así lo disponga el GCBA, el o los contratistas indicados deberán disponer las correspondientes economías según los precios indicados en su cotización de Gastos Generales. **VER ANEXO CORRESPONDIENTE DEL PCP.**

CARTEL DE OBRA

El Contratista proveerá y colocará en el lugar que lo señale la Inspección de Obra, los carteles de obra que se indiquen en los planos y pliegos.

Vendrán pintados con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético de terminación con colores según especificación. El Contratista presentará para su aprobación la forma de fijación, previendo para la estructura y el propio cartel, la carga propia y de viento según normas CIRSOC. La ubicación definitiva será acordada con la Inspección de obra. Estará prohibido colocar publicidad.

CARTELES DE OBRA:

- Medidas de 260 cm x 300 cm
- Características gráficas y técnicas de diseño que designe el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte.
- Opción 1: Impresión en vinilo alta resistencia para exterior con sistema reforzado para tensado sobre bastidor de caño cuadrado. CMYK. Originales tamaño 1/10, formato .AI o .JPG a 720 dpi
- Opción 2: Impresión en vinilo autoadhesivo alta resistencia para exterior para aplicar sobre bastidor con base de chapa. CMYK. Originales tamaño 1/10, formato .AI o .JPG a 720 dpi

Cubre vallas: Las mismas deberán cubrir como mínimo el 50% de la superficie, en las caras de mayor visibilidad al público, previa aprobación de la Inspección de Obra.

- Impresión en vinilo alta resistencia para exterior con sistema de argollas reforzadas para tensado. CMYK. Originales tamaño 1/10, formato .AI o .JPG a 720 dpi

Obradores: Solo para obradores que estén por fuera del cubre vallas o superen dicha altura (deberán cubrir como mínimo el 50% de la superficie, en las caras de mayor visibilidad al público, previa aprobación de la Inspección de Obra.)

- Opción 1: Impresión en vinilo alta resistencia para exterior con sistema reforzado para tensado sobre bastidor de caño cuadrado para colocar sobre el vallado del obrador. CMYK. Originales tamaño 1/10, formato .AI o .JPG a 720 dpi
- Opción 2: Impresión en vinilo autoadhesivo alta resistencia para exterior para aplicar sobre bastidor con base de chapa para colocar sobre el vallado del obrador. CMYK. Originales tamaño 1/10, formato .AI o .JPG a 720 dpi

Cerco de obra

El área de obra deberá estar permanentemente cerrada por un cerco de obra según Art 1.6.11 del PCG y cuya cotización está incluida en el monto de la oferta. Podrán ser liberadas las áreas en que los trabajos hayan quedado totalmente terminados, al solo criterio de la Inspección de la Obra. Se deberán proveer y colocar las defensas, pasarelas y señalizaciones necesarias para seguridad tanto del personal empleado como de los peatones y la vía pública, comprendiendo la ejecución de vallas y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad. Estas deberán ser mantenidas desde el inicio de las tareas hasta su finalización, o sea hasta el momento en que se liberen las obras al tránsito peatonal o vehicular. Queda estrictamente prohibido colocar publicidad de ningún tipo. Las pasarelas peatonales, de carácter temporario para permitir el movimiento peatonal de la calle, deberán estar diseñadas de acuerdo a las exigencias del Código de Edificación y deberán contar con la aprobación de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación vigente y la Ley de Tránsito 24449, Dto. Reg.779-95, en cuanto a señalamiento y demarcación de la zona de trabajos.

VER ANEXO VALLADO

Cartel de publicidad GCBA

En los lugares indicados en los Planos se proveerán y colocarán los carteles con logo publicitario del GCBA, de acuerdo a planos de detalle y según lo establecido en el PCP, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

Limpieza del terreno



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

El Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al predio, que comprenden los siguientes trabajos: desarraigo de árboles secos, malezas, mampostería, cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza, fuera del predio, evitando así que se mezcle con el suelo.

El Contratista procederá a quitar del área de la construcción los árboles (no se consideran incluidos los ubicados en la Vía Pública), arbustos o plantas, malezas, residuos, restos de materiales orgánicos y todo otro elemento que a juicio de la Inspección de Obra pueda resultar inconveniente para el posterior comportamiento del terreno. Por cada árbol que se extraiga deberán reponerse dos especies similares.

Asimismo deberá contemplarse la facultad de la Inspección de Obra de disponer el desplazamiento de algunas construcciones a efectos de preservar algunas especies en particular, de ser factible y sin que ocasione adicional alguno, asimismo y aún cuando ello no surja específicamente de la documentación, la Inspección de Obra podrá ordenar la conservación parcial o total de la vegetación existente en el lugar, debiendo la Contratista adoptar las precauciones del caso para su mantenimiento.

Salvo expresa indicación en contrario, la Contratista dispondrá de la vegetación eliminada, debiendo retirarla de los límites de la obra o destruirla por su cuenta.

3.1.1 LIMPIEZA DEL TERRENO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN

El Contratista deberá efectuar la limpieza previa y el replanteo de las obras, informando a la Inspección de Obra el momento en que dichas tareas se llevarán a cabo. Realizará el trazado, amojonado y verificación de ejes y niveles de referencia.

El Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al predio, que comprenden los siguientes trabajos: desarraigo de árboles secos, mampostería, cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza, fuera del predio, evitando así que se mezcle con la tierra. La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Los ejes de referencia serán materializados en forma visible y permanente mediante tendidos de alambre tomados a puntos fijos, en forma que sea posible el montado y desmontado de los ejes sin recurrir cada vez a la verificación del trazado.

Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

3.1.2 RELEVAMIENTO PLANIALTIMETRICO Y CATEOS

Se considerarán las especificaciones correspondientes al presente capítulo y del ítem 3.0 Generalidades; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

Una vez en posesión del terreno y realizada la limpieza del mismo, el Contratista hará un relevamiento planialtimétrico del mismo y confeccionará en escala adecuada un plano conforme a lo relevado.

Para fijar un plano de comparación de niveles el Contratista deberá ejecutar un pilar de albañilería de ladrillos levantados en concreto en cuya cara superior se empotrará un bulón al ras con la mampostería. Posteriormente se determinará la cota de la cara superior de dicho bulón con la intervención de la Inspección de Obra y todos los niveles de la obra se referirán a la misma. Dicho punto fijo no podrá demolerse hasta la terminación de todos los solados y las aceras.

Se realizarán los cateos necesarios para determinar interferencias en las futuras excavaciones, según replanteo realizado.

3.2 DOCUMENTACIÓN

3.2.0 GENERALIDADES

El Contratista deberá entregar a la Inspección de Obra, dentro de los 7 (siete) días contados a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos, un listado completo de la documentación a presentar. La misma comprenderá planos, planillas, memorias de cálculo y descriptivas, manuales, el programa de ensayos (protocolos) y todos los documentos de orden técnico a presentar.

Incluirá el Plan de trabajos definitivo, en forma de gráfico Gantt confeccionado por el método de Camino Crítico. El mismo deberá ajustarse a las fechas calendario de iniciación y terminación contractual. El documento mencionado deberá concordar con el presentado en la oferta. Deberá ser actualizado y entregado en cada entrega parcial, y ante cualquier modificación producida por imprevistos.

La Inspección de Obra podrá modificar en cualquier momento el listado en cantidad y calidad, a los efectos de asegurar el contenido de la documentación necesaria.

Los planos serán elaborados por el Contratista y luego serán aprobados por el Comitente. Los mismos se entregarán en archivos digitales formato. DWG de AutoCAD versión 2014, planillas en Excel, Programación en Project y textos escritos en Word, 3 copias pteadas por cada entrega parcial de documentación.

3.2.1 PLANOS MUNICIPALES, GESTIONES Y TRÁMITES

Incluyen los planos reglamentarios que deba confeccionar el Contratista para su aprobación ante las Empresas que correspondan y ante el GCBA.

El Contratista tendrá a su cargo la realización de todos los trámites ante las reparticiones públicas, relativos a presentación de planos, solicitudes de conexiones, realización de inspecciones reglamentarias, trámites de habilitación y obtención del certificado final.

Será su responsabilidad la ejecución de toda la documentación que le pueda ser requerida a los efectos de efectivizar las presentaciones.

Luz de obra



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

El instalador eléctrico gestionara ante la compañía distribuidora la colocación de un medidor de luz de obra, con la potencia que surja de los consumos que se utilicen durante la ejecución de la obra.

Aprobación de Planos e instalaciones.

El instalador dentro de los 15 días de la adjudicación, y mucho antes de solicitar el suministro definitivo de obra, entregará a la Inspección de Obra la constancia de inicio de los trámites pertinentes ante la compañía distribuidora en la sucursal que correspondiera.

Aumento de Potencia

De ser necesario, el Contratista gestionará ante la compañía proveedora de energía, el suministro de la potencia total necesaria, debiendo asegurarse que la misma esté disponible no menos de diez (10) días antes de la fecha prevista para la apertura. Entregará las aprobaciones de los inspectores correspondientes de todas las instalaciones que requieran la aprobación de la compañía distribuidora. El valor de potencia que se adoptara para firmar el contrato surgirá del valor de las potencias definitivas aplicándole el factor de simultaneidad adecuado. Para lo cual el contratista elaborará una planilla de cargas que presentará a la Inspección de Obra para su aprobación.

Gestiones instalación eléctrica

Final de obra

Eléctricos: Una vez terminadas las instalaciones, la Contratista tramitará y obtendrá los Conforme Finales de Obra y las habilitaciones de los entes correspondientes. Deberá estar presente en cada Inspección realizada por cualquier organismo en cualquiera de las instancias.

Electromecánicos. Realizará además la presentación y gestión correspondiente a este sector.

-ENRE

El Representante Técnico de la Contratista deberá estar Matriculado con Categoría primera ante el Instituto de Habilitación y Acreditación (I.H.A.). Antes de la Recepción Provisoria y pago del saldo final de Contrato, deberá entregar a la Inspección de Obra la "Certificación de Conformidad con la Res. ENRE N° 207/95, original y primera copia, con la Documentación Técnica anexa", debidamente sellados y firmados, según instrucciones de alcance y contenido establecido por el IHA correspondiente

Empresas prestatarias de servicio Eléctrico

EL contratista realizará la totalidad de gestiones que sean necesarias ante la empresa prestataria hasta la obtención final del suministro eléctrico.

3.2.2 DOCUMENTACIÓN EJECUTIVA DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES

El contratista realizará la Ingeniería de Detalle Constructiva de toda la Obra. Procederá a desarrollar el Proyecto Definitivo de Arquitectura, Estructura e Instalaciones, complementando acabadamente la información emanada del Comitente en los presentes documentos que forman parte del Pliego Licitatorio, incluyendo la definición de cada una de las partes componentes de la obra.

Confeccionará los planos reglamentarios, croquis, planos de modificación, memorias técnicas, memorias de cálculo estructurales y cuanto documento sea necesario, previa conformidad de la Inspección de Obra, y los someterá a la aprobación de las Empresas que correspondan y del GCBA, hasta obtener las aprobaciones parciales y Certificado Final de las Tareas. En el caso de existir ajustes o modificaciones el contratista deberá adecuar el layout siguiendo el criterio de lo indicado en este Proyecto.

Durante el transcurso de la obra se mantendrán al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias y ordenadas, indicando la revisión, fecha y concepto de cada modificación, debiendo lograr la aprobación de cada revisión para su construcción.

El Contratista deberá indicar en planos todos aquellos elementos existentes, ya sean estos superficiales o incluidos en el sustrato del área de trabajo a medida que avancen las tareas de demolición y retiro. Estos planos detallarán todos los elementos encontrados como construcciones, cañerías, cables y detalles de estructura y serán la base sobre la cual el Contratista proyectara los detalles definitivos y enviara los mismos a la Inspección de Obra para su aprobación. Los detalles definitivos deberán cumplir con lo especificado en los detalles de esta licitación, que a este efecto serán considerados como de condiciones mínimas a cumplir.

Será por su exclusiva cuenta y sin derecho a reclamo alguno la introducción de las modificaciones y la adecuación a las obras de toda observación y/o corrección que resulte del estudio y aprobación de dichos planos por parte de la Inspección de Obra y las instituciones correspondientes, ejecutando las emisiones tantas veces como sea necesario para mantener actualizada la Documentación de Obra.

El Comitente podrá solicitar, sin que ello implique adicional de precio, la ejecución de Planos Parciales de Detalle, sobre puntos del Proyecto que a su juicio no resultaren claros para la correcta evaluación de los trabajos.

El Contratista deberá entregar a la Inspección de Obra para su aprobación, por lo menos 10 días previos al inicio de las obras de cada Etapa, los Planos de Proyecto.

Los mismos deberán rotularse con la leyenda "Planos de Proyecto" y deberán ser firmados por el Representante Técnico del Contratista. Dichos planos serán aprobados una vez verificados por la Inspección de Obra lo que será comunicado oportunamente a la Contratista, a fin de proceder una vez notificada al inicio de los trabajos.

Como mínimo los Planos de Proyecto deben estar formados por:

-Plano de proyecto y replanteo de las plantas de todos los bloques constructivos en los que sea dividida la obra, en escala 1:250, 1:100 Y 1:50

-Plano de proyecto y replanteo en cortes en escala 1:100 Y 1:50

-Planos de detalle en escala 1:20 /1:5 Y 1:1, en función de una mejor interpretación de la documentación.

-Planos generales y de detalle de todas las instalaciones 1:100/1:50/1:5 (Plantas, Cortes y Detalles constructivos)

Rótulos y presentación de los planos: El Comitente proveerá al Contratista su carátula, la que figurará en todos los planos de contrato. Los datos que figurarán en la carátula serán:

-Comitente de la Obra



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- Nombre de la Obra.
- Dirección
- Área responsable de la encomienda
- Responsables de proyecto, dibujo y aprobación
- Fecha
- Escala
- Número de plano
- Revisión de plano
- Designación del plano o título del documento técnico.

Anexo a esta carátula, el Contratista agregará en la parte superior de la primera y manteniendo las mismas dimensiones, los siguientes datos:

- Empresa adjudicataria
- Dirección - teléfono
- Datos y firmas de los responsables técnicos del proyecto.
- Título del plano o documento técnico.

Se deberá reservar sobre dicho rótulo un espacio para futuras revisiones y otro espacio para las calificaciones.

Se presentarán dos juegos completos de planos (original y copia) para cada presentación.

Toda la documentación deberá ser realizada en AutoCAD compatible con versión 14, planillas en Excel y textos escritos en Word.

Los entregará en CD, y la cantidad de copias opacas que le solicite la Inspección de Obra para la aprobación.

Una de dichas copias se devolverá con alguna de las siguientes calificaciones:

-0 **Aprobado:** en este caso se debe emitir al menos 4 copias adicionales para poder aprobar para construcción (una quedará en poder de la Inspección de Obra).

Todo plano que esté en obra, en mano de capataces u obreros debe llevar el sello de aprobado para construcción colocado por Inspección de Obra y será de la última versión existente.

-1 **Aprobado con observaciones:** es el plano que tiene observaciones menores y permite comenzar con tareas de compra y/o acopio de materiales y coordinación entre gremios.

-2 **Devuelto para su corrección:** es el plano, cuyas observaciones no permiten comenzar con tareas de compra o acopio, pero algunos detalles del mismo son correctos y deben mantenerse en la nueva versión.

-3 **Rechazado:** el documento deberá rehacerse / corregirse y presentarse nuevamente para su aprobación.

El Contratista no iniciará ninguna parte de las obras cuando los Planos de Proyecto y/o Documentación Técnica estén calificados con los dos últimos renglones.

Se revisarán los Planos de Proyecto y demás elementos enunciados, a los efectos de que los mismos se adecuen al anteproyecto emanado del Comitente y cumplan con los requisitos de los documentos del contrato.

La aprobación de los planos por parte de la Inspección de Obra no exime al Contratista de su responsabilidad por el fiel cumplimiento del pliego y planos, por errores de cualquier tipo, desviaciones con respecto a las Especificaciones, conflictos que pudieran surgir con los trabajos de terceros como consecuencia de tales desviaciones, ni de su obligación de coordinar sus trabajos con los demás gremios, evitando los trabajos superpuestos y/o incompletos.

Plazos de entrega de las presentaciones:

El Contratista entregará los planos de proyecto al Comitente para su revisión y calificación, dentro de los plazos previstos en el Programa de las obras aprobado pero como mínimo quince (15) días antes de la adquisición de los materiales para la colocación de cada parte en la Obra.

Contenido de la Documentación ejecutiva Arquitectura: Como mínimo los planos deben estar formados por:

- Plano de proyecto de cada uno de los sectores y replanteo de las plantas de toda la obra, en escala 1:100 Y 1:50
- Plano de proyecto y replanteo en cortes en escala 1:20 de todos los sectores que presenten diferencias en cuanto a terminaciones especiales
- Plano de proyecto y replanteo en cortes en escala 1:20 de todos los locales sanitarios, salas de máquinas, etc.
- Planos de detalle en escala 1:20, 1:5 Y 1:1, en función de una mejor interpretación de la documentación a juicio de la Inspección de Obra.

3.2.3 DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA E INFORME FINAL

Previo a la Recepción Provisoria, el Contratista presentará para aprobación por parte de la Inspección de Obra, la Documentación Conforme a Obra que incluirá los planos y memorias técnicas que muestren la totalidad de la obra tal cual fue ejecutada y puesta en funcionamiento.

El conjunto de Documentación Conforme a Obra, formado tanto por la de proyecto aprobada que no han sufrido modificaciones, como por la que ha sido modificada o ajustada, deberá rotularse con la leyenda "Conforme a Obra" y firmados por el Representante Técnico del Contratista.

Esta Documentación será ejecutada por el Contratista y luego será aprobada por el Comitente, una vez verificado que reflejen las obras tal cual han sido ejecutadas y comunicado su acuerdo por escrito al Contratista. Se entregarán en archivos digitales formato DWG de AutoCAD 2014 (tres copias) además de tres juegos de originales en papel, en un todo de acuerdo con lo especificado en el Pliego de Condiciones Particulares.

Antes que se realice la recepción definitiva de las obras y como requisito indispensable para ésta, el Contratista deberá entregar un informe final como resumen de las tareas realizadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

El Contratista presentará a la Inspección de Obra un informe encuadernado en tapas duras, e interior de papel fotográfico, con la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva del trabajo realizado.
- Informe conteniendo fotografías y planos de situación original antes de la intervención.
- Fotografías del proceso de la obra, a la presentación de CAD Certificado de Obra, impresas y en soporte digital.
- Planos conforme a obra
- Fotografías del trabajo finalizado
- Plan de obras y Curva de inversiones

El contratista deberá acordar con la Inspección de Obra el modelo de presentación de dicha documentación que deberá ser aprobada para la realización de la recepción definitiva.

Informe Final

Antes que se realice la recepción provisoria de las obras y como requisito indispensable para ésta, el Contratista deberá entregar un informe final que incluya planos "conforme a obra" que reflejen las tareas realizadas. Se entregará este informe final, a la Inspección de Obra. Se considerarán las especificaciones del capítulo "Generalidades".

Los planos "conforme a obra" deberán presentarse en original y tres copias según normativa vigente, todo ello en colores convencionales y en formato digital 3 copias completas. Juntamente con los planos "conforme a obra", el Contratista presentará a la Inspección de Obra, la siguiente documentación:

- a. Memoria de los técnicos, materiales y equipos empleados, con la totalidad de sus características y marcas. Certificados de garantías extendidos por los fabricantes de los distintos equipos.
- b. Listado de los subcontratistas que hubieran efectuado trabajos en la obra.
- c. Quince fotografías de la obra antes del inicio de los trabajos y otras tantas al finalizar los mismos. Estas obligaciones constituyen una de las prestaciones del Contratista. Su incumplimiento dejará al contrato inconcluso, impidiendo la recepción definitiva y la liquidación final de la obra.
- d. Documentación completa, planos y puntos a, b y c, en formato digital (3 copias), dibujos en AutoCAD 2014 o versión más reciente. Su aprobación será condición previa a la Recepción Definitiva de las obras.

Gestiones instalación eléctrica

Se cotizan en ítem 3.2.1 planos Municipales, gestiones y trámites

3.2.4 MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Contratista preparará un Manual de Operación y Mantenimiento con todas las instrucciones que fueren necesarias y detalles de procedimiento pertinentes para orientar en su labor al personal del Comitente encargado de la operación y el mantenimiento de las instalaciones. Dicho manual contendrá una sección separada con la descripción de los procedimientos de operación normal y de emergencia de todos los equipos y dispositivos que integren el suministro del presente Contrato, e incluirá diagramas fáciles de interpretar para mejor comprensión de la información descripta. Se describirá e ilustrará el procedimiento de montaje, ajuste, operación y desarmado de cada componente y sistema.

El manual incluirá:

0 Introducción:

- Índice y alcance del Manual
- Descripción de los Sistemas
- Alcance y limitaciones de los Sistemas

1 Sistemas:

- Descripción de cada Sistema componente
- Planos de ubicación de los componentes, de las alimentaciones y vínculos.
- Planillas de marcas, modelos y datos técnicos de cada componente

2 Operaciones:

- Descripción detallada secuencial y completa de todas las fases de operación de los Sistemas (en Castellano).
- Certificación de puestos Categoría 6A.
- Certificación de F/O.

3 Mantenimiento:

- Diagrama de mantenimiento preventivo (tiempos y tareas recomendados, cantidad y partes a reemplazar).
- Recomendaciones del fabricante.
- Instrucciones de pruebas
- Listado de repuestos recomendados

4 Complementarios:

- Listado de nombres y direcciones de proveedores y servicios de mantenimiento autorizados.
- Catálogos de los componentes.
- Datos de Garantía.
- Entrega de Certificado de Garantía Extendida sobre Productos y Aplicaciones de Cableado Estructurado.

Con una antelación no menor de 10 (diez) días antes de la fecha de puesta en funcionamiento de algún equipo se presentarán a la Inspección de Obra tres ejemplares del borrador encarpado del manual, en castellano, para su aprobación. Si como resultado de la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

información reunida durante el montaje y la operación inicial se advirtiera la necesidad de revisar el manual, el Contratista introducirá las correcciones necesarias, que deberán ser aprobadas por la Inspección de Obra y suministrará tres ejemplares de las secciones corregidas.

A los 10 (diez) días a más tardar de su aprobación se entregarán a la Inspección de Obra cuatro ejemplares del Manual en su versión final. Esta presentación será previa a la solicitud para la emisión del Certificado de Recepción Definitiva de las Obras, e incluirá copias reducidas de los principales Planos Conformes a Obra de conjunto.

El Contratista está obligado a que su personal superior tenga una copia de cada plano aprobado y un ejemplar del borrador del Manual en la obra.

El Contratista deberá capacitar al personal que se designe, en el uso y mantenimiento de los equipos instalados, previo acuerdo con la Inspección de Obra sobre la fecha a realizar esta tarea.

Manual Conforme a Obra - Instalación Eléctrica:

A continuación se detalla los aspectos específicos de la Instalación Eléctrica. Se deberá entregar un manual en idioma español, donde se indiquen las características técnicas de todos y cada uno de los elementos y/o equipos instalados, según el siguiente detalle:

- a. Marca y Modelo.
- b. Características técnicas.
- c. Mantenimiento preventivo de acuerdo al siguiente detalle:
 - c.1. Tiempo recomendado para realizar verificaciones y/o regulaciones (indicar que tareas se deben realizar).
 - c.2. Tiempo recomendado para realizar limpiezas (indicar que tareas se deben realizar).
 - c.3. Tiempo recomendado para realizar reemplazos de partes (indicar que partes deben reemplazarse).
 - c.4. Indicar la cantidad y el Tipo de partes recomendadas a tener en el almacén para realizar el mantenimiento durante un año.
- d. Mantenimiento reparativo de acuerdo al siguiente detalle:
 - d.1. Indicar claramente cómo se realizan las tareas de reemplazo y/o reparación de todas y cada una de las partes de los elementos y/o equipos instalados.
 - d.2. Indicar la cantidad y el Tipo de partes recomendadas a tener en el almacén para realizar el mantenimiento durante un año.

Manual del Usuario Instalaciones Eléctricas:

Se deberá indicar paso a paso en idioma Español con gráficos y/o dibujos, las secuencias operativas de la totalidad de las funciones que se podrán realizar de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Indicar maniobras manuales posibles para transferencias de cargas.
- b) Indicar las operaciones recomendadas para cada Tipo de alarma.
- c) Indicar las fallas más comunes del sistema y sus correspondientes secuencias de verificación y reparación.
- d) Indicar todos los enclavamientos.

3.3 DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE SUELOS

3.3.0 GENERALIDADES

Comprende la ejecución completa de los trabajos que a continuación se detallan:

- a) Desmontes.
- b) Excavaciones.
- c) Rellenos
- d) Terraplenamiento

Todos los trabajos serán realizados de acuerdo a las reglas del arte y con arreglo a su fin. El Contratista tomará en consideración los niveles y espesores de pisos del proyecto, de acuerdo con los planos y las recomendaciones de la Inspección de Obra.

Debe entenderse que estos trabajos comprenden la totalidad de los desmontes, excavaciones, rellenos y terraplenamientos sin excepción, incluyendo las construcciones e instalaciones que deban retirarse de acuerdo a las necesidades y exigencias del proyecto, además de todos aquellos que indique la Inspección de Obra.

El Contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Inspección de Obra. Cumplirá con todas las ordenanzas y reglamentos en vigor tanto municipales como policiales y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

A fin de evitar inconvenientes en el tránsito, durante las maniobras de entrada y salida de vehículos de carga, mantendrá personal de vigilancia, el que además estará obligado a efectuar la limpieza constante de escombros u otros elementos en veredas y calles.

Correrá por cuenta del Contratista los achiques de agua procedentes de precipitaciones o filtraciones que tuvieran las excavaciones en general, cualquier clase de contención necesaria, tablestacados, etc. y su costo se considerará incluido en la oferta. Las instalaciones de suministro de electricidad, cloacas, etc. deberán ser anuladas si corresponde, debiendo efectuar las nuevas conexiones o extensiones necesarias, previa terminación a su cargo, coordinando las tareas con las compañías y/o empresas proveedoras de los servicios.

Todos los materiales recuperables, a juicio de la Inspección de Obra, provenientes de dicha demolición, quedarán a favor del GCBA; y se cargarán sobre camiones con personal a cargo del Contratista y serán trasladados y depositados dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde la Inspección de Obra, lo indique.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal empleado, de los peatones y la vía pública, que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Será también responsabilidad del Contratista la ejecución de todos los trabajos necesarios que garanticen la seguridad, estabilidad y protección de los sectores no afectados por las obras, debiéndose ejecutar además las reparaciones necesarias.

Asimismo, El Contratista deberá presentar un Estudio de Suelos del terreno, realizado por una Empresa y/o profesionales especialistas en la materia reconocidos y aceptados previamente por la Inspección de Obra. Al término de los ensayos y estudio del terreno, el Contratista presentará una memoria técnica e informe que deberá cumplir con detalles y datos exigidos. En base a estos y aceptados por la Inspección de Obra, el Contratista elaborará el proyecto definitivo y ejecutivo de las fundaciones que deberá ser presentado para su aprobación por la Inspección de Obra.

Los ensayos de materiales correspondientes se deberán realizar en el Laboratorio propuesto por el Contratista y aceptado oficialmente, teniendo derecho el Contratista o su Representante de obra a presenciar los mismos, conjuntamente con la Inspección de Obra. Los resultados obtenidos se considerarán definitivos. En caso de no estar presentes ninguna de las personas referidas en el párrafo que precede, se darán como aceptados los resultados obtenidos. En todos los casos el costo de los ensayos serán a cargo de la Contratista.

Nota: El corte graficado en los planos es indicativo

El Contratista tendrá a su cargo la verificación de niveles y tapadas existentes, considerando además los tendidos y pasajes de las líneas subterráneas.

Desmontes

Se efectuarán de acuerdo con los perfiles indicados en los planos de proyecto debiendo el contratista disponer la marcha de los trabajos de manera tal que le permita iniciar simultáneamente los desmontes con los rellenos y/o terraplenamientos.

Los suelos excedentes, deberán retirarse de la obra, salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra. Asimismo cuando ésta así lo requiera, la Contratista deberá retirar de la obra los suelos inaptos o aquellos que tengan un índice de plasticidad superior a 15. En los últimos veinte centímetros debajo del desmonte, la capa se compactará hasta obtener la densidad que se indica en “Compactación”.

Terraplenamientos y rellenos

Se efectuarán hasta llegar a las cotas y perfiles proyectados, distribuyendo uniformemente el suelo en capas de espesor suelto de no más de 20 cm.

No se hará ninguna capa sin estar perfectamente compactada la anterior (incluso la capa de asiento del terraplén) hasta obtener la densidad que se indica en “Compactación”.

Los suelos que la Contratista debe proveer para ejecutar terraplenamientos y rellenos serán limpios y secos, sin cascotes, piedras ni residuos orgánicos ni desechos industriales, ni materiales en proceso de descomposición. Tendrán características tales que cumplieren debidamente las exigencias del proyecto y las que en cada caso determinen estas especificaciones.

Los terraplenamientos se efectuarán con suelo seleccionado del tipo “tosca” con índice de plasticidad $IP < 10$ y límite líquido $LL < 35$.

Cuando se trate del relleno de obras inundadas se eliminará previamente el líquido acumulado y se comenzará el relleno con material de granulometría gruesa, a fin de evitar el ascenso por capilaridad, hasta la cota mínima que fije la Inspección. Superada dicha cota, el relleno se proseguirá por capas, conforme a lo especificado precedentemente.

En las zonas de futuros jardines deberán efectuarse los correspondientes movimientos de suelos, para garantizar la correcta evacuación de las aguas, debiéndose prever que sean aptos para la siembra de césped.

Excavaciones

Comprende la excavación, carga y transporte del suelo, necesario para las fundaciones, los que, tratándose de excedentes no aprovechables, deberán ser retirados según el criterio adoptado por “Desmontes”.

En el precio de excavación se incluyen los trabajos de achique, entibamientos, tablestacados, defensas, los apuntalamientos del terreno y/o de las construcciones vecinas, y el retiro de suelos sobrantes que resultaren necesarios realizar por proyecto o a juicio de la Inspección.

Las zanjas para fundar cimientos de paredes, columnas, vigas, etc. tendrán un ancho igual al de la banquina, zapatas, bases de columnas, fondos de vigas, etc. y serán excavadas hasta encontrar en el terreno la resistencia adecuada, resultante del estudio de suelos.

El fondo de las excavaciones se nivelará y compactará correctamente y los paramentos serán con talud de acuerdo a las características del terreno.

Si el estado del suelo o el encofrado a utilizar requiere mayor excavación, la Contratista no tendrá opción a reclamo alguno, siendo a su cargo el mayor trabajo resultante.

En ningún caso la carga que soporte el terreno será mayor que la admisible.

El espacio entre el muro del cimiento y el paramento de la zanja se rellenará por capas sucesivas de suelo humedecido, de espesor máximo de 20 cm y apisonadas convenientemente.

No se comenzará ningún cimiento sin notificar a la Inspección de Obra la terminación de las zanjas correspondientes.

Excavaciones para instalaciones

El contratista deberá incluir en su cotización, todo aquel zanqueo y/o excavación, con posterior relleno si corresponde, para la colocación de cañerías, cámaras, tanques, etc. pertenecientes a cualquier instalación que se incluya en la obra. Esta inclusión en la cotización corresponderá a pesar de que no se encuentre expresamente separada y computada en la licitación. En este caso, el costo de excavación y/o zanqueo con su posterior relleno, deberá ser incluido en el tendido de la cañería, ejecución de cámara o colocación del elemento que corresponda.

Los fondos de estas excavaciones deberán quedar perfectamente nivelados y compactados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Compactación

Efectuadas las operaciones de compactación, se deberá obtener para cada capa un peso específico aparente seco igual al 95% del máximo obtenido en el ensayo normal del Proctor y el 100% de la humedad óptima.

Los ensayos se ejecutarán en obra o en laboratorio y estarán a cuenta y cargo de la Contratista.

El contenido de agua en el suelo deberá ser uniforme en todo el espesor y ancho de la capa a compactar.

Los lugares donde no se lograra la compactación requerida serán reconstruidos a costa de la Contratista.

Cegado de pozos

El Contratista deberá proceder al cegado de los pozos que se encuentran en el terreno. Para ello procederá a su desagote y posterior desinfección, de acuerdo a normas de la EPS.

Cuando la Inspección de Obra lo considere necesario podrá ordenar además que el llenado de los pozos se ejecute con hormigón de cascotes u otra técnica adecuada.

Transporte

Estará a cargo del Contratista el transporte del suelo producto de las excavaciones y que no haya sido utilizado para el relleno posterior a la ejecución de las fundaciones de los pozos restantes.

Este transporte, así como el lugar en el que se realice el depósito, estará a cargo del Contratista.

El Contratista deberá retirar fuera del ámbito de la obra todos los materiales provenientes de la demolición a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta. Todos los materiales recuperables, a juicio de la Inspección de Obra, provenientes de dicha demolición, quedarán a favor del GCBA; y se cargarán sobre camiones con personal cargo del Contratista y serán trasladados y depositados dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde el organismo a cargo de la Inspección de Obra indique.

Trabajos de demolición

NOTA: Se agregan a título informativo los Artículos 138, 139 y 140 del Decreto N° 911/1996 en lo concerniente a Demoliciones:

Artículo 138º) Medidas preliminares:

Antes de iniciar una demolición se deberá obligatoriamente:

- a) Formular un programa definido para la ejecución del trabajo, que contemple en cada etapa las medidas de prevención correspondiente.
- b) Afianzar las partes inestables de la construcción.
- c) Examinar, previa y periódicamente las construcciones que pudieran verse afectadas por los trabajos.
- d) Se interrumpirá el suministro de los servicios de energía eléctrica, agua, gas, vapor, etc. De ser necesarios algunos de estos suministros para las tareas, los mismos deben efectuarse adoptando las medidas de prevención necesarias de acuerdo a los riesgos emergentes.

Artículo 139º) El Responsable de Higiene y Seguridad establecerá las condiciones, zonas de exclusión y restantes precauciones a adoptar de acuerdo a las características, métodos de trabajo y equipos utilizados. El responsable de la tarea, que participará en la determinación de dichas medidas, deberá verificar su estricta observancia. El acceso a la zona de seguridad deberá estar reservado exclusivamente al personal afectado a la demolición.

Artículo 140º) En los trabajos de demolición se deberán adoptar las siguientes precauciones mínimas:

- a) En caso de demolición por tracción todos los trabajadores deberán encontrarse a una distancia de seguridad fijada por el responsable de Higiene y Seguridad.
- b) En caso de demolición por golpe (peso oscilante o bolsa de derribo o martinete), se deberá mantener una zona de seguridad alrededor de los puntos de choque, acorde a la proyección probable de los materiales demolidos y a las oscilaciones de la pesa o martillo.
- c) Cuando la demolición se efectúe en altura, será obligatorio utilizar andamios, separados de la construcción a demoler, autoportantes o anclados a estructura resistente. Si por razones técnicas, resultase impracticable la colocación de andamios, el responsable habilitado arbitrará los medios necesarios para evitar el riesgo de caída para los trabajadores.
- d) Cuando se utilicen equipos tales como palas mecánicas, palas de derribo, cuchara de mandíbula u otras máquinas similares, se mantendrá una zona de seguridad alrededor de las áreas de trabajo, que será establecida por el Responsable de Higiene y Seguridad.
- e) El acceso a la zona de seguridad deberá estar reservado exclusivamente al personal afectado a las tareas de demolición.
- f) Se realizarán los apuntalamientos necesarios para evitar el derrumbe de los muros linderos.

3.3.1 EXCAVACION MECÁNICA

Se realizará la excavación mecánica del Subsuelo, de acuerdo a las consideraciones del ítem generalidades "Excavaciones" y "Trasporte" en todo de acuerdo a lo especificado en planos respectivos, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.3.2 EXCAVACION MANUAL

Se realizará la excavación en forma manual de las vigas de fundación, los cabezales de los pilotes y los zanjeos necesarios para el tendido de instalaciones. Se considerarán los aspectos generales del ítem "Excavaciones" y "Trasporte", del presente capítulo, en todo de acuerdo a lo especificado en planos respectivos. Bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.3.3 RETIRO DE EXCEDENTES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

El Contratista deberá efectuar el retiro de todo el material excedente producto de la excavación y los excedentes de materiales propios de la obra, de acuerdo a las consideraciones del ítem Generalidades 3.3.0. bajo la supervisión de la Inspección de Obra. Se evitará el acopio innecesario de materiales.

3.3.4 RELLENO Y COMPACTACIÓN CON TOSCA

Se considerarán los aspectos generales del ítem. "COMPACTACION", del presente capítulo, en todo de acuerdo a lo especificado en planos respectivos. Bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.3.5 SUELO CEMENTO

El trabajo a realizar consiste en la ejecución de una base compuesta de una mezcla uniforme de suelo seleccionado y cemento portland, humedecida, compactada y terminada de acuerdo con las estipulaciones de estas especificaciones y que se ajuste estrictamente a las líneas, perfil longitudinal, espesores y sección transversal indicados en los planos de detalle.

Para la construcción de esta base se procederá en la forma siguiente:

- a) El suelo seleccionado a emplear se inspeccionará y ubicará cuidadosamente a fin de obtener la cantidad y calidad requerida.
- b) El suelo seleccionado pulverizado se conformará aproximadamente con la pendiente del proyecto y si se compacta por esta operación, se la aflojará en todo su espesor.
- c) Se distribuirá el cemento portland sobre la superficie del suelo seleccionado pulverizado y luego se mezclarán uniformemente ambos materiales.
- d) Se agregará agua en la cantidad necesaria para alcanzar el contenido óptimo de humedad, la distribución de agua se hará en forma uniforme y por medio de distribuidores a presión.
- e) Una vez que la mezcla posea el contenido óptimo de humedad, se la compactará uniformemente mediante el pasaje de rodillos pata de cabra, con lo que se conseguirá su compactación en forma continua, desde la base hasta la superficie. Esta operación se proseguirá hasta obtener la compacidad máxima especificada.
- f) Terminada la operación anterior se conformará la superficie y se terminará la compactación con una aplanadora tipo tándem de rodillos lisos o con ruedas múltiples con llantas neumáticas, o por ambas, complementado por el pasaje de niveladora, rastras de dientes o de clavos y rastras de cepillos, de acuerdo con las órdenes de la Inspección de Obra. El equipo estará en adecuadas condiciones de funcionamiento y uso, y deberá ser aprobado por la Inspección.
- g) La protección y curado de esta base, se efectuará durante un plazo de siete días, como mínimo. Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes y en los artículos precedentes del presente PET, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.4 ESTRUCTURAS DE HORMIGON

3.4.0 GENERALIDADES

CÓDIGOS Y NORMAS

Para el diseño, cálculo y ejecución se utilizarán los métodos fijados por los siguientes Reglamentos y Recomendaciones:

- CIRSOC 101: Reglamento Argentino de Cargas Permanentes y Sobrecargas Mínimas de Diseño para Edificios y otras Estructuras
- CIRSOC 102: Reglamento Argentino de Acción del Viento sobre las Construcciones
- CIRSOC 108: Reglamento Argentino de Cargas de Diseño para las Estructuras durante su Construcción
- CIRSOC 201: Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón
- IRAM: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales

ALCANCE

La Contratista deberá realizar el cálculo estructural definitivo y constructivo de acuerdo a la normativa CIRSOC. Los planos generales, de replanteo, de detalle, planos y/ o planillas de doblado de hierro, se deberán presentar ante la Inspección de Obra para su aprobación antes del inicio de la obra.

La alternativa de solución de fundación es a base de platea rígida apoyada superficialmente sobre un manto de suelo seleccionado, rigidizada mediante vigas que, penetrando en el terreno, confinan a los materiales de apoyo de la misma. El Contratista a su exclusivo costo encargará un nuevo estudio de suelos a un profesional especializado en el tema, que podrá elegir de un grupo que presentará a satisfacción de la Inspección de Obra. En este se deberán indicar las recomendaciones necesarias para el mejoramiento (excavación, escarificado, recompactación, relleno mediante suelos seleccionados) y tipo de suelo a emplear en la compactación de los mismos para niveles de Planta Baja, además deberá incluir estudios especiales para evaluar la agresividad del tipo de ambiente y las medidas protectoras a incluir en el Diseño Estructural Definitivo. Para el predimensionamiento se consideró un valor medio de Tensión de Trabajo igual a 0.35 kg/cm² y un valor del Coeficiente de Balasto igual a 2.0 kg/cm³.

El hormigón a utilizar en platea, cabezales, vigas de rigidez y capas de compresión serán de calidad H-35 de acuerdo a la normativa CIRSOC 201/2005 o lo que resulten del cálculo definitivo estructural que garantice la adecuada transferencia de cargas y esfuerzos a los elementos estructurales que componen el sistema resistente.

Para los elementos estructurales premoldeados o prefabricados, se asegurará la perfecta unión de estos elementos con el resto de la estructura realizada in situ, que garantice la transferencia de cargas y esfuerzos.

Losa (platea). Esta será de hormigón armado con un espesor constante de 20cm o el que resulte del cálculo definitivo. La armadura de refuerzo será la necesaria para resistir las sollicitaciones y debiendo respetar además los recubrimientos mínimos establecidos por el CIRSOC, para este punto.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Cabezales. Estos serán para confinar y dar mayor recubrimiento a la unión de las vigas de fundación. Se construirán cabezales de dimensiones no inferiores a los señalados en los planos. La armadura del cabezal será la necesaria para transferir los esfuerzos de la estructura a las vigas de acuerdo al cálculo estructural definitivo, debiendo respetar además los recubrimientos mínimos establecidos por el CIRSOC, para este punto.

Vigas de encadenado. Para dar rigidez y disminuir asentamientos diferenciales, la platea se rigidizará con vigas de coronamiento con altura de 60cm y ancho de 30cm. La armadura de las vigas será la que resulte del cálculo estructural definitivo.

Capa de compresión. El sistema de techo es a base de Losa Hueca Pretensada, espesores de 16 y 12cm para nivel Azotea y nivel Techos respectivamente, más capa de compresión de 5cm reforzada con malla soldada de fierros de 6mm y 15cmx15cm de separación. Las juntas de las losas huecas se reforzarán con dos varillas de 8mm vinculadas a las vigas metálicas que dan apoyo al sistema de piso; a su vez dichas varillas serán aseguradas con estribo abierto (gancho normal) a cada 30cm sujetos a la malla para asegurar que no se mueven durante la colocación del hormigón.

MATERIALES A UTILIZAR EN LA ELABORACIÓN DEL HORMIGÓN:

Cemento Portland:

Se utilizará “Cemento Portland Normal Altamente Resistente a los Sulfatos – CPN-ARS” y que cumpla con las normas IRAM 50000 e IRAM 50001 aprobados oficialmente y de marca reconocida, que cumplan con los requisitos de calidad contenidos en la norma IRAM 1503. Estos productos deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.

Cuando el tipo de estructura lo requiera según el documento de referencia se deben tener en cuenta los contenidos de Aluminato Tricálcico (AC3) y Ferroatluminato Tetracálcico (FAC4) que correspondan.

La temperatura del cemento al llegar a la obra no excederá los 60° C y en el momento de su empleo de 50° C.

Se deberá utilizar el cemento antes de que transcurran 45 días de su ingreso a obra.

En una misma pieza o elemento de estructura no se permitirá el empleo de cementos de distintos tipos o marcas.

Todo el proceso para el manejo del cemento deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

Agregados:

Los agregados deben ser aptos para la elaboración del hormigón en cuanto a resistencia, limpieza y contenido de partículas que puedan llegar a ser perjudiciales para su resistencia, durabilidad o ataque sobre las armaduras.

Los agregados finos (arenas) y gruesos tendrán granulometrías continuas.

Deberán emplearse agregados capaces de resistir los efectos desfavorables de las temperaturas de congelación del agua. Se determinarán sus absorciones de agua (24 horas) y densidades, de acuerdo a lo que establecen las normas IRAM 1520 y 1533, respectivamente, para los agregados finos y gruesos, debiendo cumplirse: absorción de agua (24 horas) menor de 3% en masa y densidad no menor de 2.5 kg/dm³.

Para determinar la durabilidad de estos se los someterá a ciclos alternados de inmersión en una solución saturada de sulfato de sodio y secado (IRAM 1525).

El Contratista deberá verificar y será el responsable de lograr tanto las características físicas y mecánicas en el hormigón endurecido como de la calidad y aptitud de los materiales intervinientes en la preparación del mismo. A este efecto se deberá asegurar la no utilización de agregados grueso y fino de origen tal que generen en contacto con el cemento y/o agua de amasado y/o aditivos, reacciones químicas del tipo RAS, álcali-sílice (reacción entre sulfatos y aluminatos tricálcicos), o cualquiera otra que pudiera favorecer la formación de Estrigita, lo cual se traduciría en la aparición de efectos expansivos instantáneos, diferidos o de cualquier otra índole que podrían generar daños durante la vida útil de las estructuras con los usos previstos para aquellas.

En los hormigones de estructuras a quedar expuestas a la vista se exigirá que una vez iniciados los trabajos con una calidad y granulometría de áridos no se cambien las mismas salvo autorización expresa de la Inspección de Obra.

A) Árido grueso:

Deberá cumplir con los requisitos del Reglamento CIRSOC-201. En lo que respecta a sus características generales y contenido de sustancias perjudiciales.

El tamaño máximo cumplirá con el mismo Reglamento.

Tendrá una granulometría dentro de los límites que para cada tamaño nominal se indican en las tablas del citado reglamento, debiéndose obtener mezclas de agregados de distintos tamaños con curvas granulométricas continuas. Se tomará como criterio general el de obtener la curva con la mayor cantidad posible de partículas gruesas que hagan mínimo el contenido de vacíos.

Debe ser de forma lo más cúbica posible debiendo evitarse piedras en forma de laja o agujas.

En climas muy fríos deberá tener una resistencia a la acción de los sulfatos. La estabilidad de masa del agregado se medirá mediante el ensayo de pérdida de masa, el cual debe ser menor del 12% si en el ensayo se empleara sulfato sódico y menor del 18 % si se empleara sulfato magnésico.

El material tendrá una dureza que de una pérdida máxima en la prueba de abrasión “Los Ángeles” menor a 40%.

B) Árido fino:

Deberá cumplir los requisitos del Artículo del Reglamento CIRSOC-201.

Las partículas constituyentes del agregado fino deben ser limpias, duras, estables, libres de películas superficiales y de raíces y restos vegetales, yeso, anhidrita, piritas y escorias. Además, no contendrá otras sustancias nocivas que puedan perjudicar al hormigón o a las armaduras. Tampoco contendrá más de 30% en masa de carbonato de calcio en forma de partículas constituidas por trozos de valvas o conchillas marinas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

En ningún caso se emplearán agregados finos que hayan estado en contacto con aguas que contengan sales solubles o que contengan restos de cloruros o sulfatos, sin antes haber determinado el contenido de las mencionadas sales.

Las curvas granulométricas estarán comprendidas dentro de los límites que fijan las CIRSOC 201.

La aceptación del agregado utilizado en la elaboración del hormigón deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

Aditivos Químicos:

Se utilizará un aditivo incorporador de aire atendiendo a los requerimientos del tipo de Hormigón especificado en cada caso de acuerdo a los documentos específicos. La incorporación de este se realizará en función del tamaño máximo del agregado grueso según CIRSOC-201.

Si el Contratista desea emplear materiales de adición destinados a modificar algunas de las características del hormigón deberá justificar debidamente la necesidad de su empleo.

La Inspección de Obra podrá dar su aprobación al uso de aditivos siempre y cuando el Contratista cuente con el debido asesoramiento técnico, y controle rigurosamente su aplicación y también la calidad del hormigón en obra.

La solicitud para el empleo de aditivos deberá avalarse con ensayos sobre pastones de prueba a los 28 días de edad, ejecutados en obra en condiciones similares a las de producción normal.

No podrán utilizarse aditivos sensibles al sobredosaje, entendiéndose como tales aquellos en que un dosaje doble al previsto produce efectos perniciosos para la calidad del hormigón.

Los aditivos que puedan llegar a utilizarse cumplirán la Norma IRAM 1663 y los requerimientos indicados en el Reglamento CIRSOC 201 y Anexos. El aditivo tendrá características uniformes a lo largo de la obra.

Los aditivos serán dosificados con dosificadores mecánicos que puedan determinar su peso con una precisión del 3 %.

No se podrá iniciar la ejecución de ningún hormigón o mortero con aditivos hasta no tener la aprobación de los mismos por parte de la Inspección de Obra.

Agua:

El agua será potable. En caso de duda, el Contratista deberá realizar los análisis según la Norma IRAM 1601 y lo dispuesto en Reglamento CIRSOC-201.

Aún en el caso en que el agua sea provista por el Comitente, el Contratista seguirá siendo único responsable del control de calidad de la misma.

Encofrados y Moldes:

Los encofrados serán resistentes, estables, rígidos, estancos y seguros con capacidad de resistir apropiadamente las deformaciones debidas a los diferentes esfuerzos a los que serán sometidas en el proceso constructivo.

Tendrán la resistencia, estabilidad, forma, rigidez y seguridad necesarias para resistir sin hundimientos, deformaciones ni desplazamientos perjudiciales, la combinación más desfavorable de los efectos derivados del peso propio, peso del hormigón y de las armaduras, así como sobrecargas y esfuerzos de cualquier naturaleza y dirección a que puedan verse sometidos en las condiciones de trabajo en obra, hasta su remoción, una vez finalizado el proceso constructivo. Se tendrán especialmente en cuenta los efectos ocasionados por la colocación, la compactación del hormigón fresco mediante vibración mecánica de alta frecuencia, la acción del viento, sobrecargas y otros esfuerzos dinámicos.

El contratista presentará formalmente mediante un listado y descripción, para su aprobación ante la Inspección de obra, los distintos tipos de encofrados a utilizar de cada una de las estructuras o construcciones.

Los encofrados podrán ser de madera, de madera laminada con resinas fenólicas, o metálicos.

La Inspección de Obra se encargará de comprobar antes y durante la colocación del hormigón que los encofrados no presenten defectos evidentes o no cumplan las condiciones establecidas en el reglamento CIRSOC 201.

Los costados de vigas y columnas se construirán de manera que puedan quitarse antes que los encofrados que forman el fondo de las vigas. Las contraflechas de encofrados serán según las recomendaciones del Reglamento CIRSOC 201 y/o planos de proyecto.

Cuando sea necesario se uniformará la presión que ejercen los puntales utilizando tabloncillos.

De ser necesario en el pie de columnas y tabiques y también a distintas alturas, se dejarán aberturas provisorias adecuadas tanto para limpieza del encofrado como para colar el hormigón desde alturas tales que eviten su disgregación.

Se mojarán abundantemente los encofrados de madera unas dos (2) horas antes del hormigonado.

Se verificarán las medidas que indican los planos, controlando que no se sobrepasen las tolerancias indicadas en el CIRSOC 201. Si se excedieran las tolerancias máximas el encofrado deberá ser corregido.

Puntales: serán metálicos, removibles, de capacidad portante y altura adecuada.

Desmoldantes: aceites minerales especiales que no manchen ni decoloren el hormigón a aprobar por la Inspección de Obra.

Aceros Estructurales:

El acero a utilizar cumplirá lo establecido en el Reglamento CIRSOC 201 y las Normas IRAM. Será del Tipo III, de dureza natural y la tensión característica de fluencia $f_s = 4.200 \text{ Kg/cm}^2$. Es el acero identificado como ADN-420 según Norma IRAM-IAS-500-528.

Se deben utilizar exclusivamente barras de acero conformadas y alambres conformados. Las barras y alambres de acero lisos sólo se pueden utilizar para la ejecución de estribos y zunchos.

Las barras y alambres de acero deben cumplir con los requisitos establecidos en las siguientes normas:

IRAM - IAS U 500-26 Alambres de acero para armadura en estructuras de hormigón.

IRAM - IAS U 500-96 Soldadura. Calificación de soldadores.

IRAM - IAS U 500-97 Barras de acero para armadura en estructuras de hormigón. Soldadura.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

IRAM - IAS U 500-127 Soldadura por arco. Electrodo de acero de baja aleación, revestidos (AWS A 5.5)
IRAM - IAS U 500-138 Ente habilitante y entes de calificación y certificación de soldadores y operadores de soldadura.
IRAM - IAS U 500-166 Soldadura - Alambres y varillas de acero al carbono para procesos de soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa (AWS A 5.18)
IRAM - IAS U 500-207 Barras de acero conformadas de dureza natural soldables, para armadura en estructuras de hormigón.
IRAM - IAS U 500-502 Barras de acero laminadas en caliente, lisas y de sección circular para armadura en estructuras de hormigón.
IRAM - IAS U 500-528 Barras de acero conformadas de dureza natural, para armadura en estructuras de hormigón.
IRAM - IAS U 500-601 Soldadura por arco - Electrodo de acero al carbono, revestidos (AWS A 5.1).

La superficie de las barras no presentará virutas, escamas, asperezas, torceduras, picaduras. Las barras serán de sección constante. No habrá signos de "sopladuras" y otros defectos que afecten la resistencia, el doblado o hagan imposibles el manipuleo ordinario por peligro de accidentes sobre los operarios que lo efectuasen.

Aceros no Estructurales:

Todas las armaduras deberán estar firmemente vinculadas con ataduras de alambre cocido. Este, cumplirá la prueba de fisuración, y no deberá resquebrajarse al ser doblado para circundar su propio diámetro.

Materiales complementarios:

Materiales complementarios como agentes adhesión epóxicos, rellenos para juntas tipo prefabricados, componentes autonivelantes (grout) u otros podrán ser utilizados atendiendo a las especificaciones particulares del proyecto y a la aprobación de la Inspección de Obra.

HORMIGÓN

Se deberá proveer el hormigón de acuerdo con las disposiciones del Reglamento CIRSOC-201. La Contratista tendrá la responsabilidad total de producir hormigón de las características y propiedades especificadas en los documentos de proyecto para cada tipo de estructura particular. Antes de iniciar las operaciones de producción del hormigón y ejecución de las estructuras, el Contratista deberá demostrar mediante resultados de ensayos que, con la dosificación, los materiales y los métodos que se propone emplear, puede producir hormigón colocable en la estructura, de la calidad y uniformidad especificadas.

Cada tipo o clase de hormigón tendrá composición y calidad uniformes. Las proporciones de sus materiales componentes serán las necesarias para permitir:

- a) Adecuada colocación, compactación y terminación en estado fresco.
- b) Envolver perfectamente las armaduras, asegurando su máxima protección contra la corrosión, y el mantenimiento de sus características con el tiempo.
- c) Obtener las resistencias mecánicas, resistencias al desgaste y demás características correspondientes al tipo de estructura en que será empleado.
- d) Resistir debidamente la acción destructiva del medio ambiente al que la estructura estará expuesta durante su período de vida útil.

El hormigón a emplear para la construcción de las estructuras y de sus elementos componentes tendrá las características, condiciones y calidad que correspondan y que se establecen en los planos, en los reglamentos citados y demás documentos del proyecto.

La Inspección de Obra deberá ser informada con anticipación del proceso de elaboración, transporte, dosificación, tiempos máximos de batido previsto, aditivos a utilizar, etc. para poder ejercer el control necesario y aprobar las partidas a utilizar en obra.

Deberá poderse colocar en los encofrados sin segregación o con la menor segregación posible y, una vez endurecido, tendrá la resistencia y demás características requeridas en la documentación del proyecto y que exige el funcionamiento de las estructuras en las condiciones de servicio.

Las operaciones de transporte, colocación, compactación, terminación, protección y curado del hormigón se realizarán en forma tal que una vez retirados los encofrados y sus elementos sostén, se obtengan estructuras compactas, de aspecto y textura uniformes, resistentes, impermeables, seguras y durables, en un todo de acuerdo con las necesidades del tipo de estructura y las especificaciones del proyecto.

COMPOSICIÓN Y RESISTENCIA

La composición y resistencia de los hormigones estarán sujetas a los requerimientos del hormigón para cada tipo de estructura presente. En obra se controlará en forma sistemática la resistencia potencial y la uniformidad de cada Clase o tipo de hormigón, mediante ensayos normalizados de resistencia a compresión, realizados hasta la rotura de las probetas, moldeadas, curadas y ensayos de acuerdo con lo establecido en el CIRSOC.

EXPOSICIÓN CLIMÁTICA

Para el hormigonado en tiempo frío o caliente, se respetará el Reglamento CIRSOC 201. Protección y curado del hormigón.

Inmediatamente después de su colocación y hasta tanto adquiera resistencia suficiente, el hormigón será protegido contra toda influencia desfavorable que pueda perjudicarlo.

Si en el lugar de emplazamiento de la estructura existen aguas, líquidos, suelos o sustancias agresivas para el hormigón, se evitará el contacto entre éste y el medio agresivo, durante por lo menos el período de colocación, protección y curado.

Curado del hormigón:

El curado se iniciará inmediatamente después que el hormigón haya endurecido lo suficiente como para que su superficie no resulte afectada por el método de curado adoptado. Durante el período establecido, el hormigón será protegido contra un secado prematuro,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

evitándose la pérdida de la humedad interna. Para ello se lo mantendrá permanentemente humedecido, a una temperatura lo más constante que sea posible, protegiéndolo de las bajas temperaturas y de las acciones mecánicas que pueden perjudicarlo.

Para los hormigones preparados con cemento portland normal y estructuras de secciones donde la mínima dimensión lineal sea de 75 cm o menor, se establece como período mínimo de curado húmedo, el de 7 días, contados a partir del momento de colocación del hormigón. Durante dicho período la temperatura del aire en contacto con el hormigón será igual o mayor de 10°C. En caso de emplearse cemento de alta resistencia inicial, o un acelerador efectivo de resistencia previamente autorizado y de efectos equivalentes, el mencionado período de curado se reducirá a 4 días

Para las estructuras o partes de ellas que van a estar en contacto con un medio agresivo, los períodos de curado establecidos más arriba serán de 10 y 7 días, respectivamente.

Durante el período de curado establecido, los encofrados no impermeables que permanezcan colocados, se mantendrán continuamente humedecidos. Si la estructura es desencofrada antes de finalizar el período de curado establecido, inmediatamente después de desencofrar se aplicará el método de curado adoptado. Las superficies de hormigón que no estén en contacto directo con las superficies internas del encofrado, se mantendrán constantemente humedecidas.

El curado podrá realizarse por humedecimiento, por aplicación superficial de compuestos líquidos para curado del hormigón, o a vapor, conforme a las decisiones de la Inspección de Obra y al Reglamento CIRCOC. Cuando para acelerar el endurecimiento del hormigón se emplee calor, el hormigón se mantendrá permanentemente humedecido. La máxima temperatura de curado no excederá de 70°C. El equipo, elementos, instalación y procedimiento a emplear deberán ser sometidos a la aprobación de la Inspección de Obra previamente a su empleo.

Si los métodos de protección y curado empleados no permiten obtener hormigones de la calidad especificada, la Contratista deberá reemplazarlos en forma inmediata por otros que resulten satisfactorios siempre con la conformidad de la Inspección de Obra.

CONSISTENCIA DEL HORMIGON FRESCO

El hormigón tendrá una consistencia Muy plástica acorde con las características de los elementos estructurales a hormigonar y con los medios disponibles para permitir su transporte, colocación y correcta compactación, sin que se produzca segregación ni exudación perjudicial. El asentamiento del Cono de Abrams, Norma IRAM 1536 tendrá un intervalo de 10,0 a 15,0 cm. Las mezclas con intervalos de 15,0 a 18,0 de consistencia fluida y muy fluida se utilizarán solo si estos contienen un aditivo superfluidificante. La dosis y la oportunidad de ingresar el aditivo a la mezcla serán tales que maximicen la fluidez de la pasta del hormigón sin generar segregación en ninguna circunstancia.

PREPARACIÓN Y COLADO DEL HORMIGON

La dosificación de todos los componentes se hará en peso. Deberá cumplirse con la calidad del hormigón y tipo de acero indicado en planos y especificaciones técnicas.

Todos los equipos a utilizarse en la ejecución, transporte horizontal y vertical y vaciado del hormigón deberán ser aprobados por la Inspección de Obra, para cumplir con los requisitos necesarios que permitan obtener un hormigón de la calidad solicitada.

El hormigón deberá ser colado de acuerdo con el Reglamento CIRSOC-201, teniendo en cuenta los procedimientos de colado con temperaturas bajas y altas.

Se asegurará que las barras de acero, los insertos, instalaciones, las partes empotradas, etc. no sufran corrimientos durante el llenado.

Se quitará de los encofrados todo el hormigón que hubiera caído accidentalmente sobre ellos y hubiera endurecido o permaneciera aún fresco.

La mezcla se colará por partes continuas, cubriendo toda la sección del elemento estructural, a menos que se indique lo contrario.

Para evitar la interrupción de la colocación del hormigón, una vez iniciado, debe disponerse de equipo auxiliar que este en perfectas condiciones de funcionamiento y que pueda entrar en acción ni bien se hayan producido eventuales inconvenientes en el equipo principal. Debe asegurarse la continuación de la operación en condiciones tales que pueda cumplirse con la exigencia de colocar el hormigón siempre sobre hormigón todavía fresco.

La interrupción del colado se hará sólo en los lugares proyectados previamente con la Inspección de Obra.

Verter el hormigón lo más cerca de su posición final para no moverlo.

Se procurará una altura de caída del hormigón menor de 1 metro. Se usarán canaletas, tubo de entrada u otro medio para evitar la disgregación. No colar hormigón donde haya agua estancada.

Consolidar y emparejar las losas de hormigón mediante vibrador y lograr una junta de construcción, según lo indicado en planos y Especificaciones.

Inmediatamente de colocado el hormigón en los moldes, se procederá a vibrarlo y acomodarlo manualmente en los lugares de acceso restringido. Los vibradores se utilizarán criteriosamente para no disgregar el hormigón dentro de los encofrados.

No introducir el vibrador en el hormigón que presentara indicios de comienzo del fragüe.

Las porosidades, oquedades o residuos embebidos en el hormigón, cuando se descubran se dará aviso a la Inspección de Obra.

El colado del hormigón podrá realizarse con equipo de bombeo siempre que lo autorice la Inspección de Obra.

Las armaduras deberán estar perfectamente limpias de cemento y costras de óxido antes del hormigonado.

Se debe dar especial importancia a un cuidadoso y prolongado curado de las estructuras.

El hormigón podrá ser elaborado fuera de la obra y entregado en la misma, mediante equipo especial y siguiendo algunos de los procedimientos indicados a continuación:

- a.- Mezclado del hormigón en planta central y transporte del hormigón a obra en camiones mezcladores o agitadores.
- b.- Mezclado iniciado en planta central y terminado en camiones mezcladores durante su transporte a obra.
- c.- Mezclado total en camiones mezcladores durante su transporte a obra.

En todos los casos el hormigón deberá llegar al lugar de las obras sin que se produzca la segregación de los materiales y en estado plástico y trabajable, satisfactorio para colocarlo sin agregado de agua.

Para el hormigón elaborado en estas condiciones será de aplicación las exigencias especificadas por el Reglamento CIRSOC 201.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

ENCOFRADOS

El proyecto, cálculo y construcción de los apuntalamientos, cimbras, encofrados, andamios y otras estructuras temporarias, serán realizados bajo la total responsabilidad de la Contratista. Los que sean de dimensiones tales que sobre ellos no se tenga suficiente experiencia serán proyectados por un profesional especializado a juicio de la Inspección de Obra.

Las superficies de los encofrados deben estar totalmente limpias y con el producto desmoldante aplicado según las instrucciones del fabricante.

Se exigirá en todos los casos que, para cada encofrado y sus apuntalamientos, el Contratista presente el correspondiente proyecto y cálculo a la Inspección de Obra a los efectos de su aprobación.

Se debe tomar en consideración el peso del hormigón fresco con $g=2,5 \text{ t/m}^3$ además de una carga de operación de llenado mínima a estimar a juicio del contratista. El efecto del viento debe ser tenido en cuenta con una presión horizontal mínima. Las presiones debidas al llenado de los moldes pueden ser evaluadas por cualquier fórmula que tenga en cuenta el efecto de vibrado. No podrá iniciarse ningún trabajo de ejecución de encofrado hasta no contar con la aprobación del proyecto de los mismos (planos y memorias) por parte de la Inspección de Obra.

Los apuntalamientos pueden apoyarse en terreno natural con una tensión máxima admisible a establecer de acuerdo a al tipo de terreno de apoyo, o sobre estructuras existentes, debiéndose en este caso analizar si las mismas están en condiciones de tomar las cargas con o sin apuntalamiento.

En todos los casos en que se especifiquen estructuras a la vista el Contratista deberá efectuar el encofrado con especial cuidado utilizando el tipo y terminación que especifique la documentación del proyecto.

El proyecto y construcción se ejecutarán teniendo en cuenta las reglas y conocimientos correspondientes a la carpintería de armar. En caso de no disponerse de normas IRAM u otras normas nacionales correspondientes al efecto, la estabilidad de estas construcciones se registrará por lo establecido en el artículo CIRSOC.

La aprobación no exime al Constructor de la total responsabilidad que le incumbe. Los planos aprobados formarán parte de la documentación del proyecto.

ARMADURA

En toda estructura donde corresponda colocar armaduras, éstas cumplirán las indicaciones del Reglamento CIRSOC-201, pudiendo ser completadas por las indicaciones de la Inspección de Obra. Se respetará especialmente el valor del recubrimiento que exijan los planos, o en su defecto los indicados por el Reglamento CIRSOC 201.

Las secciones de acero a utilizar deberán coincidir con las indicadas en los planos de detalle. Las barras se vincularán firmemente entre sí mediante ataduras con alambre.

El Contratista no puede cambiar la armadura prevista en los planos sin autorización escrita de la Inspección de Obra.

Antes de iniciar los trabajos de doblado el Contratista debe verificar, si no existen huecos, pasos de tuberías, etc.

que obliguen a prever cambios en la armadura.

La armadura debe ser apoyada sobre caballetes metálicos o sobre separadores de hormigón o plástico en cantidad suficiente para inmovilizarla completamente durante la colocación y el vibrado del hormigón.

Estará prohibido transitar sobre las armaduras colocadas en forma definitiva, debiendo circularse sobre pasarelas de servicio colocadas ex-profeso.

Únicamente después de haberse terminado y verificado la colocación de la armadura, puede iniciarse el hormigonado.

En caso de ejecutarse juntas de trabajo, que a su vez deben ser autorizadas por la Inspección de Obra, el Contratista debe prever una adecuada armadura de conexión adicional.

Las barras de acero en vigas y losas se mantendrán en la posición asignada durante el llenado con hormigón manteniendo las siguientes tolerancias:

En el largo: +/- 50 mm.

Recubrimiento del hormigón: Ver planos.

Separación mínima entre barras: Según el Reglamento CIRSOC 201.

Empalmes y longitud de anclaje deben ser según el Reglamento CIRSOC 201.

No se permitirá la sustitución de empalmes yuxtapuestos por empalmes soldados.

Para aquellos casos en que se realicen uniones soldadas se deberá pedir autorización expresa de la Inspección de Obra, entregando junto con dicha solicitud una memoria descriptiva del método de soldadura a utilizar con características de los aceros involucrados y los resultados de los ensayos que avalan la posibilidad de soldar.

Deberá cumplimentarse la norma AWS D1.4 y solo se utilizará sobre aceros ADN-420.

Se insiste expresamente en que la sola utilización de acero de dureza natural no autoriza al soldado de las barras ya que si esta soldadura se realiza sin respetar un método adecuado trae como consecuencia una fragilización del acero.

DESENCOFRADO, REPARACIONES Y TOLERANCIAS

Valen las especificaciones del Reglamento CIRSOC 201 y Anexos.

No retirar el encofrado hasta que el hormigón haya alcanzado suficiente resistencia. Los costados de vigas y columnas podrán quitarse si lo aprueba la Inspección de Obra, después de las 24 horas del llenado de los moldes si la resistencia a compresión del hormigón es igual o mayor a 90 kg/cm^2 .

Se debe desencofrar debajo de pisos, rampas, escalones, y lugares similares, a través de aberturas provisorias de manera que no quede material putrescible en ellos.

Cualquier reparación que sea necesario efectuar a la estructura una vez desencofrada, debe realizarse una vez que se haya mostrado la zona dañada a la Inspección de Obra y sea aprobado por esta el plan de reparación propuesto por el Contratista.

El Contratista deberá proteger adecuadamente el hormigón ya ejecutado contra chorreaduras, salpicaduras, manchas y lesiones. Todos los hierros de espera o de cualquier otra función que queden mucho tiempo sin recubrimiento deben pintarse con lechada de cemento a fin de evitar su oxidación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Los marcos, tacos y cajones provistos a tal efecto, serán prolijamente ejecutados y preparados de manera que sean de fácil extracción, operación está que el Contratista ejecutara simultáneamente con el desencofrado.

En aquellos casos en que lo exijan las necesidades del Proyecto y así se indique en planos, los herrajes e insertos metálicos serán tratados con un recubrimiento de protección contra la corrosión.

TERMINACIÓN SUPERFICIAL Y REPARACIÓN DE DEFECTOS

Completar la terminación normal dentro de las 24 horas después de remover los encofrados. Aplicar un compuesto reparador reconocido de acuerdo con las recomendaciones del fabricante como una alternativa al mortero especificado a continuación, con la autorización de la Inspección de Obra.

Inmediatamente de removidos los encofrados, dejar las superficies libres de rebabas y formas irregulares. Limpiar cuidadosamente y saturar con agua cavidades, bordes rotos y otros defectos.

Luego de haber saturado por lo menos durante 3 horas, reparar y fratar cuidadosamente los defectos con mortero de cemento y arena fina mezclado en la misma proporción que la del hormigón aplicado.

No usar mortero de más de una hora de preparado.

Curar los parches por 72 hs como mínimo, salvo que a la superficie deba darse un acabado liso.

SUPERFICIES Y JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN

Como regla general, la interrupción de las operaciones de hormigonado será evitada en todo lo que sea posible. Cuando estas interrupciones se producen en los lugares especialmente previstos en los planos, o cuando sucede una interrupción accidental e inevitable, una vez que el hormigón endurece y adquiere rigidez, se origina una superficie o junta de construcción, también llamada de trabajo. Entre juntas de construcción, el hormigonado de las estructuras debe realizarse en forma continua.

Las juntas de construcción no previstas en los planos, en principio se ubicarán y ejecutarán en la forma que menos perjudiquen a la resistencia, estabilidad, durabilidad y aspecto de la estructura.

En los planos de proyecto se indicará si es necesario la utilización de algún ligante, o la colocación de algún material entre los hormigones de las dos etapas, de manera de cubrir y darle solución adicional a las juntas de trabajo.

HORMIGÓN DEFECTUOSO

Modificar o reemplazar el hormigón que no cumpla con los requisitos de resistencia, niveles, dimensiones, detalles y elevaciones establecidas en los planos ó requisitos de diseño del proyecto.

Reparar o reemplazar el hormigón colocado que no cumpla con los requisitos de calidad del tipo especificado.

No dañar la apariencia o resistencia de la estructura durante los procedimientos de desencofrado o demolición parcial.

MANIPULEO Y TRANSPORTE

El hormigón será conducido desde la hormigonera, o desde el lugar de descarga del camión mezclador, hasta el lugar de su colocación definitiva en los encofrados, con la mayor rapidez posible y sin interrupciones. Para ello se emplearán únicamente métodos y procedimientos que eviten la segregación del mismo y la pérdida de sus materiales componentes, asegurando el mantenimiento de la calidad especificada. La composición del hormigón será adecuada para obtener la uniformidad de composición del hormigón fresco a que se ha hecho referencia anteriormente.

El tiempo transcurrido entre los momentos de llegada de dos pastones consecutivos de hormigón del mismo tipo, al lugar de su colocación en los encofrados, no excederá de 20 minutos.

Todo método de transporte o conducción que implique la continua exposición al aire de una vena delgada de hormigón (cintas transportadoras, canaletas, etc.) sólo podrá ser empleado como método auxiliar, para zonas reducidas y aisladas de la estructura. Lo expresado tendrá especial validez en épocas de temperaturas ambientes iguales o mayores de 30°C. En caso necesario, el hormigón será protegido para evitar su secado, o la elevación de su temperatura durante el transporte.

Para realizar el transporte del hormigón por bombeo se requerirá la aprobación previa por la Inspección de Obra, del equipo, dosificación del hormigón, y condiciones de funcionamiento de la bomba para el hormigón de las características y proporciones previstas para ejecutar la estructura. La composición del hormigón será ajustada de modo tal que, sin variar las características establecidas, permita el transporte por bombeo. El equipo tendrá características y capacidad adecuadas, será operado por personal idóneo y experimentado, y no producirá vibraciones que puedan afectar al hormigón recientemente colocado en obra. Entregará una vena continua de hormigón no segregado y de las características establecidas, en el lugar de descarga de la tubería. Esta tendrá un diámetro interno por lo menos tres veces mayor que el tamaño máximo nominal del agregado grueso contenido en el hormigón.

Las tuberías y equipos cumplirán la condición establecida en el Reglamento CIRSOC 201.

INSPECCIÓN Y PRUEBAS

ENSAYOS DE LABORATORIO

El objeto de la realización de estos ensayos a medida que se desarrolla el proceso constructivo de las estructuras, es verificar si el hormigón empleado para ejecutarlas reúne las características y propiedades especificadas que definen su calidad, y si las mismas son obtenidas durante las operaciones de obra.

Las tomas de muestras del hormigón fresco se realizarán preferentemente en el momento y lugar de colocación del hormigón en los encofrados, en la forma y condiciones que establece IRAM 1 541 y el Reglamento CIRSOC.

La fijación del número total de muestras a extraer para la realización de los ensayos de aceptación es responsabilidad de la Inspección de Obra. La Inspección de Obra deberá certificar que, durante la realización de los trabajos, comprobó tanto la aptitud de los materiales componentes del hormigón, como la aptitud de este material, con que se ejecutó la estructura.

Ensayos mínimos de aceptación del hormigón:

Sobre el hormigón fresco:

- a) Asentamiento del hormigón fresco (IRAM 1 536).
- b) Contenido de aire del hormigón fresco de densidad normal (si corresponde) (IRAM 1 602 ó 1 562).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

c) Temperatura del hormigón fresco, en el momento de su colocación en los encofrados.

Sobre el hormigón endurecido:

a) Resistencia potencial de rotura a compresión del hormigón endurecido:

La resistencia del hormigón se determinará mediante ensayos de probetas cilíndricas normales de 15,0 cm de diámetro y 30,0 cm de altura, moldeadas y curadas de acuerdo con lo que establece la Norma IRAM 1 524, para condiciones de temperatura y humedad constantes, y ensayadas a compresión hasta la rotura, según lo establecido por la Norma IRAM 1 546.

Cada muestra de hormigón, excepto que se especifique explícitamente lo contrario, se extraerá de un pastón distinto elegido al azar, o de acuerdo con un plan de muestreo elaborado previamente a la iniciación de las operaciones de hormigonado.

Como regla general y cuando el hormigón contenga cemento pórtland normal, dos de las probetas se ensayarán a la edad de 28 días o edad establecida para obtener la resistencia característica especificada. La probeta restante se ensayará a la edad de 7 días o edad menor a la que se desee tener información anticipada sobre el desarrollo de la resistencia del hormigón, a título de información previa. Si el hormigón contiene cemento de alta resistencia inicial, las edades indicadas se reemplazarán por las de 7 y 3 días, respectivamente, o las que establezcan los planos o la Inspección de Obra.

Desde el punto de vista de los ensayos de aceptación se considerará como resultado de un ensayo al promedio de las resistencias de las dos probetas ensayadas a la edad de 28 días u otra especificada.

El número de muestras a extraer en función de la cantidad de hormigón a colocar en obra se computará en función del CIRSOC 201, con aprobación de la Inspección de Obra.

En casos especiales y cuando la Inspección de Obra lo considere necesario, podrá disponer la extracción de testigos del hormigón endurecido de la estructura, con el fin de realizar ensayos que permitan apreciar la calidad del mismo. Las extracciones de testigos sólo podrán realizarse cuando la operación no afecte a la capacidad de resistencia ni a la estabilidad de la estructura.

CONTROL DE CALIDAD:

HORMIGÓN:

Verificar que los anclajes, insertos y otras piezas que se embeban en el hormigón estén colocados con exactitud, en el nivel previsto, firmemente sujetos y que no causarán dificultades en el hormigonado.

La resistencia característica a compresión del hormigón a los veintiocho (28) días de edad comprobada mediante ensayos sobre probetas cilíndricas normalizadas de 15x30 cm no podrá ser en ningún caso inferior a la indicada en los documentos específicos.

La resistencia característica mencionada, debe lograrse actuando sobre todos los factores que la determinan (buena granulometría, resistencia y forma compacta de los agregados, baja relación agua cemento, cemento adecuado, aditivos, etc.). No se aceptará una dosificación que logre la resistencia exigida con un alto contenido de cemento exclusivamente.

Para todos aquellos casos en los que se obtenga como resultado de los ensayos de probetas una resistencia característica inferior a la especificada, la Inspección de Obra decidirá a su solo juicio, cuál será el camino a seguir, pudiendo llegar a ordenar la reparación, o la demolición y posterior reposición de las estructuras cuestionadas.

Los ensayos a realizar para verificar lo exigido en el párrafo anterior, serán los indicados en el Reglamento CIRSOC más todos aquellos que disponga la Inspección de Obra a los efectos de determinar fehacientemente la calidad del hormigón estructural.

La dosificación del hormigón se calculará en todos los casos (salvo en el caso del "hormigón pobre") mediante los métodos comprendidos dentro de lo que el Reglamento CIRSOC define como "Determinación racional de las composiciones del hormigón".

La Inspección de Obra aprobará o desaprobará los ajustes de dosificación indicando lo que estime conveniente realizar, si los resultados obtenidos no fuesen satisfactorios, ya sea en cuanto a su resistencia, excesivo calor de hidratación o apariencia.

Los resultados de los cálculos de dosificación pueden extenderse a hormigones de menor o igual asentamiento que los pastones de prueba. Para hormigones de mayor asentamiento se exigirán nuevos ensayos.

Para todos los hormigones a colocar en obra (a excepción del "hormigón pobre") y para piezas premoldeadas de hormigón construidas fuera de la obra, se exigirán como mínimo las condiciones de elaboración correspondientes al grado de control riguroso según Reglamento CIRSOC 201.

Para los ensayos de compresión, se establece que cada 3 (tres) pastones preparados en obra se moldearán 2 (dos) probetas a este fin.

En todos aquellos casos en que el hormigón no posea la consistencia proyectada la Inspección de Obra podrá ordenar que el Contratista deseche el pastón objetado y/o lo retire de la estructura en caso que ya lo hubiera colocado.

Antes de iniciarse una colada de hormigón debe verificarse:

- a) que los encofrados cumplen con los planos con una tolerancia de $\pm 0,5$ cm.
- b) que el encofrado es estable.
- c) que la armadura está completa y según plano. Con los caballetes necesarios para fijar su posición y evitar movimientos durante el vibrado. Con los separadores colocados en cantidad suficiente
- d) que se hizo el acopio de material necesario para toda la colada.
- e) las características del hormigón a colocar, incluyendo su asentamiento.
- f) el dosaje previsto y los ensayos de resistencia que lo respaldan.
- h) Que estén colocados todos los insertos, herrajes, armaduras de espera, tuberías, caños (aun cuando no estén a cargo del Contratista de hormigón), tacos, marcos, cajones, etc., y ejecutados todos los agujeros y nichos en la zona a hormigonarse.

BARRAS DE ACERO:

Sobre cada partida de barras de acero, y para cada uno de los diámetros que la integra, se verificará su identificación según el tipo a que correspondan, de acuerdo con lo establecido en las normas IRAM-IAS. Se observará además que las barras no presenten en sus superficies virutas, escamas u otras asperezas que puedan producir heridas durante su manipuleo. Asimismo, se apreciará si



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

superficialmente presentan signos de corrosión y si las barras están libres de grietas, sopladuras o cualquier otro defecto que pueda afectar desfavorablemente sus características mecánicas o sus condiciones de trabajo en obra.

Las partidas que no cumplan estas condiciones no deberán aceptarse.

Sobre cada partida y para cada uno de los diámetros que la componen se tomarán las muestras en las cantidades indicadas en las normas respectivas con el objeto de verificar que sus medidas, sus características mecánicas, así como las discrepancias en masa individual y del lote satisfacen las exigencias establecidas.

En caso de que en obra vayan a utilizarse barras soldadas se verificará, mediante los ensayos que la Inspección de Obra considere necesarios, que el método propuesto permite obtener resultados satisfactorios.

PROTECCIÓN

Proteger el trabajo terminado de todo daño.

Inmediatamente después del colado, proteger el hormigón contra secado prematuro, temperaturas excesivas de calor o frío y daño mecánico.

GARANTÍA DE DESEMPEÑO

CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS:

Las estructuras terminadas que no cumplan una o más de las exigencias y condiciones especificadas en la documentación del proyecto y que, a juicio de la Inspección de Obra, no puedan ser reparadas ni modificadas, podrán ser rechazadas o aceptadas en las condiciones previstas contractuales, teniendo en cuenta los resultados de los estudios, ensayos y pruebas especiales que aquél decida realizar y las conclusiones derivadas de los mismos. La aceptación, en caso de que así se decida, puede quedar condicionada a las modificaciones del destino, cargas de servicio u otras que resulten compatibles, a juicio de la Inspección de Obra, con las condiciones de seguridad de la estructura y con la permanencia de la misma en el tiempo, en el lugar de su emplazamiento y en las condiciones de servicio.

En lo que respecta a las tolerancias dimensionales, a la terminación y el aspecto y a la resistencia y estabilidad de las estructuras se tendrán en cuenta los lineamientos del Reglamento CIRSOC 201.

EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO

Los materiales componentes del hormigón se almacenarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento CIRSOC 201.

Los materiales aglomerantes deben protegerse de la humedad durante el transporte y el almacenamiento.

Los cementos de distinto tipo, marca o partida se almacenarán separadamente y por orden cronológico de llegada. Su empleo se efectuará en el mismo orden.

Si el período de almacenamiento del cemento excediera de 60 días, antes de emplearlo deberá verificarse si cumple los requisitos de calidad especificados.

El cemento embolsado se depositará de manera que las bolsas se apilen sobre un piso seco apropiado y con los costados de las pilas alejadas 50 cm. de las paredes del depósito. Las pilas no deberán contener más de 20 bolsas superpuestas.

Los agregados se almacenarán y emplearán en forma tal que se evite la segregación de partículas, la contaminación con sustancias extrañas y el mezclado de agregados de distintos tamaños máximos o granulometría.

Queda expresamente prohibido el manipuleo y transporte de agregados mediante métodos, procedimientos y equipos que produzcan la rotura, desmenuzamiento o segregación de las partículas que los constituyen.

No se permitirá el empleo de agregados congelados o que contengan hielo.

ESTUDIO DE SUELOS

El Estudio de Suelos será efectuado por La Contratista, y deberá cumplir con lo indicado en las Especificaciones Técnicas Particulares.

ESTRUCTURA DE FUNDACIÓN

Para el dimensionado según cálculo, a presentar por la Contratista, deberán adoptarse para la estructura de fundación los valores y criterios aconsejados por el Estudio de Suelos.

También se tomarán de dicho Estudio los elementos técnicos necesarios para definir las características del suelo en excavaciones; nivel de napa freática; deformabilidad de los estratos superiores que afecten a los solados en contacto, y todo aporte de la mecánica de suelos, necesario para la realización de la obra.

Naturaleza del estudio de suelos

El Estudio tendrá por objeto relevar la secuencia de las distintas capas que constituyen la formación estratigráfica del suelo dentro de la profundidad activa para la fundación a construir y determinar las propiedades físicas, mecánicas e hidráulicas necesarias, a efectos de prever adecuadamente el comportamiento de la obra.

Para ello se realizarán exploraciones mediante la ejecución de perforaciones o pozos a cielo abierto, para determinar la secuencia estratigráfica mencionada y obtener muestras adecuadas para la confección de un perfil resistente del terreno.

El Estudio podrá incluir auscultaciones, ensayos de carga u otros procedimientos de exploración e investigación de suelos, que suministren datos igualmente representativos de su resistencia, deformabilidad y permeabilidad, según resulte indispensable.

Perforaciones o pozos a cielo abierto

El número de perforaciones o pozos a cielo abierto será fijado por el Profesional en función de las características del problema a resolver.

Como mínimo las dos terceras partes del número total de perforaciones se situarán dentro del área delimitada por la planta del edificio. No serán considerados los datos de perforaciones alejadas más de diez (10) metros respecto de los límites de dicha área.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Propiedades del índice de los suelos

Se determinarán todas las propiedades físicas necesarias para la identificación adecuada a los requerimientos del problema a resolver. Contenido de humedad natural. Límite líquido. Límite plástico. Por ciento que por lavado pasa el tamiz N° 200. Análisis granulométricos.

Propiedades mecánicas e hidráulicas de los suelos

Se determinarán las propiedades mecánicas necesarias para una solución adecuada del problema a resolver. Sobre muestras representativas de suelos cohesivos, determinantes del compactamiento de la cimentación o de la obra, se ejecutarán como mínimo ensayos triaxiales, de modo de obtener una envolvente que defina los parámetros de resistencia para las distintas condiciones críticas de humedad y de drenaje que se desarrollen en el terreno.

La determinación de la resistencia al corte de suelos no cohesivos se podrá efectuar mediante el ensayo de corte directo. La deformabilidad específica se determinará cuando sea necesario, mediante ensayos de consolidación unidimensional y/o ensayos de consolidación tridimensional según corresponda. Cuando se requiera un conocimiento de la permeabilidad por determinación directa, ésta se efectuará en el sitio por ensayos de bombeo, con un número de pozos de observación que permitan una efectiva evaluación del coeficiente de permeabilidad de la formación en estudio.

Agresividad y expansividad

En todos los casos se efectuará el análisis químico de las muestras de agua provenientes de la napa freática detectada, para verificar su grado de agresividad a los hormigones. En las muestras de los suelos cuyo límite líquido (LL) sea mayor de cincuenta (50), se realizarán ensayos cualitativos para determinar su actividad potencial. En todos los casos que sea necesario, se deberá determinar la presión de hinchamiento.

Informe técnico del estudio de suelos

Será ejecutado y firmado por un Profesional de la Ingeniería, quién deberá tener una antigüedad mínima de cinco (5) años en la condición de especialista en estudios de suelos, quién será responsable.

El informe contendrá una descripción de la labor realizada y proporcionará los resultados obtenidos incluyendo como mínimo:

- Planos con la ubicación (acotada) de las perforaciones.
- Cotas de las bocas de iniciación referidos al nivel oficial.
- El método de perforación utilizado.
- El tipo de saca testigo empleado.
- Cotas de extracción de muestras.
- Las resistencias a la penetración.
- Los resultados de los ensayos que se hubiesen efectuado en el terreno.
- La clasificación del suelo.
- La ubicación del nivel de la napa freática con indicación del procedimiento y oportunidad de su determinación.
- Las recomendaciones para el dimensionado de las cimentaciones, profundidades y tensiones admisibles a adoptar, para la confección del plan de excavaciones y el cálculo del apuntalamiento.

3.4.1 LOSA DE HORMIGON ARMADO ESP 0,15m

Se realizará una losa de hormigón armado, de 15 cm de espesor, de acuerdo con el proyecto estructural de la empresa. Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.4.2 LOSA HUECA PRETENSADA TIPO SHAP 120 O EQUIVALENTE

El sistema de techo será a base de Losa Hueca Pretensada con un espesor de 24 cm más capa de compresión de 5cm reforzada con malla soldada de fierros de 6mm y 15cm x15cm de separación. Para los elementos estructurales premoldeados o prefabricados, se asegurará la perfecta unión de estos elementos con el resto de la estructura realizada in situ, de modo que garantice la transferencia de cargas y esfuerzos

Acopio

Se acopiarán utilizando tirantes de madera como separadores de las mismas; estos deben colocarse a 0,30 m de cada extremo, alineados verticalmente, para evitar que la carga se desvie y provoque rotura en las losas; deben ser de la misma sección y el conjunto, no más de 8 losas en altura. Se acopiará sobre piso firme para evitar el descenso de los apoyos.

3.4.3 CAPA DE COMPRESION Y JUNTEO DE LOSAS HUECAS

El junteo de las losas huecas se reforzará con dos varillas de 8mm vinculadas a las vigas metálicas que dan apoyo al sistema de piso; a su vez dichas varillas serán aseguradas con estribo abierto (gancho normal) a cada 30cm sujetados a la malla para asegurar que no se mueven durante la colocación del hormigón.

3.4.4 RECRECIDO DE HORMIGON

De acuerdo con los planos generales y de detalles y al proyecto estructural de la contratista, se construirán recrecidos de hormigón armado, bajo el paquete de cerramientos exteriores (tabique y revestimiento exterior de chapa) .



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, los planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.4.5 VIGAS DE FUNDACION

Para la estructura de fundación se construirán vigas de hormigón armado, de acuerdo al proyecto estructural de la contratista.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, los planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.4.6 PILOTES

La fabricación de los pilotes se regirá por lo indicado en los capítulos correspondientes a Estructuras de Hormigón Armado y Premoldeado del CIRSOC 201, salvo en aquellos puntos que sean modificados expresamente por las especificaciones de este capítulo.

En la ejecución se respetarán fielmente las características indicadas en los planos definitivos para cada pilote antes de que sean hormigonados.

El Contratista deberá inspeccionar por medio de un profesional competente, las armaduras de cada pilote que sea hormigonado.

MATERIALES

Los materiales de los pilotes deberán cumplir las siguientes especificaciones. A verificar según calculo.

Clase de Hormigón: H-35

Resistencia especificada a compresión f_c : 35Mpa

Acero: ADN 420 - acero soldable

El contenido de cemento será de 350Kg/m³.

Cemento altamente resistente a los sulfatos (IRAM 50001:2000)

Cota punta de los Pilotes: La cota de fundación y la disposición y dimensiones de los pilotes estará determinada por el estudio de suelos y el cálculo estructural definitivo que deberá presentar la Contratista a la Inspección, previo al comienzo de las obras.

CAPACIDAD DE CARGA DE LOS PILOTES

El Contratista deberá garantizar en todos los casos que los pilotes ejecutados posean la capacidad de carga para la cual han sido proyectados.

Capacidad de carga admisible: 130 Ton.

PLANO DE REFERENCIA

Se tomará como plano de referencia para medición de la longitud del pilote del nivel del terreno en el momento en que se efectúa la misma.

EJECUCIÓN:

En la ejecución de los pilotes se respetarán fielmente las características indicadas en los planos para cada pilote y no podrán introducirse modificaciones que no cuenten con la autorización expresa al respecto.

No se permitirá el empleo de pilotes rotos o fisurados durante el transporte. Cuando resulten averiados durante el hincado, serán extraídos o cortados y empalmados, pudiendo optarse por la hincada de los pilotes complementarios determinando la Inspección en cada caso el temperamento a seguir. Cuando por cualquier circunstancia la tensión del terreno para el pilote hincado sea superior a la admisible, deberán colocarse pilotes complementarios hasta alcanzar los valores fijados, siendo en todos los casos estas tareas por cuenta y cargo del Contratista.

Con respecto a pilotes premoldeados, durante la fabricación masiva de los mismos, el Contratista preparará en presencia de la Inspección, probetas cilíndricas normalizadas a razón de 6 por cada 30 m³ de hormigón con un mínimo de tres. El valor de la carga de rotura promedio, no deberá ser inferior a las tensiones previstas para cada caso. Cuando se utilicen azúcheros, estos serán previamente aprobados por la Inspección.

Cuando el Contratista demuestre haber colocado armadura en la punta en cantidad y disposición suficiente, podrá prescindir de los mismos.

3.4.7 HINCADO DE PILOTES

La altura de caída del martillo podrá ser cualquiera mientras no perjudique la integridad de la cabeza del pilote, pero los últimos 20 golpes destinados a medir la penetración y comprobar que ha sido alcanzado el rechazo debido, se darán con una altura de caída uniforme para todos los pilotes, a fin de obtener energías iguales que sirvan, posteriormente, para compararlos entre sí.

De acuerdo al tipo de suelo y el tipo de pilote propuesto, el Contratista someterá a aprobación de la Inspección la fórmula de hincada a utilizar para el control de la misma.

Con el objeto de determinar la capacidad portante de cada pilote, el Contratista deberá llevar un registro diario de la marcha del pilotaje en el que se indiquen con todo detalle y para cada pilote todos los datos indispensables para poder calcular la carga que podrá soportar, de acuerdo al rechazo obtenido, como ser: Características del martinete, peso de la maza, y del pilote, altura de caída, penetración de los últimos veinte golpes, largo del pilote, cota a que llegó la punta, etc. Este registro deberá ser conformado por la Inspección, la que cuando existan dudas, podrá ordenar que continúe el hincado.

Los descensos se medirán mediante una escala graduada en milímetros, enfrentada a una regla entre 2 estacas. Este mismo procedimiento se utilizará luego al hincar cada uno de los pilotes de la estructura para medir la condición de rechazo, en presencia de la Inspección. Este procedimiento podrá ser sustituido por otro equivalente a juicio de la Inspección.

TOLERANCIAS EN EL NIVEL FINAL DE HORMIGONADO:

La cabeza de los pilotes deberá ser hormigonada hasta un nivel superior al establecido como cota de enrase, de manera tal que, luego del "desmoche" se pueda establecer una apropiada vinculación de hormigón con el pilote. El nivel de hormigonado deberá estar dentro de las



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

tolerancias, por encima de la cota de enrase, que establezcan la Especificaciones Técnicas, los planos o según apruebe u ordene la Inspección de Obra, pero no deberá superar el correspondiente al nivel superficial del terreno o del plano de trabajo, si éste fuera inferior.

CONDICIONES PARA LA RECEPCION

Tolerancia de replanteo: Los pilotes deberán hincarse en los sitios precisos indicados en los planos. Entre el baricentro de la cabeza de cada pilote y su ubicación según coordenadas, no se admitirá nunca una desviación de más de 10 cm medidos en línea recta entre ambos puntos.

Por otra parte, entre el baricentro de todos los pilotes de un cabezal y la ubicación según planos del mismo cabezal, no deberá existir nunca una desviación superior a 6 cm. medidos en línea recta entre ambos puntos.

En todos los casos, la desviación del eje del pilote con respecto a la vertical no deberá superar el 2% (2cm por metro).

En caso de presentarse desviaciones mayores a las indicadas tanto en posición como en verticalidad, la Inspección decidirá cada vez, entre obligar al Contratista a hincar nuevos pilotes a su costa, en la ubicación que la Inspección determine, y/o re proyectar el cabezal correspondiente corriendo la diferencia por cuenta y cargo del Contratista, previa aprobación de la Inspección para su ejecución en obra.

En caso de que la Inspección decida la hinca de nuevos pilotes, en reemplazo de los desplazados de su posición correcta, podrá ordenar la hinca de uno o más pilotes, por cada uno que esté desplazado más que la tolerancia establecida de 10 cm. o los que fueran necesarios por cabezal, si lo que está desplazado es el baricentro del mismo.

MEDICIÓN

Las fundaciones se medirán en metros lineales (ml) de profundidad.

En caso de realizar la medición por volumen se calculará a partir de las longitudes de la excavación entre el nivel inferior del cabezal de los pilotes y el nivel de fundación, considerando su diámetro nominal.

ENSAYOS DE PILOTES

ENSAYOS

El contratista deberá realizar un estudio de suelos de manera de establecer los parámetros para dimensionar las fundaciones.

Una vez realizado el pilotaje y antes de su recepción por la Inspección, la Empresa deberá realizar los ensayos de recepción de acuerdo con el siguiente programa:

- Proyectar y someter a aprobación de la Inspección de Obra los dispositivos de aplicación, medición y registro de la carga.
- Medición de las deformaciones, carga nominal de los pilotes a ensayar
- Criterio de comparación del ensayo con los pilotes de la estructura, preparación de las probetas para el ensayo de compresión.

ENSAYO DE CARGA

Los ensayos se llevarán a cabo en los sitios que la Inspección indique, dentro del área general de la obra. Los pilotes ensayados y los que sirvan de apoyo para la aplicación de las cargas no podrán utilizarse posteriormente en la estructura, debiendo ser demolidos hasta los niveles que indique la Inspección.

El Contratista deberá proyectar y someter a aprobación de la Inspección el dispositivo que utilizará para la aplicación de las cargas y para la medición y registro de las cargas y deformaciones. Sin esta aprobación previa no podrán realizarse los ensayos.

El Contratista no podrá hincar ningún pilote destinado a la estructura, ni aún bajo su responsabilidad, sin contar con la aprobación de los ensayos de carga.

La cantidad de ensayos de tracción y compresión, si los hubiera, serán determinados en función de la cantidad de pilotes por la Inspección.

Forma de preparar el ensayo: El pilote de ensayo se deberá hincar con anterioridad a los pilotes que han de servir de apoyo al ensayo. Durante toda la hinca del mencionado pilote no deberán producirse otras interrupciones que las debidas a la medición de los descensos. El ensayo propiamente dicho no podrá comenzar antes de 5 días de hincado el pilote de ensayo.

Todos los elementos y/o dispositivos que hacen al ensayo, deberán ser aislados y protegidos de cualquier acción extraña o perturbadora, sea producida por agentes naturales (lluvias, altas temperaturas, etc.) o artificiales (desplazamientos de objetos, personas o vehículos) por medio de cercos, vallas, tendidos de lona o telas vinílicas, opacas, estructuras éstas debidamente consolidadas en virtud de la función y tiempo que deben permanecer.

Registro de la carga: La carga aplicada deberá registrarse en forma continua mediante un manómetro de registro visual. En caso de realizarse el ensayo utilizando gatos hidráulicos, se considerará como carga aplicada al producto de la presión registrada, por la sección del émbolo del gato, despreciándose los pesos de éste y de los elementos de transmisión de carga. Todos los elementos de medición serán calibrados por laboratorios aceptados por la Inspección de Obra.

Transmisión de la carga: El Contratista asegurará el perfecto centrado de la carga a aplicar sobre la cabeza del pilote. A tal efecto, podrá macizar con hormigón adicional la cabeza del mismo, si ésta hubiera resultado dañada durante la hinca. Los dispositivos que el Contratista utilice para transmitir la carga a los pilotes de apoyo deberán asegurar una absoluta rigidez en su vinculación con éstos.

Medición de las deformaciones: Las deformaciones se medirán con flexímetros mecánicos en número de tres por cada ensayo, o bien mediante un solo micrómetro óptico. En ambos casos, los dispositivos de medición deberán asegurar una precisión en la lectura de 10 micrones. Cuando se utilicen flexímetros mecánicos, los mismos deberán tomar las medidas entre un collar rígidamente unido al pilote ensayado y una estructura metálica apoyada en dos puntos que distarán no menos de 3 metros entre sí. Estos apoyos consistirán en bases de hormigón o estructura, similar a las que se vincularán rígidamente a la estructura metálica.

Capacidad portante de los pilotes, determinada por ensayos de carga: Cuando la carga portante real de un pilote debe ser verificada por ensayos de carga, deberá procederse como se establece a continuación:

Antes de realizar cualquier ensayo de carga, deberá ponerse en conocimiento de la Inspección el sistema y proyecto de estructura y aparatos propuestos para realizarlo, debiendo contar con su aprobación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Todos los ensayos de carga serán por cuenta y cargo del Contratista y deberán ser realizados bajo la supervisión de la Inspección. Los aparatos necesarios para la determinación de las cargas aplicadas y para el registro de los asentamientos respectivos, deberán ser provistos por el Contratista. A menos que se indique otra cosa en los planos, y tratándose de pilotes de fundación de la estructura, la carga de prueba deberá ser el doble de la carga nominal para cada pilote. Dicha carga será aplicada de la siguiente manera: 50%; 75% y 100% de la carga nominal. Esta última deberá permanecer aplicada 24 horas antes de procederse a su lectura. Tras ésta, se procederá a retirar la carga del ensayo y no se continuará la operación hasta tanto no se constate, en la gráfica asiento-tiempo, que el suelo ha alcanzado su máxima posibilidad de recuperación. Luego se procederá a cargar nuevamente hasta la carga nominal, incrementándose a partir de ese momento en el siguiente orden: 1,25, 1,50, 1,75 y 2 veces el valor nominal debiendo permanecer un mínimo de dos (2) horas con cada carga antes de procederse a su lectura. La carga total de ensayo deberá permanecer aplicada durante cuarenta y ocho (48) horas y luego será quitada por decrementos que no excedan de un cuarto de la carga total del ensayo, en intervalos no menores de una (1) hora. En caso de rotura del elemento de carga, se repetirá el ensayo a las 48 horas en las condiciones iniciales.

Deberá registrarse la recuperación parcial correspondiente a cada decremento de carga, anotándose la recuperación final veinticuatro (24) horas después que la carga total de ensayo haya sido retirada. La carga máxima admisible de pilote será la mitad de la que provoque un asentamiento neto de 25 centésimos de mm. por tonelada de carga total de ensayo, o la que provoque un asentamiento bruto total de 24 mm.; se tomará la menor de las dos.

El asentamiento bruto es la longitud total del desplazamiento hacia abajo de un pilote o grupo de pilotes que se produce bajo la aplicación de una carga ensayo.

El asentamiento neto de un pilote o grupo de pilotes es el asentamiento bruto menos la recuperación que se produce luego de retirarse la carga de ensayo aplicada.

Variación de la carga: El Contratista deberá disponer de un dispositivo para controlar en forma automática la carga de ensayo, o bien dejar en forma permanente, personal responsable a cargo del ensayo.

Cuando los resultados del ensayo hayan sido satisfactorios, se considerará que el procedimiento seguido es el adecuado, pudiendo, en consecuencia, el Contratista, proceder al hincado de los pilotes de la estructura en condiciones análogas a las del pilote de ensayo.

Se realizará 1 (un) ensayo por cada tipo de pilote. Estos ensayos podrán ser ampliados a criterio de la Inspección de Obra y/o en caso de que alguno/s de los pilotes no cumpla con los requisitos establecidos en el proyecto.

Se podrá efectuar un ensayo por el Método Dinámico de Carga de acuerdo a la norma ASTM D-4945.

ENSAYO DE INTEGRIDAD POR MÉTODOS SÓNICOS:

Se ensayarán por este método 20% de los pilotes.

En el caso de que presenten anomalías que hagan sospechar de su integridad, el Laboratorio propondrá qué tipo de ensayo complementario sería conveniente realizar a los efectos de conocer con precisión la situación y poder realizar una evaluación de la misma, para lo cual en el informe deberá consignar: el método de ensayo recomendado, el tipo y cantidad de pilotes a ensayar, las cargas de servicio asignadas y de ensayo máxima previstas, la capacidad de carga de diseño, el factor de seguridad previsto, etc.

3.5 ESTRUCTURA METÁLICA

3.5.0 GENERALIDADES

CÓDIGOS Y NORMAS

Para el diseño, cálculo y ejecución se utilizarán los métodos fijados por los siguientes Reglamentos y Recomendaciones:

- CIRSOC 101: Reglamento Argentino de Cargas Permanentes y Sobrecargas Mínimas de Diseño para Edificios y otras Estructuras
- CIRSOC 102: Reglamento Argentino de Acción del Viento sobre las Construcciones
- CIRSOC 108: Reglamento Argentino de Cargas de Diseño para las Estructuras durante su Construcción
- CIRSOC 301: Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Edificios
- CIRSOC 303: Reglamento Argentino de Elementos Estructurales de Acero de Sección Abierta Conformados en frío y sus Comentarios
- CIRSOC 304: Reglamento Argentino para la Soldadura de Estructuras de Acero
- CIRSOC 305: Recomendación para Uniones estructurales con Bulones de Alta Resistencia
- IRAM IAS U 500 42: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Calidad de acero
- ASTM A6: Standard Specification for General Requirements for Rolled Structural Steel Bars, Plates, Shapes, and Sheet Piling
- IRAM IAS U 500 102: Productos de acero. Método de ensayo de tracción. Condiciones generales

ALCANCE

Las obras consistirán en la ejecución de las estructuras de acero, y de las partes de acero correspondientes a estructuras mixtas de acero y hormigón. La Contratista deberá realizar el cálculo estructural definitivo y constructivo de acuerdo a la normativa CIRSOC. Los planos generales, de replanteo, construcción de las estructuras metálicas, preparación de los elementos estructurales, recepción y ensayos de materiales, confección de uniones, montaje, protección contra la corrosión y el fuego, controles de calidad, conservación de los medios de unión, estados de los apoyos, etc., se deberán presentar ante la Inspección de Obra para su aprobación antes del inicio de la obra.

Notación y denominación de perfiles de acuerdo con “TABLAS PERFILES LAMINADOS Y TUBOS ESTRUCTURALES” para aplicación de los Reglamentos CIRSOC 301/2005 y CIRSOC 302/2005, del INTI.

Los planos indican, dimensiones, secciones, calidad de los materiales y ubicación de todos los elementos, niveles de piso, ejes y excentricidades de las columnas.

COLUMNAS

Columnas de acero, de 150x150x12mm Estarán ubicadas según lo indicado en plano de estructura.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

VIGAS:

Estarán ubicadas según lo indicado en plano de estructura y serán perfiles denominación IPN 260.

TERMINACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA INTERIOR Y EXTERIOR:

Granallado en taller SA 2 1/2 + epoxi poliamida c/fosfato de zinc 50/75 UM - Firecoat FR según PET 1200 micrones. Creizet o equivalente (en obra) - Pintura poliuretánica para metal.(en obra). Color blanco

No es aplicable esta especificación a las armaduras de las obras de hormigón.

Están comprendidas las siguientes tareas:

- Ejecución de los planos de detalle, taller, montaje y memoria de cálculo.
- El suministro de todos los materiales empleados, tales como perfiles, tubos, bulones, chapas, conectores, aparatos de apoyo, etc.
- La elaboración en taller de los diferentes elementos integrantes de la estructura.
- La carga, transporte, descarga y movimientos en obra de todos los elementos.
- El montaje provisional y permanente de la estructura, incluyendo las estructuras de soporte provisionales, y cuantas operaciones sean necesarias como gateos, apuntalamientos, lastrados, construcciones parciales por elementos o módulos y el ensamblaje parcial o total, las uniones, soldadura en obra, etc.
- Los trabajos de protección superficial, incluyendo limpieza, granallado, imprimación y acabado, así como repasos que se deban efectuar en el sistema de pintado una vez terminado éste y originados por soldaduras, daños mecánicos, arriostros provisionales, etc.
- La prestación del personal y medios materiales necesarios para la realización de pruebas de carga, si estas vinieran impuestas por otros documentos aplicables.
- Todos los materiales, medios auxiliares y personal necesario para la ejecución de los trabajos.
- Los ensayos mecánicos, de composición química, controles por tintas penetrantes, partículas magnéticas, radiografías o ultrasonidos, etc., de acuerdo con las condiciones exigidas por esta especificación y la normativa vigente.

MATERIALES

Todos los materiales que serán utilizados en la fabricación deberán llevar los certificados de calidad de los ensayos elaborados en su origen o informes de las pruebas efectuadas por el fabricante.

Se podrá solicitar del fabricante nuevos ensayos para comprobar la calidad de los materiales. Los costos correrán por cuenta del contratista.

ACEROS ESTRUCTURALES

Salvo indicación en contrario en los planos, tanto los perfiles laminados como las chapas estructurales utilizadas en la fabricación de las vigas armadas y barras estructurales serán de acero F-24 según Norma IRAM 503/82, pudiendo ser utilizada la calidad ASTM A-36 como complementaria o supletoria.

El empleo como material de base de la estructura de cualquier otro tipo de acero, distinto al mencionado en el apartado anterior, deberá ser justificado exhaustivamente por el Contratista, señalando sus características mecánicas, de soldabilidad y sensibilidad a la rotura frágil, y la repercusión de las mismas sobre los distintos documentos del presente proyecto.

La utilización de aceros base distintos a los indicados en esta especificación, previamente a ser utilizados, deben contar con la aceptación de la Inspección de Obra, debiendo presentar la justificación, cálculos y ensayos correspondientes.

Si por cualquier causa resultase dudosa la calidad del material, la Inspección de Obra podrá exigir al Contratista que realice los citados ensayos de acuerdo a las normas citadas.

No se aceptarán aceros con signos de oxidación superficial. Los aceros a utilizar deben ser nuevos y sin uso.

TORNILLOS ESTRUCTURALES PRINCIPALES – SECUNDARIOS – TUERCAS - ARANDELAS

Tornillos Estructurales Principales:

Los tornillos estructurales para uniones de elementos principales tendrán un diámetro mínimo nominal de $dT = \frac{3}{4} = 19.05\text{mm}$. Las calidades será ASTM A325.

Tuercas:

Las tuercas serán de calidad: ASTM A563 Gr. C, C3, D, DH, o DH33. La terminación y/o revestimiento de protección contra la corrosión y el medio ambiente será la misma que la utilizada para los tornillos ASTM-A325.

Arandelas:

Las arandelas serán de calidad: ASTM F436 Type 1. La terminación y/o revestimiento de protección contra la corrosión y el medio ambiente será la misma que la utilizada para los tornillos ASTM-A325.

Tornillos Estructurales Secundarios:

Los tornillos estructurales para uniones de elementos secundarios (uniones de correas y largueros a sus soportes, pasarelas menores, escaleras) tendrán un diámetro mínimo nominal de $dT = \frac{1}{2} = 12.70\text{mm}$ y un diámetro máximo nominal de $dT = \frac{5}{8} = 15.875\text{mm}$. Las calidades y tipo a utilizar serán ASTM A307.

Tuercas:

Las tuercas serán de calidad: ASTM A194. La terminación y/o revestimiento de protección contra la corrosión y el medio ambiente será la misma que la utilizada para los tornillos ASTM-A307.

Arandelas:

Las arandelas serán de calidad: ASTM F436 Type 1. La terminación y/o revestimiento de protección contra la corrosión y el medio ambiente será la misma que la utilizada para los tornillos ASTM-A307.

CONECTORES DE CORTE (SHEAR STUD CONNECTORS):



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Los conectores de corte serán de calidad ASTM A29 Type B, con cabeza.

ELECTRODOS DE SOLDADURA:

Los tipos de electrodos a utilizar dependen del proceso de soldadura que se vaya a realizar, del material base y de los espesores que se suelden, y cumplimentarán la norma CIRSOC 304/AWS D1.1.

Soldadura manual por arco eléctrico:

Se emplearán electrodos con revestimiento básico, de bajo contenido en hidrógeno, y serán tales, que las propiedades químicas y físicas de las soldaduras resultantes, superen las características resistentes especificadas en esta especificación para el metal base. Los ensayos y pruebas de impacto correspondientes se harán de acuerdo con el electrodo elegido.

Estarán de acuerdo con las normas CIRSOC 304/AWS D 1-1. Si esta última no contempla alguno de los tipos de acero a soldar, el Contratista preparará un procedimiento específico de soldadura para cada tipo de unión, que deberá ser sometido a la aprobación de la Inspección de Obra antes de su uso.

Soldadura automática por arco sumergido:

Los electrodos para soldadura automática con arco sumergido estarán de acuerdo con la especificación AWS A5-17, AWS A5-23 y con la Norma AWS D 1-1, en cuanto a tipo de acero a soldar. En caso de que la Norma AWS D 1-1 no contemple alguno de los tipos de acero a soldar, el Contratista preparará un procedimiento específico de soldadura para cada tipo de unión, que deberá ser sometido a la aprobación de la Inspección de Obra antes de su uso.

GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE

Material a emplear:

Para la galvanización en caliente se utilizarán lingotes de zinc bruto de primera fusión. Se realizará según norma ASTM-A525.

En los casos en los cuales el material sea posteriormente soldado, se esmerilará el galvanizado, antes de soldar, en una anchura de 50 mm contada desde el borde del cordón.

Características de recubrimiento:

El aspecto de la superficie galvanizada será homogéneo y no presentará discontinuidad en la capa de zinc.

En aquellas piezas en las que la cristalización de recubrimiento sea visible a simple vista, se comprobará que aquélla presenta un aspecto regular en toda la superficie.

No se producirá ningún desprendimiento al someter la pieza galvanizada al ensayo de adherencia indicado en la Norma MELC 8.06a. Realizada la determinación de acuerdo con lo indicado en la Norma MELC 8.06a, la cantidad de zinc depositada por unidad de superficie será como mínimo de seiscientos gramos por metro cuadrado (600 gr/m²), en doble exposición.

SISTEMA DE PINTADO PARA ELEMENTOS METÁLICOS

Materiales:

Todas las pinturas a utilizar en un mismo sistema de pintura serán de un mismo fabricante o suministrador, siendo éste una primera firma del mercado.

Los materiales que componen el sistema de pintado vendrán acompañados de la correspondiente Información Técnica.

Se deberá igualmente garantizar la compatibilidad de las capas con los espesores requeridos.

Si algún apartado de este artículo se contradice con las Informaciones Técnicas del fabricante, el suministrador aclarará por escrito ese punto.

Deberán seguirse estrictamente todos los puntos indicados en dichas Informaciones Técnicas en todo el proceso de pintado, tales como tiempos de repintado, tiempos de secado, tiempos de utilización de la mezcla, condiciones atmosféricas, etc.

Cada capa deberá tener una tonalidad diferente, de forma que permita verificar el poder cubritivo de las capas superiores.

Todas las pinturas a utilizar se entregarán en sus envases originales, precintados, sin muestra de deterioro y acompañados de los certificados de fábrica y las instrucciones de almacenamiento y aplicación.

Los envases deberán llevar claramente visibles la firma del fabricante, la designación del producto, color, número de lote de fabricación y fecha de fabricación.

Se inspeccionarán los envases de los materiales comprobando que llegan precintados y sin deterioros y que cada envío de pinturas va acompañado de los correspondientes certificados de Control de Calidad del suministrador.

El almacenamiento se realizará conforme a las instrucciones del suministrador, conservándose los envases bajo techo, en lugar ventilado y protegido contra el fuego.

Las pinturas se prepararán y aplicarán de acuerdo con las instrucciones del suministrador, debiendo estar perfectamente mezcladas y manteniendo consistencia uniforme durante la aplicación. Solamente se utilizarán disolventes, espesadores o estabilizadores suministrados y recomendados por el suministrador y siempre siguiendo sus instrucciones

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Todas las estructuras soldadas o sectores de las mismas se construirán en taller y luego se unirán en obra mediante bulones.

Las dimensiones máximas de estas estructuras o sectores de las mismas, deben ser compatibles con los medios de transporte disponible.

Los planos de detalle, fabricación y los de montaje indicarán claramente las uniones soldadas en taller y las abulonadas en obra.

CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA

Acciones mecánicas durante la ejecución:

Durante la ejecución se evitará la actuación de cualquier sobrecarga estática o dinámica que pueda provocar daño en los elementos.

Se recomienda que en ningún momento la seguridad de la estructura durante la ejecución sea inferior a la prevista en el proyecto para la estructura en servicio.

Adecuación del proceso constructivo al proyecto:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se adoptarán las medidas necesarias para conseguir que las disposiciones constructivas, y los procesos de ejecución, se ajusten en todo a lo indicado en el proyecto.

En particular, deberá cuidarse de que tales disposiciones y procesos sean compatibles con las hipótesis consideradas en el cálculo, especialmente en lo relativo a los enlaces (empotramiento, articulaciones, apoyos simples, etc.)

EJECUCIÓN EN TALLER

Se tratará de hacer en taller el máximo de los trabajos posibles compatibles con las posibilidades de transporte, evitando las soldaduras resistentes en obra.

Planos de taller:

Los planos de taller contendrán:

- Las dimensiones necesarias para definir inequívocamente todos los elementos y piezas de la estructura.
- Las contraflechas de vigas y cerchas, cuando estén previstas.
- Los empalmes que sea preciso efectuar.
- La disposición y situación de todas las uniones, incluso las provisionales de armado.
- El diámetro y forma de ejecución de los taladros.
- Las clases, diámetro y longitudes de los bulones, el esfuerzo de pretensado y la forma de aplicarlo.
- La forma y dimensiones de las uniones soldadas, las preparaciones de bordes, el procedimiento, métodos y posiciones de soldadura, los materiales de aporte y el orden de ejecución.
- La forma de efectuar la toma de raíz en las soldaduras a tope con penetración completa, el empleo de chapa dorsal si no es posible la toma de raíz, o el procedimiento para garantizar la penetración completa, cuando no sea posible efectuar la toma de raíz ni recomendable el empleo de chapa dorsal (piezas sometidas a esfuerzos dinámicos).
- Las indicaciones sobre tratamiento térmico y mecanizado de los elementos que lo requieran.
- Indicación de los perfiles, clases de acero, pesos y marcas de todos los elementos
- Para la preparación de los planos de taller se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - El espesor de garganta mínimo de los cordones de soldadura en ángulo será de 2,5 mm. El espesor máximo no superará el 70 % del espesor de la pieza más delgada.
 - En todo caso, los espesores de garganta cumplirán las disposiciones de la normativa aplicable AWS D 1-1.
- El Contratista, antes de comenzar la ejecución en taller, someterá los planos a la revisión de la Inspección de Obra, que señalará las correcciones a efectuar, a partir de las cuales el Contratista entregará nuevas copias para su aprobación definitiva.

Preparación de los materiales:

Deben eliminarse las rebabas de laminación en todos los perfiles y chapas que se utilicen en la construcción de las estructuras. Asimismo, deben suprimirse las marcas de laminación en relieve, en todas aquellas formas de un perfil que hayan de entrar en contacto con otro en alguna de las uniones de la estructura.

El aplanado y enderezado de las chapas y perfiles debe ejecutarse con prensa o con máquina de rodillos, no permitiéndose el uso de la maza o del martillo.

Tanto las operaciones anteriores como las de curvado o conformación de los perfiles deben realizarse preferentemente en frío, pero con temperaturas del material no inferiores a 0 °C. Las deformaciones locales y permanentes deben mantenerse dentro de límites prudentes, considerándose que esta condición se cumple cuando aquellas no excedan en ningún punto el 2,5 %, a menos que se sometan las piezas deformadas en frío a un recocido de normalización posterior. Asimismo, en las operaciones de curvado y plegado en frío, debe evitarse la aparición de abolladuras en el alma o en el cordón comprimido del perfil que se curva, o de grietas en la superficie de tracción durante la deformación, rechazándose las piezas que presenten cualquiera de estos defectos.

Cuando las operaciones de conformación, u otras necesarias, hayan de realizarse en caliente, deben ejecutarse siempre a la temperatura del rojo cereza claro, (alrededor de los 950 °C) interrumpiéndose el trabajo cuando el color del metal baje al rojo sombra, (alrededor de los 700 °C), para volver a calentar la pieza.

Se prohíbe el uso directo del soplete en las operaciones de conformación y enderezado.

Deben tomarse todas las precauciones necesarias para no alterar la estructura del material, ni introducir tensiones parásitas, durante las fases de calentamiento y enfriamiento. El calentamiento debe efectuarse a ser posible en horno; el enfriamiento, al aire en calma, sin acelerarlo artificialmente.

Todas las piezas de acero forjado deben ser recocidas después de la forja.

Cuando no sea posible eliminar completamente, mediante las precauciones adoptadas "a priori", las deformaciones residuales debidas a las operaciones de soldadura, y éstas resultasen inadmisibles para el servicio o el buen aspecto de la estructura, pueden ser corregidas en frío, con prensa o máquina de rodillos, siempre que en esta operación no se excedan los límites de deformación permitidos en el tercer párrafo de este apartado, y se someta la pieza corregida a un examen cuidadoso para descubrir cualquier fisura que hubiese podido aparecer, en el material de aportación o en la zona de transición del material de base.

Trazado:

Antes de proceder al trazado, se debe comprobar que los distintos planos y perfiles presentan la forma exacta, recta o curva, deseada y que están exentos de torceduras.

El trazado debe realizarse por personal calificado, respetándose escrupulosamente las cotas de los planos y las tolerancias máximas permitidas, y de acuerdo con los métodos de fabricación.

Es conveniente no dejar huellas de entalladuras que no sean eliminadas por operaciones posteriores, requisito que es obligatorio en las estructuras que han de estar sometidas a cargas dinámicas.

Corte:

El corte puede efectuarse con sierra, cizalla, plasma u oxicorte, debiéndose eliminar posteriormente con piedra esmeril las rebabas, estrías o irregularidades de borde producidas.

No está permitido el corte por arco eléctrico.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

El corte con cizalla puede emplearse sólo para chapas, perfiles planos y angulares con un espesor máximo de 15 mm, a condición de que estas piezas vayan a estar sometidas a cargas estáticas.

En el oxicorte deben tomarse las precauciones necesarias para no introducir en las piezas tensiones parásitas de tipo térmico.

Los bordes cortados con cizalla, plasma u oxicorte, que hayan de quedar en las proximidades de uniones soldadas, deben mecanizarse mediante piedra esmeril, buril con esmerilado posterior o fresa en una profundidad no inferior a 5 mm, con el fin de levantar toda la capa de metal alterado por el corte. La mecanización debe llegar por lo menos hasta una distancia de 30 mm del extremo de la soldadura; esta operación no es necesaria cuando los bordes cortados hayan de ser fundidos, en aquella profundidad, durante el soldeo.

La eliminación de todas las irregularidades de bordes debidas al corte, debe efectuarse con mucho esmero en la totalidad de las piezas a soldar, y debe ser especialmente cuidadosa en piezas que vayan a estar sometidas a cargas dinámicas.

Aunque en los planos no pueda apreciarse el detalle correspondiente, no deben cortarse nunca las chapas o perfiles de forma que queden ángulos entrantes con arista viva. Cuando no se puedan eludir estos ángulos deben redondearse siempre en su arista con el mayor radio posible.

Taladrado:

Es conveniente ejecutar con taladro los agujeros para bulones, no estando permitida su ejecución mediante soplete o arco eléctrico.

Solamente en piezas de acero F-24 sometidas a cargas predominantemente estáticas está permitido el punzonado, siempre que el espesor de la pieza no sea superior a quince milímetros (15 mm) y el diámetro del agujero no sea inferior a vez y media el espesor de la misma. En todos los demás casos se debe emplear el perforado con taladro.

No se permite el punzonado a diámetro definitivo. El punzonamiento se efectuará con diámetro reducido, 3 mm menor que el diámetro definitivo.

Se deben tomar las medidas correspondientes para garantizar que los agujeros sean cilíndricos, sin grietas ni fisuras, y para garantizar la coincidencia de los mismos.

No está permitido el uso de la broca pasante o lima redonda para agrandar o rectificar agujeros, debiendo emplearse el escariador mecánico.

Los agujeros destinados a alojar bulones calibrados deben efectuarse siempre con taladro, cualesquiera que sean su diámetro y los espesores de las piezas a unir.

Siempre que sea posible deben taladrarse de una sola vez los agujeros que atraviesan dos ó más piezas, engrapándolas o atornillándolas fuertemente. Después de taladradas, las piezas se separarán para eliminar las rebabas. Análogamente se procederá con los agujeros taladrados cuando haya que rectificar su coincidencia.

Ejecución abulonada:

Los bulones que vayan a quedar con su eje en posición vertical, o inclinada, deben colocarse de modo que la tuerca quede más baja que la cabeza.

Las tuercas deben apretarse de acuerdo con las indicaciones de la norma ASTM. A ambos lados de la tuerca, tanto al exterior como hacia la espiga sin roscar, debe sobresalir al menos un filete de rosca (además de la terminación de la misma).

Cuando se emplean bulones no pretensados, es conveniente bloquear las tuercas en estructuras no desmontables, empleando un sistema adecuado: arandela de seguridad, contratuerca, matado de la rosca ó punto de soldadura.

Empleando bulones no pretensados, el bloqueo de tuercas es obligatorio cuando la estructura esté sometida a cargas dinámicas, y en bulones sometidos a esfuerzos de tracción en dirección de su eje.

Las tuercas de los bulones pretensados están suficientemente aseguradas con el procedimiento normal de apriete, sin necesidad de bloqueo.

Bulones ordinarios:

El diámetro nominal de los bulones ordinarios es el de su espiga. El diámetro del agujero será un milímetro mayor que el nominal de la espiga. Se debe comprobar la coincidencia de los agujeros introduciendo un calibre cilíndrico, de diámetro 1,5 mm menor que el diámetro nominal de agujero. Si el calibre no pasa suavemente, se debe rectificar el agujero mediante escariador.

La longitud mínima de la espiga será igual a la suma de espesores a unir más un milímetro, sin alcanzar la superficie exterior de la arandela, quedando dentro de esta al menos un filete.

Los asientos de las cabezas y tuercas deben estar perfectamente planos y limpios. Es obligatoria la colocación de arandelas bajo la tuerca. Si el perfil a fijar tiene la cara inclinada, se debe emplear arandela de espesor variable en su cara exterior normal al eje del bulón, para un correcto apoyo de la tuerca. Esta arandela se debe colocar también bajo la cabeza del bulón si ésta apoya sobre la cara inclinada.

Se pueden utilizar bulones ordinarios en las siguientes uniones de montaje:

Para la fijación de los elementos del cierre de una nave: correas, arriostrados verticales entre dinteles y en el lucernario, arriostrado en el plano superior de los dinteles.

Para la fijación de las vigas intermedias de cubierta a las vigas de carga, y de las vigas de carga a las columnas, con la condición de transmitir las reacciones verticales mediante mesetas de apoyo.

Para el amarre de vigas carriles una a otra en su sentido longitudinal e, igualmente, para amarre del cordón inferior de las mismas a las columnas a las cuales no se amarren arriostrados verticales.

Para el amarre de vigas de plataformas de trabajo, entresijos de servicio, etc. no expuestos a acciones dinámicas.

Para el amarre de elementos secundarios.

Bulones de alta resistencia:

Para la colocación de bulones de alta resistencia se debe verificar, antes de realizar la unión, que las superficies de las piezas a unir son absolutamente planas. También se debe comprobar antes de realizar la unión que estas superficies están completamente limpias y sin pintar (libres de pintura, polvo, grasa, óxido, cascarilla de laminación, etc.). La grasa que pudiera haber se debe limpiar con disolventes adecuados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

La cascarilla de laminación de estas superficies debe eliminarse, sometiéndolas a un tratamiento de limpieza a base de chorro de arena silíceo, con diámetros de grano entre 0,5 y 1 mm, o bien de chorro de granalla de acero.

La longitud de la espiga del bulón debe ser tal que, ni la rosca ni la terminación de la rosca, estén en el plano de contacto entre dos chapas consecutivas.

Se debe colocar siempre arandela bajo la cabeza y bajo la tuerca. Estas arandelas deben tener bisel cónico en bordes externo e interno de la cara en contacto con la cabeza y con la tuerca.

Ejecución soldada:

Las uniones soldadas pueden ejecutarse por cualquiera de los procedimientos que se citan a continuación, sin necesidad de aprobación previa:

- soldadura eléctrica manual, con electrodo fusible revestido;
- soldadura eléctrica, semiautomático o automático por arco en atmósfera gaseosa, con alambre-electrodo fusible;
- soldadura eléctrica semiautomático o automático por arco con alambre tubular;
- soldadura eléctrica automático, por arco sumergido, con alambre-electrodo fusible.

El Contratista debe presentar una Memoria de Soldadura detallando para cada unión o grupo de uniones similares:

- procedimiento de soldadura;
- tipo de electrodos para la soldadura manual;
- posición del soldador;
- parámetros de soldadura (intensidad, voltaje, velocidad);
- temperaturas de precalentamiento y entre pasadas, si fuese necesario en función de los espesores de las piezas a unir o de su composición química;
- secuencia, si se precisa.

El Contratista debe entregar a la Inspección de Obra la lista de los soldadores calificados para el trabajo, junto con los resultados de las pruebas de calificación.

Las soldaduras, incluyendo los procedimientos, apariencia y calidad, y los métodos de corrección del trabajo, deberán cumplir con las especificaciones AWS D1.1.

El cateto mínimo de soldaduras de filete deberá ser 3/16", excepto que se indique lo contrario.

Las preparaciones de borde se deben efectuar de acuerdo con lo indicado en los apartados correspondientes de esta especificación, recomendándose las formas y disposiciones dadas en la norma AWS D1.1.

Antes de la soldadura se limpiarán los bordes de la costura, eliminando cuidadosamente toda la cascarilla, herrumbre y muy especialmente las manchas de grasa o de pintura.

Cada soldadura debe ser ejecutada por soldadores calificados para la posición y el procedimiento a emplear.

Es conveniente ejecutar los chaflanes o biseles de preparación de bordes para soldadura mediante oxicorte o máquinas herramientas.

Las piezas que hayan de unirse con soldadura se deben presentar y fijar en su posición relativa mediante dispositivos adecuados, que aseguren sin una coacción excesiva la inmovilidad durante la soldadura y el enfriamiento subsiguiente.

El orden de ejecución de los cordones, y la secuencia de la soldadura dentro de cada uno de ellos y del conjunto, se deben elegir con vistas a conseguir que, después de unidas las piezas, adquieran su forma y posición relativas definitivas sin enderezado posterior, y que las tensiones residuales se mantengan dentro de los límites aceptables.

Después de ejecutar cada cordón elemental, y antes de depositar el siguiente, se limpiará su superficie con piqueta y cepillo alambre eliminando todo rastro de escorias. Para facilitar esta operación, y el depósito de los cordones posteriores, se procurará que las superficies exteriores de tales cordones no formen ángulos diedros demasiado agudos, ni entre sí, ni con los bordes de las piezas, y también que las superficies de los cordones sean lo más regulares posible.

Cuando las piezas indicadas en los planos sean de mayores dimensiones que las chapas de que dispone el Contratista, cada una de las chapas que componen las piezas o conjuntos deben empalmarse con soldadura, independientemente, previa consulta a la Inspección. Una vez empalmada cada chapa del conjunto se debe proceder a su enderezado en aplanadora de cilindros o prensa.

No está permitido hacer coincidir en una misma sección los finales de varios cordones.

Los escotes para pasos de soldadura, en rigidizadores y demás elementos que los precisen, deben ser de 20 x 20 mm como mínimo y de 30 x 30 mm como máximo, consiguiendo de esta manera un paso limpio del cordón de soldadura, sin interrupciones, y evitando así nudos y concentración de tensiones.

Los cráteres producidos por el cebado y corte del arco, en los extremos de la soldadura, deben eliminarse en estructuras sometidas a cargas dinámicas.

Los elementos provisionales que, por razones del montaje y otras, sea necesario soldar a la estructura, se deben desguazar posteriormente con soplete y no a golpes, procurando no dañar a la propia estructura. Los restos de soldadura ejecutados para la fijación de aquellos elementos se deben eliminar con ayuda de piedra esmeril, fresa o lima.

Entre los medios de fijación provisional pueden utilizarse puntos de soldadura depositados entre los bordes de las piezas a unir; el número e importancia de estos puntos debe ser el mínimo compatible con la inmovilización de las piezas. Pueden englobarse estos puntos en la soldadura definitiva, con tal de que no presenten fisuras ni otros defectos, y que hayan quedado perfectamente limpios de escoria.

No deben fijarse las piezas a gálibos de armado con puntos de soldadura.

Se deben tomar las debidas precauciones para proteger los trabajos de soldado contra el frío. Se debe suspender el trabajo cuando la temperatura baje a los 0 °C, si bien en casos excepcionales se puede soldar con temperaturas comprendidas entre 0 y -5 °C, siempre que se adopten medidas para evitar un enfriamiento excesivamente rápido de la soldadura (precalentamiento del material base, por ejemplo). Para estos casos se debe solicitar la previa aprobación de la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Cuando se emplee la soldadura por arco bajo atmósfera gaseosa, se debe proteger la zona de soldeo del viento mediante los oportunos apantallamientos, de forma que, en ningún caso, la velocidad del viento en la vecindad de la soldadura sea superior a siete kilómetros por hora (7 km/h).

Durante la soldadura se deben mantener bien secos, y protegidos de la lluvia, tanto los bordes de la costura como las piezas a soldar, en una zona suficientemente amplia alrededor de la zona en que se esté soldando.

En las circunstancias mencionadas en los párrafos anteriores, el Contratista deberá proteger la zona de trabajo a satisfacción de la Inspección de Obra, previamente a la iniciación de cualquier operación de soldadura.

Es conveniente precalentar el material base para la soldadura y durante la misma, cuando aquel contenga una cantidad de carbono equivalente mayor del 0,20 %.

Está prohibido acelerar el enfriamiento de las soldaduras por medios artificiales.

Es conveniente que el depósito de los cordones de soldadura se efectúe, siempre que sea posible, en posición horizontal. Con este fin deben proporcionarse los dispositivos necesarios para poder voltear las piezas, y orientarlas en la posición más conveniente para la ejecución de las distintas costuras, sin provocar en ellas solicitaciones excesivas que puedan dañar la resistencia de las primeras capas depositadas.

A menos que se prevean los tratamientos térmicos adecuados, no está permitida la realización de soldaduras en las zonas en que el material haya sufrido una fuerte deformación en frío.

Soldaduras a tope:

Las soldaduras a tope deben ser siempre continuas y de penetración completa. Cuando las uniones de este tipo se realicen entre dos piezas de distinta sección transversal, y el espesor de una de ellas sea mayor que 1,20 veces el de la otra, el extremo de la que tenga mayor sección se debe achaflanar, en todas las caras en que ello fuese necesario, con una pendiente no superior a 1/5.

En todas las soldaduras manuales a tope debe levantarse la raíz por el revés, recogiéndola, por lo menos, con un nuevo cordón de cierre. Cuando ello no sea posible, porque la raíz sea inaccesible, se deben adoptar las medidas oportunas (chapa dorsal, guía de cobre acanalado, etc.) para conseguir un depósito de material sano en todo el espesor de la costura.

En todas las soldaduras a tope, los cordones deben prolongarse en los extremos, fuera de las piezas a soldar, para lograr una longitud eficaz total.

Soldaduras en ángulo:

Cuando no venga especificado en los planos, el espesor de garganta debe determinarse de acuerdo con lo indicado en la norma AWS D1.1.

Toda soldadura en ángulo sin penetración completa debe ejecutarse como se indica en la norma AWS D1.1, donde se aprecia que la soldadura llega a cubrir el vértice del cordón. Para lograr este requisito deben emplearse electrodos de diámetro y tipo adecuados.

En los cordones discontinuos, la longitud eficaz de cada uno de los tramos no debe ser inferior a cinco veces su espesor de garganta, ni a 40 mm. La distancia libre entre cada dos tramos consecutivos de cordón, no debe exceder de quince veces el espesor del elemento unido más delgado. En ningún caso la distancia debe ser superior a 300 mm.

Soldaduras a solape:

En el caso de soldaduras a solape, la longitud de éste debe ser, como mínimo, tres veces el menor de los espesores de las piezas a soldar, y nunca menor de 30 mm.

Electrodos:

En el uso de los electrodos se deben seguir las instrucciones del suministrador.

El Contratista mantendrá los electrodos en paquetes a prueba de humedad, situándolos en un local cerrado y seco a una temperatura tal que se eviten condensaciones.

El Contratista dispondrá de hornos para mantenimiento de electrodos, en los cuales serán introducidos éstos en el momento en que los paquetes sean abiertos para su utilización. En aquellos casos en que las envolturas exteriores de los paquetes hayan sufrido daños, el Inspector de control de la Inspección de Obra decidirá si los electrodos deben ser rechazados, desecados o introducidos directamente en los hornos de mantenimiento. Habrá de tenerse en cuenta, a tal efecto, que la misión exclusiva de los hornos de mantenimiento será tener en buenas condiciones de utilización aquellos electrodos que inicialmente lo estén, y que por haber perdido su aislamiento de la atmósfera lo requieran.

Los electrodos recubiertos del tipo básico, cuyos embalajes no presenten una estanqueidad garantizada y se decida desecarlos, lo serán durante 2 horas, como mínimo, a una temperatura de $225^{\circ}\text{C} \pm 25^{\circ}\text{C}$. Estos valores de temperatura y tiempo podrán modificarse en base a las recomendaciones de los fabricantes.

No está permitido desecar más de una vez los electrodos. Los electrodos humedecidos o mojados no deben ser utilizados en ningún caso.

El fundente y las varillas para soldar se almacenarán en locales cerrados, con el fin de evitar excesos de humedad. El fundente, antes de usarlo, se secará dos horas como mínimo a $200 \pm 25^{\circ}\text{C}$, o tal como indique el fabricante.

El fundente que haya estado a temperatura ambiente más de dos horas no se usará a menos que sea secado, de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior. El fundente seco puede mantenerse en una estufa a una temperatura no inferior a 50°C hasta usarlo. El reciclaje de la escoria del fundente no está permitido.

Con independencia de los que pudiera disponer en almacén, el Contratista situará hornos de mantenimiento en las proximidades de las zonas de trabajo de los soldadores. El soldador dispondrá de un recipiente cerrado, en el cual colocará los electrodos que en pequeñas cantidades vaya retirando del horno de mantenimiento más próximo. Estos electrodos deberán ser utilizados en un plazo inferior a una hora.

En casos especiales en que los soldadores trabajen en condiciones ambientales de gran humedad, la Inspección podrá exigir que el Contratista provea a sus soldadores de hornos de mantenimiento individuales, de los cuales extraerá los electrodos, uno a uno, conforme vayan a ser utilizados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Los Inspectores de Control de la Inspección de Obra podrán ordenar la retirada o destrucción de cualquier electrodo que, a pesar de las precauciones tomadas por el Contratista, haya resultado en su opinión contaminado.

Conectores:

Los conectores se soldarán con pistola. No deben soldarse a través de las chapas del forjado compuesto, si no se ha comprobado previamente que los resultados son adecuados teniendo en cuenta los requisitos de control de calidad.

Por tanto, en caso necesario, deberán ser realizados los escotes o perforaciones correspondientes en la chapa, garantizando siempre que a través de los mismos no se producen pérdidas de lechada del hormigón.

Deberá garantizarse que la calidad de la soldadura entre conector y vigueta se mantiene a lo largo de todo el proceso constructivo. En todo caso, al comienzo de cada turno, y después de interrupciones largas, deberá verificarse el correcto funcionamiento del equipo de soldadura, así como la corrección de los parámetros básicos del proceso (intensidad de corriente, duración, presión).

La distancia entre ejes de conectores próximos no será inferior a 64mm. La distancia del eje del conector al borde del ala de la vigueta sobre la que se suelda no será menor de 28mm.

Deberán tomarse las medidas necesarias para garantizar que los resultados de los ensayos se obtienen también en la estructura real, y que la calidad de la conexión se mantiene a todo lo largo del proceso constructivo. En particular, la compactación del hormigón deberá ser especialmente cuidada en la proximidad de los conectores.

MONTAJE

Siempre que las dimensiones de la estructura lo permitan, se debe realizar un montaje en blanco en taller para garantizar la coincidencia de los elementos a unir y la configuración geométrica de la estructura. En cualquier caso, se deben realizar montajes parciales de subconjuntos que puedan ser manejados en el taller.

Las manipulaciones necesarias para la carga, transporte, descarga, almacenamiento a pie de obra y montaje, se deben realizar con el cuidado suficiente para no provocar solicitaciones excesivas en ningún elemento de la estructura, y para no dañar ni a las piezas ni a la pintura. Se deben cuidar especialmente, protegiéndolas si fuese necesario, las partes sobre las que hayan de fijarse las cadenas, cables o ganchos a utilizar en la elevación o sujeción de las piezas de la estructura.

La preparación de las uniones que se vayan a efectuar en montaje debe efectuarse siempre en taller, en particular la preparación de bordes para las soldaduras y la perforación de agujeros para los bulones.

Antes de proceder al montaje se debe corregir cuidadosamente cualquier abolladura, comba o torcedura que haya podido provocarse en las operaciones de transporte. Cuando el defecto no pueda ser corregido, o se presume que después de corregido, pueda afectar a la resistencia o estabilidad de la estructura, debe rechazarse la pieza en cuestión marcándola debidamente para dejar constancia de ello.

Durante su montaje, la estructura debe asegurarse provisionalmente mediante cualquier medio auxiliar adecuado, de tal forma que se garantice su estabilidad y resistencia hasta el momento de terminar las uniones definitivas.

Los elementos provisionales que, por razones de montaje u otras, sea necesario soldar a las barras de la estructura, se desguazarán posteriormente con soplete, nunca a golpes, procurando no dañar la propia estructura. Los restos de cordones de soldadura eje-cutados para la fijación de aquellos elementos se eliminarán con ayuda de piedra esmeril, fresa o lima.

En el montaje se debe prestar la debida atención al ensamblaje de las distintas piezas, con el objeto de que la estructura se adapte a la forma prevista en el proyecto, debiéndose comprobar cuantas veces fuese necesario la exacta colocación relativa de sus diversas partes.

No se debe comenzar el abulonado definitivo, o el soldeo definitivo de las uniones de montaje, hasta que no se haya comprobado que la posición de las piezas a que afecta cada unión coincide exactamente con la definitiva.

En las cubiertas, cierres laterales y frontales de las estructuras, no se debe comenzar a colocar los ventanales, ladrillos, material de cubierta, etc., hasta no asegurarse de que todas las vigas están completamente terminadas y correctamente montadas.

PROTECCIÓN SUPERFICIAL

Preparación de superficies:

La superficie a preparar será examinada con el fin de comprobar que esté totalmente exenta de aceite, cera, grasa, humos de las soldaduras o productos similares. Si se observan zonas con su presencia, se limpiarán mediante lavado con disolventes, limpiadores químicos o detergentes orgánicos, terminando siempre con un lavado con agua.

La suciedad de otro tipo, como sales o salpicaduras de cemento, se eliminará por rascado o con cepillo de alambre o de fibra, terminando también con un lavado con agua. En su caso, se eliminarán las proyecciones de soldadura con cincel.

El granallado y la aplicación de todo el esquema de pintura deben ser realizados en taller.

No se podrá granallar si la humedad relativa es superior al 85 %, o si la temperatura del acero no se encuentra al menos 3 °C por encima del punto de rocío.

El aire a presión utilizado en el granallado debe estar seco, exento de aceite y libre de contaminación, y con la presión suficiente para mantener la eficacia del chorro.

El abrasivo a utilizar en el granallado debe ser arena de sílice con un diámetro de partícula de 0,8 a 1,5 mm, escoria de cobre o similar. El perfil de rugosidad obtenido con la arena estará comprendido entre 30 y 50 micras.

Si el granallado se efectúa en instalaciones automáticas de granallado, se utilizará granalla metálica.

Estos abrasivos estarán exentos de humedad, limpios y sin contaminantes y provistos de la dureza apropiada para crear la rugosidad requerida.

Una vez efectuado el granallado se cepillarán las superficies con útiles de cerda o fibra totalmente limpios, se soplará con aire comprimido y/o limpiará por aspiración para eliminar todo resto de residuos producidos durante el granallado, como son polvo, contaminantes, etc., que pudieran estar depositados en las cavidades y esquinas del metal tratado. Una forma de verificar que la limpieza es adecuada es aplicar a la pieza una cinta adhesiva, que al despegarse no deberá tener suciedad adherida.

Después del granallado, la superficie tiene que quedar sin descamación, óxido, grasa, marcas de pintura, sales solubles o ninguna materia extraña, y con color entre gris y blanco. Superficies con manchas indican un granallado incompleto. Como mínimo, el 95 % de la superficie quedará libre de todo residuo visible, observándose en el resto sólo ligeras decoloraciones.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Aplicación de pinturas:

Debe efectuarse la protección en un local seco, cubierto y al abrigo del polvo. Cuando ello no sea posible y previa autorización de la Inspección de Obra, puede efectuarse al aire libre a condición de no trabajar en tiempo húmedo o ventoso, o en época de heladas.

La superficie metálica debe estar seca, y su temperatura al menos 3 °C por encima del punto de rocío, para que no se produzcan condensaciones. Además, las condiciones de humedad y temperatura deberán estar en el intervalo fijado por el fabricante de la pintura.

Los cantos agudos deben ser redondeados, de forma que el recubrimiento pueda ser aplicado con un espesor uniforme.

No debe efectuarse la imprimación hasta que haya sido autorizada por la Inspección de Obra, después de realizada la inspección de la estructura terminada en el taller. Entre la preparación de superficie y la aplicación de la imprimación deben transcurrir como máximo:

6 horas si la humedad relativa del aire no supera el 60 %.

4 horas si la humedad relativa del aire está entre el 60 y el 75 %.

2 horas si la humedad relativa del aire está entre el 75 y el 85 %.

No deben imprimarse, ni recubrir en general con ninguna capa de protección, las superficies que hayan de soldarse en tanto no se haya ejecutado la unión, ni tampoco las adyacentes en una anchura mínima de 50 mm contada desde el borde del cordón. Cuando por razones de montaje se juzgue conveniente efectuar una protección temporal, se debe elegir para estas partes un tipo de pintura fácilmente eliminable antes del soldeo.

No deben pintarse ni engrasarse las superficies de contacto, si pertenecen a una junta atornillada con bulones de alta resistencia, trabajando a rozamiento.

Terminado el montaje y hechas las pruebas, se debe pintar la totalidad de las partes no protegidas con otra mano de pintura de imprimación, después de limpiar cuidadosamente con cepillo de alambre y rasqueta las superficies, eliminando el más leve rastro de suciedad y de óxido, así como las escorias y cascarillas.

Entre la limpieza y la aplicación de esta capa de imprimación debe transcurrir el menor tiempo posible.

Seguidamente deben aplicarse las capas de pintura de acabado que estén especificadas, en los colores que se determinen.

Entre la aplicación de dos capas consecutivas debe transcurrir el tiempo indicado por el fabricante de la pintura.

SISTEMA DE PINTADO PARA INTERIORES:

Se deben proteger todas las estructuras metálicas contra los fenómenos de corrosión y oxidación, exigiéndose como mínimo la siguiente protección:

granallado de la superficie seguido de soplado y/o aspirado hasta su limpieza total;

una capa de pintura de imprimación tipo epoxi – poliamida con fosfato de zinc, tolerante a humedades del 95 %, cuyo tiempo de repintabilidad será como mínimo de 6 meses a 20 °C, con un espesor de película seca de 50 micras;

pintura de acabado tipo epoxi – amina sin disolvente, con un espesor de película seca de 250 micras, en color a determinar por la Inspección. La aplicación de esta capa se realizará en obra;

Los espesores indicados en este apartado y en el siguiente se consideran eficaces, es decir, medidos sobre las crestas de la rugosidad resultante del granallado.

El plan detallado del sistema de pintado, el Contratista deberá someterlo a la aprobación de la Inspección de Obra. Éste incluirá como mínimo:

-Identificación y características de la superficie a proteger

-Máxima temperatura de trabajo

-Preparación de la superficie

-Sistema de pintado (capa, número de capas, etc.)

-Espesor de cada capa

-Especificación técnica y marca de la pintura a usar

-Método de aplicación

-Emplazamiento donde se aplicará la pintura

-Cualquier otra información que el suministrador considere conveniente.

SISTEMA DE PINTADO PARA EXTERIORES:

En estas circunstancias se exige la misma preparación de superficies que en el párrafo 5.4.2, con la aplicación posterior de las siguientes capas.

imprimación anticorrosiva a base de silicato inorgánico de zinc con un espesor eficaz de película seca de 70 micras. La aplicación de esta capa se realizará en taller;

capa intermedia de pintura a base de epoxi poliamida, con una formulación especialmente adecuada para la aplicación sobre silicatos de zinc, cuyo tiempo de repintabilidad será como mínimo de 6 meses a 20 °C, con un espesor de película seca de 100 micras. La aplicación de esta capa se realizará en taller;

dos capas de pintura de acabado a base de poliuretano alifático, de repintabilidad ilimitada, con un espesor total de película seca de 75 micras, en color a determinar por la Inspección de Obra. La aplicación de esta capa se realizará en obra.

El plan detallado del sistema de pintado, el Contratista deberá someterlo a la aprobación de la Inspección de Obra. Éste incluirá como mínimo:

-Identificación y características de la superficie a proteger

-Máxima temperatura de trabajo

-Preparación de la superficie

-Sistema de pintado (capa, número de capas, etc.)

-Espesor de cada capa



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- Especificación técnica y marca de la pintura a usar
- Método de aplicación
- Emplazamiento donde se aplicará la pintura
- Cualquier otra información que el suministrador considere conveniente.

PROTECCIÓN DE LAS PARTES MECANIZADAS:

Aquellas partes de las estructuras metálicas previstas para uniones ajustadas, cuando estos ajustes hayan de hacerse en montaje, deben protegerse contra la oxidación mediante una capa de barniz.

PROTECCIÓN DE LAS PIEZAS MECANIZADAS:

Las piezas mecanizadas en general, y los engranajes y ruedas en particular, deben también protegerse mediante una capa de barniz en sus partes mecanizadas, y en las restantes mediante el sistema de pintado, interior o exterior, que resulte aplicable.

CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS:

TOLERANCIAS:

FABRICACIÓN EN TALLER

Todo elemento estructural debe cumplir las tolerancias que se definen en los apartados siguientes, salvo que en los planos se indique otra cosa.

Tolerancias en las soldaduras:

Las tolerancias en las dimensiones de los biselados de preparación de bordes y la garganta y longitud de las soldaduras serán las indicadas en la Norma ASW D1.1.

Tolerancias en longitudes:

Medidas nominales (mm)	Más de	0.5	6	30	120	315	1.000	2.000	4.000	8.000	12.000	16.000
	Hasta	6	30	120	315	1.000	2.000	4.000	8.000	12.000	16.000	
Tolerancias: mm ±		0.1	0.2	0.3	0.5	0.8	1.2	2	3	4	5	6

Tolerancias en medidas angulares

Medidas nominales (mm)	Más de		10	50	120
(longitud lado más corto)	Hasta	10	50	120	
Tolerancias		±1°	±30'	±20'	±10'

Tolerancias en rectitud:

El menor de los dos valores siguientes:

$$\frac{l}{1.500} \text{ ó } 10 \text{ mm}$$

En los elementos compuestos de varias barras, como cerchas, vigas de celosía, etc., la tolerancia se refiere a cada barra, siendo l su longitud entre nudos y a los conjuntos de barras, siendo l la longitud entre nudos extremos.

Tolerancias en falta de planitud:

La máxima falta de planitud aceptable en una chapa debe ser el menor de los dos valores siguientes:

$$\frac{A}{1.500} \text{ ó } 5 \text{ mm, siendo A la dimensión mayor de la chapa}$$

Tolerancias en excentricidad del alma:

La máxima excentricidad del alma de una viga respecto al centro de cada platabanda debe ser el menor de los dos valores siguientes:

$$\frac{B}{40} \text{ ó } 10 \text{ mm, siendo B el ancho de platabanda}$$

MONTAJE

Todo conjunto de elementos estructurales, después de montado en obra, debe cumplir las tolerancias que se definen en los apartados siguientes.

Tolerancias en dimensiones:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

La tolerancia de las dimensiones fundamentales del conjunto montado debe ser la suma de las tolerancias de los elementos estructurales, sin sobrepasar ± 15 mm.

Tolerancias en distancia entre pilares:

La tolerancia en la distancia entre dos pilares contiguos debe ser de ± 5 mm.

Tolerancias en desplome de pilares:

La tolerancia en el desplome de un pilar de estructura, medido horizontalmente entre las verticales de dos elevaciones consecutivas o de elevaciones cualesquiera, debe ser el menor de los dos valores siguientes:

$$\frac{h}{1000} \text{ ó } 25 \text{ mm siendo } h \text{ la diferencia entre elevaciones}$$

Lo anterior es válido también para edificios de una sola elevación.

Tolerancias en desplome de vigas:

La tolerancia en el desplome de una viga de canto d , medido en las secciones de apoyo debe ser:

Vigas en general

$$\frac{d}{250}$$

Vigas carril

$$\frac{d}{500}$$

Tolerancias de montaje para vías de rodadura:

Se debe aplicar la tabla que figura a continuación.

TOLERANCIAS DE MONTAJE PARA VIAS DE RODADURA					
Tipo de Grúa	Vano (mm)	Desplazamiento del eje del carril en planta y en altura (mm)	Desnivel entre dos rieles en una misma sección de vía (mm)	Holgura en las juntas (mm)	Inclinación Longitudinal
Puente $L \leq 20$ m	± 4	1	10/15*	4	1/1500, pero no más de 10 mm
Puente $L > 20$ m	± 6	1	10/15*	4	1/1500, pero no más de 10 mm
De Puerto sobre base de hormigón	± 5	2	$0,0005 \times L$, pero no más de 100 mm	6	0,002
De Puerto sobre base de traviesas	± 5	2	$0,001 \times L$	6	0,002
Pórtico	± 10	2	10	6	0,002
Transbordadores	± 10		15	6	0,005
Cable	± 10		15	6	0,005

NOTA (*): El numerador corresponde al apoyo, el denominador al vano

Uniones soldadas:

Tanto en taller como en montaje, las tolerancias en dimensiones de bisel, preparación de bordes, garganta y longitud de soldaduras deben ser:

DIMENSIONES EN mm	TOLERANCIAS EN mm
Hasta 15	$\pm 0,5$
De 16 a 50	$\pm 1,0$
De 51 a 150	$\pm 2,0$
151 o mayor	$\pm 3,0$

UNIONES ABULONADAS

Tanto en taller como en montaje las tolerancias deben ser las que se definen en los apartados siguientes, Bulones:

Las tolerancias para bulones ordinarios y de alta resistencia deben estar de acuerdo con ASTM A307 – ASTM A325 y de acuerdo al documento



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Agujeros:

Las tolerancias para bulones ordinarios o de alta resistencia deben ser:

Diámetro del agujero (mm)	Separaciones y alineaciones (mm)	Tolerancia en diámetro (mm)
11	±1	±1
13,15,17	±1,5	"
19,21,23	±2,0	"
25,28	±3,0	"

INSPECCIÓN Y PRUEBAS

Ensayos:

Todos los ensayos, tanto de recepción como de control o cualquier otro tipo, especificados en los documentos son responsabilidad del Contratista.

Igualmente son responsabilidad del Contratista todos aquellos ensayos, no especificados en ninguno de los documentos, que el Contratista considere necesario realizar para poder garantizar la calidad requerida de las obras por él ejecutadas.

Las unidades de obra que no se hayan ejecutado con arreglo a las condiciones estipuladas en los documentos serán rechazadas, a juicio de la Inspección de Obra,

El Contratista, no obstante, podrá proponer a la Inspección de Obra la ejecución de las medidas y obras necesarias para dejar, a su juicio, la unidad de obra defectuosa en condiciones de servicio. En dicho caso las medidas propuestas deberán ser firmadas por un Ingeniero Civil del Contratista, con incumbencias suficientes para obras del tipo de las del Contrato.

La aprobación por el Comitente de las medidas propuestas, previo informe de la Inspección de Obra, no liberará al Contratista de ser, en este caso, el único responsable del proyecto, dirección y construcción de la unidad defectuosa.

Control de Calidad:

El Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra su Manual de Control de Calidad, en el cual deben recogerse las técnicas a utilizar en esta materia.

CONTROL DE RECEPCIÓN

El Contratista controlará la calidad del acero laminado para estructuras, con el objeto de que se ajuste a las características indicadas en la presente especificación técnica y en las Normas e Instrucciones señaladas.

Asimismo, el Contratista pondrá todos los medios necesarios para facilitar las inspecciones del personal de supervisión designado por el Comitente. El comitente se reserva el derecho de obtener cuantas muestras estime oportunas, para realizar todos los análisis o pruebas que considere necesarios tanto en taller como en obra.

El Contratista presentará los resultados oficiales de análisis químicos, sobre colada o productos pertenecientes al muestreo de la producción a que corresponda la partida de suministro: de no resultar posible la consecución de estos datos, la Inspección de Obra podrá exigir con cargo al Contratista la realización de análisis químicos de determinación de proporciones de carbono, fósforo y azufre.

El Contratista presentará los resultados de los ensayos oficiales de determinación de características mecánicas, pertenecientes al muestreo de la producción a que corresponda la partida de suministro. De no resultar posible la consecución de estos datos, la Inspección de Obra podrá exigir, con cargo al Contratista, la realización de los ensayos pertinentes, que se llevarán a cabo de acuerdo con lo detallado en las Normas IRAM-IAS correspondientes.

Por otra parte, la Inspección de Obra determinará los ensayos necesarios para la comprobación de las características citadas.

La toma de muestras se extenderá al 5 % de los elementos a examinar; caso de que no se encuentre defecto inadmisibles según las normas reseñadas por el conjunto de la obra, se dará el lote por bueno. Si se hallase un defecto, la revisión se extenderá a otro 10 % dándose por bueno el lote si no se encontrase defecto inadmisibles. En caso de hallarse un nuevo defecto, la toma de muestras podría extenderse al total de los materiales.

Todos los lotes defectuosos deberán ser sustituidos por el Contratista.

Tanto en taller como en montaje, el Contratista deberá disponer de los medios que la propiedad considere como más adecuados para realizar las comprobaciones geométricas (teodolito, nivel, cinta metálica, plomada, plantillas, etc.).

El Contratista comprobará previamente todas las chapas de su suministrador, en un muestreo del 10 %, mediante ultrasonidos. La comprobación se realizará en una cuadrícula de 200 x 200 mm y en los bordes de las chapas.

En caso de que no se encuentre defecto inadmisibles, se dará el lote por bueno. Si se hallase un defecto, la revisión se extenderá a otro 10 %, dándose el lote por bueno si no se encontrase defecto inadmisibles. En caso de hallarse un nuevo defecto, la toma de muestras podría extenderse al total de los materiales. Todos los lotes defectuosos deberán ser sustituidos por el Contratista.

CONTROL DE CALIDAD

• Tanto en las chapas como en los perfiles deberá constar la calidad y marca de procedencia, debiéndose entregar los certificados de calidad en origen de todo material empleado en la construcción.

• Inspeccionar el montaje y fabricación de las estructuras conforme a esta especificación y los planos del proyecto.

• Inspeccionar las uniones abulonadas de acuerdo a la AISC (Specification For Structural Joints) usando ASTM 325 y ASTM 307.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- Inspeccionar los procedimientos y operaciones de soldadura en concordancia con AWS D1.1.
- Realizar inspecciones radiográficas y de ultrasonido cuando lo requiera la Inspección de Obra en concordancia con AWS. D1.1. Esto se llevará a cabo para todas las soldaduras de penetración completa y parcial.

PRUEBAS, TESTS E INSPECCIONES

SOLDADURA:

Las inspecciones y pruebas que se realicen sobre las soldaduras deberán estar en todo de acuerdo con la Inspección de Obra. Asimismo, esta se reservará el derecho a su juicio de realizar remociones de la misma si no cumplieran con la calidad requerida en el proyecto o presentara defectos.

Pruebas de soldabilidad:

El acero F-24 puede considerarse adecuado para construcciones soldadas ordinarias.
Para otros tipos de acero, se deberá comprobar la ductilidad y la sensibilidad a la entalladura mediante ensayos.

Ensayos no destructivos de soldadura:

En general los métodos a utilizar serán los siguientes:

Procedimientos de examinación visual de acuerdo con la AWS. D1.1.

Antes de la soldadura:

- examen de los certificados de los materiales base y de aportación;
- inspección de las superficies;
- verificación de secciones punteadas para soldadura;
- verificación de preparaciones de bordes y separación entre bordes;
- examen de los electrodos.

Durante la soldadura:

- verificación de parámetros de soldadura;
- control de temperaturas de precalentamiento y temperaturas entre pasadas;
- control de secuencias de soldaduras;
- inspección de las raíces de los cordones para detectar grietas, y resanado de los mismos.

La calidad de la soldadura debe ser asegurada a través de test ultrasónicos o radiográficos de la siguiente manera:

Espesores hasta (\leq) 18mm ultrasónico/radiográfico

Espesores mayores a ($>$) 18mm radiográfico

La ubicación de los test será definida a juicio de la Inspección de Obra basada en la examinación visual.

Para cada grupo de elementos estructurales, un mínimo de 10 uniones serán expuestas a ser testeadas a criterio de la Inspección de Obra, en caso de encontrar defectos en la soldadura, la Inspección de Obra decidirá qué porcentaje adicional de uniones debe agregar para ser examinadas.

La Inspección de Obra tiene el derecho a la aceptación o rechazo de la fabricación de la estructura metálica en todo o parte de ella. La fabricación de la estructura debe ser inspeccionada en el transcurso de todas sus fases de fabricación.

Inspección en montaje:

- inspección por líquidos penetrantes o partículas magnéticas del 40% de la longitud de todos los cordones en ángulo (penetración parcial);
- inspección por radiografía o ultrasonidos del 100% de la longitud de todos los cordones a tope (penetración completa).

Inspección mediante ensayos no destructivos:

- inspección por líquidos penetrantes o partículas magnéticas del 20% de la longitud de todos los cordones en ángulo (penetración parcial);
- inspección por radiografía o ultrasonidos del 40% de la longitud de todos los cordones a tope (penetración completa);
- como caso especial, la soldadura de penetración completa entre alma y platabanda superior de vigas carriles se debe inspeccionar al 100% mediante ultrasonidos.

En el control radiográfico se utilizará el siguiente criterio de aceptación:

La aceptación o rechazo se efectuará según las especificaciones de la norma AWS D1.1.

Cuando en las inspecciones de soldaduras aparezcan defectos inadmisibles superiores al 10% de la longitud total de los cordones inspeccionados, se deben efectuar a cargo del Contratista dos inspecciones más en las zonas adyacentes, por cada una de las rechazadas, y si en los resultados adicionales aparecen nuevos defectos inadmisibles, con el mismo criterio anterior, la Inspección de Obra puede exigir todas las inspecciones que estime necesarias en cualquier emplazamiento de las juntas soldadas en la estructura. Si en esta comprobación adicional se continuase con los defectos inadmisibles establecidos anteriormente, la Inspección de Obra puede rechazar la totalidad de la pieza.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Las soldaduras calificadas como inaceptables deben ser reparadas según un procedimiento aprobado por la Inspección de Obra y vueltas a inspeccionar por métodos no destructivos, todo ello a cargo del Contratista.

Si se observara un nivel de calidad que se aparte del nivel normal en un porcentaje elevado, se incrementarían los niveles de control, a juicio de la Inspección de Obra, pudiendo la misma ordenar al Contratista el empleo de procedimientos de control no considerados en esta Especificación Técnica, como medida complementaria de los aquí señalados, hasta volver a un nivel de calidad normal, según el criterio de dicha Inspección de Obra.

Cualquier incumplimiento de las Condiciones Técnicas observado por la Inspección de Obra durante la ejecución de la soldadura, será puesto en conocimiento del Técnico en Soldadura del Contratista, el cual viene obligado a tomar una acción correctora inmediata. Con independencia de ello y en función de la gravedad y reincidencia de la falta, la Inspección de Obra podrá retirar la calificación del soldador.

Será sometida a la aprobación de la Inspección de Obra la homologación de los aparatos de soldadura, así como los certificados de calibración de amperímetros, voltímetros, etc.

UNIONES ABULONADAS

Estas deben ser inspeccionadas de acuerdo a las recomendaciones de la norma AISC en sus especificaciones para uniones estructurales usando ASTM A325 o ASTM A307.

Y deberán llevarse a cabo los controles que se indican a continuación:

- Inspección de que todos los bulones son del diámetro y de la calidad correcta, que están provistos de sus tuercas, arandelas y elementos de inmovilización precisos, y que al exterior de la tuerca asoma por lo menos un filete de rosca.
- Inspección de que los agujeros están correctamente posicionados y tienen el diámetro requerido.
- Inspección de que las superficies de las uniones con bulones de alta resistencia trabajando a rozamiento, han sido correctamente tratadas y están exentas de aceites, grasas, pinturas u óxidos.
- Inspección de que los bulones de alta resistencia han recibido el esfuerzo de pretensado requerido. Para ello se puede realizar la siguiente comprobación: en un 5% de todos los bulones, y al menos en uno de cada unión se marca la posición de la tuerca en la pieza y se suelta la tuerca (sujetando la cabeza del bulón) al menos 1/6 de vuelta. Al apretar de nuevo la tuerca hasta la posición marcada inicialmente, el momento necesario debe ser, como mínimo, el momento teórico que le corresponde. Si el resultado es que el bulón está insuficientemente apretado, se deben comprobar otros dos de la misma unión; si ambos están correctamente apretados, se acepta la unión; en caso contrario se deben comprobar todos los bulones de la misma.

A pedido de la Inspección de Obra, el Contratista deberá presentar los certificados de calibración de las llaves dinamométricas utilizadas en el apriete de los bulones.

CONECTORES

El método de colocación de los conectores deberá estar apoyado por ensayos que aseguren una resistencia a cortadura, entre hormigón y acero, superior a 50 kN por cada conector \square 16 mm, y a 20 kN por cada conector \square 10 mm. Los ensayos se harán sobre muestras representativas de viga metálica con hormigón, siendo realizados a los ventiocho (28) días de edad del hormigón.

Las condiciones y resultados de los ensayos deberán ser documentados adecuadamente, registrando todos los parámetros que afecten significativamente al resultado, incluyendo curvas carga / deformación.

Una vez soldados los conectores, y antes de verter el hormigón, se verificarán los puntos siguientes:

- Que todos los conectores han sido colocados, y que están dispuestos según lo indicado en los planos y en esta especificación.
- Entre el 4 y el 5 % de los conectores, elegidos aleatoriamente, se doblarán 15° respecto de la posición original, verificando que la soldadura no muestra señal alguna de fisuración. Los conectores ensayados pueden dejarse en la posición doblada.
- Las demás uniones se comprobarán por inspección visual, poniendo especial atención a la soldadura y la longitud del conector, y reemplazando todos los que presenten soldadura defectuosa.

A pedido de la Inspección de Obra, el Contratista deberá presentar la documentación de homologación del equipo de soldadura, así como los certificados de calibración de los elementos del mismo (amperímetros, voltímetros, etc.).

CONTROL DIMENSIONAL

En taller se deben verificar como mínimo las dimensiones que se relacionan a continuación, para comprobar que se encuentran dentro de las tolerancias de fabricación que se exigen en esta especificación:

- dimensiones generales;
- flechas;
- diámetros de agujeros;
- distancias entre agujeros;
- ángulos;
- perpendiculares;
- preparación de bordes;
- abombamiento de chapas;
- uniones soldadas;
- uniones abulonadas.

En montaje se deben verificar por lo menos las dimensiones, etc., que se citan a continuación, para comprobar que se encuentran dentro de las tolerancias de montaje que se exigen en esta especificación:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- dimensiones generales;
- distancia entre columnas;
- desplomes de columnas;
- desplome de vigas;
- uniones soldadas;
- uniones abulonadas.

Las mediciones de longitudes se deben efectuar con regla ó cinta metálica de exactitud no menor de 0,1 mm en cada metro, y no menor de 0,1 por cien en longitudes mayores, o bien con aparatos más precisos.

La medición de flechas, desplomes, etc., de los elementos de las estructuras, podrá efectuarse materializando con un alambre tenso una línea recta que pase por los puntos correspondientes de las secciones extremas. En los casos en que el error de curvatura del alambre, debida a su peso propio, pueda afectar a la validez del resultado, deberán emplearse métodos más precisos. En todo caso, es facultad de la Inspección de Obra el empleo de aparatos ópticos y niveles para la medición de elementos.

Para la medición de agujeros se utilizará el calibre, o calibres pasa y no pasa.

Las mediciones se deben referir a la temperatura ambiente de +20 °C.

PROTECCIÓN SUPERFICIAL

El plan de control de calidad de la protección superficial deberá considerar la verificación del origen, tipo y calidad de los productos utilizados, además del control de todos los parámetros indicados en el apartado 3.4, incluyendo, entre otros, los referidos a la limpieza superficial, condiciones ambientales, intervalos de tiempo entre las diferentes operaciones y determinación de espesores.

Para la eficaz realización de su control de calidad, el aplicador utilizará, al menos, los siguientes instrumentos:

- Termómetro de ambiente
- Termómetro de contacto
- Higrómetro de lectura continua
- Medidor de espesores en húmedo
- Medidor de espesores en seco
- Medidores de adherencia
- Rugosímetro TATOR
- Lupas
- Linternas

Se medirán los espesores eficaces descontando la influencia de la rugosidad, y las manos anteriores, cuando las hubiere.

Con el fin de que la Inspección de Obra pueda realizar pruebas de adherencia destructivas, el Contratista preparará un mínimo de seis probetas de cada sistema de protección superficial usado en la obra, realizadas en los mismos plazos y circunstancias que la obra real, bajo la supervisión de la Inspección de Obra, de dimensiones 150 x 75 x 3 mm aproximadamente.

La adherencia del sistema completo no será inferior a los valores indicados a continuación, permitiéndose los valores mínimos sólo en un 20 % de las mediciones como máximo:

- Método A (X-cut) de ASTM D-3359: 4 A
- Adhesión tester ELCOMETER: 30 kp/cm²

La garantía del sistema anticorrosivo será de dos años como mínimo, referida al grado 0 de la Escala Europea de Grados de Corrosión SIS 18 51 11 de la SSPC Guide to Vis 2, es decir, con deterioros nulos (0 %)

EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO

Todo el material será embalado, estibado y almacenado de tal forma que se eviten daños y distorsiones de las piezas durante el transporte desde el lugar de fabricación, hasta los obradores de montaje de la Planta del Proyecto.

Los daños que se provoquen a los elementos estructurales deberán ser reparados a conformidad de la Inspección de obra. Si esta no presta la misma, tales piezas deberán ser reemplazadas a costo del proveedor.

REQUISITOS GENERALES DEL EMBALAJE

Los perfiles, chapas, piezas especiales grandes, bulonería y piezas pequeñas serán embalados conservando la premisa que las entregas se efectuarán de forma tal que se puedan identificar las estructuras completas.

Los paquetes, cajas y cajones deberán ser apilables y permitir la fácil inserción de eslingas por debajo.

El manipuleo de piezas y bultos se realizará de tal manera de no dañar las piezas ni su protección anticorrosiva. A tal efecto no deberán ser golpeadas, raspadas ni arrastradas.

En el izaje de piezas ó bultos se emplearán exclusivamente eslingas ó fajas de nylon.

Los componentes del presente suministro serán embalados de forma tal que se eviten daños y distorsiones ulteriores, durante el transporte.

3.5.1 VIGA METALICA IPN 26

Estarán ubicadas según lo indicado en plano de estructuras, cubriendo luces mayores de 8.40 m y menores de 3.60m.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.5.2 COLUMNA METALICA 0.15 X 0.15 M

Estarán ubicadas según lo indicado en plano de estructura, tendrán sección 150x150x12mm, a verificar según el proyecto estructural de la empresa.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra

3.5.3 CONEXIONES

Se tozitan en éste ítem todos los materiales, mano de obra e insumos necesarios para la unión de las partes de la estructura entre sí así como cualquier anclaje con los demás elementos del proyecto que fueran necesarios para asegurar la estabilidad del conjunto.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.5.4 MONTAJE Y TRASLADO

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.6 TABIQUES

3.6.0 GENERALIDADES

Tabiques

Podrán ser de placas de roca de yeso, de cemento o especiales.

En los casos de tabiques de placa de roca de yeso, para comenzar con el emplacado de los mismos, el adelanto de la obra deberá cumplir con lo siguiente:

- Las fachadas deben estar cerradas y los muros de contacto con este sistema constructivo, estarán totalmente terminados, secos e impermeabilizados.
- Estarán colocadas las carpinterías exteriores y sus taparrollos. Las ventanas exteriores tendrán sus vidrios colocados, o adecuada protección de la intemperie.
- Todas las bajadas, montantes y retornos de las instalaciones y canalizaciones, deberán estar en su posición definitiva.
- Ejecutadas las instalaciones que deban pasar dentro de los tabiques.
- Ejecutados los refuerzos en aquellos tabiques que deban admitir algún tipo de esfuerzo, fuera del peso propio.
- La impermeabilización de techos y los cielorrasos aplicados también deberán estar terminados.
- Los pisos estarán terminados y nivelados o bien la carpeta de asiento en caso de pisos que puedan ser dañados (vinílicos, gres, madera, etc.).

Replanteo: El replanteo se efectuará atendiendo y respetando las medidas indicadas en los Planos del Proyecto Ejecutivo aprobados.

Nota: En los planos del Proyecto Ejecutivo se deberán acotar estos tabiques con su espesor nominal: "0,10" y entre paréntesis deberá agregarse el espesor real para informar sobre los espesores de placas, p.ej.: "(0.12)".

Tabiques con placas de roca de yeso o cemento, se montarán sobre una estructura metálica compuesta por Soleras y Montantes.

Los tableros para conformar los paramentos serán placas macizas de roca de yeso bihidratada de 1.20 x 2.40 m. y de 12,5 ó 15 mm. de espesor, amalgamada con una cobertura exterior de papel de fibra celulósica resistente en ambas caras. Los bordes poseerán una disminución de su espesor, para recibir el masillado y pegado de encintado de unión entre las placas. Deberán cumplir las Normas Iram N° 11.595 y 11596.

No se aceptarán tabiques elaborados con espesores de placa de 9,5 mm.

Soleras

Para fijaciones a estructuras de hormigón podrán emplearse clavos de acero aplicados con clavadoras.

Deberán llevar obligatoriamente en la superficie de apoyo o contacto con el soporte, una banda acústica/estanca.

Montantes

La estructura se completará colocando aplomados verticalmente, Montantes con una separación horizontal máxima entre ejes de 40 cm., tanto para emplacado vertical como horizontal, utilizándose los perfiles Solera como guías.

Los montantes primeros o de arranque de cada pared llevarán banda acústica y deberán fijarse firmemente a la obra gruesa de albañilería, o a otra unidad existente, con anclajes distantes a 5 cm de sus extremos y a 60 cm entre sí, como máximo. Para piezas independientes menores de 80 cm. se fijarán en no menos de dos puntos. Las uniones entre estos perfiles con las soleras inferior y superior se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero de 14 mm., ("T1" s/Norma Iram 5471) del tipo punta aguja o mecha, con cabeza tanque arandelada y ranura en cruz.

En caso que los montantes sean de menor longitud que la luz a cubrir entre piso y techo, podrán solaparse entre sí girándolos 180 grados uno con respecto al otro, o bien con piezas auxiliares, de manera tal que la longitud mínima de solapes, sea de 20 cm. Estos solapes se harán perfectamente solidarios por el empleo de tornillos o remaches.

Para alturas de paredes mayores a 4.00 m. deberán colocarse montantes formando "H", u obtener la rigidez necesaria en base a montantes especiales, u otros elementos adecuados.

En la realización de esquinas de encuentro en "L", se colocarán dos montantes, uno por cada tabique concurrente, de manera que queden firmemente unidos entre sí.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

En los encuentros en “T”, el tabique de arranque o llegada deberá unirse igualmente con su propio montante a otro previsto anticipadamente en el tabique receptor, nunca deberán quedar unidos a las propias placas, mediante el empleo de fijaciones de expansión u otras.

En vanos para puertas o vanos de paso se interrumpirá la solera inferior (la superior se mantendrá continua), levantándola a 90° en cada jamba del vano hasta una altura mínima de 15 cm. y se la unirá a los montantes del vano con no menos de dos tornillos o remaches por cada ala. El dintel se conformará de modo equivalente, empleando una solera de longitud mayor en 30 cm. al ancho del vano. Similar solución se empleará para resolver dinteles y antepechos de ventanas.

Aislación térmica y acústica

Se colocarán en el interior de los tabiques paneles rígidos de lana de vidrio con un coeficiente de resistencia térmica no menor a 2,5 m²·h·°C/Kcal. La empresa deberá verificar la ubicación del punto de rocío y prever la colocación de barrera de vapor continua y sellada y evitar la condensación dentro del tabique.

Fijación de placas

Se utilizarán para la fijación de placas a perfiles, refuerzos o carpinterías, tornillos T2, T3 y T4 con punta aguja (doble entrada) o mecha, de cabeza trompeta ranura en cruz y con recubrimiento resistente a la corrosión, fabricados bajo Norma IRAM 5470. En las superficies de los tabiques que tengan una capa de placas, se utilizarán tornillos T2. En las superficies de los tabiques que tengan dos capas de placas de 12,5mm se utilizarán tornillos T3. En las superficies de los tabiques que tengan dos capas de placas de 15mm se utilizarán tornillos T4.

Los tornillos en el centro de la placa se colocan distanciados de 25 a 30cm. En las juntas sobre perfiles, la distancia se reduce como máximo a 15cm, colocando el tornillo a 1cm del borde.

Placas

El tipo de placa a utilizar dependerá de las características del local donde se construya la pared.

En tabiques que linden con locales húmedos se emplearán placas especiales resistentes a la humedad (verdes), siempre dentro del local húmedo y todos aquellos tabiques que contengan cañerías de distribución de agua o desagües en su interior, tendrán ambos lados del tabique, emplacados con placas resistentes a la humedad. Cuando se requiera resistencia al fuego, se emplearán placas especiales complementadas con aditivos y fibras de vidrio en el cuerpo del yeso (rojas).

Las placas se podrán colocar de manera vertical u horizontal, en el último caso se comenzará a emplacar desde el borde superior de la pared. Se deberá dejar una separación de 15 mm entre las placas y el nivel del piso terminado, para evitar el ascenso de humedad por capilaridad.

3.6.1 T1-A- DOBLE PLACA DE YESO COMUN + PLACA OSB – DOBLE ESTRUCTURA (sin revestimiento exterior de chapa)

Estará conformado según diseño por un revestimiento metálico exterior – chapa de acero galvanizado tipo SKINWALL QUADRANTE micro lisa o equivalente, espesor 0.5 mm, placa cementicia 8 mm; tablero OSB de 18 mm; aislación hidrófuga tipo Tyvek Home Wrap o equivalente; estructura de perfil galvanizado de 70 mm con refuerzo de tubos de acero de 30x70x2mm, doble aislación de fieltro de lana de vidrio de 70mm cada una de densidad 14 kg/m²; y finalizando hacia el interior, estructura de perfil galvanizado 70 mm con refuerzo de tubos de acero 70x30x2mm, doble placa de roca de yeso tipo Durlock estándar o equivalente, de 15 mm cada una. **El presupuesto del T1 no contempla el revestimiento metálico exterior de chapa de acero galvanizado ni la subestructura. Dicho presupuesto consta en el ítem 3.8.2**

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.6.2 T1-B- DOBLE PLACA DE YESO VERDE + PLACA OSB – DOBLE ESTRUCTURA (sin revestimiento exterior de chapa)

Estará conformado según diseño por un revestimiento metálico exterior – chapa de acero galvanizado tipo SKINWALL QUADRANTE micro lisa o equivalente, espesor 0.5 mm, placa cementicia 8 mm; tablero OSB de 18 mm; aislación hidrófuga tipo Tyvek Home Wrap o equivalente; estructura de perfil galvanizado de 70 mm con refuerzo de tubos de acero de 30x70x2mm, doble aislación de fieltro de lana de vidrio de 70mm cada una de densidad 14 kg/m²; y finalizando hacia el interior, estructura de perfil galvanizado 70 mm con refuerzo de tubos de acero 70x30x2mm, doble placa de roca de yeso tipo Durlock resistente a la humedad o equivalente, de 15 mm cada una. **El presupuesto del T1 no contempla el revestimiento metálico exterior de chapa de acero galvanizado ni la subestructura. Dicho presupuesto consta en el ítem 3.8.2**

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.6.3 T2-A- DOBLE PLACA DE YESO COMUN + REVESTIMIENTO FENOLICO

Según diseño, una cara del tabique estará conformada por dos placas de roca de yeso tipo Durlock estándar o equivalente, de 15 mm de espesor cada una. Estará armado con perfilera galvanizada de 70 mm con refuerzo de tubos de acero 30x70x2mm, constando de aislación térmica de lana de vidrio de 70 mm, y densidad 14 kg/m².

La otra cara estará conformada por una placa de multilaminado fenólico enchapado en pino de 18 mm, una cara buena.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.6.4 T2-B-DOBLE PLACA DE YESO VERDE + REVESTIMIENTO FENOLICO

Según diseño, una cara del tabique estará conformada por dos placas de roca de yeso tipo Durlock resistente a la humedad o equivalente, de 15 mm de espesor cada una. Estará armado con perfilera galvanizada de 70 mm con refuerzo de tubos de acero 30x70x2mm, constando de aislación térmica de lana de vidrio de 70 mm, y densidad 14 kg/m².

La otra cara estará conformada por una placa de multilaminado fenólico enchapado en pino de 18 mm, una cara buena.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.6.5 T3-DOBLE PLACA DE YESO COMUN + DOBLE PLACA DE YESO VERDE

Según requerimientos, una cara del tabique estará conformada por dos placas de roca yeso tipo Durlock estándar o equivalente de 15 mm de espesor cada una, la otra cara esta conformada por doble placa de roca de yeso tipo Durlok resistente a la humedad o equivalente de 15 mm de espesor cada una. Estará armado con perfilera galvanizada de 70 mm de ancho, con refuerzos de tubo de acero de 30x70x2mm. Llevará una aislación con fieltro de lana de vidrio densidad 14kg/m², espesor 70mm.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.6.6 T4 - DOBLE PLACA DE YESO COMUN + DOBLE PLACA DE YESO VERDE-DOBLE ESTRUCTURA

Según requerimientos, una cara del tabique estará conformada por dos placas de roca yeso tipo Durlock estándar o equivalente de 15 mm de espesor cada una, la otra cara esta conformada por doble placa de roca de yeso tipo Durlok resistente a la humedad o equivalente de 15 mm de espesor cada una. Estará armado con doble perfilera galvanizada de 70 mm de ancho cada una, con refuerzos de tubo de acero de 30x70x2mm. Llevará una doble aislación con fieltro de lana de vidrio densidad 14kg/m², espesor 70mm cada una.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.6.7 T5 -DOBLE PLACA DE YESO ROJA + DOBLE PLACA DE YESO ROJA- DOBLE ESTRUCTURA

Según requerimientos, una cara del tabique estará conformada por dos placas de roca yeso tipo Durlock resistente al fuego o equivalente de 15 mm de espesor cada una, la otra cara esta conformada por doble placa de roca de yeso tipo Durlok resistente al fuego o equivalente de 15 mm de espesor cada una. Estará armado con doble perfilera galvanizada de 70 mm de ancho cada una, con refuerzos de tubo de acero de 30x70x2mm. Llevará una doble aislación con fieltro de lana de vidrio densidad 14kg/m², espesor 70mm cada una.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.6.8 T6 - DOBLE PLACA DE YESO ROJA + DOBLE PLACA DE YESO ROJA-PLACA CEMENTICIA-PLACA OSB (sin revestimiento exterior de chapa)

Estará conformado según diseño por un revestimiento metálico exterior – chapa de acero galvanizado tipo SKINWALL QUADRANTE micro lisa o equivalente, espesor 0.5 mm, placa cementicia 8 mm; tablero OSB de 18 mm; aislación hidrófuga tipo Tyvek Home Wrap o equivalente; estructura de perfil galvanizado de 70 mm con refuerzo de tubos de acero de 30x70x2mm, doble aislación de fieltro de lana de vidrio de 70mm cada una de densidad 14 kg/m²; y finalizando hacia el interior, estructura de perfil galvanizado 70 mm con refuerzo de tubos de acero 70x30x2mm, doble placa de roca de yeso tipo Durlock resistente a la humedad o equivalente, de 15 mm cada una. **El presupuesto del T6 no contempla el revestimiento metálico exterior de chapa de acero galvanizado ni la subestructura. Dicho presupuesto consta en el ítem 3.8.2**

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.6.9 T7-DOBLE PLACA DE YESO ROJA + DOBLE PLACA DE YESO ROJA- PLACA CEMENTICIA - DOBLE ESTRUCTURA

Según requerimientos, una cara del tabique estará conformada por dos placas de roca yeso tipo Durlock resistente al fuego o equivalente de 15 mm de espesor cada una, la otra cara esta conformada por doble placa de roca de yeso tipo Durlok resistente al fuego o equivalente de 15 mm de espesor cada una, aislación hidrófuga tipo Tyvek Home Wrap o equivalente, mas placa cementicia de 8mm.

Estará armado con doble perfilera galvanizada de 70 mm de ancho cada una, con refuerzos de tubo de acero de 30x70x2mm. Llevará una doble aislación con fieltro de lana de vidrio densidad 14kg/m², espesor 70mm cada una.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.6.10 T8 – ISLA OFFICE

Según planos generales y de detalles, los tabiques que conforman la isla del office , se constituirán en su cara externa de una placa de fenólico de 18 mm, armado con perfilera galvanizada de 70 mm , siendo la otra cara (hacia la mesada) de placa de roca de yeso de 15mm terminada con un revestimiento de cuarzo natural tono blanco, estilo liso, acabado pulido y canto sin bisel , espesor 2cm, altura 50 cm.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.7 AISLACIONES
3.7.0 GENERALIDADES

En los trabajos se incluyen todos los elementos necesarios para la correcta y completa terminación de las cubiertas, como ser babetas, cenefas, platabandas, guarniciones, sellados, etc., aun cuando no hubieran sido expresamente especificados en los documentos licitatorios.

Todo trabajo de aislaciones en Cubiertas no podrá ser comenzado, sin la previa aprobación de los Planos del Proyecto Ejecutivo que correspondan, como ser: estructura, montaje, distintos elementos constitutivos, etc., y los Detalles Constructivos para cubiertas, con completa descripción de componentes, sus disposiciones y desarrollo gráfico de los encuentros significativos entre sus partes y resueltos todos los perímetros y encuentros de las cubiertas con paredes, cargas, parapetos, vigas invertidas, bocas de desagüe, juntas de dilatación, etc.

Todos los conductos, tubos de ventilación, chimeneas, cañerías, y cualquier otro elemento que atraviese las cubiertas y emerja del techo, irán provistos de un sistema de babetas y guarniciones selladas, que aseguren una completa estanqueidad, los que deberán ser claramente definidos y técnicamente detallados en los planos respectivos del Proyecto Ejecutivo.

La ejecución en obra con todos sus dispositivos y detalles, deberá responder al proyecto aprobado para ser aceptados por la Inspección de Obra.

Inspecciones y ensayos:

La Contratista solicitará a la Inspección de Obra durante la ejecución de los trabajos la fiscalización de las siguientes verificaciones y ensayos por Nota de Pedido y con al menos tres (3) días de anticipación:

- Correcta preparación del Sustrato.
- Comprobación de existencia en obra de los enseres y materiales requeridos en cantidad y calidad según los trabajos lo prevean.
- Verificación de la adecuada imprimación e impermeabilización con perfecto pegado al sustrato, sin partes huecas en solapes, babetas, encuentros con muros y demás partes significativas.
- Prueba de estanqueidad, mediante prueba hidráulica por inundación durante un plazo mínimo de 24 horas. Para ello es imprescindible que todas las babetas respeten una misma cota de nivel, lo que deberá preverse en su etapa constructiva.

La Inspección de Obra dejará constancia por Órdenes de Servicio, sobre los resultados obtenidos en estas verificaciones y ensayos. La medición y/o certificación del ítem no se podrá efectivizar hasta tanto no quede concluida en forma satisfactoria la prueba hidráulica.

Aplicaciones:

La colocación de membranas o cualquier otro tipo de cubiertas hidráulicas o sistema de aislación, deberá ser llevada a cabo por un aplicador acreditado por el fabricante. El Contratista deberá suministrar oportunamente a la Inspección de Obra la lista de los aplicadores autorizados, así como la Orden de Compra o documento que demuestre la contratación de dicho trabajo como prueba del cumplimiento de este requisito.

El personal que se emplee para estos trabajos deberá ser altamente especializado y deberá actuar bajo la conducción de un capataz o encargado idóneo que deberá permanecer en obra todo el tiempo que dure la realización de los mismos.

Será responsabilidad exclusiva del Contratista y/o su Representante Técnico, proporcionar un contralor idóneo y exhaustivo sobre la calidad de los materiales que se empleen y de la correcta ejecución de estos trabajos.

Correrán por cuenta del Contratista, los arreglos y reparaciones de todo tipo que pudieran derivarse por filtraciones, goteras, humedades, etc., que acusen los techos y cubiertas durante el Plazo de Garantía.

Transporte, almacenamiento y acondicionamiento de materiales para cubiertas:

El almacenamiento de las membranas y de todos los productos asfálticos deberá realizarse en lugares protegidos del polvo, la lluvia y no expuestos a la acción directa de los rayos solares, y con temperaturas comprendidas entre 5 ° C a 35 ° C. Tanto en el transporte como en el almacenamiento, se apilarán los rollos en forma horizontal (excepto los rollos de membrana transitable "mineralizada", los que deberán estibarse verticalmente). La altura máxima de apilamiento no sobrepasará los 5 rollos. Solamente serán retirados del sitio de depósito y llevados a la obra el número de rollos que serán colocados en el día.

Se deberán acondicionar los rollos de membrana y los productos imprimantes durante por lo menos unas 2 horas previas a su colocación en el propio lugar en el que se realizará el trabajo, a efectos de conseguir un equilibrio con la humedad y temperatura ambientes.

Condiciones Climáticas:

No se comenzará la colocación de membranas cuando la temperatura sea inferior a 5° C, o cuando se prevean lluvias. En tiempo lluvioso se suspenderán los trabajos, que serán reanudados cuando el sustrato esté seco.

Si se ha imprimado con emulsión, deberá verificarse, el buen estado del producto antes de continuar la aplicación. A temperaturas cercanas a 5° C se tendrá especial cuidado al extender el rollo, desenrollándolo con lentitud a fin de evitar rasgaduras, fisuras u otros daños al mismo.

Seguridad:

Se deberá contar con matafuegos de gas carbónico o polvo químico en el lugar de aplicación para contrarrestar focos de fuego, que pudieran aparecer por excesivo calentamiento de la membrana y/o sustrato durante la colocación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Inspecciones y ensayos:

La Contratista solicitará a la Inspección de obra durante la ejecución de los trabajos la fiscalización de las siguientes verificaciones y ensayos por Nota de Pedido y con tres 3 días de anticipación:

Correcta preparación del Sustrato.

Comprobación de existencia en obra de los enseres y materiales requeridos en cantidad y calidad según los trabajos lo prevean.

Verificación de la adecuada imprimación e impermeabilización con perfecto pegado al sustrato, sin partes huecas en solapes, babetas, encuentros con muros y demás partes significativas.

Prueba de estanqueidad.

La Inspección de Obra dejará constancia por Órdenes de Servicio, sobre los resultados obtenidos en estas verificaciones y ensayos.

Cajón hidrófugo en muros y tabiques

Se deben ejecutar sobre todos los cimientos de muros y tabiques teniendo continuidad con las capas verticales y horizontales.

Se ejecutará con una mezcla hidrófuga. La capa aisladora tendrá un espesor mínimo de 15mm.

Aislación con mortero hidrófugo horizontal y barrera de vapor

Sobre contrapisos y bajo los pisos que su soporte se encuentre en contacto con el terreno, incluso veredas y patios, como así también en locales húmedos se pondrá una capa aisladora de mortero hidrófugo.

Deberá ejecutarse también una barrera de vapor asfáltica. Iniciándose con una imprimación asfáltica en la totalidad de la superficie no menor a 0,30 litros/m² y luego 2 manos de al menos 0,60 litros/m² cada una.

Igual aislación se usará en las canaletas destinadas a recibir cañerías, previo al revoque correspondiente.

Espesor variable: 3cm a 4 cm.

El encuentro de la carpeta con el muro y con los desniveles existentes, deberá ser siempre en forma de cuarto de caña con un radio no menor de 5cm y vinculando la aislación hidrófuga con el cajón ejecutado en muros y tabiques o la aislación hidrófuga vertical mas cercana.

Aislación hidrófuga horizontal con membrana geotextil

Previo a la colocación de la membrana asfáltica, deberá limpiarse el sector y realizar una imprimación asfáltica en la totalidad de la superficie, no menor a 0,30 litros/m², para luego ejecutar la barrera de vapor con 2 manos de 0,60 litros/m² cada una.

Las membranas asfálticas tendrán refuerzo central de polietileno de alta densidad de 50 micrones, la terminación inferior será en polietileno de alta densidad de 15 micrones y protección superior geotextil de poliéster, termoconformado sin fin, resinado de 150gr/m². La resistencia mínima al punzonado dinámico será (J) = 4,90. Su espesor no será inferior a 4mm y el peso del rollo de 10m² no menor a 42 Kg.

A partir de los embudos o zona más baja, se coloca el primer rollo, debiendo garantizar la total adherencia a la superficie soporte y con empalmes no menores con los otros rollos de 10cm cada empalme.

Debido a que el geotextil sufrirá deterioros al quedar expuesto a los rayos solares, su superficie debe ser cubierta o pintada con pintura de caucho acrílico con base acuosa, especial para techados a razón de 300 a 350 gr/m² cada mano. Como mínimo serán aplicadas una mano de imprimación y dos manos luego.

Aislación hidrófuga horizontal con membrana mineralizada

Se emplearán en aquellas superficies que requieran resistencia al punzonado o estén sometidas a condiciones mecánicas exigentes y de las que además se requiera un buen aspecto estético de terminación.

Estarán fabricadas con asfaltos destilados, modificados con polímeros plastoméricos "APP" (polipropileno atáctico). El alma central será de geotextil. Su cara expuesta estará cubierta con granulados minerales laminares.

Previo a la colocación de la membrana asfáltica, deberá limpiarse el sector y realizar una imprimación asfáltica en la totalidad de la superficie, no menor a 0,30 litros/m², para luego ejecutar la barrera de vapor con 2 manos de 0,60 litros/m² cada una.

A partir de los embudos o zona más baja, se coloca el primer rollo, debiendo garantizar la total adherencia a la superficie soporte y con empalmes no menores con los otros rollos de 10cm cada empalme.

Aislación hidrófuga horizontal con membrana con foil de aluminio

Previo a la colocación de la membrana asfáltica, deberá limpiarse el sector y realizar una imprimación asfáltica en la totalidad de la superficie, no menor a 0,30 litros/m², para luego ejecutar la barrera de vapor con 2 manos de 0,60 litros/m² cada una.

Las membranas asfálticas tendrán refuerzo central de polietileno de 30 micrones y film de polietileno de 18 micrones terminación inferior y, protección reflectiva superior de foil de aluminio gofrado de 60 micrones. Tendrán un peso mínimo de 4,40Kg/m².

A partir de los embudos o zona más baja, se coloca el primer rollo, debiendo garantizar la total adherencia a la superficie soporte y con empalmes no menores con los otros rollos de 10cm cada empalme.

Aislación hidrófuga vertical bajo nivel del terreno

Se ejecutará con mortero hidrófugo sobre el muro de contención con un espesor de 1,5 cm.

Una vez seca se aplicarán dos manos cruzadas de pintura asfáltica tipo Inertoltech o equivalente.

La protección se efectuará con un tabique a panderete ejecutado con mampostería de ladrillos comunes, tomados con concreto. Se exige la perfecta unión de la capa aisladora vertical con los horizontales de los muros y de los contrapisos sobre terrenos.

En submuraciones de hormigón armado, deberá ejecutarse con un impermeabilizante cementicio de alta performance, tipo Sika MonoTop-107 o equivalente. Se deberán aplicar al menos 3 manos a llana. Se deberán respetar las recomendaciones del fabricante.

Aislación hidrófuga vertical sobre nivel de terreno

Todos los muros exteriores que reciban revoques y/o revestimiento, llevarán un azotado con mortero hidrófugo, previo al revoque grueso. Esta capa aisladora tendrá un espesor de 5 mm como mínimo.

Barrera de vapor en cubiertas inclinadas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Salvo indicación contraria, lo más cercano posible al interior del local, se colocará como barrera de vapor en forma perpendicular a la pendiente, desde abajo hacia arriba, solapados y adheridas las uniones en forma continua, film de polietileno de 200 micrones de espesor.

Los solapes perpendiculares a la dirección de la pendiente serán de al menos 10cm y los paralelos a ella, que no fueran evitables, de 15cm.

Aislación térmica en cubiertas planas

Se ejecutará como mínimo con poliestireno expandido de 30mm de espesor, 30 Kg/m³ de densidad, resistencia a la compresión mínima 200 kPa, conductividad térmica 0,030 Kcal.h.m.^{°C} y temperatura máxima de servicio 75°C.

Para su fijación se utilizarán cementos de contacto o adhesivos compatibles con el poliestireno (sin solventes).

Discontinuidades

Todos los perímetros de conductos, tubos de ventilación y cualquier otro elemento que atraviese la aislación hidrófuga, irán provistos de un sistema de babetas metálicas y/o tradicionales que aseguren la perfecta aislación hidráulica. Sus detalles deberán ser aprobados por la Inspección de Obra, previo a generar la discontinuidad

Las zinguerías que se utilicen, se fijarán a los muros y/o parapetos del edificio con tornillos zincados y tarugos de nylon de 8 mm, cada 0.50 m y en toda su longitud sellador poliuretánico.

Las babetas y cupertinas metálicas serán en chapa galvanizada, como mínimo en BWG N° 23.

3.7.1 BARRERA DE VAPOR

Se colocará como barrera de vapor un film de nylon gris. El mismo irá sobre toda la capa de compresión o carpetas de nivelación de las losas que conforman las azoteas, y bajo el poliestireno expandido de alta densidad (aislación térmica).

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.7.2 POLIESTIRENO EXPANDIDO, ALTA DENSIDAD 30KG/M2 ESP. 5CM

Se colocará poliestireno expandido de alta densidad 30 kg/m² de espesor 5 cm, en dos capas trabadas de 2.5 cm cada una, entre la capa de compresión de las losas shap y el contrapiso de hormigón liviano 900kg/m³.

- Densidad: 30 Kg/m³

- Resistencia de compresión mínima: 200Kpa

- Conductividad térmica: 0,030 kcal.h.m.^{°C}

- Temperatura máxima de servicio: 75°C

Para fijar las planchas a los diversos soportes se utilizaran cementos-cola o bien adhesivos compatibles con el poliestireno (sin solventes).

En el caso de fijar la plancha a un techo, como medida adicional, se recomienda combinar la adhesión con fijación mecánica (5 fijaciones por plancha).

Las planchas se aplican sobre el muro soporte de abajo arriba con las juntas verticales al tresbolillo. Los cortes en las planchas se pueden efectuar sin dificultad mediante las herramientas usuales de carpintería (sierras, cutters, etc).

- El aislamiento debe cumplir con la norma ASTM C-578, tipo VI o VII
- Resistencia a la compresión mínima, ASTM D-1621, 276 o 414 kPa (40 o 60 psi) (varía según el tipo de producto).
- Máxima absorción de agua por volumen de acuerdo con ASTM C-272, 0,1 %.
- Permeancia al vapor de agua para producto de 2,5 mm (1 in) de acuerdo con ASTM E-96, permeancia de 1,0 (máx.) (63 ng/Pa.s/m²).
- El aislamiento debe tener un valor R de 0,88 K m²/W (5.0° F ft² h/Btu/in) de espesor al someterlo a prueba a una temperatura media de 23,9 °C (75 °F) de acuerdo con ASTM C-518.
- El producto no debe contener CFC

3.7.3 MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE E 2.5MM TIPO MACAFERRI MACLINE SDH O EQUIVALENTE

Se proceda a la provisión y montaje de una geomembrana de polietileno de alta densidad, lisa y fabricada exclusivamente con resina de polietileno virgen. Su composición debe ser un 97.5% de polietileno, 2.5% de negro de humo además de antioxidantes y termo-estabilizadores. La misma será tipo Macaferri Macline SDH o equivalente. Se consideraran todas las indicaciones del fabricante.

3.7.4 FILM DE POLIETILENO E: 200 MICRONES

Previo a la ejecución de la losa de hormigón in situ, se extenderá un film de polietileno de 200micrones sobre el compactado de tosca. Se deba chequear previamente que no asomen elementos punzantes que puedan perforar el film. El mismo deba solaparse y no presentar arrugas.

3.7.5 MEMBRANA TIPO BITUMINOSA

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.7.6 MEMBRANA GEOTEXTIL

Se colocará una membrana geotextil no tejida, Maccaferri o equivalente, según indicación de planos.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.7.7 POLIURETANO PROYECTADO

Se rellenará con poliuretano proyectado el espacio entre el perfil IPN 260 (viga) y la placa cementicia del cerramiento exterior. Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.7.8 ZINGUERÍA PERIMETRAL COMPLETA (FENOLICO, PLACA CEMENTICIA, POLIURETANO PROYECTADO, ETC)

Se colocará una zinguería perimetral de remate, cierre y terminación del paquete de tabiquería - revestimiento de chapa exterior articulado con el paquete de terminación del techo, de acuerdo con los planos y del proyecto definitivo de la empresa. Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.8 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

3.8.0 GENERALIDADES

Todo muro que no tenga terminación especialmente indicada y aunque no vaya a la vista, será por lo menos revocado con mezcla 3 de “Planilla de mezclas”.

Los paramentos de las paredes que deben revocarse, enlucirse o rejuntarse, serán preparados de acuerdo a las reglas del arte.

Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm.

Los enlucidos, que no podrán ejecutarse hasta que el jaharro haya fraguado lo suficiente, tendrán una vez terminados un espesor que podrá variar entre tres y cinco milímetros. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera.

Nota: Queda expresamente indicado que se considerarán las especificaciones correspondientes del ítem Cláusulas Generales, especialmente ítem “Muestras”.

Terminaciones

Las aristas de intersección de los paramentos entre sí, serán vivas y rectilíneas.

Con el fin de evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos, en caso de existir remiendos, estos serán realizados con todo cuidado y prolijidad.

Sobre los revoques a la cal y para ejecutar el enlucido correspondiente se pasará un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas a satisfacción de la Inspección de Obra.

Debe tenerse especialmente en cuenta que en aquellas paredes en que deben colocarse revestimientos hasta cierta altura y más arriba revoque, este último debe engrosarse hasta obtener el mismo plomo que el revestimiento, logrando así un paramento sin resaltos.

Antes de comenzar el revocado de un local, el Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc., el paralelismo de las mochetas o aristas, etc.

Picado de revoques

Se deberán revisar muy prolijamente todos los revoques, quitando todo resto de mezcla floja, suelta y/o ampollada, hasta llegar al sustrato firme.

En todos aquellos casos en que la armadura queda expuesta, previa a la reparación de la mampostería, deberá limpiarse la misma con cepillo de acero, eliminando todo vestigio de herrumbre. Posteriormente se aplicarán dos manos de convertidor de óxido tipo marca Cintoplom o equivalente.

Jaharro

Sobre las superficies de las paredes de ladrillos que se deban revocar, tanto interiores como exteriores, se aplicará el revoque grueso o jaharro con el mortero indicado en la planilla de mezclas

A fin de conseguir superficies planas y alabeadas, se procederá a ejecutarlo por fajas a menos de 1,00 m de distancia entre sí, entre la que extenderá el mortero de 15 mm de espesor, debiendo eliminarse todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillos o bloques.

El jaharro se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del enlucido; cuando se deba aplicar previamente la aislación hidrófuga, el jaharro se aplicará antes de que comience el fragüe de aquel.

Jaharro bajo revestimientos

Se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del revestimiento; cuando se deba aplicar previamente la aislación hidrófuga, el jaharro se aplicará antes de que comience el fragüe de aquel.

Enlucido a la cal fina

Terminado el jaharro se ejecutará un enlucido a la cal fina según planilla de mezclas, de 5 mm de espesor, ya sea sobre paramentos interiores o exteriores. No se podrá realizar el enlucido hasta que el jaharro no se haya secado lo suficiente. Se utilizarán morteros con arena fina tamizada, para asegurar la eliminación de impurezas y exceso de material grueso. Las superficies terminadas no deberán presentar alabeados, ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos y tendrán aristas y ángulos rectos.

Buñas y molduras

El Contratista deberá tener en cuenta la realización de buñas en los revoques, cualquiera sea el tipo de terminación proyectada y en las siguientes situaciones:

- a) Donde lo indiquen los planos
- b) Cuando se produzca en un mismo paramento cambios de material

Las buñas se efectuarán sobre el revoque terminado y una vez endurecido (no antes de las 48 horas) con máquina de cortar con disco de carburo de silicio.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Para su ejecución se fijaran guías provisoria de perfil metálico con la aprobación de la Inspección de Obra, verificando que se ajuste a los niveles requeridos; sobre la guía metálica se hará deslizar la maquina a efectos de que el corte responda exactamente al trazado, tratando de que en cada pasada el devastado no supere los 5 mm; una vez lograda la profundidad requerida se procederá al retoque de las aristas o borde de la buña para la cual se utilizara como guía un perfil metálico de medidas adecuadas que se colocara dentro de la buña y permitirá asegurar un acabado perfecto.

Para la ejecución de revoques en molduras, el Contratista deberá emplear moldes y equipos adecuados de modo que la forma y medidas finales respondan a los detalles y/o muestras aprobadas por la Inspección de Obra.

Guardacantos

En los locales donde se lo indique expresamente, las aristas de las mochetas de vanos o esquinas salientes de muros, llevaran guardacantos constituidos por perfiles ángulos de aluminio de 1/2" en toda la altura, fijadas mediante grapas empotradas.

Juntas de dilatación en muros interiores

No deben dejarse vacías para evitar que se introduzcan materiales rígidos que perturben el trabajo para las que fueron destinadas. Deberán llenarse con materiales plásticos y comprensibles, tales como poliuretano expandido y otros similares. Exteriormente pueden sellarse con mastic densos que no producen escurrimiento, pero en general se procurara colocar tapajuntas apropiados que permitan el trabajo a libre dilatación.

REVESTIMIENTOS

Los distintos tipos de revestimientos, como así también las medidas, formas y demás características de los elementos componentes, se encuentran consignados en este apartado. Los lugares donde deberán ser colocados surgen de los planos generales y de detalle. El Contratista tendrá en cuenta que los revestimientos a utilizar en obra deberán ajustarse en todos los casos a la mejor calidad, debiendo responder a la condición de colocación uniforme, sin partes diferenciadas.

Protecciones

Todas las piezas deberán llegar a obra y ser colocadas en perfectas condiciones, enteras y sin escolladuras ni otro defecto alguno. A tal fin el Contratista arbitrará los medios conducentes al logro de tales condiciones, apelando incluso al embolsado si fuera necesario, como así también protegiendo los revestimientos una vez colocados y hasta la recepción provisional de las obras.

Se desecharán todas las piezas y estructuras que no cumplan las condiciones previstas, corriendo por cuenta del Contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costeo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de los revestimientos, si llegare el caso.

Mármoles y granitos generalidades

Los mármoles y granitos serán de buen aspecto y obtenidos de las más selectas canteras.

Los tipos de mármoles y granitos a utilizar serán indicados oportunamente para cada caso en particular por la Inspección de Obra, según los planos generales y de detalle.

Deberán estar exentos de los defectos generales, tales como palos, grietas y riñones, sin trozos rotos o añadidos u otros defectos cualesquiera. Toda pieza defectuosa o desportillada será rechazada por la Inspección de Obra.

El Contratista deberá presentar muestras para elegir. Asimismo considerará en el precio de los mismos:

a) Pulido y lustrado a plomo de todos los cantos; incluso trasforos para bachas y agujeros para grifería.

b) Ejecución de agujeros y rebajes necesarios para colocación de grifería de vástago corto, colocación de mesadas, grapas, ménsulas, herrajes para divisorios, y carpintería de W.C. y todo trabajo y provisión de elementos necesarios aunque no se mencionen en pliegos o planos.

c) Para su colocación se utilizarán las mezclas indicadas en el ítem Planilla de mezclas. Los pernos y elementos metálicos que se utilicen serán no corrosibles.

Materiales

Los mármoles y granitos a emplear en estos trabajos deberán presentar tonalidades fundamentalmente uniformes, sin concentraciones de manchas producidas por estratificaciones naturales.

Con tal motivo se considerará incluida en los precios contratados, la incidencia de costos de selección o cualquier otro concepto, sin lugar a reclamos adicionales bajo aspecto alguno.

Se exigirá estrictamente que el lustre obtenido sea perfectamente inalterable. No se admitirán composturas ni obturaciones de oquedades o fallas mediante mastic, pastinas u otros ingredientes.

Deberá evitarse durante la colocación de los mármoles el empleo de apuntalamiento de madera coloreada, sólo deberán emplear maderas blancas que no manchen.

El Contratista debe presentar muestras y planos de taller para la aprobación a la Inspección de Obra.

3.8.1 CERAMICO BLANCO 20X20 CM.

Será cerámica de 20 x 20 cm color blanco.

En todos los casos la altura de revestimiento superará el nivel del cieloraso en un mínimo de 5 cm.

Se tratará de llegar a las aristas con piezas enteras. La primer hilada deberá apoyarse sobre una regla recta perfectamente nivelada y asegurada firmemente, debiendo prepararse previamente el espacio necesario en altura y profundidad, para la colocación correcta del solado y los zócalos previstos.

3.8.2 REVESTIMIENTO DE CHAPA TIPO QUADRANTE MICRO O EQUIVALENTE PERFORADA PREPINTADA (inc. subestruct)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

La instalación del revestimiento de acero galvanizado tipo skinwall cuadrante micro liso o equivalente, se realizará conforme a las recomendaciones del fabricante y según plano de detalle. En todos los casos el montaje deberá contemplar todos los elementos necesarios como ser aislaciones, juntas, terminaciones y vinculaciones con elementos estructurales y carpinterías.

En las caras que tengan mayor exposición al viento se reforzará el anclaje intercalando una fijación adicional de seguridad.

Aquellos sectores en los que el revestimiento también contemple carpinterías se lo resolverá como un sistema integral, siendo un único subcontratista quien de el acabado final de todas las partes, garantizando estanqueidad y el correcto accionamiento de todas sus piezas.

3.8.3 REVESTIMIENTO CUARZO NATURAL TABIQUE OFFICE

Se colocará en el tabique isla del office un revestimiento de cuarzo natural de 2cm, altura 50 cm según diseño.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo, según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.9 CONTRAPISOS Y CARPETAS

3.9.0 GENERALIDADES

Previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos, al rasqueteo de incrustaciones extrañas y al mojando con agua.

Nota: Queda expresamente indicado que se considerarán las especificaciones correspondientes del ítem Cláusulas Generales, especialmente ítem "Muestras".

Terminaciones

El Contratista deberá tener en cuenta el tipo de piso que se colocará sobre los contrapisos y carpetas a fin de determinar el grado de prolijidad en las terminaciones requeridas.

Los contrapisos o carpetas que reciban solados duros adheridos con morteros deberán presentar una superficie rugosa que permita la adherencia de la mezcla.

Todos los contrapisos, además deberán quedar bien nivelados ya sea con cota constante o con las pendientes adecuadas, según corresponda.

Juntas de dilatación

Deberán ejecutarse en todos los sectores que se encuentren expresamente indicadas en los planos o solicitados por la Inspección de Obra. No podrán estar separadas entre sí más de 4 metros en interiores y 3 metros en exteriores. En interiores, se preverán juntas de dilatación en el perímetro de cada local. Todas las juntas de dilatación de las carpetas deberán coincidir con la junta de dilatación de los solados y las de los contrapisos, podrán coincidir cada dos con las de la carpeta, siempre intentando que coincidan todas ellas.

Se rellenarán con poliestireno expandido y se sellarán con mastic asfáltico.

Los desniveles

Los desniveles estarán incluidos en la cotización de los contrapisos, teniéndose en cuenta que el espesor promedio es el indicado en el presente pliego y las planillas de cotización correspondientes.

Alrededor de los embudos y centrado a ejes, deberá preverse un rebajo de 60 x 60 cm., con 5 mm de profundidad, para alojar un futuro refuerzo de membrana. Cuando los embudos proyectados fueran planos, de plomo o acero inoxidable, el rebajo será de 51 x 51 cm. con la profundidad que convenga para alojar la lámina del embudo, protegida por membrana en ambas caras. Se respetarán los detalles constructivos aprobados.

3.9.1 CONTRAPISO HORMIGON LIVIANO 900KG/M3

Se ejecutará un contrapiso ESPUMÍGENO MAGMA HCE-S1 o equivalente, de 18 cm aproximadamente, de acuerdo a los niveles del proyecto. El contrapiso será elaborado insitu, a la mezcla tradicional se le adicionará SIGMA HCE-S1 o equivalente. Su dosificación es 3 % en agua (dulce o salobre), aplicándolo con equipos adecuados a cargo del contratista, para obtener una espuma compacta, y lo suficientemente fluida a la vez que permita una rápida y eficaz incorporación a la lechada.

Se aplicará un aditivo tipo SS-33 o equivalente, el cual debe penetrar en el mortero u hormigón, por lo que se diluirá de acuerdo a la mejor absorción, entre 3 y 5 veces con agua. Esto permitirá desarrollar cohesión, resistencia mecánica y de desgaste en mezclas cementicias y con procesos de envejecimiento en proceso.

En las aplicaciones con pinceleta, rodillo o escurridor con banda de goma, se trabajará cuidando que no forme película superficial alguna.

En las aplicaciones por inmersión en pileta, se cuidará reparar con paño seco las piezas tratadas, a fin de que no quede SS-33 libre en superficie.

Características técnicas:

Densidad seca 900 kg/m³

Resistencia a Compresión Simple 28 Kg/cm²

Conduct. térmica 0,30 W/mK

Cementoportland 250 Kg/m³

Arena 0.45 m³/m³

3.9.2 CARPETA DE ASIENTO E:3CM

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.9.3 CARPETA HIDRÓFUGA E:2CM

Sobre todos los contrapisos reparados en locales sanitarios, donde lo indique el plano el Contratista deberá ejecutar una carpeta hidrófuga de 2 cm de espesor.

La misma deberá ejecutarse con MCI 1:3 (cemento-arena) e incorporando un hidrófugo químico inorgánico Iggam, Sika, Thoro o equivalente, de acuerdo al dosaje indicado por el fabricante del mismo. Esta carpeta deberá elevarse 0,10 m en todo encuentro con una superficie vertical.

La mezcla se amasará con la cantidad mínima de agua y una vez extendida sobre el contrapiso, será ligeramente comprimida y alisada hasta que el agua comience a fluir por la superficie, nivelada convenientemente.

Cuando esta tenga la resistencia necesaria, se acabará de alisar con cemento puro, a cucharón o se le pasará rodillo metálico.

Luego de seis horas de fabricada la última capa o en su defecto durante el día de su ejecución, se le regará abundantemente y se la recubrirá con una capa de arena para conservar la humedad en caso de días de alta temperatura

3.9.4 JUNTA DE DILATACIÓN DE POLIESTIRENO EXPANDIDO

Se ejecutarán juntas de dilatación con poliestireno expandido de espesor 2.5cm, en los encuentros de los recercados de hormigón con el contrapiso de hormigón liviano. Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.9.5 CONTRAPISO DE H° CON MALLA

Se ejecutará un contrapiso espesor 15cm de H21 con malla en el sector del camino de acceso.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.9.6 CORDON CONTENCION PAVIMENTO INTERTRABADO 10X25 CM

Se ejecutará un cordón de hormigón H21 como terminación y contención del pavimento intertrabado del camino de acceso, de 0.10 x 0.25 m, terminación liso a la llana.

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.9.7 HORMIGON DE LIMPIEZA

Se ejecutará un hormigón de limpieza de 5cm bajo toda la pisada de la losa de hormigón

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.10 SOLADOS SOLIAS Y ZÓCALOS

3.10.0 GENERALIDADES

Los lugares en que deberán ser colocados cada uno de los tipos de solados, están indicados en los planos generales, en los planos de detalle y/o en planillas de locales. El oferente deberá tener en cuenta al formular su propuesta, que todos los solados a emplear en obras se ajusten en todos los casos a la mejor calidad, debiendo responder a la condición uniforme sin partes diferenciadas.

La contratista deberá indicar en la documentación ejecutiva, todos los arranques de cada tipo de solado, que deberán ser aprobados por la Inspección de Obra, previo al inicio de los trabajos.

Con tal motivo deben considerarse incluidos en los precios, la terminación correcta de los solados según lo verifique la Inspección de Obra, sin lugar a reclamo de adicional alguno en relación con estas exigencias.

En general, los solados colocados presentarán superficies planas y regulares, estando dispuestos con las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos y que complementariamente señale oportunamente la Inspección de Obra. En todos los casos, las piezas del solado propiamente dicho, penetrarán debajo de los zócalos, salvo expresa indicación en contrario.

Muestras

Cuando la Inspección de Obra lo solicite, el Contratista ejecutará a su entero costo, paños de muestras de cada tipo de solados, a fin de establecer en la realidad los perfeccionamientos y ajustes que no resulten de planos, conducentes a una mejor realización, y resolver detalles constructivos no previstos.

En ningún caso se deben obtener más de dos recortes para ajustes, de una misma pieza. Se deberá tener la precaución que todo recorte realizado junto a un tabique quede debajo del zócalo correspondiente.

En todo cambio de piso que no tenga especificado una solía o umbral, se deberá tener la precaución que la unión de ambos coincida con el eje de la hoja del cerramiento que corresponda al local. En caso que el vano no contemple carpintería, se respetará el filo del paramento que indique la Inspección de Obra.

Nota: Queda expresamente indicado que se considerarán también las especificaciones correspondientes del ítem Cláusulas Generales.

Protecciones

Todas las piezas de solados deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin escolladuras ni otro defecto alguno. Al mismo tiempo, durante la totalidad del tiempo que se encuentren acopiadas las piezas, el Contratista arbitrará los medios conducentes, y las protegerán con lona, arpilleras, fieltros adecuados o los que la Inspección de Obra indique y apruebe.

En las zonas de alto tránsito, como ser escaleras, rampas, medios de elevación y accesos, que la Inspección de Obra considere necesarias, una vez colocados y hasta la recepción provisional de las obras, deberá considerarse una especial protección con nylon, poliestireno expandido y/o placas fenólicas, según apruebe la Inspección de Obra. No se aceptará pretender proteger solados con cartón corrugado u otros materiales que no cumplen con las características que se requieren para cumplir con el fin que se las requiere.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se desearán todas las piezas y elementos que no cumplan las prescripciones previstas, corriendo por cuenta y cargo del Contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección de Obra, motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de solados si llegara el caso.

Tapas de los servicios públicos y otros

Todas las tapas de los servicios públicos Edesur, AYSA, Telefónica de Argentina, Metrogas y otros servicios que se encuentren en el área de intervención, deberán recolocarse en su posición, perfectamente y adecuarse exactamente al nuevo nivel del solado.

Cordón vereda

En todo el perímetro de los cordones, entre el cordón y el solado, se preverán juntas de dilatación, salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra.

Consideraciones especiales en escaleras

Para cumplir con el Art. 4.6.3.4 “Escaleras principales – Sus características”, ítem h) “Señalización”, se destacará la unión entre la alzada y la pedada (sobre la nariz del escalón) en el primer y último peldaño de cada tramo, en color contrastante, el cual deberá obtenerse por enlozado en taller o por tratamiento con pintura en polvo termo-convertible y en ningún caso con pinturas deteriorables o pegado de bandas.

Consideraciones especiales en cubiertas planas inaccesibles

Cuando sobre estos techos pudiera llegar a requerirse un ocasional tránsito para atender tareas de servicio, como ser acceso a escaleras de gato, tanques de agua o salas de máquinas, limpieza de canaletas, etc. y aún cuando no haya sido indicado expresamente en la documentación licitatoria, deberá formarse un camino adecuado con baldosones de cemento de 40x60cm., dispuestos a paso perdido, con ancho mínimo de 60 cm. y separaciones de 10 cm. entre piezas. Entre la membrana y los baldosones deberán interponerse como separación y apoyo, bandas de 40 x 20 mm de espuma de poliuretano impregnada en bitumen asfáltico, separadas entre sí de 8 a 10 cm. y dispuestas en el sentido de la pendiente.

Solado de prevención

Para escaleras y rampas y en los sitios que se indiquen en los planos de la documentación licitatoria y conforme queden posteriormente desarrollados en los Planos del Proyecto Ejecutivo y sus Detalles, se instalarán solados de prevención para no videntes, cumpliendo las exigencias del Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

La colocación se realizará con posterioridad al pulido de mosaicos que pudiera corresponder, para lo cual se dejará previsto el alojamiento adecuado.

Rampas

El diseño y los acabados de las rampas deberán cumplir en todos los casos las disposiciones de la Ley 962, modificatoria del Art. 4.6.3.8. “Rampas” del Código de la Edificación.

Cuando se proporcionen detalles en la documentación licitatoria, el Contratista deberá contemplarlos en la confección del Proyecto Ejecutivo.

Salvo especificación en contrario, para obtener el solado antideslizante de las rampas se emplearán preferentemente mosaicos amarillos antideslizantes de 50 x 50 ó 40 x 40 x 3,8 cm, con ranuras dispuestas en diagonal a 45°, de 8mm de ancho por 4 mm de profundidad, separadas entre sí cada 4 cm. En los costados laterales de la rampa se formarán dos fajas planas en cemento gris fratasado a modo de canaletas, con ½ cm. de profundidad y 5 cm. de ancho mínimo. Cuando se requiera cortar los mosaicos, el corte se realizará de modo exacto y a máquina exclusivamente.

Juntas de dilatación

En todos aquellos solados, que no admitan deformaciones sin deformación permanente o daño alguno, a causa de las deformaciones que puedan actuar sobre la estructura, deberán ejecutarse juntas de dilatación, salvo expresa indicación de la Inspección de Obra. Así también se ejecutarán en todos los sectores que se encuentren expresamente indicadas en los planos o solicitados por la Inspección de Obra.

Las juntas de dilatación no deberán estar separadas entre sí más de 4 metros en interiores y 3 metros en exteriores. En solados interiores, se preverán juntas de dilatación en el perímetro de cada local, bajo los zócalos.

Deberán limpiarse y secarse perfectamente las juntas con aire comprimido, luego introducir en la junta, un respaldo preformado de polietileno celular, que asegure la relación de junta 2:1 (ancho:alto); se aplicará un imprimador provisto por el fabricante del sellador, de manera de asegurar el mordiente; se enmascararán con cinta de papel ambos bordes de la junta y se procederá a aplicar un sellador poliuretánico del color que se especifique en planos o planillas. En caso de no especificarse un color, quedará a criterio de la Inspección de Obra, intentando ser lo más similar posible al solado que lo rodea. El sellador se alisará empleando una papa pelada, para impedir el arrastre por adherencia del material.

Zócalos

Salvo indicación en contrario, los zócalos serán del mismo material que el solado.

Regirán para ellos las mismas normas que para el piso correspondiente.

Cuando los planos no indiquen el perfil o forma, los zócalos deberán tener el borde superior recto. Los zócalos se colocarán enrasados con el paramento o revestimiento terminado del local.

La terminación de los zócalos estará acorde con el tipo de piso que acompañan, será recta y uniforme guardando las alineaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados a máquina con toda limpieza y exactitud.

Cuando los zócalos estén compuestos por piezas, las juntas de los mismos deberán coincidir con las juntas del solado en todas las paredes del local; los encuentros en rincones y ángulos salientes serán a inglete (45 grados).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.10.1 S1- MOSAICO GRANITICO GRANALLADO GRIS CLARO 20X60CM

Los mosaicos cumplirán la norma Iram 1522 y serán de las dimensiones y color que se indique en los planos y planillas.

El espesor no será inferior a 30 mm con una tolerancia en menos de 1 mm. Mosaico granítico granallado gris claro 20 x 60 cm.

No se admitirán, en obra, mosaicos que tengan la capa de desgaste, inferior a los 5 mm de espesor.

La toma de juntas se realizará con pastina antiácida. Cumplirán con las siguientes características físicas (S/Iram 1522): Absorción Máx.: 6%; Flexión Mín.: 55 dNw/cm²; Desgaste máx.: 1,4 mm.; Choque Mín.: 120 cm.

Se deberán presentar copias de constancias de ensayos. Los mosaicos deberán tener impresa en su cara posterior su marca de fábrica.

a) Mosaicos graníticos

Los zócalos (cuando se incluyan) deberán conservar las mismas características del solado que deban complementar, valiendo por lo tanto, todo lo especificado para Mosaicos.

Las juntas de dilatación en interiores tendrán preferentemente 5 mm de espesor

Sobre los contrapisos y/o mantos hidrófugos estipulados en cada caso, se asentarán los embaldosados sobre un lecho de mortero compuesto por 1/4 de cemento, 1 de cal aérea hidratada y 3 de arena, con la consistencia adecuada y en un espesor mínimo de 2 cm, debiendo realizarse un corte chaflanado a cuchara en los bordes a contactar, para evitar la subida del mortero por las juntas al asentar las piezas.

La mezcla de asiento podrá ser igualmente preparada con cemento de albañilería y arena en proporciones de 1 a 4.

Previamente a ser asentadas, se pintará con una esponja cada pieza, excepto en su centro, con lechada de cemento preparada con 2 partes del cemento que se adopte y 1 parte de agua.

El nivelado y la alineación serán realizados a cordel, evitando el exacto despiece del solado.

Los cortes y recortes que fuera necesario ejecutar, se harán a disco.

Los espesores de juntas entre piezas serán uniformes para lo cual se emplearán separadores plásticos especiales o alambres o clavos de 2 mm de diámetro.

Una vez distribuida la mezcla de asiento, se la salpicará además cargando la esponja con lechada de cemento para mejorar la adherencia.

Durante las primeras 24 horas se deberá mantener humedecido por lluvia suave el solado colocado, y se lo cubrirá con polietileno negro o arpilleras para protegerlo del sol, viento, o frío excesivos.

Pastinados: Transcurridas 24 horas y a no más de 48 horas de finalizada la colocación de los mosaicos, serán empastinados con la pastina provista por el fabricante, la que deberá proporcionar rendimientos de aproximadamente 1 m²/Kg, con las proporciones de agua y método de mezclado que éste indique.

Las juntas a llenar, deben estar perfectamente limpias, libres de polvos o impurezas. Después de limpiadas, deberá aplicarse una suave llovizna con agua para humedecer piso y junta y cuando el agua desaparezca de ella y quede solamente húmeda, se verterá la pastina en la zona de trabajo, distribuyéndola en diagonal con escoba o escurridor de goma. La pastina debe penetrar en toda la profundidad de la junta.

Si no se realizara pulido posterior por emplearse mosaicos pulidos en fábrica, deberá retirarse prolijamente la pastina sobrante, antes que la misma endurezca.

De modo similar a lo indicado para colocación de mosaicos al exterior, deberá suministrarse un adecuado curado de juntas, manteniendo el solado humedecido y protegido durante otras 24 horas.

b) Pulido a piedra fina

Transcurrido un plazo de dos semanas, se procederá al pulido, operación ésta que se hará a máquina, empleando primero el carborundum de grano grueso y después el de grano fino, procediéndose luego a un lavado prolijo de los pisos con abundancia de agua.

Este pulido hará que los pisos presenten una superficie bien pareja, sin resalto alguno, y los mosaicos queden perfectamente lisos y sin oquedades, en caso contrario se empastinarán y pulirán nuevamente.

c) Lustrado a plomo:

Se ejecutará en la siguiente forma:

Una vez efectuado el trabajo precedentemente descrito, se procederá a pasarles la piedra 3F, luego la piedra fina y la piedra inglesa, finalmente se pasará el tapón mixto de arpillera y plomo en láminas delgadas con el agregado necesario de "Spartillo" y sal de limón hasta obtener un brillo perfecto, inalterable; de inmediato, la superficie lustrada deberá lavarse esmeradamente con agua limpia, sin agregado de ninguna especie, secarse con prolijidad y aplicarse finalmente una mano de cera virgen diluida en aguarrás.

d) Mosaicos graníticos compactos:

Cuando se especifiquen, estos mosaicos serán del tipo "Monocapa", de 17 mm. de espesor, pulidos en fábrica. Su colocación podrá ser realizada sobre carpeta y podrán ser adheridos con pegamentos cementicios impermeables aprobados conforme a Normas Iram. Su colocación deberá ser altamente esmerada, cuidando la coincidencia de nivel de las piezas en sus bordes y esquinas, para lo cual se asentarán golpeando con el cabo de la maza, y en especial para las cuatro esquinas concurrentes, empleando un taco plano de madera dura para uniformar las alturas.

3.10.2 S2 MOSAICO GRANITICO SIN BISEL PULIDO A PLOMO GRIS CLARO 20X60 CM

Los mosaicos cumplirán la norma Iram 1522 y serán de las dimensiones y color que se indique en los planos y planillas.

El espesor no será inferior a 25 mm con una tolerancia en menos de 1 mm. Mosaico granítico pulido a plomo gris claro 20 x 60 cm.

No se admitirán, en obra, mosaicos que tengan la capa de desgaste, inferior a los 5 mm de espesor.

La toma de juntas se realizará con pastina antiácida. Cumplirán con las siguientes características físicas (S/Iram 1522): Absorción Máx.: 6%; Flexión Mín.: 55 dNw/cm²; Desgaste máx.: 1,4 mm.; Choque Mín.: 120 cm.

Se deberán presentar copias de constancias de ensayos. Los mosaicos deberán tener impresa en su cara posterior su marca de fábrica.

a) Mosaicos graníticos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Los zócalos (cuando se incluyan) deberán conservar las mismas características del solado que deban complementar, valiendo por lo tanto, todo lo especificado para Mosaicos.

Las juntas de dilatación en interiores tendrán preferentemente 5 mm de espesor.

Sobre los contrapisos y/o mantos hidrófugos estipulados en cada caso, se asentarán los embaldosados sobre un lecho de mortero compuesto por 1/4 de cemento, 1 de cal aérea hidratada y 3 de arena, con la consistencia adecuada y en un espesor mínimo de 2 cm, debiendo realizarse un corte chaflanado a cuchara en los bordes a contactar, para evitar la subida del mortero por las juntas al asentar las piezas.

La mezcla de asiento podrá ser igualmente preparada con cemento de albañilería y arena en proporciones de 1 a 4.

Previamente a ser asentadas, se pintará con una esponja cada pieza, excepto en su centro, con lechada de cemento preparada con 2 partes del cemento que se adopte y 1 parte de agua.

El nivelado y la alineación serán realizados a cordel, previendo el exacto despiece del solado.

Los cortes y recortes que fuera necesario ejecutar, se harán a disco.

Los espesores de juntas entre piezas serán uniformes para lo cual se emplearán separadores plásticos especiales o alambres o clavos de 2 mm de diámetro.

Una vez distribuida la mezcla de asiento, se la salpicará además cargando la esponja con lechada de cemento para mejorar la adherencia.

Durante las primeras 24 horas se deberá mantener humedecido por lluvia suave el solado colocado, y se lo cubrirá con polietileno negro o arpilleras para protegerlo del sol, viento, o frío excesivos.

Pastinados: Transcurridas 24 horas y a no más de 48 horas de finalizada la colocación de los mosaicos, serán empastinados con la pastina provista por el fabricante, la que deberá proporcionar rendimientos de aproximadamente 1 m²/Kg, con las proporciones de agua y método de mezclado que éste indique.

Las juntas a llenar, deben estar perfectamente limpias, libres de polvos o impurezas. Después de limpiadas, deberá aplicarse una suave llovizna con agua para humedecer piso y junta y cuando el agua desaparezca de ella y quede solamente húmeda, se verterá la pastina en la zona de trabajo, distribuyéndola en diagonal con escoba o escurridor de goma. La pastina debe penetrar en toda la profundidad de la junta.

Si no se realizara pulido posterior por emplearse mosaicos pulidos en fábrica, deberá retirarse prolijamente la pastina sobrante, antes que la misma endurezca.

De modo similar a lo indicado para colocación de mosaicos al exterior, deberá suministrarse un adecuado curado de juntas, manteniendo el solado humedecido y protegido durante otras 24 horas.

b) Pulido a piedra fina

Transcurrido un plazo de dos semanas, se procederá al pulido, operación ésta que se hará a máquina, empleando primero el carborundum de grano grueso y después el de grano fino, procediéndose luego a un lavado prolijo de los pisos con abundancia de agua.

Este pulido hará que los pisos presenten una superficie bien pareja, sin resalto alguno, y los mosaicos queden perfectamente lisos y sin oquedades, en caso contrario se empastinarán y pulirán nuevamente.

c) Lustrado a plomo:

Se ejecutará en la siguiente forma:

Una vez efectuado el trabajo precedentemente descrito, se procederá a pasarles la piedra 3F, luego la piedra fina y la piedra inglesa, finalmente se pasará el tapón mixto de arpillera y plomo en láminas delgadas con el agregado necesario de "Spartillo" y sal de limón hasta obtener un brillo perfecto, inalterable; de inmediato, la superficie lustrada deberá lavarse esmeradamente con agua limpia, sin agregado de ninguna especie, secarse con prolijidad y aplicarse finalmente una mano de cera virgen diluida en aguarrás.

d) Mosaicos graníticos compactos:

Cuando se especifiquen, estos mosaicos serán del tipo "Monocapa", de 17 mm. de espesor, pulidos en fábrica. Su colocación podrá ser realizada sobre carpeta y podrán ser adheridos con pegamentos cementicios impermeables aprobados conforme a Normas Iram. Su colocación deberá ser altamente esmerada, cuidando la coincidencia de nivel de las piezas en sus bordes y esquinas, para lo cual se asentarán golpeando con el cabo de la maza, y en especial para las cuatro esquinas concurrentes, empleando un taco plano de madera dura para uniformar las alturas.

3.10.3 GRAVA

Se considerarán las especificaciones correspondientes al presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra

3.10.4 CANTO RODADO AZOTEA

Se considerarán las especificaciones correspondientes al presente capítulo y del ítem 3.0 Generalidades; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.10.5 PAVIMENTO INTERTRABADO

Sobre el terreno perfectamente compactado y nivelado, la contratista colocará el pavimento intertrabado, constituido por piezas de hormigón vibro-prensados de 10 x 20 cm de lado y 8 cm de espesor sobre un manto de arena de 5 cm de espesor. Se deben colocar a partir de un borde confinamiento (cordón de hormigón con malla sima) compactando y regularizando las superficies con una placa vibrante. Finalmente se extiende sobre la superficie terminada arena fina y seca, para lograr mediante barrido el relleno de las juntas. Se considerarán las especificaciones del presente capítulo, planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

SUB BASE

Tosca compactada de 20 cm, sobre terreno natural nivelado y compactado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.10.6 LOSETA AVISADORA 40X40 CM

Según lo indicado en planos, se colocarán losetas graníticas de 40 x 40 cm de lados y 3,3 cm de espesor, de Marca Blangino o equivalente, de primera calidad, **modelo táctil avisadora**, sobre un contrapiso de 12 cm de espesor. Será obligación del Contratista previo inicio de cualquier trabajo, presentar ante la Inspección piezas de solado a fin de proceder a la elección de color y tonalidad correspondiente.

Se fabricarán con cemento de 1ra.calidad.

Estarán compuestas por 2 capas vibradas y prensadas.

El material se entregará pulido fino en fábrica.

La Contratista se hará cargo de los Ensayos de desgaste máquina Dorry y flexión del material ante el I.N.T.I., que deberán ser presentados ante la Inspección de Obra. Deberá indicarse que fueron solicitados por la Empresa como ensayo de muestra solado para presentarse ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con la ubicación de la Obra donde serán colocados.

Serán de color uniforme, perfectamente planas, dibujo nítido, lisas, suaves al tacto en su parte superior, aristas rectilíneas.

Deberán ajustarse a Normas IRAM 1522.

La colocación se realizará de acuerdo a lo indicado por el manual del fabricante de la loseta, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

La colocación se hará "a la francesa". Sobre colada continua de cemento se procederá a un espolvoreado de cemento, una vez exudada totalmente la capa superficial. Las baldosas a su vez se pintarán en su reverso con una lechada de cemento puro.

Las losetas se asentarán en mortero de asiento constituido por: 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal hidráulica en polvo, 4 partes de arena mediana, bajo la supervisión de la Inspección de Obra, sobre un contrapiso de 12 cm de espesor, debiendo dejarse previstas las correspondientes juntas de dilatación.

Las losetas a emplear no serán armadas y llevarán sus bordes biselados a 45°, presentando el bisel un ancho de 6 mm. Su colocación será a juntas cerradas al tope y rectas en ambos sentidos, rellenándose las mismas con mortero líquido de igual constitución que el de la capa superficial de la loseta.

Todos los recortes serán realizados a máquina.

El tramado de las juntas se realizará después de las 24 horas y antes de las 48 horas de colocación.

Se dejarán juntas de dilatación de 2 a 3 mm, en paños no superiores a 10 x 10 m.

Se deberá cuidar que durante el proceso de empastinado de las juntas no se manche el revestimiento colocado no los otros revestimientos que lo rodean.

Las losetas serán tratadas y entregadas con ceras, a fin de preservar la calidad superficial y su belleza natural.

El cuidado de estos solados estará a cargo del contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

3.10.7 LOSETA GUIADORA 40X40CM

Según lo indicado en planos, se colocarán losetas graníticas de 40 x 40 cm de lados y 3,3 cm de espesor, de Marca Blangino o equivalente, de primera calidad, **modelo táctil guiadora**, sobre un contrapiso de 12 cm de espesor. Será obligación del Contratista previo inicio de cualquier trabajo, presentar ante la Inspección piezas de solado a fin de proceder a la elección de color y tonalidad correspondiente.

Se fabricarán con cemento de 1ra.calidad.

Estarán compuestas por 2 capas vibradas y prensadas.

El material se entregará pulido fino en fábrica.

La Contratista se hará cargo de los Ensayos de desgaste máquina Dorry y flexión del material ante el I.N.T.I., que deberán ser presentados ante la Inspección de Obra. Deberá indicarse que fueron solicitados por la Empresa como ensayo de muestra solado para presentarse ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con la ubicación de la Obra donde serán colocados.

Serán de color uniforme, perfectamente planas, dibujo nítido, lisas, suaves al tacto en su parte superior, aristas rectilíneas.

Deberán ajustarse a Normas IRAM 1522.

La colocación se realizará de acuerdo a lo indicado por el manual del fabricante de la loseta, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

La colocación se hará "a la francesa". Sobre colada continua de cemento se procederá a un espolvoreado de cemento, una vez exudada totalmente la capa superficial. Las baldosas a su vez se pintarán en su reverso con una lechada de cemento puro.

Las losetas se asentarán en mortero de asiento constituido por: 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal hidráulica en polvo, 4 partes de arena mediana, bajo la supervisión de la Inspección de Obra, sobre un contrapiso de 12 cm de espesor, debiendo dejarse previstas las correspondientes juntas de dilatación.

Las losetas a emplear no serán armadas y llevarán sus bordes biselados a 45°, presentando el bisel un ancho de 6 mm. Su colocación será a juntas cerradas al tope y rectas en ambos sentidos, rellenándose las mismas con mortero líquido de igual constitución que el de la capa superficial de la loseta.

Todos los recortes serán realizados a máquina.

El tramado de las juntas se realizará después de las 24 horas y antes de las 48 horas de colocación.

Se dejarán juntas de dilatación de 2 a 3 mm, en paños no superiores a 10 x 10 m.

Se deberá cuidar que durante el proceso de empastinado de las juntas no se manche el revestimiento colocado no los otros revestimientos que lo rodean.

Las losetas serán tratadas y entregadas con ceras, a fin de preservar la calidad superficial y su belleza natural.

El cuidado de estos solados estará a cargo del contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

3.11 CIELORRASOS

3.11.0 GENERALIDADES

Las cornisas, gargantas, molduras, etc. deberán representar fielmente los detalles respectivos.

Los cielorrasos, una vez terminados, serán absolutamente planos, sin irregularidades, no aceptándose la aparición de fisuras.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Las superficies planas no podrán presentar alabeos, bombeos, depresiones; las curvas serán también perfectamente regulares, debiendo resultar, de la intersección de las distintas superficies, aristas rectilíneas o curvas.

Cuando quedasen a la vista vigas de la estructura resistente y no se hubiesen previsto la forma en que ellas deben ser disimuladas, deberá uniformárselas en espesor y altura, a juicio de la Inspección de Obra-

Nota: Queda expresamente indicado que se considerarán las especificaciones correspondientes del ítem Cláusulas Generales, especialmente ítem "Muestras".

Aplicados

Jaharro y enlucido de yeso

Se efectuará en dos etapas y de acuerdo a la planilla de mezclas, con la mezcla 5. La mezcla de terminación se aplicará con llana, si la base es pareja se podrá ejecutar con un espesor de 1 mm a 2 mm siempre y cuando se logre una terminación espejo.

Jaharro a la cal y enlucido de yeso

Se efectuará en dos etapas:

La mezcla de terminación se aplicará con llana, si la base es pareja se podrá ejecutar con un espesor de 1 mm a 2 mm siempre y cuando se logre una terminación espejo.

Armados

Estructuralmente cumplirán con una flecha máxima de 1/300.

Yeso

Armazón constituido por tablas de pino derechos sin alburas con separación máxima de 0,70 m. entre ejes a las cuales se clavarán listones de Pino Paraná de 25 mm. x 25 mm. colocados cada 0,25 m. en los que se fijará el metal desplegado bien tensado con clavos U cada 5 cm.

Los espesores y dimensiones de las tablas maestras serán función de la luz a cubrir, de acuerdo con lo especificado en cada caso.

Las partes de madera que queden embutidas en la albañilería se pintarán con dos manos de pintura asfáltica.

Metal desplegado de chapa Nº 24, barnizado en negro, colocado en hojas enteras que se unirán entre sí superponiendo los extremos de cada hoja no menos de 5 cm., y vinculándolas mediante una costura de alambre galvanizado Nº 18, debiéndose lograr una superficie uniforme libre de irregularidades y perfectamente a nivel.

Jaharro de yeso negro de 1 cm. de espesor mínimo, medido desde la cara inferior de los listones.

Enlucido de yeso.

Cuando quedasen a la vista vigas de la estructura resistente y no se hubiese previsto la forma en que ellas deben ser disimuladas, deberá uniformárselas en espesor y altura en forma satisfactoria, a juicio de la Inspección de Obra, y terminadas como se ha especificado para el cielorraso respectivo.

De placa de roca de yeso

Estará constituido por:

- Entramado: compuesto por montantes de 69 mm. colocados cada 40 cm., el primero y el último fijados a la mampostería.

Los extremos de los montantes de 69 mm. se encastrarán a soleras de 70 mm. fijadas a la mampostería.

- Refuerzo: compuesto por solera de 70 mm. cada 1,50 mts. Dispuesta en forma transversal al entramado, actuando como viga maestra y sujeta mediante velas rígidas a la estructura resistente de la cubierta.

Los montantes, soleras y buñas perimetrales serán de chapa galvanizada Nº 25.

- Placas de roca de yeso estándar de 9,5 mm. de espesor atornilladas al entramado mediante tornillos autorroscantes T2 cada 25 a 30 cm en el centro de la placa y cada 15cm como máximo en las juntas de cada placa y a 1cm del borde. En ningún caso se podrán utilizar placas de roca de yeso resistente a la humedad (placa verde) en cielorrasos.

El encuentro de las placas de roca de yeso con la mampostería estará resuelto mediante un buña perimetral y los encuentros entre placas se resolverán con cinta de papel celulósico fibrado de alta resistencia a la tensión de 50 mm. de ancho y con masilla, o malla plástica y yeso.

Todas las zonas con riesgo de fisuración se tratarán con malla plástica, yeso y enduido.

3.11.1 SUSPENDIDO PLACA ROCA DE YESO CON BUÑA PERIMETRAL

Se fijará sobre uno de los costados del local una solera metálica guía, al nivel de cielorraso establecido en planos. Esta operación se repetirá sobre el muro enfrentado, cuidando mantener el mismo nivel. Las soleras se fijarán cada 0.40 m, mediante tornillos y tacos plásticos de expansión, en caso de ser tabiques de mampostería y con tornillos T2, T3 o T4, de acuerdo a la cantidad de placas que tenga la pared, en caso de ser tabiquería de construcción en seco.

Una vez completado el perímetro, se ubicarán dentro de las soleras, los montantes cada 0.40 m. Estos elementos se atornillarán entre sí por tornillos tipo punta de aguja, de la medida propuesta por el fabricante del sistema.

Por encima de los montantes se fijará perpendicularmente a ellos y cada 1.20 m. máximo, perfiles montantes como vigas maestras.

Posteriormente se atornillarán a cada viga maestra y en sentido vertical, cada 1,00 m, los elementos que vincularán esta estructura del cielorraso al techo existente (velas rígidas de perfil montante).

Las velas se fijarán a perfiles solera, mediante tornillos 2 tornillos T1 de cada ala del perfil y dispuestos en diagonal. El perfil solera se fijará a la losa mediante dos tarugos de nylon con tope Nº 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm, o mediante brocas metálicas.

Se deberán realizar los refuerzos que correspondan para soporte de artefactos eléctricos, ventiladores, etc, a entero costo de la contratista.

Sobre la estructura del cielorraso se aplicarán las placas de roca de yeso estándar de 15 mm de espesor con lana de vidrio de 70mm de espesor y 14 kg/m² de densidad según se establezca, atornillándolas cada 30 cm. y en coincidencia con el centro del perfil montante y cada 15 cm. y a 10 mm del borde de placas en las juntas.

Las placas se colocarán en sentido transversal a la trama de montantes, trabándolas entre sí.

Las juntas se tomarán con cinta y masilla según las especificaciones del fabricante.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Las aberturas para las bocas eléctricas se ejecutarán con una mecha tipo "copa" o con "serruchín".
Perimetralmente para formar el encuentro con las paredes, se colocará un perfil especial "Z", formando buña, salvo indicación contraria.

3.12 CARPINTERÍAS Y HERRERÍAS

3.12.0 GENERALIDADES

CARPINTERÍAS DE ALUMINIO

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El presente capítulo se refiere a la provisión y colocación de las Carpinterías de Aluminio y Frentes Vidriados indicados en los planos y planillas de carpinterías, e incluyen toda la mano de obra, materiales y accesorios necesarios para ejecutar las tareas indicadas en esta sección.

COMPONENTES DE LOS SISTEMAS

Las distintas carpinterías y cerramientos consistirán en sistemas vidriados compuestos por perfilera de aluminio, bastidores metálicos revestidos y cristales tomados exteriores por forma de presores y tapa exterior

Los bastidores estarán anclados a una estructura metálica constituida por Columnas. La estructura metálica también forma parte de este contrato.

La junta entre cristales será sellada con silicona climática y se deberá prever un canal interior como manejo secundario de agua.

Todos los módulos llevarán acristalado de seguridad y con tratamiento térmico donde sea necesario.

Los perfiles extruidos de aluminio tendrán terminación en anodizado color natural medio de 15 micrones certificado

La Regulación provista en sentido longitudinal deberá ser 10 mm.

La Regulación provista en sentido vertical deberá ser 10 mm.

Para el cálculo de los pernos de expansión, se considerará que la calidad mínima de la Estr.de Hº Aº es H-30.

Básicamente la composición de los cerramientos será la siguiente:

•Carpinterías Edificio **Oficinas Antidoping** Parque Roca

Paños fijos, puertas de rebatir, ventanas oscilobatiente en Perfilera de Aluminio Anodizado y Cristales DVH (se deberán incluir los herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)

CONDICIONES DE DISEÑO

Tolerancias del Hormigón Armado

Todas las carpinterías y los cerramientos deberán poder ajustarse a las variaciones que ocurrieran en las medidas nominales a ejes y a cotas de alturas de replanteo de la obra circundante y de soporte.

Variaciones en el Plomo

En las líneas y superficies de columnas, pilares, paredes y en las aristas:

•En 3,00 m de longitud 6 mm

•Máximo para toda la longitud 25 mm

Para esquinas de columnas expuestas, juntas de control y otras líneas notables:

•En 6,00 m de longitud 6 mm

•Máximo para toda la longitud 12,5 mm

Variaciones en el nivel o en los grados indicados en los planos

En el intradós de placas, techos, vigas y en aristas:

•En 3,00 m de longitud 6 mm

•En cualquier vano o en 6,00 m de longitud 9 mm

•Máximo para toda la longitud 19 mm

En dinteles expuestos, antepechos, parapetos, rebajes horizontales y otras líneas sobresalientes:

•En cualquier vano o en 6,00 m de longitud 6 mm

•Máximo para toda la longitud 12,5 mm

Variaciones de distancia entre paredes, columnas, particiones y vigas:

•6 mm cada 3,00 m de distancia, pero no más de 12,5 mm en cualquier intercolumnio, y no más de 25 mm de variación total.

Variación de las líneas del edificio desde las líneas establecidas en el plano:

•Máximo 25mm

Variación de los tamaños y ubicación de aberturas en paredes y losas

•Menos 6 mm

•Más 15 mm

Variación de corte de dimensiones de columnas y vigas y espesores de placas y paredes:

•Menos 6 mm

•Más 12,5 mm

Variación de la posición de insertos embebidos en el hormigón respecto de las líneas y niveles de replanteo del edificio:

•Menos 6 mm

•Más 6 mm



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Tolerancias respecto a la obra

Todas las carpinterías y los cerramientos deberán poder ajustarse a las variaciones que ocurrieran en las medidas nominales a ejes y a cotas de alturas de replanteo de la obra circundante y de soporte, de acuerdo a lo expresado en el ítem anterior.

En ningún caso se empleará un sistema que no pueda ajustar una variación inferior a +/- 10 mm en sentido vertical y horizontal (adentro/afuera, derecha/izquierda).

Se usará el siguiente cuadro de tolerancias de montaje para los elementos del cerramiento:

- Desviación máxima de la posición técnica de montaje 3,0 mm
- Desalineamiento máximo entre dos elementos adyacentes 0,8 mm
- Desalineamiento máximo entre dos elementos separados 2,0 mm

Resistencia al Fuego

Los sistemas deberán responder a las normas ASTM E-119. Los elementos componentes deben ser incombustibles y cumplir con la norma ASTM E-84, con índices de producción de humo y dispersión de llama de 0.

Fijaciones

El conjunto y cada parte de los sistemas de fijación deberán responder a la condición más desfavorable de carga.

Premarcos de Aluminio

De ser necesario en la propuesta, se proveerán premarcos en aluminio crudo, con riostras que aseguren sus dimensiones y escuadra.

Se presentarán y se fijarán:

- Al hormigón mediante brocas y/o elementos de anclaje de acero inoxidable soldados a insertos
- A la mampostería mediante grampas de amure

Una vez colocado se presentará la abertura y se fijará al perfil con tornillos Parker autorroscantes de acero inoxidable.

El tapajuntas, colocado en el premarco o en el marco, llevará la misma terminación superficial que la abertura.

REQUISITOS ESTRUCTURALES

Se tendrán en cuenta las normas para la acción del viento sobre construcciones: UBC, ASE (USA) y CIRSOC 102 (ARGENTINA).

Todas las carpinterías y cerramientos, deberán resistir como mínimo, una carga de succión/presión de vientos de 100 kg/m² aunque la aplicación de la norma precedente indique un valor menor.

Los perfiles, los vidrios, las cosméticas, los anclajes, las fijaciones y cualquier otro componente de las carpinterías, deberá verificarse para la combinación de acciones más desfavorables.

PRESTACIONES REQUERIDAS

Los criterios de prestación establecidos en esta sección son aplicables a todos los sistemas de carpinterías, cerramientos y barandas, incluyendo los materiales, componentes, subconjuntos, y todas las conexiones entre ellos y con otros elementos de la obra desde el soporte estructural hasta las superficies exteriores.

El diseño, fabricación, instalación y requerimientos de prestación especificados intentan establecer un mínimo nivel de prestación y principios generales. El Contratista deberá alcanzar el diseño y criterios de prestación para todos los componentes, fabricación, armado e instalación.

Cada uno de los ambientes ha sido diseñado para proveer condiciones seguras, secas, templadas y confortables bajo los extremos atmosféricos que puedan ser anticipadas razonablemente. Se espera que las cubiertas soporten razonablemente los efectos dañinos y la degradación de la radiación solar, intemperie, polución atmosférica, insectos, hongos y otros por la duración esperada descripta aquí sin necesidad de un mantenimiento que exceda de la limpieza de rutina y reparaciones menores.

Tanto las carpinterías, como los cerramientos deberán soportar y absorber las tensiones y movimientos inducidos por los cambios de temperatura, asentamientos de la construcción y otros cambios físicos y químicos. Tendrá una resistencia a la combustión y a la propagación de las llamas apropiada para cada parte y prevendrá de intrusiones casuales ó clandestinas adentro de la casa. Deberá ser posible mantener y limpiar los cerramientos fácilmente sin interferir con las funciones del edificio.

El Contratista deberá prever las adecuadas tolerancias de construcción, flechas y deflexiones estimadas, flechas relativas y movimientos a largo plazo asociados con el asentamiento de las fundaciones o cualquier otro movimiento de la estructura.

Si el Contratista considera que los requerimientos tal como están especificados no asegurarán la deseada prestación, deberá notificar a los por escrito, junto con las recomendaciones que desee hacer.

DURABILIDAD

La totalidad de las carpinterías, como los cerramientos y cada uno de sus elementos serán diseñados para una duración de 50 años o más.

Dentro de ese periodo, los conjuntos se comportarán a los niveles de prestación requeridos en este documento ó los mejorarán, sin un mantenimiento que exceda de la limpieza de rutina y reparaciones menores.

Los materiales y componentes que bajo condiciones normales de servicio no puedan alcanzar este mínimo de durabilidad exigido deberán ser identificados y notificados a la inspección de Obra. Se deberán proveer los detalles del método de su reemplazo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Para asegurar que los componentes funcionarán satisfactoriamente a lo largo de toda la vida esperada de la vivienda sin perder su funcionalidad, prestaciones y/o apariencia, el Contratista proveerá recomendaciones lo más completas posibles sobre el mantenimiento de los cerramientos y las cubiertas durante el periodo especificado de vida.

Estas recomendaciones serán presentadas a la inspección de Obra para su aprobación.

Las garantías del sistema y de sus componentes son una evidencia del cumplimiento de este requerimiento.

Se requieren también garantías adicionales escritas para los principales proveedores de materiales.

El Contratista deberá presentar la información ordenada con los siguientes títulos;

- Durabilidad de los componentes
- Métodos de reemplazo
- Frecuencia de mantenimiento
- Tipo de mantenimiento

ABSORCION DE MOVIMIENTOS

Requerimientos Generales

La totalidad de las carpinterías, como los cerramientos deberán ser capaces de absorber todos los movimientos que se detallan a continuación sin disminuir su prestación:

- Deflexión de los paneles de vidrio y metálicos y de los elementos de marcos bajo cargas permanentes y sobrecargas.
- Deflexión de los paneles metálicos y de vidrio bajo ciclos repetitivos de la presión de viento de diseño,
- Cambios en la dimensión y en la forma de los componentes provenientes de movimientos de la vivienda, incluyendo asentamientos, encogimientos, acortamientos elásticos, deflexiones de vigas, oscilaciones de viento, movimientos debido a cambios térmicos y de humedad.
- Debido al movimiento en cualquier junta de la estructura de soporte sea que esa junta estaba diseñada para permitir movimientos o no.

El Contratista deberá proveer estimaciones de las tolerancias y movimientos en todas las juntas y confirmará que las juntas mostradas en los planos acomodan esos movimientos.

Se deberá prever el espacio como para absorber todo el rango completo de tolerancias, de fabricación, de obra, movimientos térmicos, sísmicos, flexión de los entrepisos, flexión de las vigas y asentamiento de columnas. Las juntas deberán absorber la peor posible combinación de efectos de manera de evitar tensiones internas, fallas, deterioros, o fallas de los sellos de hermeticidad.

Movimientos de las Construcciones

Se deberá prever los siguientes movimientos:

- a) Movimiento horizontal de la vivienda: 2mm entre pisos adyacentes
- b) Descenso diferencial de losas por imposición de cargas accidentales (P.ej. en 1 solo piso): 0.24mm

Movimientos Térmicos

El Diseño de los trabajos aquí especificados deberá prever movimientos térmicos, libres y silenciosos tanto horizontales como verticales debido a la expansión y contracción de los componentes en un rango de temperatura ambiente de -10°C hasta 65 °C. No se permite el contacto metal – metal de elementos móviles.

No se permitirán ondulaciones, apertura de juntas, rotura de vidrios, elevadas tensiones en tornillos y bulones, falla en selladores o cualquier otro efecto destructivo debido a movimientos térmicos de los componentes. La fabricación, el armado y la instalación tendrán en cuenta el rango de temperatura ambiente al momento de la respectiva operación.

En el diseño de los cerramientos el Contratista tendrá en cuenta los siguientes rangos de temperatura:

- a) Temperaturas de las superficies exteriores
 - Color claro elementos pesados: -5°C a +50°C
 - Color oscuro elementos pesados -5°C a +65°C
 - Color claro elementos aislados: -10°C a +60°C
 - Color oscuro elementos aislados: -10°C a +80°C

- b) Temperaturas del aire exterior a la sombra

- Verano +35°C 40% HR

- Invierno 0°C 90% HR

- c) Temperaturas interiores

- Habitación vacía o fuera de uso: 10°C mínimo bulbo seco

- Habitación en uso normal: 25±2°C 50% HR (Verano)

21±2°C 50% HR (Invierno)

Movimientos debidos a la Humedad

Las carpinterías y cerramientos serán capaces de acomodar los siguientes movimientos sin ninguna reducción en la prestación especificada:

- a) Debido a cambios en el contenido de humedad de sus componentes y mojado por lluvia.
- b) Debido a la expansión de humedad contenida o retenida debido a congelamiento.
- c) Debido a cambios en el contenido de humedad de la estructura de soporte y construcción de interfaces.

PRESTACION TERMICA

Las carpinterías y cerramientos proveerán valores de transmitancia térmica, iguales o mejores que 2.8 W/m²h°C

Se deberá presentar información que confirme que los cerramientos propuestos cumplen con la requerida prestación.

CONTROL SOLAR



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Las áreas vidriadas proveerán valores de control solar iguales o mejores que los siguientes:

- Transmisión de luz visible máximo 78%.
- Transmisión total de calor solar radiante: 0.70

Se deberá presentar la información que confirme que los vidriados propuestos cumplen con la requerida performance.

CONDENSACION

Las carpinterías y cerramientos estarán diseñados de manera de eliminar (o reducir a un nivel aceptable) la formación de condensación superficial y/o intersticial, basados en las peores condiciones ambientales para Buenos Aires.

Estas incluirán los rangos de temperatura de bulbo seco interior para verano e invierno y temperaturas de bulbo húmedo (o temperaturas de bulbo seco y humedades relativas)

Cuando la condensación no pueda ser evitada, ruptores térmicos asegurarán que la condensación se forma preferentemente sobre los vidrios en lugar de dentro de los marcos. Si la condensación se forma dentro de los marcos, deberá ser posible:

- Reevaporarla
- Drenarla al exterior

Cuando la condensación intersticial no pueda ser evitada, la misma no afectará la superficie con la cual pueda estar en contacto (P. Ej.: oxidando o degradando el material)

El Contratista proveerá los cálculos indicando el criterio de diseño y donde es esperable que se forme condensación en el sistema que propone.

CARGAS GRAVITATORIAS

Las carpinterías y cerramientos, serán diseñadas para soportar su peso propio y transmitir este peso en forma segura a la estructura de la vivienda sin sobrecargar o deformar ninguno de sus componentes incluyendo subestructura, escuadras, aislaciones, etc.

CARGAS DE VIENTO

Las carpinterías y cerramientos serán diseñados para soportar las cargas de viento y transmitir estas cargas en forma segura a la estructura de soporte, sin provocar sobrecargas o deformaciones permanentes en cualquiera de sus componentes.

La presión a considerar será según cálculo de CIRSOC 102 no menor a 100 kg/m² (positiva y negativa) en todas las áreas.

Los cálculos de presión de viento serán presentados a la inspección de Obra.

CARGAS DE IMPACTO

Las carpinterías y cerramientos estarán diseñados para resistir los siguientes impactos:

- 10 Nm de energía con bola de acero de 62.5mm de diámetro y aproximadamente 1 Kg. de masa.
- 120 Nm de energía con bolsa blanda de 400 mm de diámetro con 50 Kg. de masa.

CARGAS DE LIMPIEZA

Las carpinterías, cerramientos estarán diseñadas para resistir una carga estática de 500 N aplicados horizontalmente en un área cuadrada de 100 mm de lado en cualquier parte de la superficie vidriada.

CARGAS EVENTUALES

El Contratista permitirá en su diseño, que se soporte cualquier carga temporaria que pueda surgir de su método de izado, almacenaje, transporte e instalación que provoque cargas que excedan de las cargas normales de servicio. El Contratista deberá presentar la memoria de cálculo que muestre que esos requerimientos se alcanzaron

HERMETICIDAD DE LOS SELLADORES

Se deberán proveer selladores elastoméricos de juntas que hayan sido producidos e instalados para alcanzar y mantener sellos continuos, herméticos al aire y al agua sin causar decoloración, manchas o deterioro de los materiales de los substratos.

- Los selladores usados para hermeticidad no tendrán fallas de cohesión ni de adhesión.
- Los selladores deberán soportar los movimientos hasta los límites prescritos por los respectivos fabricantes.
- La superficie expuesta de los selladores no deberá presentar fisuras, burbujas o manchar los materiales adyacentes.

INFILTRACION DE AGUA

Se la define como la penetración de agua aparte de la condensación, del lado interior de cualquier sector de la cubierta cuya misión sea proteger de la intemperie. Estas filtraciones pueden ser el resultado de energía cinética provocada por la presión de viento, gravedad, tensión superficial o capilaridad, con cualquier combinación de viento y lluvia hasta 300 Pa de presión estática por un periodo de 15 minutos.

Las carpinterías y los cerramientos, incluyendo todas las juntas internas y las juntas con otros elementos de la obra, serán diseñados, fabricados e instalados de manera de prevenir las efectivas filtraciones de agua al interior de la vivienda.

El diseño y construcción de todas las juntas será tal que mantendrá la hermeticidad a filtraciones bajo las cargas térmicas, estructurales y otros movimientos.

Se deberán prever los drenajes al exterior de cualquier agua que entre en las juntas, huecos de vidriado y/o condensación que ocurra durante la fabricación.

No deberá haber infiltración de agua en los ensayos de obra realizados según AAMA 501.3.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Todos los planos de oferta y producción deberán indicar claramente con colores el límite entre las zonas de las juntas que permanecerán siempre secas y aquellas zonas en las cuales el agua puede penetrar.

Se indicarán las rutas de drenaje, en todos los planos.

Se indicará claramente en todos los planos la barrera de vapor en todas las ubicaciones incluyendo las interfaces.

INFILTRACION DE AIRE

Las carpinterías y los cerramientos bajo condiciones de presión o succión inducidas por viento a través de ellos de 600 Pa, deberán limitar el flujo de aire entre la superficie exterior y la superficie interior a través de cualquiera de sus juntas, a los valores que se especifican a continuación:

- a) A través de las cubiertas no excederá de 1.5 m³/h por metro cuadrado.
- b) No habrá zonas de concentración de flujo a través de las cubiertas ni en el perímetro de ellas.
- c) La infiltración de aire a través de las ventanas fijas o cerramientos opacos no excederá de 1.5 m³/h por metro cuadrado.
- d) En el perímetro de las ventanas, entre éstas y el vano no excederá de 1.5 m³/por metro de longitud del perímetro exterior en las ventanas.

OTROS REQUERIMIENTOS

•Se deberá proveer una instalación hermética para cada pieza de vidrio. Cada instalación de vidrio soportará cambios de temperatura, cargas de viento y otras sin ningún tipo de fallas.

•Las carpinterías y los cerramientos deberán prestar una aislación acústica ≤ 33 dB

•A los efectos de la selección de vidrios, la presión de viento para él cálculo se considera de un minuto de duración.

•La probabilidad de roturas a la carga de diseño será de 8/1000.

•Los vidrios que se utilicen para ensayos serán los mismos que lleve el trabajo definitivo.

•El Contratista será responsable de determinar la necesidad o no de tratar térmicamente los vidrios para evitar roturas por tensiones térmicas.

•Se deberán proteger los cantos de los vidrios en todo momento. Roturas provocadas por daños en los cantos de los vidrios, extenderán el periodo de garantía, comenzando nuevamente a partir de la fecha de reposición.

•Las dimensiones de los canales de vidriado indicados en los planos, indican el "bite" mínimo de los vidrios, la luz mínima de montaje y espesores adecuados de selladores o burletes. El Contratista será el responsable de las medidas correctas de los vidrios para cada cubierta dentro de las tolerancias y dimensiones necesarias establecidas.

•Los Doble Vidriado Hermético (DVH) no deberán experimentar empañados, humedades, o manchas dentro de la cámara sellada.

•Los Doble Vidriado Hermético (DVH) no experimentarán corrosión o migración, fallas de adhesión o cohesión de los sellos de borde primarios o secundarios.

•Los Doble Vidriado Hermético (DVH) no experimentarán disminución en las dimensiones de la cámara sellada debidas a reacciones químicas del disecante utilizado.

•Los vidrios estarán de acuerdo con lo especificado en lo referente a calidad, espesores y requerimientos dimensionales en las normas IRAM 12565.

•Los vidrios laminados no se delaminarán, decolorarán o mancharán.

•Los vidrios estarán de acuerdo con lo recomendado en la norma IRAM 12595 referida a vidrios de seguridad

TENSIONES DE INMOVILIZACION

El Contratista evitará en sus detalles y diseños, la generación de tensiones de inmovilización que puedan ser dañinas para la prestación de las cubiertas vidriadas durante su vida útil.

Las tensiones referidas son aquellas que se puedan desarrollar en un panel de vidrio individual si los diferentes anclajes o conexiones que lo aseguran en su posición son tan rígidos que no permiten los movimientos térmicos u otros del panel.

Esta rigidez y resistencia se evitará por medio de una cuidada ubicación de los anclajes y conexiones y agujeros ovalizados que permitan los movimientos.

VIBRACIONES

Se diseñarán los anclajes y conexiones de manera de que no haya riesgos de que los elementos de las cubiertas, trabajen sueltos debido a efectos de vibraciones, o a los efectos cíclicos de viento, deflexiones y expansiones térmicas.

INFECCIONES

Los materiales utilizados en las cubiertas no tendrán ningún tipo de riesgo de ataque o infección de microorganismos, insectos u otras plagas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

SEGURIDAD

Las carpinterías y los cerramientos deberán ser ejecutadas de forma tal de evitar las intrusiones casuales e ilegales a la vivienda.

Cuando haya anclajes visibles desde el exterior, no tendrá tornillos standard sino tornillos embutidos ó tornillos de seguridad.

Los herrajes utilizados en los mismos soportarán las presiones de viento de diseño, y no flexionarán, caerán o comprometerán la prestación total de la misma durante toda la vida útil de las carpinterías y cerramientos, sujeto solo a mantenimientos de rutina y reparaciones menores.

CRITERIOS DE PRESTACIONES A LAS PRESIONES DE DISEÑO

Para los componentes de las carpinterías, los cerramientos y las barandas, que deban soportar vidrio o paneles de aluminio las prestaciones serán las siguientes:

•Elementos en general: Bajo presiones positivas o negativas de la carga máxima, la deflexión no excederá 1/200 de la luz del elemento medida entre apoyos o 20 mm lo que resulte menor.

•Elementos que soportan vidrio monolítico: Bajo presiones positivas o negativas de la carga máxima, la deflexión no excederá 1/125 de la luz de su longitud medida en el borde del vidrio.

•Elementos que soportan Unidades de Doble Vidrio: Bajo presiones positivas o negativas de la carga máxima, la deflexión no excederá 1/175 de la luz medida a lo largo del borde de la Unidad o 15mm lo que resulte menor o más restrictiva si lo exige el fabricante de las Unidades.

•La deflexión vertical de elementos horizontales que soporten el peso de paneles vidriados no excederá de 1/400 de su longitud. La Deflexión se recuperará una vez removida la carga.

•Para voladizos la luz se define como la distancia entre el centro del anclaje y el borde del voladizo.

•Cuando haya una junta de sellado entre un elemento estructural y un elemento rígido del edificio, la deformación del elemento no excederá ½ del ancho normal de la junta o menos si así lo requiere el fabricante de sellador.

•En el plano del cerramiento, la deformación de los elementos estructurales no reducirá el "bite" del vidrio o panel menos del 75 % de la dimensión de diseño y no reducirá la luz perimetral del vidrio a menos del 25% o de 3mm (lo que sea mayor).

•En los puntos de conexión de los elementos estructurales con los anclajes, los movimientos combinados de los anclajes relativos al edificio, y del elemento estructural relativo al anclaje no excederán 3mm en ninguna dirección.

•Las tensiones no excederán las indicadas en las normas de referencia.

•No se admitirá considerar que vidrios, paneles, selladores, y/o terminaciones interiores contribuyen a la resistencia, rigidez o estabilidad lateral de los elementos estructurales.

CRITERIOS DE PRESTACIONES PARA ELEMENTOS METALICOS

Todos los elementos metálicos que soportan vidrios ó paneles cumplirán con los siguientes requerimientos:

•Las deformaciones permanentes no excederán 1/1000 de la luz

•No habrá fallas gruesas distorsiones permanentes de los elementos estructurales, anclajes o conexiones.

•En los puntos de conexión de los elementos estructurales con los anclajes, los movimientos combinados de los anclajes relativos a la vivienda y del elemento estructural relativo al anclaje no excederán 5mm en ninguna dirección, ni 3mm después de remover la carga.

CORROSION

El Contratista seleccionará e instalará cada material de manera que sean y permanezcan compatibles con los otros materiales vecinos dentro de su alcance durante toda su vida útil.

Asegurará que se tomen las medidas necesarias para evitar la corrosión bimetalica entre metales diferentes.

Cuando se deban usar metales componentes de aluminio o acero galvanizado en contacto directo con pero no totalmente embebidos en superficies cementicias, estarán aislados por empaquetaduras finas, densa de PVC ó EPDM. El uso de pintura bituminosa no será aceptado.

CONTACTO DEL ALUMINIO CON OTROS METALES

En los casos en que se encuentren en contacto una superficie de aluminio con una superficie ferrosa, esta última deberá estar recubierta con un film de polietileno de 50 micrones de espesor o dos manos de pintura bituminosa, para evitar los efectos del par galvánico sobre el aluminio.

CONDICIONES DE CALIDAD

Los trabajos especificados serán realizados por una empresa especializada en este tipo de trabajos, que tenga como mínimo 5 años de documentada experiencia y será ejecutado por personal idóneo, capacitado en las diferentes especialidades.

Se obtendrán los diferentes materiales de un proveedor único para cada material

Los fabricantes estarán especializados en la fabricación de los diferentes materiales especificados, con un mínimo de 5 años de documentada experiencia y tendrán las instalaciones necesarias para cumplir con todos los requerimientos del contrato.

El Comitente tendrá el derecho de aceptar o rechazar cualquier elemento de los cerramientos que no cumpla con los procedimientos de instalación establecidos en estas especificaciones y basado en la selección de muestras y ensayos.

NORMAS Y REGLAMENTOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Solo se aceptarán procedimientos confiables y probados para producir los cerramientos de manera que su calidad esté asegurada y se facilite su control. Con este objetivo el diseño, materiales, fabricación y montaje deberán cumplir con las siguientes normas, de edición actualizada, salvo especificación en contrario, o conflicto con este documento, en cuyo caso se deberá notificar a la inspección de Obra quién determinará el procedimiento a cumplir.

De todas formas, los trabajos deberán cumplir con todas las leyes, decretos, ordenanzas, reglamentaciones y códigos vigentes relativos a este trabajo, sean Municipales, Provinciales, y/o Nacionales.

Normas IRAM

- 642 Aluminio y sus Aleaciones: Método de análisis químico
- 664 Aluminio y sus Aleaciones para trabajado mecánico: Condiciones generales de inspección y recepción de productos semielaborados
- 681 Aluminio y sus Aleaciones para trabajado mecánico: Composición química.
- 687 Aluminio y sus Aleaciones: Productos Extruidos
- 688 Aluminio y sus Aleaciones para trabajado mecánico: Sistema de designación.
- 699 Aluminio y sus Aleaciones: Productos extruidos: Tolerancias dimensionales
- 705 Perfiles de Aluminio Extruidos y Pintados: Requisitos y métodos de ensayo.
- 766 Productos de Aluminio y sus aleaciones: Método de ensayo de tracción
- 4.043 Carpintería de Obra: Aislamiento de Sonido en Edificios
- 11507 Carpintería de Obra Ventanas y Puertas Exteriores
- 11.523 Carpintería de Obra Cubiertas: Método de ensayo de infiltración de aire.
- 11.539 Fachadas Integrales Livianas: Requisitos
- 11.543 Carpintería de Obra: Cerramientos Exteriores de Aluminio
- 11.544 Carpintería de Obra: Cubiertas. Determinación de las medidas y de la escuadría
- 11.573 Carpintería de Obra: Cerramientos. Determinación de la resistencia al arrancamiento de los elementos de fijación por giro
- 11.579 Cubiertas Vidriadas: Ensayo de estanquidad al agua y resistencia a la acción de los vientos.
- 11.590 Carpintería de Obra Ventanas Exteriores: Método de determinación de la resistencia a la acción del viento.
- 11.591 Carpintería de Obra Ventanas Exteriores: Método de ensayo de Estanquidad al Agua.
- 11.593 Carpintería de Obra: Método de ensayo de la resistencia a la deformación diagonal de hojas practicables por rotación del eje vertical
- 11.594 Cubiertas Vidriadas: Ensayo de resistencia a los impactos exteriores.
- 11.606 Cubiertas Vidriadas: Verificación de la conservación del aspecto.
- 60.904 Anodizado del Aluminio y sus aleaciones: Método de determinación del espesor de la capa anodizada.
- 60904-1 Anodizado de Aluminio y sus aleaciones: Determinación del espesor de la capa anódica
- 60904-2 Anodizado del Aluminio y sus aleaciones: Determinación del espesor de la capa anódica
- 60904-3 Anodizado del Aluminio y sus aleaciones: Determinación del espesor de la capa anódica
- 60.907 Anodizado del Aluminio y sus aleaciones: Determinación de la masa por unidad de superficie. Método gravimétrico
- 60.908 Anodizado de Aluminio y sus aleaciones: Métodos de ensayo del sellado de capas anodizadas por inmersión en soluciones reguladoras
- 60.909 Anodizado de Aluminio y sus aleaciones: Evaluación de la calidad del sellado. Método de la gota colorante
- 60.910 Anodizado de Aluminio y sus aleaciones: Ensayo acelerado de solidez a la luz artificial de las capas anódicas coloreadas
- 11.625 Acondicionamiento Térmico de Edificios: Verificación del riesgo de condensación de vapor de agua, superficial e intersticial, en muro, techos y otros elementos exteriores de edificios.
- 12.543 Vidrios Planos de Seguridad: Método para la determinación de los apartamientos con respecto a una superficie plana.
- 12.556 Vidrios Planos de Seguridad para la Construcción
- 12.559 Vidrios Planos de Seguridad para la Construcción: Método de determinación de la resistencia al impacto
- 12.573 Vidrios de Seguridad Planos, Laminados, para la Construcción: Método para la determinación de la resistencia de la temperatura y la humedad
- 12.577 Doble Vidriado Hermético: Ensayo de Condensación
- 12.580 Doble Vidriado Hermético: Ensayo de estanqueidad
- 12.595 Vidrio de Seguridad para la Construcción Práctica Recomendada de Seguridad para Áreas Vidriadas Susceptibles de Impacto Humano
- 12.598 Doble vidriado Hermético
- 12.599 Doble vidriado Hermético: Ensayo de envejecimiento Acelerado
- 91.301 Vidrios: Definiciones de defectos
- 91.311 Vidrios y sus productos: Definiciones
- 113.092 Burlletes estructurales de policloropreno

Normas ASTM

- E331 Water Penetration of Exterior Windows, Doors, Skylights and Curtain Wall by Uniform Static Air Pressure Difference
- E547 Water Penetration of Exterior Windows, Doors, Skylights and Curtain Wall by Cyclic Static Air Pressure Difference

Normas AAMA (Architectural Manufacturers Association)

- 501.2 Quality Assurance and Diagnostic Water Leakage Field Check of Installed Storefronts, Curtainwalls, and Glazing Systems
- 502 Ensayos de obra
- 607 y 611 Especificación de aluminio anodizado
- 800 Especificación y métodos de ensayo de selladores ANSI
- A58.1 Cargas mínimas sobre edificios y otras estructuras ASTM
- C 509 Burlletes preformados y materiales de sellado



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- C 1401 Selladores
- E283 Método de ensayo infiltración de aire.
- E330 Método de ensayo de prestación estructural
- E 331 Método de Ensayo de hermeticidad al agua
- E 774 Doble Vidrio Hermético
- E1105 Método de ensayo de campo a la penetración de agua

Norma ANSI

- A21 Requerimientos de seguridad para aberturas

ENSAYOS Y GARANTIAS

Todos los ensayos se realizarán por métodos de presión estática de acuerdo a los métodos de ensayo designados en la Normas ASTM en su versión más actualizada. No se permitirán pre-ensayos sin la presencia de la inspección de Obra.

Orden de ensayos:

- 1.Carga previa (Positiva) (50% de la carga de diseño)
- 2.Infiltración de aire (ASTM E 283)

El prototipo se ensayará para determinar la infiltración de aire por unidad de superficie de panel y por unidad de junta de cubierta. Se hará un control de zonas de concentración de flujo durante el ensayo, y las zonas determinadas se marcarán en los planos.

- 3.Infiltración de agua (ASTM E 331)

Se aplicará el ensayo por método estático

- 4.Prestación estructural (ASTM E 330)

Para alcanzar la resistencia al viento requerida, se harán los siguientes ensayos de:

- Resistencia al viento: Utilidad
- Resistencia al viento: Seguridad

- 5.Ensayo de los sistemas de drenaje

Se llenará con 20 mm de agua las áreas interiores para demostrar la correcta prestación del sistema de drenaje. No se permitirán filtraciones al interior de la vivienda.

- 6.Ensayo de sobrecarga estructural (150% de la carga de diseño) (ASTM E 330)

- 7.Presentación a la inspección de Obra del informe

Previo a la instalación de los selladores, se harán ensayos de campo de adhesión a los substratos según lo siguiente:

- 1.Determinar que juntas ensayar según indicaciones de la Inspección de Obra.
- 2.Realizar los ensayos de campo para cada sellador y cada sustrato.
- 3.Notificar a la Inspección de Obra con una semana de anticipación de la fecha de los ensayos.
- 4.Coordinar que estén presentes durante el ensayo un representante del fabricante de los selladores y de la inspección de Obra.
- 5.Método de ensayo: Según método manual norma ASTM C1193
- 6.Presentación a la Inspección de Obra del informe

Los ensayos de agua en obra serán coordinados por el Contratista y llevados adelante por un laboratorio independiente. Se realizarán en todos los prototipos de control de calidad en fechas a convenir con la Inspección de Obra. También se ensayarán otras áreas, elegidas al azar por la Inspección de Obra. El Contratista tendrá 5 días para el ensayo en obra de estas áreas seleccionadas. Los ensayos serán llevados a cabo, presenciados e informados de acuerdo a lo especificado en este documento.

Cuando los criterios de performance aquí especificados no se alcancen, la instalación se abrirá, se identificará la causa, se harán los trabajos de reparación y se re ensayará el área. El Contratista entonces asegurará que las modificaciones sean incorporadas en todas las áreas similares del cerramiento. Además cuando el criterio de performance no se alcance la Inspección de Obra determinará la necesidad de ensayos adicionales. El costo de los re ensayos, modificaciones y re armados será exclusivamente a cargo del Contratista.

Se deberá notificar a la inspección de Obra como mínimo, 14 días antes de realizar los ensayos de obra.

Se requerirán informes y fotografías de los ensayos.

Se realizará como mínimo tres ensayos de obra de agua por el método estático durante 15 minutos de acuerdo a la norma AAMA 501.3

- Primer ensayo se realizará con los primeros marcos instalados
- Segundo ensayo al completar el 50 % de la instalación
- Tercer ensayo al completar el 80 % de la instalación

Si algún ensayo falla en alcanzar los requerimientos, se corregirá y reensayará

Los trabajos de corrección serán aprobados por la inspección de Obra antes de reensayar

Los trabajos correctivos y el reensayo serán pagados por el Contratista.

El Contratista garantizará que los trabajos están de acuerdo con todos los documentos del contrato y libres de defectos de materiales y mano de obra y herméticos al agua y al aire por un periodo de 10 (Diez) años desde la fecha de Recepción Definitiva de los trabajos. El Contratista aceptará la reparación o reemplazo sin cargo alguno de cualquier material o mano de obra defectuosa durante toda la duración del periodo de garantía. La garantía no incluye los daños por vandalismo, de cualquier manera la garantía cubre fallas y/o defectos cuyas causas no puedan ser determinadas.

Además de lo indicado anteriormente se cumplirá con la siguiente garantía de los vidrios:

- a) Se deberá presentar la garantía del fabricante de los DVH por 50 (Cincuenta) años contra fallas en el sellado, empañado y/o manchado en el interior de la cámara y condensación interna a temperaturas bajas.
- b) La garantía será a partir del día del sellado de las unidades.

CONTROL DE MEDIDAS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se controlarán las medidas y rectangularidad de los ángulos de paneles de vidrio y metal rectangulares por medio del siguiente método:

- Se dispondrán acostados sobre una superficie plana marcada con dos rectángulos concéntricos y paralelos.
- El rectángulo de referencia más pequeño tendrá largo y ancho iguales a los valores del diseño disminuidos cada uno en los valores de tolerancia especificados.
- El rectángulo de referencia más grande tendrá largo y ancho igual a los valores del diseño aumentados en los valores de tolerancia especificados.
- Los bordes de cada panel fabricado, ubicado sobre la superficie de control, deberán caer dentro del espacio entre los dos rectángulos.

DESCRIPCION DE LAS CARPINTERIAS – CERRAMIENTOS

Carpinterías edificio Oficinas Antidoping

Paños Fijos :

- Composición: Paños Fijos
- Perfilería: Línea A40 Aluar División Elaborados o equivalente en calidad, sección y peso de los perfiles
- Terminación: Anodizado Natural esp. 15 micrones certificado
- Paneles Vidriados: Doble Vidriado Hermético
- Cara Exterior: Laminado 4+4
- Cámara de Aire: 12 mm
- Cara Interior: Laminado 4+4.

Paños Puertas de rebatir :

- Composición: Puertas de Rebatir
- Perfilería: Línea A40 Aluar División Elaborados, completa con herrajes y accesorios de línea o equivalente en calidad, sección y peso de los perfiles.
- Terminación: Anodizado Natural esp. 15 micrones
- Paneles Vidriados: Doble Vidriado Hermético
- Cara Exterior: 4+4
- Cámara de Aire: 12 mm
- Cara Interior: Laminado 4+4

Paños Ventanas oscilobatiente - ventana de rebatir:

- Composición: Ventana oscilobatiente
- Perfilería: Línea A40, completa con herrajes y accesorios de línea o equivalente en calidad, sección y peso de los perfiles.
- Terminación: Anodizado Natural esp. 15 micrones
- Paneles Vidriados: Doble Vidriado Hermético
- Cara Exterior: Laminado 4+4
- Cámara de Aire: 12 mm
- Cara Interior: Laminado 4+4.

Carpinterías interiores

Paños Fijos :

Perfil de aluminio 111 suplemento zócalo p/ paño fijo. (a verificar según cálculo)

- Terminación: Anodizado Natural esp. 15 micrones certificado
- Paneles Vidriados: laminado 4+4

MATERIALES

COMPONENTES DE ALUMINIO

Se utilizará perfiles de aluminio extruidos, sin poros, sopladuras, torceduras ni alabeos, perfectamente rectos.

Las chapas para babetas escondidas tendrán un espesor no menor a 1.6 mm. Las chapas para todos los componentes expuestos a la vista o al impacto incluyendo cupertinas, paneles y cierres visibles no tendrán menos de 3mm, y tendrán la composición química y el temple más apropiado para su función.

La perfilería a utilizar será la siguiente:

- Línea FRENTE INTEGRAL Aluar División Elaborados o equivalente en calidad, sección y peso de los perfiles
- Línea A40 Aluar División Elaborados o equivalente en calidad, sección y peso de los perfiles.

TERMINACIONES DEL ALUMINIO

Los perfiles deberán ser cortados y mecanizados antes de los procesos de anodizado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se deberá tener cuidado de evitar rayar o dañar las superficies anodizadas. El contratista deberá acordar con el proveedor de anodizado los puntos de donde colgar los ganchos para anodizar cada pieza

El proceso de anodizado se realizará bajo condiciones de buena práctica para aplicaciones arquitectónicas. En este caso en particular se utilizará color natural o simil acero inoxidable según corresponda

Las condiciones del proceso se mantendrán constantes durante todo el período del contrato. Se llevará un registro de esas condiciones, el que servirá en caso de disputas por calidad.

Los espesores de capa anódica serán de un mínimo de 15 micrones garantizado. Las normas a respetar durante todas las etapas del proceso son las UNI 3396, 3397, 4115 y 4122

Deberá ser por medio del proceso Duranodic o Anolok. No se aceptarán filmes anódicos de color usados por electrolitos. Los colores serán a elección de la inspección de Obra.

Se presentarán muestras con los límites del rango de color para ser aprobadas por la inspección de Obra, para mostrar las variaciones de color y textura:

•2 (Dos) o más Extrusiones típicas del proyecto, de 1200mm c/u, mostrando los límites inferior y superior del rango.

•2 (Dos) o más chapas típicas del trabajo, de no menos de 200 mm x 1200mm cada una mostrando los límites superior e inferior del rango.

ANCLAJES Y PIEZAS DE ACERO

Luego de su fabricación, los insertos, anclajes y refuerzos, serán cuidadosamente limpiados de rebabas, limaduras, polvo o cualquier otro material extraño

Los insertos ó anclajes recibirán en fabrica protección de cadmio electrolito según normas ASTM 164 y 165 – 55. Las soldaduras en obra recibirán repintado con pintura zincada

ESCUADRAS – ESPIGAS Y ENCHUFES

Cuando los elementos de marco construidos en perfiles de aluminio extruido, se deban unir, lo harán por medio de lo siguiente:

1. Perfiles de aluminio extruido de la tipología indicada en las Planillas de Carpintería
2. Piezas de fundición de Zinc A
3. Acero inoxidable

SELLADORES DE JUNTAS

Se deberán proveer selladores elastoméricos de juntas que hayan sido producidos e instalados para alcanzar y mantener sellos continuos, herméticos al aire y al agua sin causar decoloración, manchas ó deterioro de los materiales de los substratos.

Los selladores usados para hermeticidad no tendrán fallas de cohesión ni de adhesión.

Los selladores deberán soportar los movimientos hasta los límites prescritos por los respectivos fabricantes.

La superficie expuesta de los selladores no deberá presentar fisuras, burbujas o manchar los materiales adyacentes.

En el caso de selladores en contacto con piedras, deberá tenerse especial cuidado de manera que no se produzcan migraciones que puedan afectar la coloración de la piedra o producir manchas en su superficie.

Todas las juntas seguirán las siguientes especificaciones:

- a) Siliconas: Provista por un mismo fabricante, y cumplirán con lo establecido en FS – TT –S –01543, ASTM C920.
 - b) Productos:
 - Sellos climáticos: Dow Corning 795 o equivalente
 - Sellos estructurales: Dow Corning 795 (Un componente) o Dow Corning 983 (dos componentes) o equivalente.
 - c) Limpiador
 - d) Se proveerá el limpiador indicado por los fabricantes del sellador para las superficies de las juntas a sellar.
 - e) Primer
 - f) Se deberá proveer el primer indicado por el fabricante de sellador para tratar las superficies a sellar.
- Nota: No todos los selladores requieren primer / Consultar con el fabricante.
- g) Cinta de enmascarar
 - h) Se utilizarán materiales que no manchen, no absorbentes y compatibles con los selladores.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

RESPALDO DE SELLADORES

Se proveerán materiales de respaldo de sellos que no manchen, que sean compatibles con los substratos de la junta, primer, y que sean aprobados para las aplicaciones indicadas por el fabricante de sellador basado en experiencia y ensayos.

Se utilizarán cuerdas de polietileno o espuma de poliuretano de celda cerrada como lo requiera la prestación del proyecto, que sea compatible con el sellador y que evite las juntas con adhesión de tres lados.

VIDRIOS

Todos los vidrios cumplirán con lo especificado en las normas mencionadas en el presente pliego.

Las dimensiones de la cubierta de borde y luces perimetrales de los vidrios, posición, dimensiones y distancias de los calzos, estarán de acuerdo con lo especificado en el manual "Glazing" de la Glass Association of North América.

Los espesores y dimensiones indicadas en la documentación son indicativos solamente. El Contratista deberá calcular los espesores de acuerdo a las recomendaciones de IRAM 12565 y CEN/TC129/ prEN13474 para alcanzar los requerimientos estructurales.

Criterios de Aceptación Visual

Todos los vidrios serán del tipo Float. Los mismos estarán prolijamente cortados, con los bordes pulidos (presentarán el efecto de "congelado") sin defectos significativos en los bordes (no se aceptarán escallas, ni rajaduras) libres de burbujas, inclusiones, ralladuras, u otros defectos. Se llevara absolutamente al mínimo la distorsión visual y no se aceptaran defectos locales que provoquen reflejos irregulares.

Stress Térmico

El Contratista asegurara que ningún vidrio o configuración de vidrios desarrollaran tensiones que puedan llevar al daño del vidrio, de los materiales de vidriado, y/o marcos.

El Contratista hará un análisis de stress térmico, cálculos térmicos y preverá el uso de vidrios tratados térmicamente cuando sea necesario.

Tomará en cuenta los sombreados que se pueden producir por componentes adyacentes y edificios, incluyendo los dispositivos de sombra (Cortinas, parasoles, etc.)

Dimensiones

Todos los vidrios serán cortados a medida y enviados a obra en las medidas definitivas. No se aceptará el corte de vidrios en obra. Los vidrios estarán claramente marcados para identificar la posición final en obra.

Vidrio Termoendurecido

El vidrio deberá tratarse utilizando un proceso de calentamiento en horno de tipo horizontal. No se permitirán marcas de pinzas. La orientación de las marcas inherentes a los rodillos en el proceso deberá ser horizontal, no vertical, cuando el vidrio se encuentre instalado.

Los vidrios cumplirán con los siguientes requerimientos en el proceso de templado horizontal:

1. Máximo curvado: 0.1 %

2. Marcas de rodillos:

•Vidrios de 4mm 0.15 mm máx.

•Vidrios de 6 a 8 mm 0.15 mm máx.

•Vidrios de 10 a 12 mm 0.10 mm máx.

Todos los bordes serán pulidos planos, fino y con apariencia de "congelado".

Las pequeñas escalladuras o marcas serán pulidas antes del templado. El tamaño de la escalla máxima no excederá de 2mm y no habrá más de 4 en cada hoja de vidrio.

La tensión de compresión en la superficie será controlada en fábrica por métodos no destructivos y será mayor que 35 N/mm² y menor que 45 N/mm².

Vidrio Templado

El Contratista utilizara vidrios templados cuando necesite alcanzar requerimientos de tipo estructural u otras cargas. Cualquier agujereado y/o maquinado será hecho de acuerdo con el fabricante primario de vidrio y antes de proceder al templado.

Se deberá cumplir con lo indicado en IRAM 12572, y ASTM C 1048, 16 CFR 1201 y ANSI Z97.1.

El vidrio deberá tratarse utilizando un proceso de calentamiento en horno de tipo horizontal. No se permitirán marcas de pinzas. La orientación de las marcas inherentes a los rodillos en el proceso deberá ser horizontal, no vertical, cuando el vidrio se encuentre instalado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Los vidrios cumplirán con los siguientes requerimientos en el proceso de templado horizontal:

1. Máximo curvado: 0.1 %

2. Marcas de rodillos:

•Vidrios de 4mm 0.25 mm máx.

•Vidrios de 6 a 8 mm 0.25 mm máx.

•Vidrios de 10 a 12 mm 0.15 mm máx.

Todos los bordes serán pulidos planos, fino y con apariencia de "congelado".

Las pequeñas escalladuras o marcas serán pulidas antes del templado. El tamaño de la escalla máxima no excederá de 2mm y no habrá más de 4 en cada hoja de vidrio.

La tensión de compresión en la superficie será controlada en fabrica por métodos no destructivos y será igual o mayor que 100 N/mm².

Se proveerán muestras de 900 x 900 para cada espesor de vidrio para demostrar que se cumplen con los requerimientos de las marcas de rodillos.

Los efectos llamado "marcas de leopardo" o marcas de multicolor siempre están asociadas con el vidrio templado bajo condiciones de iluminación de luz polarizada. Esto no se considerara un defecto a menos que sea visible en un rango de luz natural normal. Cualquier coating que se aplique a los vidrios no aumentara la tendencia a la formación de estos defectos, y se deberán presentar muestras para su aprobación.

Vidrio Laminado

Simple ó formando unidades de doble vidriado hermético, se realizarán por medio del proceso de presión y temperatura a través de autoclave, con Polivinil Butiral (PVB) de 0.38 mm de espesor mínimo, incoloro, salvo definición en contrario en los planos.

Cumplirán especialmente con las normas IRAM 12573 y ASTM C 1172

Cuando se utilicen vidrios laminados tratados térmicamente se deberán tratar ambas láminas de vidrio para absorber las variaciones de superficie de ambas láminas.

Cuando el borde de los vidrios laminados deba ir expuesto, se debe utilizar un material de íter lámina capaz de resistir los efectos de la absorción de humedad incluyendo los nublados y de laminación.

Criterio de Aprobación Visual

En el cuerpo del laminado se aceptaran burbujas de hasta 2mm si están separadas como mínimo 1 metro.

Estas inspecciones serán realizadas bajo condiciones normales de iluminación a una distancia de 3m y remitida únicamente a las áreas visión.

El normal área de visión se define como el área total del panel excepto una banda de 40 mm de ancho a lo largo de cualquier borde soportado.

Para la vida útil del vidrio laminado el índice de amarillamiento no excederá de 5 en una escala de 0 a 100

Las tolerancias para vidrio laminado serán:

•Desfasaje máximo en cada borde = 1mm

•Espesor total \pm 1mm

Unidades de Doble Vidriado Hermético

Todos los doble vidriado hermético (DVH) de visión, estarán herméticamente sellados, completos con sellador secundario (De tipo estructural con medidas de junta según requerimientos estructurales cuando sea necesario)

Se emplearán exclusivamente Unidades de doble vidriado y doble sellado perimetral de estanqueidad, con cámara de aire entre caras, herméticamente selladas y deshumectadas. Tendrán una vida útil de mínimo 25 años), y estarán compuestas por:

•Cara Exterior: Coolite ST 120 6mm Termoendurecido

•Cámara de Aire: 12 mm Plateada polisulfuro

•Cara Interior: Laminado de Seguridad Float 3mm Inc. + PVB 0.38 Inc. + Float 3mm Inc.

Según el caso que se indica en la Planilla de Carpinterías.

El espaciador metálico, será en todos los casos en aluminio anodizado color plateado. Deberán cumplir o exceder lo indicado en las Normas IRAM 12577 y 12580.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

El doble sellado estará construido con un sellador primario a base de butilo (Barrera de vapor) aplicado en caliente, y el secundario a base de siliconas de cura neutra (hermeticidad y estructura)

Las unidades deberán cumplimentar la clase CBA del IGCC, ASTM E 773, ASTM E 576, y ASTM E 774, nivel CBA, y con las normas IRAM 12577, 12580, 12598 y 12599.

Todos los paños tendrán sus bordes exteriores pulidos.

El sellador primario tendrá un espesor mínimo de 2mm y deberá ser continuo. Los DVH que tengan anchos menores de sellador primario, o que sean discontinuos, serán rechazados.

El bite del sellado secundario no será menor a 13 mm en el perímetro.

El espaciador intermedio deberá ser de aluminio anodizado color negro o bronce, y tendrán la adecuada rigidez para su función. Estarán específicamente diseñados para acomodar el sellador y contener los disecantes, permitiendo que ambos operen a la máxima eficiencia. Las piezas de espaciador tendrán sus juntas a no menos de 50 mm de las esquinas.

Los paños deberán ser simples, semitemplados o templados, según se especifique, requiera o recomiende el fabricante del Unidad de Doble Vidriado, a fin de asegurarse contra roturas debidas al calor, y de lograr un rendimiento adecuado de los vidrios para las presiones de diseño previstas y bajo condiciones de prueba especificadas según el criterio de rendimiento estipulado en las respectivas secciones de cerramientos y cubiertas.

El método de instalación debe coincidir con los folletos provistos por el fabricante y con las últimas ediciones de las normas FGMA y SIGMA.

Coating de Baja Emisividad

Cuando se requiera el uso de vidrio con coating de baja emisividad para alcanzar los requerimientos, el mismo estará ubicado en cara #2 o #3.

Será de color neutro y de uniforme tono, textura, diseño y opacidad. La emisividad deberá ser menor de 0.2

ACCESORIOS DEL VIDRIADO

Burletes

Los burletes de vidriado serán extrusiones continuas, con diseño que permita encolizar dentro de los canales de retención de los vidrios, con esquinas vulcanizadas en caliente formando marcos cerrados alrededor de cada hoja de cristal. Deberán estar diseñados de manera que estén en todo momento en contacto con los elementos adyacentes durante las cargas de viento y movimientos térmicos y del edificio, y proveer un sello hermético al agua.

Los burletes fijos podrán ser de alguno de los siguientes materiales:

- a) Burletes de compresión de EPDM ó neoprene, extruidos de celda cerrada. Los burletes de cada hoja de vidrio serán de una sola pieza.
- b) Burletes de silicona extruidos con dureza Shore A 45 a 55. El largo y ubicación estarán de acuerdo con lo especificado por el fabricante de vidrios.

Los burletes cuñas podrán ser de alguno de los siguientes materiales

- a) Compuesto de Neopreno virgen vulcanizado de alta calidad, resistente al ozono, dureza Shore A 65 a 75. Los burletes de cada hoja de vidrio serán de una sola pieza, con las esquinas inyectadas libres de rebabas.
- b) Silicona extruido con las esquinas vulcanizadas adentro y afuera, con dureza Shore A 65 a 75. Los burletes de cada hoja de vidrio serán de una sola pieza, con las esquinas inyectadas libres de rebabas.

Calzos de Apoyo

Se utilizarán extrusiones de Neopreno denso dureza Shore A 70 a 90.

La sección, longitud y ubicaciones serán como se requiera y como lo recomiende el fabricante de vidrios por escrito.

Espaciadores

Se utilizaran espaciadores de caucho de siliconas o EPDM cuando estén en contacto con selladores de siliconas.

Calzos Laterales

Se utilizará Neopreno extruido de dureza Shore 50 +/- 5.

Las longitudes y ubicaciones serán como se requiera y como lo recomiende el fabricante de vidrios por escrito.

Se utilizará caucho de siliconas en caso haya contacto con selladores de siliconas.

AISLACIONES

Las Aislaciones térmicas serán inertes, durables, a prueba de roedores e insectos, libres de CFC, y deberán evitar el crecimiento de hongos y/o bacteria.

Se deberá considerar cierta pérdida de rendimiento en el caso de humedecimiento y paso del tiempo. Las placas de aislamiento irán colocadas a presión. Las juntas perimetrales serán encintadas con cinta adhesiva de aluminio para completar la barrera de vapor.

Las roturas producidas durante el transporte, montaje y obra serán reparadas cuidadosamente con la misma cinta

Serán paneles semi-rígidos de lana mineral de densidad 130kg/m³, de espesor y valor máximo K = 0.45

TORNILLOS

Todos los tornillos serán de acero inoxidable, con suficiente largo y resistencia para resistir las cargas de viento y pesos propios con la tolerancia de factores de seguridad según se requiera para los diferentes materiales. La distancia entre tornillos y su cantidad serán los requeridos para desarrollar la máxima resistencia de los elementos que ellos soporten y aseguren.

Las arandelas y otros accesorios serán del mismo material que los tornillos. Se les dará el torque adecuado para asegurar la máxima relación de torque en el tornillo



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Todos los tornillos estarán no expuestos salvo indicación en contrario. En los casos que vayan expuestos la cabeza será del tipo Phillip, fresada, salvo indicación en contrario. Tendrán la terminación que combine con los materiales adyacentes.

FABRICACION
DOCUMENTACION E INGENIERIAS

Requerimientos Generales

Los planos de Arquitectura representan las dimensiones deseadas de perfiles, y en general delimitan el alcance del trabajo aquí especificado. Cualquier desviación en la secuencia de montaje efectuada por el Contratista, se realizará sin alterar el diseño de los perfiles. No se dará comienzo a ningún trabajo si los planos de taller y los cálculos de ingeniería para ese trabajo no están aprobados por la inspección de Obra. Los planos de taller y los cálculos de ingeniería reflejarán que las cubiertas respetan las reglas del buen arte y que cumplen con todos los requerimientos aquí especificados en su diseño, fabricación, instalación, resistencia a la intemperie e integridad estructural.

Planos de Taller

Se deberán presentar 2 juegos de copias impresas en tamaño DIN A1 y el archivo electrónico (Autocad Versión 2014) de todos los planos de taller para su aprobación por parte de la inspección de Obra. Los detalles deberán ser dibujados en escala 1:1 hasta donde sea posible y mostrarán la construcción de todas las partes del trabajo, incluyendo espesores de vidrio, plástico y metal, detalles de todas las conexiones y anclajes, tornillos, métodos de sellado, terminaciones de metales, ubicación de todas las juntas, dirección de la expansión de la pared y componentes relacionados, tornillos expuestos. Se indicarán los trabajos que deban ser hechos por otros gremios que estén adjuntos o que terminen el trabajo aquí especificado. Todos los planos de taller deberán estar sellados y certificados también por el Contratista.

Cálculos de Ingeniería

Se deberán presentar 2 juegos de copias impresas en tamaño A4 y el archivo electrónico correspondiente de todos los cálculos de ingeniería para su aprobación por parte de la inspección de Obra. Los cálculos deberán ser preparados y certificados por un ingeniero estructural matriculado e incluirán todas las justificaciones de los elementos de los cerramientos como tornillos, bulones, anclajes incluyendo la magnitud de las flechas estructurales permitidas en todos los elementos estructurales primarios, el análisis estructural de todas las conexiones. Los cálculos estarán referidos a los planos de taller, pero se deberán proveer los esquemas, detalles y explicaciones suficientes como para la revisión sin necesidad de usar los mismos. La aprobación de los cálculos y de los planos de taller no libera al Contratista de la responsabilidad de proveer un sistema dentro de los requerimientos de prestación especificados.

Sellador

Se deberán presentar planos con la indicación de que el fabricante de los selladores ha revisado y aprobado todos los detalles del sellador.

Información de Productos

Se deberá presentar información de productos, claramente marcados para indicar la información técnica, inspecciones periódicas, limpieza e instrucciones de instalación lo siguiente:

- a) Cada tipo de sellador de junta y los accesorios requeridos
- b) Todos los elementos de las cubiertas incluyendo vidrio y terminaciones de metales.

Presentación de Vidrios y Elementos de Vidriado

Serán enviados por el Contratista y el Fabricante de los vidrios y deberán incluir los requerimientos de cargas de viento, de stress térmico, de seguridad de acuerdo a la ubicación y cumplimientos de todo lo especificado en el pliego, para todas las ubicaciones de la obra.

La documentación de los vidrios aprobada por el fabricante de vidrios no libera al Contratista de las responsabilidades y requerimientos de esta especificación.

El Contratista será responsable de verificar que el tipo de vidrio y ubicaciones de instalación estén de acuerdo con la documentación de vidriado y las técnicas de vidriado preparadas por el fabricante de vidrios.

El fabricante de los vidrios deberá aprobar por escrito el sistema de colocación de vidrios.

Antes de comenzar a fabricar cada trabajo se deberán enviar a la inspección de Obra, para su aprobación, las siguientes muestras de los materiales que se van a utilizar:

- a) Selección de color de selladores
- b) Muestras de 15 cm. de Respaldo de sellos
- c) Muestras de 15 cm. de Extrusiones de aluminio
- d) Muestras de 1 ml de cada tipo de Burletes
- e) Muestras de 30cms. X 30 cm. de cada tipo de vidrio.
- f) Tres (3) muestras de cada tornillo y/o bulón

Plan de Sellados

Se deberá presentar un plan mostrando todos los ítem que deberán ser sellados (aéreas y ubicaciones) Este esquema identificará materiales de sellado y materiales adyacentes.

FABRICACION DE ELEMENTOS DE ALUMINIO

Todos los armados se harán de acuerdo a lo indicado en los planos de arquitectura y los requerimientos especificados. No se permitirán desviaciones de ninguna naturaleza sin el consentimiento de la inspección de Obra. Salvo que se indique expresamente



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

en los planos los espesores de aluminio serán a discreción del Contratista sujeto a los requerimientos de resistencia y forma. En el caso de controversias sobre diseños o detalles prevalecerá la opinión de la inspección de Obra

El Contratista permitirá el libre de acceso de la Inspección de Obra y/o representantes del Gobierno de la Ciudad de Buenos y/o representantes de organismos gubernamentales a las plantas, talleres y puntos de armado para mirar e inspeccionar los procesos y métodos empleados en la fabricación, terminaciones y vidriado de los elementos de la cubierta.

Todo ítem que la Inspección de Obra observe con deficiencias, antes que la reparación o el reemplazo de partes sean aprobados, deberá:

- a) Ser removido de las líneas de producción
- b) No cargado ni despachado
- c) No instalado o armado en obra.

Los trabajos aquí especificados serán realizados por personal capacitado especialmente, con experiencia en los diferentes oficios que se requieran.

Los trabajos serán prolija y cuidadosamente fabricados y armados con las correctas y aprobadas provisiones para expansiones y contracciones térmicas, tolerancias de fabricación e instalación, etc.

Todas las operaciones de doblado o soldado serán hechas antes de la aplicación del tratamiento de anodizado.

Todos los trabajos serán hechos con cumplimiento de los detalles, perfiles limpios, derechos y libres de defectos, marcas, ondulaciones o melladuras de cualquier naturaleza que afecten su aspecto o resistencia, encajando perfectamente en las juntas y uniones.

Todos los elementos removibles como contravidrios, serán extruídos y asegurados en los componentes adyacentes como indican los planos de arquitectura. Los perfiles estarán fabricados con tolerancias que eviten el desaliñado en las uniones.

Las juntas de expansión estarán diseñadas y construidas de manera que permanezcan estancas permanentemente.

Los elementos de aluminio se instalarán a plomo, en línea, a nivel, en escuadra y anclados en forma segura en relación con los trabajos de otros gremios, libre de ondulaciones, combas, u otro defecto.

Todos los trabajos de metal expuesto a la vista se combinarán para producir la continuidad de las líneas, diseño y terminaciones. Las juntas en estos trabajos estarán perfectamente ajustadas, rígidamente aseguradas y selladas.

Donde se deban utilizar dos o más elementos para formar uno, las superficies a unir serán perfectamente planas, limpias, y se las asegurará de manera de formar una junta absolutamente ajustada.

Hasta donde sea posible todos los trabajos de armado se realizaran en fábrica. Aquellos trabajos que no se puedan armar permanentemente, serán armados provisoriamente en taller, marcados y luego desarmados, para asegurar el correcto armado más tarde en obra.

Las tolerancias admitidas para paneles individuales de vidrio serán:

- 2.0 mm en ancho y alto
- mm en rectitud de los bordes

Todas las soldaduras en aluminio se harán por medio de arco en gas inerte, y será hecho con electrodos y métodos recomendados por los proveedores de los metales a ser soldados. El tipo, dimensión y espaciado de las soldaduras se deberán mostrar en los planos de taller aprobados. Las soldaduras serán continuas, sin agujeros, inclusiones, rajaduras ni porosidad, de manera de asegurar la más larga vida útil. No se aceptarán soldaduras en obra.

Las máximas tolerancias admitidas para todos los trabajos de los marcos de los cerramientos serán:

- ±1.5 mm en largos de parantes
- ±1.0 mm en largos de travesaños
- ±1.5 mm en la rectitud de parantes
- ±1.0 mm en rectitud de travesaños

Las máximas tolerancias permitidas para paneles metálicos serán:

1. Curvado de paneles 0.2 % de la dimensión del panel en el ancho y largo hasta 4.0 mm máximo
2. Ancho o largo 0.8 mm hasta 1200 mm
1.6 mm de 1200 mm hasta 3660 mm
3. Escuadría 3 mm de diferencia en las diagonales de los paneles hasta 1200 mm (Hasta 1000 mm de ancho)
4 mm de diferencia en las diagonales de los paneles de 1200 mm a 3000 mm (Hasta 1500 mm de ancho)
4. Alabeo 0.8 mm hasta 1200 mm
1.6 mm de 1200 mm hasta 3660 mm

PROTECCION CONTRA LA ACCION GALVANICA

Se preverán donde diferentes metales estén en contacto, excepto en el caso de aluminio con acero galvanizado, zinc o relativamente pequeñas áreas de acero inoxidable. La separación se hará por medio de separadores plásticos ó poliestireno.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

En el caso de aluminio en contacto con concreto, morteros o revoques las superficies en contacto tendrán una proyección con pintura bituminosa neutra.

SOLDADURAS

Todas las soldaduras en aluminio se harán por medio de arco en gas inerte, y serán ejecutadas con electrodos y métodos recomendados por los proveedores de los metales a ser soldados.

El tipo, dimensión y espaciado de las soldaduras se deberá mostrar en los planos de taller aprobados.

Las soldaduras serán continuas, sin agujeros, inclusiones, rajaduras ni porosidad, de manera de asegurar la más larga vida útil.

No se aceptarán soldaduras en obra.

Todas las soldaduras estarán limpias como para asegurar la durabilidad de las conexiones.

No se aceptará el uso de corte con acetileno.

Todo estampado de chapa de aluminio Será realizado con matrices con el mínimo radio posible.

SELLADORES

Todo uso de materiales de sellado será hecho en estricto cumplimiento con las recomendaciones del fabricante de sellador. Los selladores serán físicamente y químicamente compatibles con los materiales utilizados para la fabricación de los cerramientos y de las cubiertas vidriadas.

Se deberá proveer declaración escrita de la compatibilidad de todos los proveedores afectados.

Las juntas metálicas se sellaran cuidadosamente inmediatamente antes del armado final de las secciones.

Se limpiara el exceso de sellador de las superficies expuestas.

Los enchufes se colocaran en un lecho de sellador que los llene totalmente y selle íntegramente su perímetro.

PANELES VIDRIADOS

Los bordes de los vidrios de los paneles de Doble Vidrio Hermético se inspeccionaran durante el proceso y antes y después de su instalación. Cualquier borde con defectos que puedan dar inicio a rajaduras como dientes de tiburón, serrados mayores que la mitad del espesor del vidrio escallados mayores de 6 mm, no serán colocados en la cubierta.

Para su preparación, las unidades no utilizarán cintas en los bordes. Los bordes estarán terminados de manera de permitir inspeccionar los bordes de vidrios, de selladores y el posicionamiento de los espaciadores metálicos.

El drenaje de agua a lo largo de los bordes de las unidades de doble vidrio no estará permitido, a menos que se presente una confirmación escrita del fabricante de los vidrios de que esto no afectara la prestación ni la vida útil de los vidrios.

BURLETES

Los burletes y guarniciones utilizadas para alcanzar las requeridas hermeticidades, serán elegidos para acomodar las diferentes rangos de tolerancias dimensionales asociadas con la fabricación e instalación de los cerramientos.

Estarán contruidos con materiales capaces de mantener sus cualidades elásticas, dimensiones y resistencia a ataques físicos y químicos necesario para mantener la completa Prestación acústica durante su vida útil. Los burletes de los cerramientos que provean sellos al aire y al agua estarán contruidos en marcos completos, con juntas de esquina vulcanizadas moldeadas por inyección en fábrica.

No se aceptarán burletes unidos por pegado con adhesivo como sustitutos de los marcos moldeados.

En el caso de que fuera necesario el uso de estas uniones, se informará al Inspector de Obra antes de proceder con el trabajo.

Los burletes no tendrán migraciones, manchados y serán compatibles con todos los substratos, selladores y terminaciones con los cuales puedan estar en contacto.

Todos los marcos de burlete se fabricarán con una dimensión apenas más grande, para asegurar que una vez en posición, los lados y esquinas están en leve compresión.

COLOCACION Y MONTAJE

SECUENCIA Y PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS

El Contratista deberá revisar todas las condiciones y coordinar con otros gremios de la obra qué trabajos serán afectados por las carpinterías, los cerramientos y las barandas a montar y colocar.

El Contratista antes de comenzar los trabajos deberá replantear todas las situaciones de obra de los elementos ya instalados, especialmente los puntos de anclaje. Este trabajo lo realizará lo más pronto posible y enviará a la inspección de Obra los resultados.

Se deberá secuenciar los trabajos de manera de permitir el necesario tiempo de curado de los selladores. Se deberá cumplir estrictamente con lo indicado en el Plan de Trabajos General de la Obra y particular del contrato de cerramientos.

La instalación de todos los trabajos se deberá llevar adelante en la secuencia correcta con otros gremios.

OBLIGACIONES Y TRABAJOS REQUERIDOS AL CONTRATISTA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

El Contratista diseñará, proveerá, fabricará e instalará todos los cerramientos cumpliendo con el presente Documento, obteniendo todos los permisos necesarios para ello y asegurando que todos los elementos de los cerramientos estén perfectamente coordinados con todas las interfaces de otros materiales e instalaciones.

Para este fin el Contratista deberá:

- Cumplir con todos los Códigos nacionales y municipales que corresponda.
- Coordinar con el Contratista Principal y proveer toda la información necesaria para cumplir con los requerimientos de Higiene y Seguridad.
- Utilizar solo las mejores prácticas y cumplir con las normas listadas en este Documento, salvo contradicciones, en cuyo caso deberá notificar a la inspección de Obra, quien decidirá qué documento tiene precedencia.
- Preparar un programa para la ejecución de todos los trabajos, incluyendo los ensayos, y presentar dos copias a la Inspección de Obra.
- Incluir todos los plazos de entrega de todos los ítems de los trabajos, e identificará las áreas críticas que puedan impactar en el programa de construcción.
- Completar el diseño general provisto por el proyecto, para producir los cerramientos que cumplan con los requerimientos técnicos y diseño arquitectónico de este Documento.
- Proveer literatura técnica y muestras de los componentes de vidrio requeridos por este documento para demostrar la calidad del diseño, material y manos de obra y métodos de fabricación.
- Presentar sus propuestas en forma escrita y dibujada, las cuales podrán ser modificadas a requerimiento de la inspección de Obra para alcanzar las soluciones deseadas.
- Producir y presentar formalmente la documentación de desarrollo de diseño basados en las soluciones, cálculos y muestras que cumplan con este documento.
- Preparar los planos de taller solo cuando el diseño haya cumplido con este documento.
- Fabricar los especímenes para ensayo solo cuando los planos de taller estén aprobados.
- Proveer muestras, prototipos de desarrollo de diseño, ensayos de hermeticidad y de control de calidad visual.
- Proceder a la fabricación y colocación, solo cuando los especímenes hayan sido ensayados con éxito y los planos de taller hayan sido aprobados.
- Proveer las carpinterías y cerramientos completos para el edificio, incluyendo todas las cupertinas, zinguerías y puertas de acceso.
- Proveer toda la mano de obra y equipos necesarios para el traslado de las cubiertas.
- Organizar el despacho de materiales a obra de manera que la colocación se realice en la secuencia indicada en el correspondiente plan de trabajos, sin omisiones que puedan requerir modificaciones del diseño.
- Asegurarse que todo el personal que esté involucrado en el diseño, fabricación e instalación tenga la suficiente experiencia y entrenamiento para sus funciones.
- Proveer muestras de control de calidad de obra y ensayos de obra.
- Asegurarse que todos los elementos han sido instalados de acuerdo a los niveles de calidad establecidos por las muestras aprobadas.
- Proveer un claro manual de mantenimiento y planos "Conforme a Obra".
- Proveer toda la mano de obra, materiales y equipo necesarios para la limpieza final de obra, incluyendo las protecciones durante la construcción.
- Proveer todos los selladores, respaldos de sello y ruptores de adhesión necesarios
- Proveer todos los dispositivos de anclaje a hormigón, albañilería y estructuras metálicas.
- Proveer y colocar todas las babetas y contrababetas en contacto con el trabajo aquí especificado.
- Coordinar los trabajos con otros rubros relacionados (pisos, revestimientos interiores, hormigón armado, mampostería, etc.)
- Instruir a todos aquellos involucrados en la instalación de los principios de estos diseños, de cualquier detalle inusual que pueda ser pasado por alto y de las particularidades técnicas de este proyecto.
- Las uniones entre mullions ó montantes y travesaños de los marcos serán por medio de escuadras y/o tornillos y sellado.
- Las interfaces entre los diferentes tipos de cerramiento y entre los cerramientos y otros trabajos serán diseñados por el Contratista y proveerán las mismas prestaciones de los cerramientos a los cuales están unidos

COLOCACION DE CERRAMIENTOS EN MAMPOSTERIAS

En el caso de las carpinterías, cerramientos y barandas que deben ser instalados en la mampostería, ninguna pieza que no sean los dispositivos de anclaje amurados en ella, se instalara hasta tanto no hayan terminado completamente los trabajos de mampostería

CERRAMIENTOS PROVISORIOS

Si el Contratista Principal requiriera posponer la instalación de determinando sector del Cerramientos para permitir mover material hacia y desde el exterior del edificio, el Contratista procederá de acuerdo a las directivas del Contratista Principal.

COLOCACION Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE ALUMINIO

El Contratista preparará los planos y memoria de instalación, para su aprobación. Los métodos utilizados en la colocación serán seleccionados para alcanzar las prestaciones requeridas.

La memoria contendrá los procedimientos de control para asegurar el cumplimiento con los requerimientos del proyecto incluyendo programación, secuencia de instalación, coordinación con otros gremios, e inspecciones regulares.

El personal de obra deberá tener un juego de planos y memoria de instalación. Los planos, memoria y procedimientos detallarán todos los elementos usados para construir el cerramiento, y describirán claramente todas las operaciones incluyendo:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- a. Puntos de control
- b. Referencia cruzada para identificación de los elementos
- c. Detalles de embalaje y aislamiento
- d. Todas las juntas que requieren sellados incluyendo detalles de limpieza y si se requiere imprimaciones.
- e. Detalles de posición, tipo, dimensiones de respaldos de sello y ruptores de adhesión
- f. Las tolerancias que se usarán en la ubicación de los elementos y alineado de las juntas.
- g. Todas las fijaciones que requieran torque especial.
- h. Detalles del equipo necesario para alzado de materiales y componentes dentro de la vivienda para mantener en línea y nivel una vez presentados.
- i. Detalle de aquellos puntos que son susceptibles de daños o que no deben ser cargados durante la colocación o el montaje.
- j. Detalles de protecciones.
- k. Posición de todas las fijaciones ocultas.

Tanto las carpinterías, como los cerramientos y las barandas, serán instalados con las dimensiones y tolerancias admisibles descritas en los planos.

Estas tolerancias serán acordadas en la etapa de diseño, y serán apropiadas para los materiales y métodos usados.

Toda no conformidad será registrada. Las propuestas de trabajos de reparación deberán ser aprobadas por la inspección de Obra, tan pronto como el problema haya sido identificado.

Luego de que se hayan colocado las marcas de ejes y niveles y antes de comenzar la colocación el Contratista examinará todas las partes de la estructura en la cual se ubicarán los elementos vidriados.

Otras tolerancias para los elementos vidriados, a parte de las mencionadas, serán:

- Variaciones de línea = ± 2 mm en la altura de 1 piso o un ancho entre columnas estructurales
- Variaciones de nivel = ± 2 mm en cualquier módulo entre columnas estructurales
- Variaciones de plomo = ± 2 mm en la altura de un piso.
- Variaciones de plano = ± 2 mm en la altura un piso o ancho entre columnas estructurales

COLOCACION DE PANELES VIDRIADOS

- a. Se deberá cumplir con lo indicado por los fabricantes de vidrio y lo aquí especificado.
- b. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante de vidrio en lo referente al uso de calzos de apoyo, selladores líquidos y agujeros de drenaje en las cavidades de vidriado.
- c. Antes de instalar los vidrios se deberá chequear que la carpintería este a plomo, que el borde del vidrio no tiene daños y que la cubierta esta en un plano perfecto para instalar.
- d. Se deberá remover toda grasa, aceites, lacas, polvo y otras materias extras de los huecos de vidriado y de las superficies del vidrio con solvente y trapo seco.
- e. No se deberá colocar vidrios a menos que las superficies estén secas y libres de escarcha cuando las temperaturas sean bajo cero.
- f. No se deberá cortar, pulir, o rebajar ningún vidrio templado, termo endurecido o vidrio reflectivo.
- g. Se deberá tratar de unificar las series de vidrio adyacentes por medio de ubicar los vidrios de apariencias iguales. Se deberá inspeccionar cada hoja de vidrio y orientar sus ondulaciones y diseño en la misma dirección para todas las piezas.
- h. Se deberán instalar los vidrios con las marcas de fábrica intactas, y éstas no se removerán hasta recibir la orden de la inspección de Obras.

Se instalarán todas las partes componentes dentro de las siguientes tolerancias:

- a. Variaciones en la intersección: ± 2 mm en el alineado en cualquier dirección entre dos paneles adyacentes en la intersección de 4 paneles.
- b. Desplazamientos en el alineado de elementos consecutivos borde contra borde o cara contra cara: 0.8 mm máximo en cada alineamiento.
- c. En el largo de cualquier junta el ancho mayor no excederá el ancho menor en un 10%. cualquier variación deberá ser distribuida en forma pareja.
- d. El resalto entre las líneas de dos bordes nominalmente alineados no será mayor que el 10% del ancho de la junta
- e. El resalto en el plano o sección de las caras de paneles adyacentes en todo el largo de la junta no será mayor que 10 % del ancho de la junta o 1,5 mm lo que resulte menor.

COLOCACION DE SELLADORES

Se aplicarán los selladores por medio de técnicas probadas que permitan que los selladores llenen totalmente las cavidades de las juntas y contacten totalmente los substratos, de manera que se conformen las secciones de sello proyectadas en los Planos de Taller de acuerdo a las siguientes consideraciones:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- a. Se instalarán respaldo de sellos del tipo indicado para proveer soporte a los selladores durante la aplicación y en la posición requerida para que se conformen las formas y dimensiones necesarias para permitir la óptima capacidad de movimiento del sellador.
 - b. Se deberá remover los respaldos que se hayan humedecido previo a la aplicación del sellador.
 - c. Se instalará cinta raptor de adhesión
 - d. Se enmascararán antes de cada aplicación todas las juntas que puedan ser observadas a una distancia de 3 ml o menos.
 - e. Se aplicará el sellador al mismo tiempo que se colocan los respectivos respaldos.
 - f. Se rellenará la cavidad de la junta con una superficie ligeramente cóncava. Se calafateará la junta debidamente para lograr el completo llenado de la cavidad, obteniendo una apariencia uniforme y libre de defectos.
 - g. Se aplicarán los selladores con las profundidades recomendadas por los fabricantes del sellador.
 - h. Se utilizarán los selladores en estricto cumplimiento con las instrucciones escritas del fabricante.
 - i. El sellador será aplicado únicamente por personal especialmente entrenado.
 - j. Antes de aplicar el sellador se deberá remover completamente morteros, revoques, polvo humedad y otras materias extrañas de las superficies a unir. Se deberán limpiar las superficies metálicas con solventes libres de aceites como Tolueno o Xileno. Se deberá limpiar una pequeña área por vez, luego se secará con un trapo blanco sin pelusas antes de que el solvente evapore. No se deberá aplicar el sellador en superficies aun húmedas.
 - k. Se deberá aplicar primer cuando el fabricante lo recomiende.
 - l. Se deberá enmascarar las superficies cuando se requiera mantener una apariencia prolija y limpia.
- La cura de los selladores cumplirá con lo indicado por los fabricantes del sellador para obtener alta resistencia de adhesión, cohesión interna y durabilidad de la superficie.
- Se requerirán procedimientos que aseguren el curado y la protección de los selladores de junta durante el periodo de construcción, de manera que no se produzcan daños.
- Los selladores deberán curar y serán protegidos de manera de minimizar los incrementos en el módulo de elasticidad y otros efectos derivados del envejecimiento acelerado. Se deberán reemplazar los selladores dañados durante el periodo de construcción

COLOCACION DEL RESPALDO DE LOS SELLADORES

Se instalarán respaldo de sellos del tipo indicado para proveer soporte a los selladores durante la aplicación y en la posición requerida para que se conformen las formas y dimensiones necesarias para permitir la óptima capacidad de movimiento del sellador. Se deberá remover los respaldos que se hayan humedecido, previo a la aplicación del sellador.

Se instalará cinta raptor de adhesión

Se enmascararán antes de cada aplicación todas las juntas que puedan ser observadas a una distancia de 3 ml o menos.

PROTECCION Y CUIDADO DE LOS MATERIALES

Las superficies que puedan ser dañadas durante la construcción, transporte y manipuleo, por personal propio del Contratista o de otros gremios, serán totalmente protegidas hasta la terminación de todos los trabajos.

Si durante el montaje de las carpinterías, los cerramientos y barandas o durante la colocación de los vidrios se produjera algún daño, se reparará inmediatamente. Cualquier reparación en la terminación de los componentes deberá ser hecha con la total aprobación de la Inspección de Obra

Las medidas de reparación estarán estrictamente de acuerdo con las recomendaciones del anodizador, y realizadas por especialistas. No se aceptarán "retoques" en obra.

Se deberá proteger los vidrios de roturas, inmediatamente después de colocados. Se identificarán las aberturas con encintado de aviso tomados con tapes que no manchen. Se deberán remover y reemplazar los vidrios rotos, escallados, rajados o dañados de alguna otra manera durante la construcción.

Las terminaciones aplicadas en fábrica que sufran ralladuras, abrasión o se dañen durante el transporte, despacho, almacenamiento o instalación serán removidas y reparadas a satisfacción de la inspección de Obra. Las reparaciones a las terminaciones aplicadas en fábrica combinarán con las muestras aprobadas.

CARPINTERÍA DE MADERA

La madera a emplear será sana, seca, libre de pudrición, nudos flojos, albura, apollado o taladrado, grietas, rajaduras y alabeos. Los elementos de carpintería de madera cumplirán lo concerniente a las siguientes Normas IRAM

- IRAM 11.508 Carpintería de obra. Puertas placa de madera, de abrir común, para interiores.
 - IRAM 11.541 Carpintería de obra. Marcos metálicos de chapa de acero para puertas de abrir común. Requisitos.
 - IRAM 11.506 Puertas y ventanas de madera. Requisitos para las ventanas de madera.
 - IRAM 11.505 -1 Carpintería de obra. Parte 1: Puertas, ventanas y fachadas integrales livianas. Vocabulario.
 - IRAM 11.505 -2 Carpintería de obra. Parte 2: Puertas y ventanas. Clasificación, convenciones y forma de representación.
 - IRAM 11.507 -1 Carpintería de obra. Ventanas exteriores. Requisitos básicos y clasificación.
 - IRAM 11.507 -2 Carpintería de obra. Ventanas exteriores. Parte 2: Requisitos básicos. Resistencia mecánica.
 - IRAM 11.507 -3 Carpintería de obra. Ventanas exteriores. Parte 3 - Requisitos y clasificación. Aislamiento acústico.
 - IRAM 11.507 -4 Carpintería de obra y fachadas integrales livianas. Ventanas exteriores. Parte 4 - Requisitos complementarios. Aislación térmica.
 - IRAM 11.507 -5 Carpintería de obra. Ventanas exteriores. Metodología de los ensayos. Orden cronológico y criterios.
- Las secciones serán trabajadas a máquina y posteriormente lijadas, no debiendo quedar huellas de máquinas o marcas de lijado.
- Las jambas y los cabezales de marcos, los largueros y travesaños de las hojas serán de una sola pieza.
- Las uniones de los marcos deben ser a caja y espiga acuñadas, con clavos especiales que atraviesen las piezas unidas.
- Las uniones de bastidor de hojas deben ser acuñadas y encoladas.
- Los encuentros de contravidrios y contramarcos estarán efectuados a inglete.
- Los marcos llevarán elementos fijados provisoriamente, fácilmente desmontables en obra, para mantener la escuadra y el paralelismo de las jambas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Los marcos serán tratados por lo menos con una mano de aceite de linaza cocido.
No se admitirá el uso de clavos en la construcción de las puertas y ventanas. Serán verificadas en su totalidad, rechazándose aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos

Requisitos especiales

Planeidad: en todos los elementos se verificará que la planeidad sea tal que, con respecto a una regla, cualquier punto de una cara no se encontrará a más de 1,5 mm del borde de la regla.

Nudos: la madera de los elementos con la excepción indicada más adelante podrá presentar nudos firmes siempre que sus diámetros sean como máximo de 3 mm. Se admitirá un nudo firme por jamba, cabezal larguero o travesaño cuando su diámetro esté comprendido entre 3 mm y 10 mm.

Dimensiones: los elementos de fabricación con las medidas que se indiquen admitiéndose una tolerancia de + 1,5 mm en cualquier lado que se mida.

Escuadras: para las escuadras de los elementos no se admitirán valores superiores a más de 0,5 mm.

Terciados

Las chapas de terciado serán de calidad BB del espesor y del tipo que se indique en los planos y planillas respectivas.

Responderán en un todo a la Norma IRAM 9506. Compensados de madera*. Clasificación y requisitos. *Conocidos también como terciados o contrachapados.

Tableros de fibras de madera prensada

Tendrán una cara lisa y otra con textura para facilitar la adherencia, debiendo asegurar un mejor comportamiento que la madera natural, respecto a la humedad.

Responderán a Normas IRAM 11.532, 11.533, 11.545, 11.586.

Puertas y Ventanas

Serán las que se especifican en los planos generales y de detalle correspondientes.

Muebles

Serán las que se especifican en los planos generales y de detalle correspondientes.

Tratamientos y terminaciones superficiales

Serán las que se especifican en los planos generales y de detalle correspondientes.

Recepción y control de calidad

Antes de su colocación en obra, se inspeccionarán desechando todas las piezas que no cumplan las especificaciones, que presenten defectos en la madera, en la ejecución o que ofrezcan torceduras, de sus uniones o roturas.

No se permitirá el arreglo de las piezas desechadas, salvo en caso de que no se perjudique la solidez, duración y estética.

Se desearán definitivamente y sin excepción todas las piezas en las cuales se hubieran empleado o debieran emplearse para corregirlas clavos, masillas o partes añadidas.

Las partes móviles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos, y con un juego máximo de 2 mm.

Todos los herrajes que se coloquen, ajustarán perfectamente a las cajas que se abren para su colocación, sin debilitar las maderas.

Toda pieza de carpintería que durante el plazo de garantía llegara a:

Alabearse, hincharse, researse o apollillarse, etc. será arreglada o cambiada.

Para las torceduras o desuniones, será remplazada.

CARPINTERIA DE MADERA Oficinas Antidoping

Frente fijo de madera: placas MDF 5.5mm enchapada en pino. Nido de abeja 31mm. Con refuerzos laterales y centrales. Guardacanto de madera maciza.

Puerta rebatir de madera: placas MDF 5.5mm. Nido de abeja 31mm. Con refuerzos laterales y centrales. Guardacanto de madera maciza. Bisagras y herrajes. Picaporte pomo con cerradura acero inoxidable.

Jambas-marco de madera maciza Marupá.

HERRERIAS

Las barras, planchuelas y tubos a utilizar tendrán las medidas mínimas que indiquen los planos pero nunca serán menores a las necesarias para obtener la rigidez y la resistencia requerida por cálculo según su función.

Las piezas que deban curvarse tendrán perfecta correspondencia y uniformidad. Las uniones sean por remache o por soldaduras serán terminadas con suma prolijidad.

Todos los detalles serán indicados en los planos de taller antes de su ejecución.

Las uniones se ejecutarán compactas y prolizas; las superficies y molduras así como las uniones serán alisadas con esmero, debiendo resultar suaves al tacto, sin marcas o rayas de herramientas.

Serán rechazados por la Inspección de Obra todas las herrerías que presenten en sus partes vistas salpicaduras de soldadura, soldaduras sin pulir o daños y marcas derivadas de un inadecuado uso de máquinas amoladoras. Igualmente se rechazarán las piezas que presenten un exceso de masillado, efectuado con intención de ocultar este tipo de imperfecciones.

Cuando se soliciten, deberán ejecutarse sin cargo muestras o prototipos parciales de partes de las herrerías, para obtener la aprobación de soluciones, materiales, soldaduras, detalles constructivos, etc.

El precio ofertado por el Contratista incluirá las grapas, insertos, brocas, bulones, arandelas, tornillos, etc., necesarios para su construcción, amurado y/o colocación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Todas chapas de terminación y unión, herrajes, etc., como así también cualquier otro elemento que forme parte de las herrerías, se ejecutarán con los materiales que en cada caso se indiquen en los planos o planillas respectivas, entendiéndose que ese costo se haya incluido en el precio establecido.

Barandas y defensas

Serán del tipo, material y secciones que se indiquen en planos y planillas y serán capaces de soportar sin roturas, deformaciones o desprendimientos de sus anclajes, una fuerza horizontal de 150 kg/metro lineal aplicada en el extremo opuesto a la línea de fijación. Para su dimensionado se cumplirán las exigencias del CIRSOC, que establece considerar un esfuerzo horizontal en barandas de escaleras y balcones, de 100 Kg. por metro lineal.

Los soportes para pasamanos de escaleras serán contruidos con hierro redondo liso de 16 mm. de diámetro y aproximadamente 22 cm. de desarrollo, en forma de "L" con ángulo redondeado y con roseta de 50 mm. Cuando se empotren a una pared, deberán dejar libres cuatro (4) cm. entre el paramento terminado y el pasamanos. Se amurarán en la pared no menos de 8 cm., formando grapa tipo "cola de golondrina".

Los extremos de los pasamanos en los arranques y llegadas de escaleras cumplirán las indicaciones del Código de la Edificación.

Parantes de Barandas:

Los parantes de barandas se amurarán a los parapetos o losas no menos de 20 cm. Las planchuelas en su extremo inferior formarán grapa abierta.

Las planchuelas a emplear dependerán de la distancia que exista entre los parantes y de la altura desde el pasamano, hasta su empotramiento en la losa o parapeto.

Los parantes en su encuentro de contacto con los parapetos o piso, deberán llevar una "roseta" de terminación redonda, cuadrada o rectangular biselada, confeccionada con planchuela de 6.3 mm de espesor sobresaliendo de 15 a 20 mm., respecto de los perfiles que formen el parante.

Rejas

El diseño de las rejas y protecciones, deberá en todos los casos cumplimentar los siguientes requerimientos:

1). La ubicación que se proyecte para las rejas o protecciones, o sus componentes y/o soportes, no deberán impedir o dificultar la completa apertura de las hojas de puertas o ventanas donde se instalen.

2). Las rejas o protecciones, fijas o de abrir, no deberán sobresalir de los paramentos más de ocho (8) cm., en el caso de ventanas, por debajo de los 2,00 m. respecto del piso, para evitar accidentes.

3). Soporte:

Las grapas de amurado a las mochetas, serán preferentemente de hierro redondo de 12 mm y deberán empotrarse no menos de 10 cm en las mamposterías. El extremo de las grapas será abierto, formando cola de golondrina.

El amurado de estas rejas se efectuará únicamente después de completados revoques gruesos y antes de terminar enlucidos o revestimientos.

Cuando la colocación de rejas o protecciones pudiera convertirse en obstáculo para el posterior acabado de las mochetas, deberá planearse su fijación mediante el empleo de separadores y brocas, las que convenientemente colocadas y plantilladas, admitan culminar aquellos acabados, antes de su definitiva incorporación.

Cuando para estos casos las paredes fueran además de ladrillo hueco, se deberá prever anticipadamente el empleo de ladrillos macizos o tacos sólidos de hormigón en los sitios que deban ubicarse las brocas.

Los Planos del Proyecto Ejecutivo deberán explicitar claramente estas soluciones, mediante la incorporación de detalles claros y completos.

4). Los bastidores o piezas estructurales, tendrán las dimensiones aptas para resistir las cargas y exigencias a que estén sometidas.

5). Todo bastidor, parante o elemento metálico de las rejas con un ancho de hasta diez (10) cm. deberá quedar separado de mochetas, dinteles, estructuras o paramentos de mamposterías terminadas, o de otras piezas de hierro, por una distancia no menor a la mitad de su ancho y no menor a los 2,5 cm., para posibilitar el necesario pintado y posterior mantenimiento de ambas superficies.

a) Rejas y Protecciones ejecutadas con Tubos de Hierro:

Deberá evitarse en lo posible el uso de este tipo de material. Su menor costo, en oposición a su más limitada vida útil lo hacen antieconómico, especialmente cuando no es empleado atendiendo sus principales particularidades.

Cuando sea imperioso recurrir a su empleo, por tratarse de herrerías a ubicar en interiores protegidos o cuando deban cumplir condiciones de liviandad para su manipuleo y/o retiro, se diseñarán siguiendo los lineamientos de la documentación licitatoria y respetando en todos los casos las siguientes especificaciones:

Bastidores de tubos: Los bastidores que deban formarse con tubos de chapa, sean estos de sección redonda, cuadrada o rectangular y cuando sean de iguales dimensiones, se deberán unir a inglete en las esquinas de encuentro. En los demás casos se unirán a tope.

Es condición a cumplimentar para este tipo de material que los extremos de las partes a soldar sean biselados, con el objeto de aumentar el contacto de la soldadura.

Otra condición a ser contemplada obligatoriamente, es que todas las soldaduras sean perfectamente continuas para impedir condensación de agua en las paredes interiores de los tubos, razón por la cual en corto tiempo se oxidan las esquinas inferiores de los bastidores y los apoyos de los parantes.

En las uniones a tope también deberán cumplirse estas condiciones de continuidad de las soldaduras, proporcionando además a aquellos tubos que puedan quedar abiertos en sus extremos libres, tapas adecuadas de chapa o planchuela bien ajustadas y soldadas de modo continuo.

Se insiste muy especialmente en la condición que deberá cumplir todo tubo cerrado, de no tener discontinuidades de soldadura, agujeros o perforaciones de ningún tipo, que consiguieran destruir su estanqueidad.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Los encuentros sobrepuestos con otros tubos o planchuelas, deberán soldarse también de modo continuo, de manera de no juntar agua en sus contactos.

Importante: Este tipo de rejas y protecciones construidas con tubos cerrados no son aptas para ser protegidas por galvanizados en caliente. Por consiguiente se deberán tratar con antióxidos aprobados y con los esmaltes de calidades y colores que se especifiquen en la documentación licitatoria.

Cuando exigencias muy particulares demanden el galvanizado de piezas tubulares, el Contratista solicitará a la empresa galvanizadora, instrucciones sobre previsión y tamaño de orificios para ventilar y/o drenar el interior de estas estructuras, los cuales posteriormente deberán cerrarse adecuadamente.

b) Rejas y Protecciones de Barrotes Macizos:

Las rejas o protecciones que empleen planchuelas y barras macizas, deberán seguir los lineamientos generales que indique la documentación licitatoria y deberán dimensionarse de conformidad al servicio de protección que deban prestar.

Según el emplazamiento que les corresponda dentro del edificio, no deberán proyectarse con barras horizontales que faciliten o permitan el trepado.

La distancia entre ejes de barras verticales no deberá superar los trece (13) cm. Se emplearán para su construcción cuando resulte conveniente, planchuelas perforadas.

Las planchuelas y barras a soldar se deberán biselar previamente en sus extremos para proporcionar uniones prolijas y sin costurones. Todas las soldaduras se terminarán repasadas a lima.

c) Rejas y Protecciones de Metal desplegado, Malla Electrosoldada o Alambre Artístico:

Bastidores de Soporte: Los bastidores, el tipo de malla y el sistema de amurado, responderá a lo que se enuncie en los documentos licitatorios y se perfeccione en los Planos del Proyecto Ejecutivo aprobado.

Las medidas de sus lados deberán determinarse a partir de las dimensiones previstas para los vanos terminados en el proyecto definitivo, la propia conformación de las mallas y los huelgos para pintado.

Las planchuelas y barras a soldar se deberán biselar previamente en sus extremos más accesibles para su soldado y pulido, de modo de proporcionar uniones correctamente rellenas, prolijas y sin costurones. Todas las soldaduras se terminarán repasadas a lima.

Importante: No será permitida en ningún caso la fijación de mallas o metal desplegado, recurriendo a ángulos o planchuelas de sujeción sobrepuestas ("contramallas"), que retengan agua o que imposibiliten el total y correcto pintado de todas las partes metálicas.

Metales Desplegados: Los metales desplegados se deberán cortar coincidentes con las diagonales de los rombos, pero manteniendo parte del ancho de los nervios, para facilitar su soldado con los bastidores. Estas posibilidades de corte, determinarán en consecuencia, las dimensiones internas de los bastidores y los juegos con las mochetas y/o distintos paños componentes.

Para la construcción de los bastidores se utilizarán planchuelas de 3/16" (4,8 mm.) o de 1/4" (6,3 mm.) de espesor, con anchos apropiados al vano y a su distancia de amurado, dispuestas perpendicularmente al paramento del frente (o sea paralelas a las mochetas del vano).

Únicamente cuando se especifique taxativamente, se emplearán hierros ángulo para construir los bastidores.

Los paños de metal desplegado, cuando presentaran alguna deformación o curvatura derivada de su transporte o manipuleo, deberán ser aplanados perfectamente sobre una mesa metálica, controlándolos con reglas derechas, en ambos sentidos.

El metal desplegado se deberá soldar por la cara menos vista, retirándolo 1/2" respecto al frente, para que el bastidor quede ligeramente resaltado y permitir además cuando sea necesario, ubicar por detrás planchuelas verticales de refuerzo menores en tal medida al ancho del bastidor principal.

La malla deberá ir soldada en todos los encuentros con los bastidores. La Inspección de Obra rechazará las protecciones si advirtiera algún incumplimiento al respecto.

Se presentará una muestra a aprobación, antes del comienzo de los trabajos.

Calidades Mínimas: Salvo otra especificación modificatoria enunciada en los Planos, para metales desplegados pesados se emplearán las siguientes calidades:

* Protecciones anti-vandalismo para aberturas ubicadas en Planta Baja o fácilmente accesibles:

Rombo c/ diagonales de 50x22 mm., espesor 3,2 mm., nervio de 3,3 mm., peso: 7,5 Kg./m²

* Protecciones para vidrios, en Plantas Altas o lugares sin mayor riesgo de vandalismo:

Rombo c/ diagonales de 43x17 mm., espesor 1,6 mm., nervio de 1,9 mm., peso: 2,8 Kg./m²

Mallas Electrosoldadas: Las protecciones confeccionadas con mallas electro soldadas de alambre, también deberán ser proyectadas atendiendo las consideraciones enunciadas para las de metal desplegado, en lo concerniente a tamaños y paños.

Las mallas cuando no se hallen expuestas a vandalismo, podrán ser sostenidas con pitones cerrados, soldados al bastidor a distancias no mayores de 25 cm., con el método empleado para cercos de alambre artístico.

En los demás casos y para lograr un encuentro que admita la soldadura de las mallas con los bastidores, sin formar espacios retenedores de agua, se las cortará paralelamente en todos sus lados, dejando puntas de alambres con un largo aproximado de 5 a 8 mm.

Los paños de malla así obtenidos, serán soldados en cada encuentro de los alambres con el bastidor.

Otra solución admitida será creando un perfil de sección "T", partiendo del soldado de una planchuela de 3/16 x 1/2", la que soldada sobre el bastidor (de canto y de atrás, cada 10 cm.), proporcione un mayor apoyo a las mallas.

Para todas estas soluciones el Contratista deberá previamente solicitar la aprobación de los Detalles Constructivos a escala 1:1 y una muestra prototípica de un ángulo de esquina de la protección, con una dimensión mínima de 40 x 40 cm., antes de iniciar la fabricación en taller.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.12.1 FRENTE DE VIDRIO

Se considerarán las especificaciones del presente capítulo, según lo indicado en planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.12.2 PUERTA DE MADERA

Se considerarán las especificaciones del presente capítulo, según lo indicado en planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.12.3 TABIQUERÍA SANITARIA

Sistema de tabiques para sanitarios tipo WC WALL (Grupo a2) o equivalente. Boxes y puertas de MDF de 30 mm de espesor, enchapados en laminado plástico de alta presión. Con refuerzo estructural superior y herrajes de fijación de la línea. Accesorios de regulación y perchas en puertas con herrajes en aluminio pulido de la línea. Color a elegir a indicación de la Inspección de Obra.

3.12.4 HERRERÍAS

Se considerarán las especificaciones del presente capítulo, según lo indicado en planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.13 INSTALACION SANITARIA

3.13.0 GENERALIDADES

La obra consistirá en la ejecución de todos los trabajos y la provisión de todos los materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones de acuerdo con las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las instalaciones, y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente pliego de condiciones. Los planos indican de manera general las características mínimas exigibles para las respectivas instalaciones y la ubicación de cada uno de los elementos principales y accesorios los cuales podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse buscando en la obra una mejor ubicación o una mayor eficiencia; en tanto no varíen las cantidades y/o las condiciones de trabajo, estos ajustes podrán ser exigidos, debiendo el Contratista satisfacerlos sin cobro de adicional alguno hasta lograr un trabajo terminado y perfecto para el fin que fuera contratado.

Cumplimiento de Normas y Reglamentaciones

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con las siguientes leyes, reglamentaciones normas y disposiciones vigentes:

Instalación Sanitaria:

- Código de Edificación del municipio local.
- Normas y Gráficos de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales de empresa Obras sanitarias de la Nación.
- Reglamento para las Instalaciones Sanitarias Internas y Perforaciones de O.S.N.,
- Disposiciones de empresa prestadora del servicio de agua y cloaca (AYSA)
- Disposiciones del ETOSS.
- Especificaciones técnicas, aprobaciones y limitaciones propias de los materiales a emplear.

Instalación contra incendio:

- Normas IRAM de Seguridad.
- Normas NFPA.
- Código de Edificación del municipio local.
- Disposiciones de la Superintendencia de Bomberos de la Policía.
- Ley nacional 19.587

Se deberá considerar complementarias a las normas mencionadas toda disposición, norma reglamento o ley de autoridades locales competentes, municipales, y nacionales, etc.

Pruebas, Inspecciones y Ensayos

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que surjan de las tramitaciones oficiales, el Contratista deberá practicar en el momento en que se requiera, las pruebas que la Inspección de Obra solicite, aún en los casos en que estas pruebas ya se hubieran realizado con anterioridad.

Dichas pruebas no eximen al Contratista por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

Todas las cañerías cloacales y pluviales serán sometidas a la prueba de pasaje de tapón, y a la de hermeticidad mediante el llenado con agua de las mismas con la presión que la Inspección de Obra indique, previo tapado de todos los puntos bajos como por ejemplo piletas de patio, bocas de acceso, etc. Como mínimo se someterán durante 2 horas a una carga hidráulica mínima de 0,20 m sobre nivel de piso terminado. Es importante asegurar la provisión de agua y la capacidad de desagote necesarias para la prueba. Para ello, se debe considerar una provisión y un desagote de aproximadamente 12 litros de agua por cada metro de tubo de 110 comprometido en la prueba.

Las cañerías de agua fría se mantendrán cargadas con agua a 1.5 veces la presión normal de trabajo; las de agua caliente, al doble de la presión de trabajo; ambas durante tres días y antes de rellenarse las canaletas. En lo posible, y si las circunstancias de la obra lo permiten, la prueba del agua caliente se completará usándose la instalación a la temperatura normal de régimen.

A las cañerías de gas de baja presión se las someterá a prueba de hermeticidad, antes y después de colocados los artefactos, mediante aire inyectado al doble de la presión de trabajo, durante 30 minutos. Terminada la prueba de hermeticidad se probará la libre salida del aire, retirando los tapones y abriendo los robinetes de todos los artefactos para verificar la inexistencia de obstrucciones en cada uno de ellos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Todas las cañerías de la instalación contra incendio serán sometidas a la prueba de hermeticidad mediante el llenado con agua de estas al 150 % de la presión de trabajo, mínimo 14.00 Kg/Cm² y durante 6 Hs. y antes de cubrirse aquellas que quedarán ocultas y/o enterradas.

Alcance de los Trabajos

Además de los trabajos específicos descriptos en planos y en estos pliegos, se hallan incluidos:

- Soportes de caños según detalles que se soliciten, o necesidad de la obra.
- Sujeciones de cualquier elemento o caño, a soportes propios o provistos por otros.
- Excavación y relleno de zanjas, cámaras, pozos para interceptores etc., bases de bombas y apoyos de caños y equipos.
- Demolición, excavación y relleno de contrapisos y/o apoyos de caños, equipos y artefactos.
- Construcción de canaletas y agujeros de paso en muros, paredes y tabiques, provisión de camisas en losas, para paso de cañerías.
- Construcción de cámaras de inspección, bocas de acceso y de desagüe, canaletas impermeables, etc. incluso la provisión de marcos y rejas o tapas que correspondan.
- Provisión, armado, colocación de artefactos y posterior protección de los mismos y sus bronceerías.
- Todas las terminaciones, protecciones, aislaciones, y/o pinturas de la totalidad de los elementos que forman la instalación.
- Todos aquellos trabajos, elementos, materiales y/o equipos que, aunque no estén expresamente indicados, resulten necesarios para que las instalaciones resulten de acuerdo a sus fines, y construidas de acuerdo con las reglas del arte.
- Apertura de vanos de acceso a instalaciones que corren entre losas y cielorrasos armados, incluso reconstrucción o reparación de cielorrasos que se deterioren por estas tareas.
- Andamios para todos los trabajos que demande la instalación, incluso su transporte, armado y desarmado.

DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL

Las instalaciones son nuevas y convencionales, con desagües por gravedad desde las plantas altas hasta la PB.

El destino cloacal es la colectora interna del predio según plano de infraestructura, a través de una nueva conexión.

Los desagües secundarios serán por contrapisos o suspendido, y los primarios suspendidos.

Las cañerías internas, pluviales y cloacales primarios y secundarios, enterradas y/o embutidas serán de polipropileno.

Cañerías suspendidas sobre la planta baja, se ejecutarán en polipropileno "acustik" color negro, o equivalente. Cuando atraviesen salas de reunión/aulas irán con aislación extra para evitar ruidos excesivos.

Los remates de ventilaciones (a la intemperie) se realizarán en hierro fundido. Los embudos de desagüe serán siempre de hierro fundido.

Para equipos de aire acondicionado se proyectan desagües de condensado hasta empalme con acometidas a pileta de patio, o bocas de acceso más próxima. Los colectores para desagües de condensado de equipos de aire acondicionado irán aislados térmicamente.

Caño de Hierro Fundido

Para los desagües pluviales a la vista y suspendidos, será del tipo a espiga y enchufe, con juntas calafateadas con filástica rubia y plomo fundido. Las paredes serán de 4 o 6 mm de espesor para 60 y 100mm, o 150mm de diámetro respectivamente. Los tramos rectos no tendrán alabeos ni deformaciones. Los accesorios serán del mismo material y calidad que los caños a que se conecten. Se admite la utilización cañerías sin cabeza, con accesorios especiales y uniones con manguitos de Neopreno y abrazaderas de acero inoxidable. Serán marca La Baskonia, Anavi o equivalente.

Caño de Polipropileno

Se utilizará este material marca AWADUCT de Saladillo, o equivalente, con uniones por junta deslizante y O-ring de doble labio con accesorios del mismo tipo y marca.

Deberá tenerse especial cuidado durante el desarrollo de la obra en no deteriorar por golpes o mal trato, a los caños instalados, por lo que se los protegerá debidamente hasta el tapado de zanjas, contrapisos o plenos.

Se utilizará este material para desagües cloacales primarios y secundarios, tendidos pluviales y ventilaciones. Los remates de caños de descarga y ventilación en azotea serán en todos los casos en hierro fundido o de polipropileno línea negra resistente a rayos UV para preservar el material del deterioro por intemperie.

Para cañerías a la vista y suspendidas en planta baja se emplearán cañerías de polipropileno reforzada "Acustik" color negro, o equivalente.

Se emplearán las piezas de transición necesarias, para cambiar de material: en las descargas de artefactos de latón cromado y donde corresponda.

Para desagüe de equipos de aire acondicionado se empleará caño de Polipropileno Homopolímero, con uniones por termofusión marca HIDRO 3 de Industrias Saladillo, o equivalente, con accesorios del mismo tipo, marca y material, con piezas especiales para la interconexión con elementos roscados, y para los cambios de material donde corresponda. Se podrá cotizar como alternativa caños de PVC con unión fría marca Tigre, o equivalente. Todas las cañerías de condensado llevarán aislación con terminación aluminizada.

Sifones de Piletas

Se utilizarán sifones de polipropileno de la misma marca que las cañerías, con botella desarmable, para una o dos bachas.

Accesos Marcos y Tapas

En posiciones reglamentarias y en desvíos con cambios de dirección, los caños de descarga y ventilación y bajadas pluviales tendrán caños cámara con tapas de acceso. Cuando las cañerías sean embutidas, se deberá proveer y amurar en la mampostería un marco de chapa con tapa fijada con tornillos de cabeza fresada, y terminación para pintar, que cubrirá la tapa de acceso en la cañería. Cada uno de los cambios de dirección los codos serán con base reforzados de manera que indique la Inspección de Obra.

Cámaras de Inspección



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Para profundidades de hasta 1.20 m, se construirán de mampostería de ladrillo macizo de 0.15m y concreto o de hormigón simple moldeado in situ de 0.10 m; para profundidades mayores, serán armadas, de 0.15 m respectivamente; siempre sobre base de hormigón pobre de 0.15 m de espesor. Sus paredes se completarán luego de la primera prueba hidráulica. El interior tendrá revoque impermeable con terminación de cemento puro alisado "al cucharín" y llana metálica hasta 1.50 m de altura. En el fondo se construirán los cojinetes con hormigón simple, con fuerte declive hacia las canaletas, las que serán bien profundas con pendiente hacia la salida; se terminarán con revoque como el ya descrito. La contratapa interior será de hormigón, armada en dos direcciones, y con asas de hierro trafilado de 10 mm de diámetro. La tapa superior se especifica por separado.

No se permite el empleo de elementos premoldeados de hormigón de fabricación estándar.

Bocas de Acceso, de Desagüe y Rejillas de Piso

Para los desagües suspendidos, se emplearán piezas de polipropileno de la misma marca y línea que las cañerías utilizadas.

Sobre terreno o en losas, se ejecutarán de hormigón de 0.10 m; con revoque interior impermeable con terminación de cemento puro aplicado "a cucharín".

Las canaletas serán con rejas como las especificadas más adelante o abiertas sin reja según se indique.

Piletas de Patio

Para los desagües secundarios se emplearán piletas de patio de polipropileno de la misma marca y línea que las cañerías utilizadas.

Marcos Tapas y Rejas

En todos los casos el Contratista presentará planos y muestras de los elementos a proveer.

Las bocas de acceso y bocas de desagüe tapadas dispondrán de marco y tapa de bronce cromado, reforzado y sujeto al marco con cuatro tornillos. Las bocas de acceso tendrán también tapa interna hermética del mismo material con cierre a 1/4 de vuelta o a tornillos.

Las piletas de patio y bocas de desagüe abiertas tendrán marco y reja de bronce reforzadas de 15 x 15 Cm y de 4 mm de espesor, a bastones, cromadas sujetas con cuatro tornillos. Para polipropileno se emplearán rejillas reforzadas y portarrejillas de bronce cromado o pulido BP-BC o BP-BF de Saladillo, o equivalente.

Para las tapas de 0.60 x 0.60 m de cámaras de inspección, BDT y cámaras en general, internas serán de hierro fundido liviano para solado, o como alternativa con marco de perfiles de acero inoxidable de 3 mm de espesor, y tapa de chapa del mismo material de 1.5 mm de espesor, con refuerzos, para alojar solado y con asas. Las externas en sectores de tránsito peatonal o terreno serán de hormigón armado de 7 Cm de espesor sobre marco del mismo material, mientras que las ubicadas en lugares de tránsito de vehículos, serán aptas para esa función, de hierro fundido pesado, N° 05500 LB ó 455509 de Asbestos, o equivalente.

Para desagües pluviales, los marcos y rejas serán de hierro fundido, liviano para las ubicadas en áreas verdes y veredas, mientras que las ubicadas en lugares de tránsito de vehículos serán del tipo pesado, de La Baskonia ó Asbestos, o equivalente.

Durante las obras deberán preverse tapas provisionales, que se colocarán sobre cámaras de cualquier tipo, terminadas o en construcción, con el objeto de mantenerlas limpias y sanas durante el transcurso de la obra; el Contratista será responsable por el mantenimiento de éstas en posición en todo momento, pudiendo para ello, construirlas del material que considere más conveniente, con los medios de fijación o pegado más apropiado; siendo de su total y exclusiva responsabilidad preservar sus obras limpias y sanas hasta la terminación total de los trabajos.

Los desagües de patios y terrazas serán de hierro fundido con reja plana.

Cuando no se indiquen dimensiones, tapas y rejas serán de 0.20 m de lado; en locales sanitarios las rejas podrán ser de 0.11 m de lado.

Para cámaras pluviales en interiores de locales habitables se aplicarán marcos y tapas dobles del tipo de cierre hermético de acuerdo a detalles.

El contratista presentará un listado de tapas y rejas por tipo y sector de obra, para coordinar con la Inspección de Obra su fabricación, provisión y colocación.

El nivel de las rejillas será siempre coordinado con el colocador del piso respectivo para determinar las pendientes correspondientes al mismo.

Canaletas

Las obras civiles serán ejecutadas por otros; el contratista deberá coordinar los niveles y posiciones con las cañerías de desagüe; proveer las rejas y marcos, o las canaletas completas según corresponda y proceder a la terminación con revoques impermeables. Las planchuelas se dispondrán a lo ancho y no a lo largo de la canaleta, las soldaduras en todos los casos serán por costura continua y no por "punteado". Se colocarán separadores de planchuela soldados a los marcos entre los tramos removibles para facilitar el acomodamiento de los mismos

Serán en tramos modulados de no más de 1.00 m de longitud, de planchuela de hierro sobre marcos de hierro ángulo amurados con grapas cada 0.60 m. Planchuelas de 32 x 6 mm cada 24 mm y marcos de 38 x 6 mm para peatonales.

Interceptor de Yesos

Para el laboratorio se proyecta un interceptor decantador bajo mesada en chapa de acero inoxidable de espesor 2mm (AISI 304) con una capacidad mínima de 40 litros y dimensiones según se indica en plano. Tendrá tapa removible y conectores en acero inoxidable para la conexión de entrada y salida. Se ejecutará sobre banquina de 10cm.

Aislación Acústica

Todas las cañerías plásticas de desagüe secundarias suspendidas en cielorrasos deberán aislarse para evitar cualquier transmisión de ruidos, y además evitar condensación en los desagües de equipo de aire acondicionado.

Se implementarán aislaciones acústicas apropiadas mediante envuelta helicoidal con revestimientos fonoabsorbentes y ataduras de seguridad. Los materiales y métodos propuestos se someterán a juicio y aprobación por la Inspección de Obra.

DISTRIBUCION DE AGUA FRÍA Y CALIENTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

El sistema comienza a partir de nueva conexión con la red de distribución interna del complejo. Desde allí se alimenta un tanque de reserva de agua potable de hormigón, externo en sala de máquinas ubicado según plano de infraestructura.

El tanque de agua, además, es común a los edificios de oficinas y hotel. Del tanque de agua potable se surte a equipos de presurización de velocidad variable que abastecen individualmente, los consumos de los edificios.

Los consumos de agua fría se proyectan para los usos sanitarios de baños, offices, vestuarios, consultorios y demás locales según plano. La distribución de agua será mediante montantes independientes, que alimentará los núcleos sanitarios, en PB se independizarán los montantes de inodoros a válvula de los artefactos de cada sector del edificio.

Los colectores y tramos a la vista se ejecutarán en caño de acero inoxidable, el resto de la instalación, montantes, tramos embutidos, o suspendidas corriendo sobre bandejas, se ejecutarán en caño de Polipropileno del tipo termofusión.

Para la generación de agua caliente, se proyectan una batería de termotanques a gas, ubicados en sala de máquinas en planta baja, y recirculada mediante bombas para tal fin.

Caño de Acero Inoxidable

Se utilizará este material para colectores y cañerías a la intemperie.

Hasta Ø 60 mm se utilizará cañería de acero inoxidable AISI 304 18/8 marca Hidrinox, o equivalente, con accesorios a presión y junta de goma ajustados con pistón y bomba hidráulica. Para cañerías de diámetro 76 mm y mayores, se empleará caño de acero inoxidable de calidad AISI 316, con espesor de pared de 3 mm hasta Ø 100 y 4 mm para Ø 150, con piezas de la misma calidad soldadas a tope de acuerdo con las especificaciones del fabricante con electrodo continuo de tungsteno en atmósfera de argón (Soldadura TIG) y/o por medio de bridas. Para la vinculación del acero inoxidable con otros materiales, se emplearán las piezas de transición necesarias, y elementos de desarme como uniones dobles o bridas.

Atento a que los diámetros comerciales y sus correspondientes denominaciones difieren de los rangos standard, se cuidará que los diámetros reales de las cañerías instaladas sean iguales o mayores a los indicados en planos.

Caños de Polipropileno

Donde se indique se empleará caño de Polipropileno Homopolímero, con uniones por termofusión marca HIDRO 3 de Industrias Saladillo, o equivalente, con accesorios del mismo tipo, marca y material, con piezas especiales para la interconexión con elementos roscados, y para los cambios de material donde corresponda.

Atento al coeficiente de dilatación del material, se tomarán las provisiones necesarias de acuerdo con indicaciones del fabricante.

Todo caño no embutido se instalará con soportes tipo "C" Olmar, o equivalente y fijadores para cada diámetro, estos soportes se distanciarán dentro de los espacios que determina el fabricante, en ningún se excederán los 20 diámetros de tubo y/o un máximo 1.50m.

Las cañerías que se ejecuten sobre losa se protegerán con envuelta de papel y se cubrirán totalmente con mortero de cemento.

Los diámetros indicados en planos corresponden al interior de cañerías y no a su denominación comercial.

Aislaciones

La aislación mínima de cualquier cañería embutida será con pintura asfáltica y envuelta de papel embreado. Las de agua caliente tendrán cobertura plástica COVERTHOR de Saladillo, o equivalente. O DOBLE ENVUELTA de CARTÓN CANALETA del tipo para embalajes, con ataduras de alambre galvanizado o precintos de PVC cada 0.30m.

Las cañerías de agua fría que queden a la vista o suspendidas con riesgo de condensación, llevarán aislación Armaflex de Armstrong, K-FLEX, o equivalente el espesor mínimo se indica en TABLA 6.8.3 del manual Leed. Se deberá prestar especial atención durante el montaje para que las uniones entre tramos queden perfectamente solapadas a fin de asegurar el correcto funcionamiento de la barrera de vapor. Cada tramo de aislación de 1m de longitud se sujetará por medio de zunchos metálicos para evitar el despegado de secciones.

En general se aislarán todas las cañerías que tengan riesgo de condensación, incluso colectores y bombeos. Las cañerías que queden a la vista llevarán aislación con terminación aluminizada.

Válvulas Esféricas

Serán de cuerpo de bronce y esfera de acero inoxidable, con asientos de Teflón, Marca SARCO, Serie 400, o equivalente, no permitiéndose el uso de piezas de procedencia extranjera.

Válvulas de Retención

Serán de cuerpo, eje y clapeta de acero inoxidable AISI 304, anillos de asiento renovables de acero inoxidable AISI 304, serie 300 según ANSI, extremos bridados o roscados BSPT s/ corresponda.

Se instalarán en la salida de las bombas y en las cañerías de bombeo cada 20m de altura aproximadamente, con bridas para desarme en nicho con marco y tapa. También se colocarán en alimentaciones de acumuladores, cuadro de bombas de recirculación y todo otro lugar especificado en planos.

Llaves de Paso

Serán a válvula suelta para la entrada general y entrada a tanques de reserva, de bronce pulido, reforzadas, marca FV modelo 0471, o equivalente, ó conformadas por llave esclusa y válvula de retención de bronce a clapeta.

En locales, hasta 19mm serán de tipo esférica paso total, de bronce cromado con campana y volante especial, FV modelo 0653, o equivalente. Para diámetros mayores serán esféricas FV 0650, o equivalente, en nicho con marco y tapa de acero inoxidable.

Hasta 19 mm bajo mesada se instalarán a la vista. Para diámetros mayores o ubicaciones diferentes a las indicadas, se alojarán en nichos con marco y tapa de acero inoxidable.

Nichos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Donde se indique se construirán dichos para alojar las llaves y/o canillas, serán con revoque interno impermeable, pendiente de la base hacia afuera, con marco y tapa de chapa de acero inoxidable de 1.5 mm de espesor, terminación "cepillado" y cierre a cuadrado.

Canillas de Servicio

Serán de bronce cromado, reforzadas y con pico para manguera, de 13 ó 19 mm. Tendrán rosetas para cubrir el corte del revestimiento. Las ubicadas en nichos serán de bronce pulido.

Termotanque

Para la generación de agua caliente será eléctrico, 33 lts de capacidad. A ubicar según plano.

ARTEFACTOS, BRONCERIAS y ACCESORIOS

Los artefactos y broncerías responderán a las marcas y modelos de referencia o calidad superior que se detallan en los planos de detalle de locales sanitarios en escala 1:20 y planillas de la documentación de la obra civil. En todos los casos se deberán incluir los accesorios necesarios para la correcta instalación y terminación, siendo las conexiones de agua de bronce cromado rígido, caños de descarga o sifones de bronce cromado, siempre con rosetas para cubrir los bordes de los revestimientos.

Inodoros

Serán sifónicos. Con limpieza por válvula de descarga, FV 368, con pulsador doble 0368.04, o equivalente, y operación con dos diferentes intensidades de descarga, con asiento y tapa marca FERRUM, o equivalente, para el modelo especificado. Con bridas de bronce y tornillos de fijación de bronce con tuercas ciegas cromadas.

Discapacitados: Espacio IETJ o equivalente con asiento y tapa de la misma marca y modelo; y válvula con manija para discapacitados.

Bachas / piletas lavamanos

De acero inoxidable pulido mate doble Marca Mi Pileta, o equivalente, de una o dos bachas modelo s/ arquitectura, con desagüe por sifón de polipropileno Awaduct, o equivalente con sopapa.. Con broncería de mesada monocomando SWING o equivalente.

Lavatorios

Serán Modelo especificado en planilla de artefactos, con soportes para colgar tipo ménsula reforzada. Serán con desagüe a sopapa, de bronce cromado, con tapón y cadena. Con broncerías de acuerdo con lo indicado en planilla de artefactos sanitarios.

Discapacitados: Espacio un agujero LET1F y broncería FV, o equivalente, con soportes para colgar tipo ménsula reforzada. Serán con desagüe a sopapa, de bronce cromado, con tapón y cadenita.

Mingitorios

Serán de loza blanca modelo mural corto MMC, con descarga directa a pileta de patio. La limpieza será por medio de válvula de corte automático Pressmatic de FV 0364, o equivalente, con consumo igual o inferior a 0.6 litros por descarga, tendrán conexiones cromadas. La cañería de alimentación será embutida, de 19 mm. de diámetro

Pileta office

De acero inoxidable pulido mate doble o simple según corresponda Marca Mi Pileta, o equivalente, con desagüe por sifón de goma, con sopapa; broncería de mesada FV 0412.01/90 o 0411.01/87 monocomando, o equivalente, para un consumo igual o inferior a 4 litros por minuto.

3.13.1 DESAGÜES CLOCALES

Se considerarán las especificaciones del presente capítulo, según lo indicado en planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.13.2 DESAGÜES PLUVIALES

Se considerarán las especificaciones del presente capítulo, según lo indicado en planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.13.3 DISTRIBUCION DE AGUA – INCLUYE TERMOTANQUE

Se considerarán las especificaciones del presente capítulo, según lo indicado en planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.13.4 EQUIPAMIENTO / ARTEFACTOS

Se considerarán las especificaciones del presente capítulo, según lo indicado en planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.14 INSTALACIÓN ELECTRICA

3.14.0 GENERALIDADES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Alcance de los trabajos

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones técnicas incluyen la mano de obra y los materiales para dejar en perfectas condiciones de funcionamiento las siguientes instalaciones:

- Instalación eléctrica de iluminación y tomacorrientes.
- Instalación de fuerza motriz.
- Canalizaciones de corrientes débiles: Datos – Televisión-Control de Acceso, etc.
- Instalación de puesta a tierra.
- Provisión y montaje de tableros.

El Contratista deberá realizar el montaje eléctrico de todos los elementos, motores, máquinas y equipos indicados en planos, ya sean equipos y máquinas de producción como equipos y máquinas de servicios.

El montaje eléctrico incluye el ajuste de las protecciones, fusibles y/o relevos térmicos y enclavamientos; provisión y montaje de las botoneras, interruptores de nivel, presión, temperatura, etc., indicados en los planos, salvo aquellos explícitamente excluidos.

Asimismo el Contratista eléctrico deberá realizar la coordinación de instalaciones con los contratistas de Termomecánica y de Sanitarios en cuanto a recorrido de instalaciones, superposición de instalaciones, potencias de equipos a instalar, etc.

Normas para materiales

Todos los materiales a instalarse serán nuevos y conforme a las normas IRAM, para aquellos materiales que tales normas existan, en su defecto serán válidas las normas IEC (Comité Electrotécnico Internacional) - VDE (Verband Deutschen Electrotechniken) - ANSI (American National Standard) en este orden.

Todos los trabajos serán ejecutados según las reglas del arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente. Las instalaciones estarán regidas por las normas AEA 90364 Edición Marzo 2006 y demás normativa vigente.

El Contratista deberá proveer en obra muestrarios completos de todos los materiales a instalar, que una vez aprobados por la Inspección de Obra, quedarán como antecedentes de características técnicas y calidad.

La calidad equivalente queda a juicio y resolución exclusiva de la Inspección de Obra

Modificaciones

El Contratista deberá ajustarse estrictamente a las indicaciones de planos y a estas especificaciones técnicas, y no se reconocerá ninguna variante a los mismos que no haya sido ordenada, previamente, por la Inspección de Obra

Inspecciones

El Contratista deberá solicitar, con la debida anticipación (como mínimo 5 días corridos), las siguientes inspecciones, además de las que a su exclusivo juicio disponga realizar la Inspección de Obra

- a) A la llegada a obra de las distintas partidas de materiales, para su contraste con respecto a las muestras aprobadas.
- b) Al terminarse la instalación de cañerías, cajas, y gabinetes de cada sector, y cada vez que surjan dudas sobre la posición o recorrido de cajas, conductos y/o bandejas portacables.
- c) Al momento de la construcción de cada tablero y previo a su montaje en la obra.
- d) Luego de pasados los conductores y antes de efectuar su conexión a los distintos consumos y tableros. Especial atención se deberá tener con los cables de alimentación a los distintos tableros.
- e) Al terminarse la instalación y previo a las pruebas que se detallan a continuación.

Pruebas

El Contratista presentará a la Inspección de Obra una planilla de aislación de todos los ramales y circuitos, de conductores entre sí y con respecto a tierra, verificándose en el acto de la recepción provisoria, un mínimo del 5% de los valores consignados a elección de la Inspección de Obra, siendo causa de rechazo si cualquiera de los valores resulta inferior a los de la planilla.

Los valores mínimos de aislación serán: 300.000 ohms de cualquier conductor con respecto a tierra y de 1.000.000 de ohms de conductores entre sí, no aceptándose valores que difieran más de un 10% para mediciones de conductores de un mismo ramal o circuito.

Las pruebas de aislación de conductores con respecto a tierra se realizarán con los aparatos de consumo, cuya instalación están a cargo del Contratista, conectados; mientras que la aislación de conductores se realizará previa desconexión de artefactos de iluminación y aparatos de consumo.

Equipos principales (transformador de potencia, cables de MT., etc.): pruebas de rutina de recepción, que serán como mínimo los que figuran en el Art. correspondiente de esta especificación técnica o en la norma IRAM correspondiente, en su defecto.

Artefactos de iluminación: pruebas lumínicas, de pintura (adherencia, espesor y dureza) y eléctricas a los equipos.

Tableros: pruebas de funcionamiento mecánico de componentes, de pintura en los gabinetes, y rigidez dieléctrica con interruptores cerrados.

En las etapas que correspondan se efectuarán las siguientes pruebas:

- 1) Demostración de la continuidad metálica de cañerías y cajas.
- 2) Eficiencia de la puesta a tierra de toda la instalación de cañerías, cajas, tableros, masas metálicas de equipos, etc.
- 3) Pruebas de funcionamiento de las distintas partes de la instalación, que se realizarán primeramente sin tensión principal, para verificar bloqueos, controles, etc., y luego con tensión, siendo imprescindible contar a tal fin con las curvas de selectividad de protecciones para su verificación, así como la protección de marcha de motores.
- 4) Se verificará la correcta puesta a tierra de la instalación, verificándose los valores mínimos de 3 ohms para puesta a tierra general y de computación.

Los instrumentos e instalaciones necesarias para las pruebas serán provistos por el Contratista. Estos ensayos no eximirán al Contratista de su responsabilidad en caso de funcionamiento defectuoso de las instalaciones, siendo su obligación efectuar cualquier reparación o modificación durante el período de garantía que se estipule; esta obligación alcanza a deficiencias derivadas de vicios de los materiales, inadecuada colocación o defectuosa mano de obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Planos de Ingeniería Constructiva

La documentación mínima que deberá entregar el Contratista constará de:

- Esquemas unifilares, trifilares, funcionales, topográficos y planilla de bornero piloto de cada celda o tablero.
- Planos de planta independientes para iluminación, tomacorrientes, fuerza motriz y canalizaciones de corrientes débiles (baja tensión), puestas a tierra, pararrayos, etc. (un plano para cada sector).
- Diagrama de bloques de las instalaciones.
- Planillas de cables y de interconexión de borneras de comando.
- Cálculo de barras de tableros, de conductos de barras, de blindobarras.(si las hubiere)
- Planillas de verificación de caída de tensión de cada uno de los ramales instalados
- Planillas de potencia de cada uno de los tableros instalados
- Cálculo de corrientes de cortocircuito en cada tablero instalado
- Coordinación de protecciones.
- Detalles típicos de montaje.
- Junto a la Ingeniería de detalle se deberán indicar los pases necesarios en el hormigón y las bases de los equipos y tableros que serán ejecutados por la obra civil.

Tableros

El Contratista deberá proveer e instalar la totalidad de los tableros indicados en planos, debiendo presentar planos constructivos, debidamente acotados incluyendo el cálculo de barras de distribución, soportes de barras y demás elementos de soporte y sujeción, tanto desde el punto de vista de calentamiento como de esfuerzo dinámico para $I^2k = 25 \text{ KA}$, a verificar por el Contratista, en el Tablero General de BT y el que surja del cálculo de cortocircuito para los restantes.

El Contratista deberá presentar así mismo, previo a la construcción de todos los tableros:

- Esquema unifilar definitivo.
- Esquemas funcionales: con enclavamientos, señales de alarma, etc.
- Esquemas de cableado.
- Planos topográficos
- Planos de herrería.
- Memorias de cálculo.

En todos los casos se proveerá el espacio de reserva, en número no inferior a dos interruptores y al 20% de la capacidad instalada en cada tablero. Consecuentemente se deberá considerar, como mínimo, una reserva de potencia del 20% en cada tablero.

Todos los tableros y cajas interiores responderán a un índice de protección IP31.7, los exteriores bajo cobertizo serán IP54.7 y los ubicados a la intemperie IP65.

El Contratista deberá solicitar la Inspección de Obra., para cada uno de los tableros, en las siguientes etapas:

- 1)Al completamiento de la estructura sin pintura.
- 2)Al completarse el montaje de los elementos constitutivos.
- 3)Al completarse el cableado.
- 4)Para la realización de pruebas y ensayos que serán:

- Inspección Visual (IRAM 2200)
- Ensayo de Rigidez Dieléctrica a 2.5 veces la tensión nominal - 50 Hz. durante un minuto.
- Ensayo de Aislación.
- Funcionamiento Mecánico
- Prueba de secuencia de maniobras, funcionamiento de instrumentos, relés de protección y calibrado de los mismos.

Alcances

La presente especificación establece los criterios base para la protección, la construcción y los métodos de conexionado para el Tablero General, los Tableros Seccionales de Iluminación y tomacorrientes y los Tableros Seccionales de Fuerza Motriz.

La totalidad de los Tableros serán construidos por el Sistema Funcional Prisma Plus, tipos "G" o "P" según corresponda, de Merlin Gerin, tipo "ArTu L o K", según corresponda, de ABB, Siemens o calidad equivalente.

Normativa

Los Tableros comprendidos en ella y sus componentes serán proyectados, construidos y conexionados de acuerdo con las siguientes normas y recomendaciones: UNE-EN 60439.1CEI 439.1

Todos los componentes en material plástico deberán responder a los requisitos de auto extinguibilidad a 960 °C en conformidad a la norma CEI 695.2.1

Datos generales

La frecuencia nominal será de 50 Hz +- 2,5 % y la corriente nominal de cortocircuito prevista para el Tablero será la calculada sobre el esquema relativo, siendo su duración de 1 segundo.

El Contratista deberá presentar planillas con el cálculo de corriente de cortocircuito para cada uno de los tableros que deba construir

Dispositivos de maniobra y protección

Deberá ser garantizada una fácil individualización de las maniobras y deberá por tanto estar concentrada en la parte frontal del compartimiento respectivo. En el interior deberá ser posible una inspección rápida y un fácil mantenimiento.

La distancia entre los dispositivos y las eventuales separaciones metálicas deberán impedir que interrupciones de elevadas corrientes de cortocircuito o averías notables puedan afectar el equipamiento eléctrico montado en compartimentos adjuntos.

Todos los componentes eléctricos y electrónicos deberán tener una leyenda de identificación que se corresponda con el servicio indicado en el esquema eléctrico.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Construcción

Las estructuras de los Tableros serán realizadas con montantes en perfil de acero y paneles de cierre en lámina metálica de espesor no inferior a 1,5mm o 1mm.

Los Tableros deberán ser ampliables, los paneles perimetrales deberán ser extraíbles por medio de tornillos. Estos tornillos serán de clase 8/8 con un tratamiento anticorrosivo a base de zinc.

El panel posterior deberá ser fijo o pivotante con bisagras. La puerta frontal estará provista de cierre con llave. En el panel anterior estarán previstos agujeros para el paso de los órganos de mando.

Para previsión de la posibilidad de inspección del Tablero, todos los componentes eléctricos serán fácilmente accesibles por la parte frontal mediante tapas con bisagras.

Todo el equipamiento será fijado sobre guías o sobre paneles fijados sobre travesaños específicos de sujeción. Los instrumentos y las lámparas de señalización serán montados sobre paneles, frontales.

La estructura tendrá una concepción modular, permitiendo las ampliaciones futuras.

El grado de protección adaptable sobre la misma estructura, de un IP20 a IP54; o IP55

Barnizado

Para garantizar una eficaz resistencia a la corrosión, la estructura y los paneles deberán estar oportunamente tratados y barnizados.

El tratamiento base deberá prever el lavado, la fosfatización más pasivado por cromo o el electro cincado de las láminas.

Las láminas estarán barnizadas con pintura termo endurecida a base de resinas epoxi mezcladas con resina poliéster, color final beige liso y semilúcido con espesor mínimo de 40 micrones.

Conexión auxiliar

Será en conductor flexible con aislamiento de 1 kV., libre de halógenos (LSOH), con las siguientes secciones mínimas:

•4 mm² para los transformadores de corriente.

•2,5 mm² para los circuitos de mando.

•1,5 mm² para los circuitos de señalización y transformadores de tensión.

Cada conductor contará con anillo numerado correspondiendo al número sobre la regleta y sobre el esquema funcional.

Deberán estar identificados los conductores para los diversos servicios (auxiliares en alterna, corriente continua, circuitos de alarma, circuitos de mando, circuitos de señalización), utilizando conductores con cubierta distinta o poniendo en las extremidades anillos coloreados.

Conexión de potencia

Las barras y los conductores (libres de halógenos) deberán ser dimensionados para soportar las solicitaciones térmicas y dinámicas correspondientes a los valores de la corriente nominal y para valores de la corriente de cortocircuito.

Las barras deberán estar completamente perforadas (con agujeros de 10mm de diámetro) o para juegos de barras de distribución vertical hasta 1600 A, serán perfiles de cobre, con tornillos deslizantes de acceso frontal (todas las conexiones de las tres fases y neutro accesibles por la parte delantera) y serán fijadas a la estructura mediante soportes aislantes. Estos soportes serán dimensionados y calculados de modo tal que soporten los esfuerzos electrodinámicos debidos a las corrientes de cortocircuito.

Por otra parte, los soportes estarán preparados para recibir hasta 3 barras por fase, de espesor 5mm y deberán ser fijados a la estructura del cuadro con dispositivos para eventuales modificaciones futuras.

Las derivaciones serán realizadas con cables aptos para soportar los efectos de cortocircuito y debidamente identificados en ambos extremos, libres de halógenos (LSOH) o en fleje de cobre flexible, con aislamiento no inferior a 1kV debidamente identificadas. Los conductores serán dimensionados para la corriente nominal de cada interruptor. Para corriente nominal superior a 160 A, el conexionado será en cada caso realizado con fleje flexible. Los interruptores estarán normalmente alimentados por la parte superior, salvo puntuales exigencias de la instalación; en tal caso podrán ser estudiadas diversas soluciones.

Las barras deberán estar identificadas con colores, pintura aislante en los extremos, según la fase, así como los cables que serán equipados con anillos terminales de colores (neutro en azul).

Esquema

Cada Tablero, incluso el más simple, deberá tener un porta planos, en el que se encontrarán los diseños del esquema de potencia y funcional.

Cajas

Cajas de pase y de derivación

Serán de medidas apropiadas a los caños y conductores que lleguen a ellas y serán en su totalidad metálicas. Las dimensiones serán fijadas en forma tal que los conductores en su interior tengan un radio de curvatura no menor que el fijado por Reglamentación para los caños que deban alojarlos.

Para tirones rectos la longitud mínima será no inferior a 6 veces el diámetro del mayor caño que llegue a la caja. El espesor de la chapa será de 1,6 mm para cajas de hasta 20x20cm; 2mm hasta 40cm y para mayores dimensiones serán de mayor espesor o convenientemente reforzadas con hierro perfilado.

Las tapas serán protegidas contra oxidación, mediante cincado o pintura anticorrosiva similar a la cañería, en donde la instalación es embutida, y mediante galvanizado por inmersión donde la instalación sea a la vista. Las tapas cerrarán correctamente, llevando los tornillos en número y diámetro que aseguren el cierre, ubicados en forma simétrica en todo su contorno, a fin de evitar dificultades de colocación.

Cajas de salida

En instalaciones embutidas en paredes o cielorrasos las cajas para brazos, centros, tomacorrientes, llaves, etc. serán del tipo reglamentario, estampadas en una pieza de chapa de 1,5mm de espesor.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Para bocas de techo serán octogonales grandes con ganchos de Ho.Go. Para bocas de pared (apliques) se utilizarán octogonales chicas. Para tomas, puntos u otro interruptor sobre pared se utilizarán rectangulares de 50x100x50mm. Para cajas de paso de pared no especificadas se usarán las cuadradas de 100x100x100mm.

Cajas de salida para instalación a la vista

Seguirán las características indicadas en el ítem "Cajas de salida".

Salvo indicación en contrario, las que se instalen en el lateral de las bandejas portables serán cuadradas de 100x100x80mm, con borneras componibles para la transición entre cables tipo autoprotegido LS0H s/IRAM 62266 (alojados en bandejas) a cables tipo PVC LS0H s/IRAM 62267 (alojados en caños, como medidas mínimas y adecuándose sus medidas en función de los caños que de ellas deban salir.

Todas las cajas de salida para instalación a la vista serán pintadas con esmalte sintético de color a elección de la Inspección de Obra.

Cajas de salida para instalación a la intemperie

Se utilizarán cajas de fundición de Al tanto para el cuerpo de la caja como para la tapa. Las cajas se proveerán ciegas, y se realizarán, in situ, las perforaciones necesarias.

Serán de medidas adecuadas en cada caso.

Cañerías

En la instalación embutida en hormigón o mampostería, o sobre cielorrasos y para la instalación de iluminación y fuerza motriz se usará para la distribución caño semipesado fabricado conforme a normas IRAM 2005, hasta 2" nominales (46mm. de diámetro interior).

Para mayores dimensiones o cuando específicamente se indique en planos, se utilizará caño pesado, que responderá a norma IRAM 2100. La medida mínima de cañería será RS 19 con la siguiente correspondencia de nomenclaturas:

- RS19 = IRAM RS 19/15 = 15,4 mm diámetro interior ¾" comercial
- RS22 = IRAM RS 22/18 = 18,6 mm diámetro interior 7/8" comercial
- RS25 = IRAM RS 25/21 = 21,7 mm diámetro interior 1" comercial
- RS32 = IRAM RS 32/28 = 28,1 mm diámetro interior 1 1/4" comercial
- RS38 = IRAM RS 38/34 = 34,0 mm diámetro interior 1 1/2" comercial
- RS51 = IRAM RS 51/46 = 46,8 mm diámetro interior 2" comercial

Las otras medidas de acuerdo a lo indicado en plano o establecido por las reglamentaciones.

Todos los extremos de cañería serán cortados en escuadra con respecto a su eje, escariados, y roscados y unidos por cuplas o con conectores a enchufe con fijación a tornillo. Las curvas y desviaciones serán realizadas en obra mediante máquina dobladora o curvador manual. Las cañerías embutidas o sobre cielorraso se colocarán en línea recta entre caja o con curvas suaves; las cañerías a la vista se colocarán paralelas o en ángulo recto con las líneas del edificio o local. Las cañerías serán continuas entre cajas de salida o cajas de gabinetes o cajas de pase y se fijarán a las cajas en todos los casos con turca y boquilla, en forma tal que el sistema sea eléctricamente continuo en toda su extensión.

Todos los extremos de cañerías serán adecuadamente taponados, a fin de evitar entrada de materiales extraños durante la construcción. Todos los tramos de un sistema, incluidos gabinetes y cajas de pase, deberán estar colocados antes de pasar los conductores.

Cañerías embutidas

Se entiende por cañerías embutidas a aquellas cuyo tendido se realiza en el interior de muros, cielorrasos y canales técnicos, no a la intemperie.

Serán del tipo semipesado de hierro negro, salvo indicación en contrario.

Las cañerías embutidas se colocarán en línea recta entre cajas, o con curvas suaves.

Cañerías exteriores a la vista

Se entiende por cañerías a la vista a aquellas que se instalen fuera de muros, pero NO a la intemperie

Las cañerías exteriores (a la vista, sobre cielorraso, o en montantes abiertas), serán aseguradas a la estructura a distancias no mayores de 1,50 m., además en cada codo y al final de cada tirón recto que llega a una caja, utilizando rieles y grapas tipo "C" JOVER o equivalente, en Ho.Go. Quedan absolutamente prohibidas las ataduras con alambre, para la fijación de los caños.

Los tirones horizontales y verticales de cañería, se sujetarán con abrazaderas conforme a normas, o abrazaderas de un solo agujero de hierro maleable, en ambos casos con silleta de montaje para separarlos de la pared, o mediante sistemas aprobados, mediante bulones de expansión o clavos a pistola.

Especial cuidado deberá tenerse con la fijación de los tirones verticales a fin de evitar esfuerzos sobre las cajas de pase. Todos los soportes serán realizados en material duradero; si son de hierro deberá ser cadmiados o galvanizados en caliente, y si se adopta el plástico serán de nylon o equivalente.

Todas las cañerías exteriores a la vista serán pintadas con esmalte sintético de color a elección de la Inspección de Obra.

Cañerías a la intemperie

En todos los casos serán de Hierro Galvanizado, salvo especificación en contrario.

En instalaciones a la intemperie o en cañería cuyo último tramo esté a la intemperie, en contrapiso de locales húmedos, en salas de máquinas y salas de bombas, y donde se indique expresamente Hierro Galvanizado los caños serán del tipo pesado galvanizado, con medida mínima ½" Hierro Galvanizado .

Para cañerías que vayan parcial o totalmente bajo tierra o donde se indique PVC, serán de Cloruro de Polivinilo reforzado, con uniones realizadas con cupla roscada o con cemento y solvente especial. Cuando vayan bajo tierra se colocarán en medio de una masa de hormigón pobre que forme un cañero resistente, debiendo tener cámaras de pase y tiro cada 30 metros.

Las cañerías exteriores se colocarán paralelas o en ángulo recto a las líneas del edificio, en caso de ser horizontales, por encima del nivel de los dinteles o bajo los techos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Serán perfectamente grapadas cada 1,5m. utilizando rieles y grapas tipo "C" JOVER o equivalente, en Ho.Go. Quedan absolutamente prohibidas las ataduras con alambre, para la fijación de los caños.

Los accesorios (curvas, tes, etc.) serán CONDULET o equivalente, estancas de fundición de AL. Se evitarán los cruces de cañerías y está prohibido el uso de codos.

Conductores

Se proveerán y colocarán los conductores de acuerdo con las secciones indicadas en los planos y conexiones conforme a los esquemas unifilares, serán en su totalidad libres de halógenos (LSOH) s/IRAM 62266 ó 62267 s/corresponda.

La totalidad de los conductores serán de cobre y la sección mínima a utilizar es de 2,5 mm², para la instalación normal, de 1 mm² para comando de equipos y motores, y para retornos el color aceptado será gris.

Siempre que la longitud de los rollos o bobinas lo permita, los ramales y circuitos no contendrán empalmes, que no sean los de derivación.

Serán provistos en obra en envoltura de origen, no permitiéndose el uso de remanentes de otras obras o de rollos incompletos.

En la obra los cables serán debidamente acondicionados, no permitiéndose la instalación de cables cuya aislación de muestras de haber sido mal acondicionados, o sometidos a excesiva tracción y prolongado calor o humedad. Los conductores se pasarán en las cañerías recién cuando se encuentren perfectamente secos los revoques, y previo sondeo de las cañerías, para eliminar el agua que pudiera existir de condensación o que hubiera quedado del colado del hormigón o salpicado de las paredes.

El manipuleo y la colocación será efectuada en forma apropiada, usando únicamente lubricantes aprobados, pudiendo exigir la Inspección de Obra que se reponga todo cable que presente signos de violencia o mal trato, ya sea por roce contra boquillas, caños o cajas defectuosas o por haberse ejercido excesiva tracción al pasarlos dentro de la cañería.

Todos los conductores serán conectados a los tableros y/o aparatos de consumo mediante terminales o conectores de tipo aprobado, colocados a presión mediante herramientas apropiadas, asegurando un efectivo contacto de todos los alambres y en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal.

Cuando deban efectuarse uniones o derivaciones, estas se realizarán únicamente en las cajas de paso mediante conectores colocados a presión que aseguren una junta de resistencia mínima, en ningún caso superior a la de un metro de conductor; las uniones o derivaciones serán aisladas con una cinta de PVC en forma de obtener una aislación equivalente a la original de fábrica.

Los conductores de los diferentes circuitos deberán ser identificados, en cada caja de salida, con anillos numeradores.

Los conductores, en todos los casos NO DEBERÁN OCUPAR MAS DEL 35% del diámetro interno del caño que los contenga. Para los conductores de alimentación como para los cableados en los distintos tableros y circuitos, se mantendrán los siguientes colores de aislación:

- Fase R: color marrón
- Fase S: color negro
- Fase T: color rojo
- Neutro: color celeste
- Retornos: color violeta
- Protección: bicolor verde-amarillo (tierra aislada)
- Tierra aislada: color blanco

Queda expresamente prohibida la utilización de cables tipo TPR.

Para colocación en cañerías o conductos cerrados

Serán del tipo antillama con aislación en PVC tipo LSOH libres de halógenos s/norma IRAM 62267.

La tensión nominal de servicio entre fases no será menor a 1000V, y los cables serán aptos para trabajar a una temperatura de ejercicio en el conductor de 60°C.

Para colocación expuesta (iluminación y/o fuerza motriz)

Serán del tipo antillama de doble vaina de PVC auto protegidos tipo LSOH libres de halógenos y responderán a la norma IRAM 62266.

La tensión nominal de servicio entre fases no será menor a 1000V., y los cables serán aptos para trabajar a una temperatura máxima de 80°C.

Para conexión a tierra de artefactos y tomacorrientes

Serán del tipo antillama con aislación en PVC color verde/amarillo LSOH, y responderán a la norma IRAM 62267

La tensión nominal de servicio entre fases no será menor a 1000V., y los cables serán aptos para trabajar a una temperatura de ejercicio en el conductor de 60°C.

Interruptores y Tomacorrientes

Las llaves y tomacorrientes serán del tipo a tecla marca CAMBRE, o equivalente, aprobados por la Inspección de Obra

Los tomas serán de tres polos (monofásico + polo de descarga a tierra) que permitan el uso de fichas de tres polos; serán de 10Amp.

Todos los tomas de pared irán colocados a 0,30m sobre NPT, tomando como base la parte inferior del mismo para llegar a dicha cota, dentro de los locales, salvo aquellos cuya altura se acota expresamente, o los que deban instalarse sobre mesadas, para los cuales la altura será dada oportunamente por la Inspección de Obra

Artefactos de iluminación

Los artefactos serán provistos en obra, envueltos en cartón corrugado para su protección durante el traslado.

Todos los artefactos y equipos de iluminación serán entregados en obra, completos, incluyendo portalámparas, reflectores, difusores, equipos de emergencia, etc., marcos y cajas de embutir; totalmente cableados y armados.

Serán provistos con los correspondientes tubos fluorescentes, capacitores para corrección de factor de potencia y lámparas.

Todos los artefactos serán entregados en obra con bornera o ficha macho hembra, para su desconexión en caso de reparaciones.

Los tipos y modelos de artefactos de iluminación que El Contratista deberá instalar se encuentran detallados en los planos de cielorrasos de arquitectura. El Contratista deberá determinar las tareas que serán necesarias realizar y los materiales a proveer para montar los artefactos de iluminación indicados, comprendiendo ficha macho/hembra y chicote de conexión.

La posición definitiva de cada artefacto será dada oportunamente por la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Iluminación de emergencia:

Los circuitos que alimenten artefactos para iluminación de emergencia, indicados en planos, en cualquier sector, con la simbología "E" deberán contar con un conductor adicional para referencia de tensión.

Bandejas Portacables

Para instalaciones en interior se proveerán y montarán las bandejas portacables tipo "chapa perforada", según se detalla para las instalaciones de 220/380V y del mismo tipo (chapa perforada) pero con separadores y tapa, para corrientes débiles, conforme a lo indicado en planos, con todos sus accesorios, fabricada en chapa de acero doble decapada terminación cincado electrolítico o galvanizado en caliente, según corresponda, de 0,71mm de espesor y largo de 3mts, ala de 50mm, el ancho de acuerdo a lo detallado en planos. Para las ubicadas a la intemperie serán de tipo escalerilla protegidas mediante galvanizado en caliente por inmersión más tapa de protección con el mismo tratamiento, ala de 64mm, serán marca SAMET, INDICO o calidad equivalente.

Se proveerán e instalarán las bandejas portacables indicadas en planos. En ellas los conductores se separarán a una distancia entre sí igual al diámetro de los mismos, tomándose a la bandeja por medio de precintos plásticos cada 1,5m.

Las bandejas se soportarán por medio de ménsulas como mínimo cada 1,5 m y antes y después de cada derivación; estas ménsulas se tomarán a vigas, columnas, paredes, etc. por medio de brocas y/o tarugos, según corresponda, y en caso de estructuras metálicas, con soportes soldados a las mismas, que permitirán el abulonado de las ménsulas a dichos soportes.

NO se admitirán sobre la bandeja portacables el tendido de cables tipo PVC, solo se admitirá la instalación de cables tipo auto protegido LSOH s/norma IRAM 62266.

La totalidad de las bandejas serán recorridas por conductor verde/amarillo de 16mm², como sección mínima, tipo LSOH IRAM 62266 de sección de cobre, para puesta a tierra.

Tomada al lateral de las bandejas se instalarán las cajas de pase con borneras en las que se realizará la transición entre el cable tipo auto protegido LSOH IRAM 62266 tendido sobre la bandeja portacables, y el cable tipo PVC, LSOH IRAM 62267 para acometida a los consumos, embutidos en cañería.

Las aberturas para pases de nivel en las montantes con bandejas y cables, serán selladas una vez terminados los tendidos de los mismos en las correspondientes bandejas de 220/380V y de corrientes débiles, con pasta selladora ignífuga de DOW CORNING o equivalente, en cada piso.

Zocaloductos

El Contratista deberá proveer e instalar todos los zocaloductos indicados en planos, que serán marca ZOLODA o calidad equivalente. Se proveerán construidos en PVC auto extingible, de 50x100mm, tres vías, con todos los accesorios correspondientes: ángulos planos, ángulos interiores, ángulos exteriores, tapas y separadores interiores.

Interruptores de Seguridad

Se ubicarán al pie de cada equipo, según se indica en plano de fuerza motriz, para seguridad del operador, serán tripolares de capacidad adecuada, en caja para uso intemperie con comando condenable mediante candado en posición abierto, modelo VARIO de TELEMECANIQUE o calidad equivalente.

Descripción del Esquema Eléctrico

El edificio de las Oficinas Antidopíng contará con una entrada de energía desde la SET 4 ", como alimentación Normal y una de Emergencia desde el Grupo Electrónico, previsto para tal fin.

Adyacente al Tablero TGBT, se proveerá la provisión y montaje de una Central de PAT a la que convergerán todas las tierras, a fin de obtener una eualización de la tierra general de la instalación, todo ello como se indica en planos.

Los interruptores de entrada serán tetrapolares, el tablero contará con tres lámparas de señalización de las fases de alimentación debidamente protegidas, conectadas a la entrada de los interruptores generales a fin de poder observar la presencia de las tres fases en la acometida.

El Tablero TGBT contendrá un doble juego de barras: uno correspondiente al sector normal, que en condiciones normales alimentará los dos sectores de barras, poseerá un interruptor de enlace tripolar que tendrá la función de separar, en caso de emergencia, las cargas establecidas como prescindibles, por lo que este interruptor, estará provisto de comando eléctrico motorizado con apertura y cierre eléctrico, además de bobina de cero tensión para asegurar el adecuado enclavamiento de seguridad y evitar falsas maniobras.

NOTA: Todos los tableros deberán estar preparados, para el funcionamiento futuro mediante equipo BMS de los circuitos de iluminación, por ello se deberán prever los espacios necesarios en cada uno de ellos para la futura colocación de los controladores con salida de 16A, denominados KNX que serán de una capacidad de hasta 12 circuitos con una capacidad máxima de 10A, con selectora M-0-A. De igual forma todos los tableros de bombas deberán contar con la adecuación para su futuro comando con el BMS.

Materiales para Tableros

Las características que se detallan para los materiales de tableros son de carácter general, debiendo el Contratista adjuntar una planilla de características mecánicas y eléctricas de los distintos elementos en calidad de datos garantizados, pudiendo la Inspección de Obra pedir el ensayo de cualquier material o aparato y rechazar todo aquello que no cumpla con los datos garantizados.

Los equipos fabricados en el país, bajo licencia o aquellos cuya realización no es habitual o factible en fábrica, deberán presentar protocolos de ensayos de elementos fabricados en el país, y en fecha reciente, no siendo válidos los protocolos de los modelos originales o de los prototipos fabricados en ocasión de otorgarse la licencia.

Interruptores automáticos

Los interruptores automáticos en tableros seccionales hasta 63A, bipolares ó tripolares serán de la serie Acti-9 C60N curva C, C120 curva D, según corresponda, de Merlin Gerin, ABB, Siemens o calidad equivalente.

Los interruptores cabecera de tablero deberán ser tetrapolares.

Los interruptores de mayor amperaje y la totalidad de los colocados en tableros generales, serán marca MERLIN GERIN, Masterpact MTZ, Compact NS y Compact NSX, de capacidad de ruptura adecuada, ABB, Siemens o calidad equivalente. Deberán ser tetrapolares.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Disyuntores diferenciales

Serán para montaje sobre riel DIN, de la misma marca y modelo correspondiente a los interruptores termomagnéticos del tablero.

Actuarán ante una corriente de defecto a tierra de 0,03A, y deberán tener botón de prueba de funcionamiento.

Serán marca Merlin Gerin, tipo Acti-9, serie ID o IDsi, según corresponda, ABB, Siemens o calidad equivalente.

Relés y contactores

Serán de amperaje, número y tipo de contactos indicados en el diagrama unifilar, del tipo industrial garantizado para un mínimo de seis (6) millones de operaciones y una cadencia de 100 operaciones (mínima) por hora.

Los tableros de bombas, contarán, particularmente con un sistema alternativo automático de funcionamiento y/o simultáneo, según corresponda, cuando existan dos o más bombas, así como la previsión de flotantes para el arranque/parada, emergencia y alarma, o termostatos, todo ello conforme necesidad y uso particular en cada tipo de función.

Cuando así se indique en planos o esquemas unifilares se colocarán combinados con relevos en número y amperaje según indicaciones del fabricante. Serán marca Merlin Gerin Tipo K, LC1, ABB, Phoenix Contact o calidad equivalente.

Interruptores guardamotores y manuales

Serán marca Merlin Gerin, tipo GV2-L ó GK3-F o calidad equivalente, capacidad de ruptura adecuada y comando frontal rotativo.

Los interruptores manuales de acometida en los Tableros Seccionales serán tetrapolares, se utilizarán tipo INS de capacidad adecuada marca Merlin Gerin, ABB, Siemens o calidad equivalente.

Fusibles

Serán de alta capacidad de ruptura según amperaje e indicaciones en planos, tanto para circuitos como para la protección de instrumentos o circuitos de comando.

Lámparas indicadoras

Todas las lámparas indicadoras de funcionamiento y las lámparas indicadoras de fase en todos los tableros serán tipo Telemecanique con lámpara de LED, ABB, Siemens o calidad equivalente.

Interruptores de efecto

Serán selectores Manual-0-Automático tipo XB2-BJ con bloque de contactos 1NA + 1NC de Telemecanique, ABB, Siemens o calidad equivalente.

Borneras

Serán del tipo componibles, aptas para la colocación de puentes fijos o seccionables entre ellos, de amperaje adecuado a la sección del cable, tipo Zoloda modelo SK110, o medidas superiores, Phoenix Contact o calidad equivalente.

Conexiones

Todas las barras, cableados de potencia y comando y en general todos los conductores serán de cobre puro electrolítico, debiéndose pulir perfectamente las zonas de conexiones y pintadas de acuerdo a normas las distintas fases y neutro; las secundarias se realizarán mediante cable flexible, aislado en plástico tipo LSOH de color negro de sección mínima 2,5 mm², debidamente acondicionado con mangueras de lazos de plástico y canales portacables Zoloda o calidad equivalente.

En todos los casos los cables se identificarán en dos extremos conforme a un plano de cableado.

Los circuitos secundarios de los transformadores de intensidad serán cableados con una sección de 4 mm².

Carteles Indicadores

Cada salida, pulsador o lámparas de señalización, serán identificados mediante un cartel indicador referencia PRISMA o calidad equivalente. Las leyendas, en cada caso, deben ser aprobadas por la Inspección de Obra, estando expresamente prohibida la cinta plástica adhesiva de cualquier tipo.

Corrección de Factor de Potencia

El Contratista deberá proveer y montar el equipo de corrección de factor de potencia del Tablero General. El equipo contará con interruptor de entrada y los contactores dimensionados ampliamente para las corrientes capacitivas de las distintas etapas. Poseerá limitador de energía reactiva, electrónico y llave manual-automático.

El gabinete será independiente del tablero general correspondiente. Será del tipo Prisma o calidad equivalente y estará construido conforme a lo indicado en el ítem del Tablero TGBT.

Contará con regulador de energía reactiva Varlogic o calidad equivalente. Cada etapa tendrá un interruptor para sacarla de servicio y resistencia de descarga rápida de los capacitores. Los capacitores serán para tensión de 400 V, conectados en triángulo, con dieléctrico de film de polipropileno metalizado, autorregenerable, encapsulado en resina epoxi y no contaminante del medio ambiente.

Los equipos de regulación serán marca Merlin Gerin o calidad equivalente de compensación automática y potencia a definir según indicaciones en planos.

Se deberá realizar la medición de armónicas con equipo a cargo del Contratista, una vez terminada la instalación y con toda la carga.

Sistema de Puesta a Tierra y Protección contra descargas atmosféricas

Se implementará un sistema de tomas de tierra que provea referencias respecto al SEN (Suelo Eléctricamente Neutro) adecuadas a los diferentes requerimientos de los circuitos eléctricos utilizados.

El diseño de este sistema debe ajustarse, para las instalaciones eléctricas normales, a la Norma IRAM 2281: "Código de procedimiento para la puesta a tierra de instalaciones eléctricas" y a la Norma DIN/VDE 0100. Para las instalaciones especiales se ajustará a lo prescripto por la Norma DIN/VDE 0800: "Norma de puesta a tierra de instalaciones para telecomunicaciones".

Puesta a tierra



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

A los efectos de generar un "plano de tierra equipotencial", se deberá utilizar como electrodo general de tierra, la estructura metálica propia del edificio, techo metálico, etc.

Se implementará un sistema de tomas de tierra que provea referencias respecto al SEN (Suelo Eléctricamente Neutro) adecuadas a los diferentes requerimientos de los circuitos eléctricos utilizados.

El diseño de este sistema debe ajustarse, para las instalaciones eléctricas normales, a la Norma IRAM 2281: "Código de procedimiento para la puesta a tierra de instalaciones eléctricas" y a la Norma DIN/VDE 0100. Para las instalaciones especiales se ajustará a lo prescripto por la Norma DIN/VDE 0800: "Norma de puesta a tierra de instalaciones para telecomunicaciones".

Equipotenciación

Las estructuras que actúan como elementos pasivos, que no están energizados, como cañerías, desagües, P.A.T. existentes, bandejas portacables, etc.; se deberán conectar directamente al plano general de tierra en sus correspondientes cajas equipotenciadoras.

Centrales de puesta a tierra:

Tanto el sistema de tierra de protección como la puesta a tierra de equipamiento electrónico y de computación se deberán realizar a través de cajas equipotenciadoras o centrales de puesta a tierra CF11-M y CF11-S o calidad equivalente.

Condiciones que deberán cumplirse

a) Referencia única al SEN: A los efectos de evitar los resultados negativos de las diferencias de ceros lógicos en los circuitos electrónicos o las sobretensiones generadas por los rayos.

b) Referencia lo más cercana a 0 ohms con respecto al SEN: La mayoría de los equipos electrónicos sensibles exigen como máximo 1 ohm de resistencia de P.A.T.

c) Bobina de protección: Estará conectada en serie en la unión del BEP de tierras ruidosas con el BEP general. Su unión se realizará por medio de una pieza metálica y en ella se intercalará la bobina.

d) Del equipamiento: Los equipos que se tendrán en cuenta para su P.A.T. a través de los centros de distribución de tierras son:

• Distribuidores de video de TV por cable

• Centro de Cómputos

• Comunicaciones

• Telefonía

• Alimentación de todo tipo de servicios con electrónica incorporada.

e) Distribución de PAT.: Los equipos indicados en el punto anterior deberán tomar tierra de los centros (de ser posible desde el punto de vista constructivo) por el método "single point" es decir, un ramal único e independiente para cada equipo, lo que se materializará por medio de cable normalizado bajo plástico (LS0H) IRAM 62267, color blanco de 16 mm² (para los tendidos troncales) y 6mm² o 2,5mm², según corresponda, para la distribución.

f) La codificación de colores es propia y se debe a la necesidad de distinguir la red de puesta a tierra de electrónica de la red de puesta a tierra normal (cable verde/amarillo)

g) Tierra de neutro: La P.A.T. destinada al neutro de la alimentación, se equipotenciará en su centro correspondiente y en el borne destinado al efecto.

h) Valor de puesta a tierra: El mismo no deberá superar 1 ohm (como máximo), valor que se deberá garantizar por medio de un protocolo y mediciones realizadas ante personal de control de la Inspección de Obra. Los valores obtenidos en los diferentes puntos de medición, deberán ser congruentes; es decir, no superarán 0,1ohm de diferencia en más o en menos. Este valor deberá tomarse como "error de medición"; es decir, error por arrollamiento de cables, por contacto, por óxido, etc.

Protección contra descargas atmosféricas

Protección exterior

Es el subsistema de la protección contra descargas atmosféricas destinado a ser recorrido por la corriente del rayo y conformado por tres elementos:

Captore, bajadas y dispersores de tierra.

a) Elementos captore: Se utilizará la estructura metálica propia de la construcción debidamente interconectada mediante una planchuela de hierro galvanizado de 30x5mm.

b) Bajadas: Será la estructura propia de la construcción, previa verificación de su continuidad a tierra.

c) Dispersores de tierra: Será la estructura propia de la construcción, previa verificación de su continuidad a tierra.

d) Generales: Se utilizará como elemento de unión y conducción planchuela de hierro galvanizado de 75 mm². de sección y morsetería tratada al efecto, en vez del usual cable de cobre. Se adopta este material dada la irrelevancia del uso del cobre para fenómenos como el rayo, de frente de onda muy escarpado y a la necesidad de evitar pares galvánicos que afecten las estructuras involucradas. En nuestro caso el cobre es 0,72 (aprox.) electropositivo con respecto al hierro, muy enérgico para trabajar en estructuras afectadas por la intemperie.

Protección interior

a) General: Está destinada a la protección de los servicios y a la prevención de chispas, generadoras de incendios y originadas por las sobretensiones producidas en la protección primaria al ser recorrida por la corriente del rayo.

b) Elementos de resistencia variable con la tensión: (bloques equipotenciadores BK o calidad equivalente). Serán circuitos de descargadores y varistores.

c) Fuerza motriz: Se deberán proteger por medio de bloques equipotenciadores BK4ZG o calidad equivalente, instalados en el tablero general y en los seccionales de mayor porte.

d) Servicios: Se deberán proteger con protectores BK4ZG o calidad equivalente, los siguientes tableros:

• Tablero General de BT

e) Servicios: Se deberán proteger con protectores BK2ZG o calidad equivalente, los siguientes servicios:

• Comunicaciones.

• Telefonía (alimentación, pares activos de ingreso, internos y vacantes).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

•Alimentación de servicios con electrónica incorporada.

Sistemas de Corrientes Débiles

El contratista deberá realizar el tendido de las canalizaciones para los distintos sistemas de corrientes débiles. Se ha previsto una distribución troncal por medio de bandejas portacables de chapa perforada con tapa y separadores interiores, que enlazará los distintos sectores del edificio.

Desde las bandejas portacables se acometerá a las diferentes cajas de salida de los sistemas de corrientes débiles tomando en consideración lo indicado en cada ítem.

Tomada al lateral de las bandejas se instalarán las cajas de pase en las que se realizará el empalme entre la bandeja y la cañería de cada sistema.

Instalación de Telefonía y Datos

El Contratista, deberá realizar el tendido de cañerías y cajas, indicado en planos, dejando instalado en su totalidad un alambre guía de hierro galvanizado para facilitar el posterior cableado

El sistema de cañerías deberá ser totalmente independiente y exclusivo para este servicio, empleándose materiales indicados en las especificaciones generales, y en un todo de acuerdo con las normas vigentes.

Las cajas de pase necesarias para la instalación, serán cuadradas de 10x10cm y llevarán tapas metálicas atornilladas. Las cajas para bocas de salida serán rectangulares de 10x5cm y se instalarán embutidas a 30cm de nivel de piso terminado. En todas las cajas de salida se dejará instalada una tapa ciega.

El Contratista deberá realizar el tendido de cañerías y cajas, indicado en planos, dejando instalado en su totalidad un alambre guía de hierro galvanizado para facilitar el posterior cableado. Se ha previsto la acometida en forma subterránea, conforme se indica en planos, para a partir de ahí se interconecte por medio de caño y bandeja de corrientes débiles. El Contratista deberá verificar el punto de acometida y/o tener en cuenta el posible cambio de la misma.

El sistema de cañerías deberá ser totalmente independiente y exclusivo para este servicio, empleándose materiales indicados en las especificaciones generales, y en un todo de acuerdo con las normas vigentes.

Las cajas de pase necesarias para la instalación, serán cuadradas de 10x10cm y llevarán tapas metálicas atornilladas. Las cajas para bocas de salida serán rectangulares de 10x5cm y se instalarán embutidas a la altura indicada por la Inspección de Obra. Las cajas se pintarán en su interior en color indicado por la Inspección de Obra.

En todas las cajas de salida se dejará instalada una tapa ciega.

El cableado y los elementos de salida serán provistos por terceros.

El Contratista deberá realizar el tendido de cañerías y cajas, indicado en planos, dejando instalado en su totalidad un alambre guía de hierro galvanizado para facilitar el posterior cableado.

Ingeniería Ejecutiva

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de la ingeniería ejecutiva de todos los sectores que intervienen en la presente cotización.

El contratista deberá entregar según corresponda:

- Planos de detalle
- Memorias de cálculo
- Base de datos de programación

UPS para servicio del Tablero TGBT:

El Contratista deberá proveer, montar y dejar en perfectas condiciones de funcionamiento las UPS "ON LINE" doble conversión indicadas en planos, para instalar en los tableros indicados, que operarán los accionamientos de los interruptores dentro del tablero.

Las UPS tendrán las siguientes características cada una de ellas:

Características técnicas

Potencia de salida	6000 VA
Tensión de alimentación	220 V \pm 15%
Frecuencia de alimentación	50 Hz \pm 10%
Tensión de Salida	220 V
Regulación de Tensión en régimen estático	\pm 1,5%
Rendimiento global al 100% de carga	90%
Límite de sincronización	\pm 2% ajustable
Temperatura de operación	0 a 40°C

Condiciones de servicio

Las condiciones ambientales en que operarán los equipos serán:

Temperatura ambiente máxima	40°C
Altitud	sobre nivel del mar
Humedad relativa	95% sin condensación
Temperatura ambiental normal para máxima vida de la batería	25°C

UPS para servicio del rack y puestos de trabajo:

El Contratista deberá proveer, montar y dejar en perfectas condiciones de funcionamiento la UPS "ON LINE" doble conversión, con rectificador hexafásico, de entrada y salida trifásica, forma de onda senoidal, mara APC modelo Galaxy 300 o calidad equivalente, con formación de neutro propio; o calidad equivalente, deberá contar con Tablero de Rodeo, caso contrario será provisto por el Contratista, así mismo estará equipada con un transformador de aislación trifásico, relación 400/400/231V, en aislación seca impregnado en resina (aislación clase F) conexión Dyn11-, conexión triángulo/estrella con neutro accesible potencia 15 kVA, a instalar como se indica en planos para la alimentación de la barra UPS y que tendrá las siguientes características:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Características técnicas	
Potencia de salida	15 kVA
Tensión de alimentación	380/220 V \pm 15%
Frecuencia de alimentación	50 Hz \pm 10%
Tensión de Salida	380/220 V
Regulación de Tensión en régimen estático	\pm 1,5%
Autonomía	15 minutos
Rendimiento global al 100% de carga	90%
Límite de sincronización	\pm 2% ajustable
Temperatura de operación	0 a 40°C

Las condiciones ambientales en que operarán los equipos serán:

Temperatura ambiente máxima	40°C
Altitud	sobre nivel del mar
Humedad relativa	95% sin condensación
Temperatura ambiental normal para máxima vida de la batería	25°C

Nota: El transformador de aislación estará equipado con un conjunto de tres (3) sondas PT100 para el control y medición de la temperatura con su correspondiente Central de protección con salidas para falla, ventilación, alarma y desconexión. Los sensores se alojarán en la parte superior de los arrollamientos puntos accesibles presumiblemente más caliente.

Una (1) bornera de conexión de las sondas protegida por una caja IP65 montada sobre el transformador.

Los ensayos del mismo serán de acuerdo a normas.

INSTALACIONES DE ILUMINACION

Características de los artefactos

Los artefactos de iluminación serán elaborados con elementos que respondan a las siguientes especificaciones:

Chapa de acero

Presentará espesores uniformes, según lo indicado para cada uno de los artefactos, estará libre de alabeos, abolladuras y porosidades, siendo chapa de primera calidad, doble decapado.

Chapa de aluminio

Presentará espesor uniforme de acuerdo a lo indicado para cada artefacto, debiendo estar libre de alabeos, abolladuras y porosidades. Será de primera calidad y responderá a las normas IRAM 680 y 681 aleación H16. Las superficies reflectoras deberán ser pulidas, mecánica y químicamente, luego anodizadas brillante, siendo la reflexión mínima permitida de 85%, totalmente libre de efectos de iridiscencia en combinación con las lámparas fluorescentes del tipo trifósforo.

Difusores

Serán realizados en vidrio o policarbonato según indicación, de espesor mínimo 2,5mm. con un coeficiente de transmisión superior al 75%. La terminación no presentará burbujas ni ralladuras, y tendrá propiedades tales que no sufra deformaciones por acción del calor producido por los elementos eléctricos, de acuerdo a las potencias indicadas en cada artefacto.

Conductores eléctricos

Serán del tipo unifilar, normalizados de sección mínima 1 mm². En los artefactos que tengan lámpara, mayores a 150 W. de potencia, se utilizarán cables con aislación de fibra de vidrio.

En los artefactos que tengan lámpara de menor potencia a 150 W. se utilizará cable con aislación siliconada de alta temperatura. Se prohíbe el uso de cable con aislación de PVC dentro de los artefactos de iluminación. Cuando los cables pasen a través de chapas serán protegidos con pasacables.

Todos los conductores a utilizar en artefactos de iluminación, salvo indicación contraria, serán aptos para 1.000 V., extra flexibles de cobre. Todas las conexiones se realizarán por medio de elementos a compresión, sean terminales o manguitos, dependiendo del borne de conexión, NO admitiéndose conectar el conductor directamente al borne. En el extremo de conexión a la red de alimentación eléctrica, se colocará una bornera triple del tipo enchufable macho-hembra, donde se conectará el neutro, la fase correspondiente y el conductor de tierra, este último ingresará al borne central. El conductor de tierra será aislado cumpliendo con las mismas características de los demás conductores. Su aislación será verde con helicoide amarilla según reglamentación.

Portalámparas

En todos los casos deberán ser de porcelana, los elementos conductores de cobre o bronce, con rosca Edison o Goliath (E27 ó E40). Todos los elementos componentes serán aptos para soportar en forma permanente, una temperatura de hasta 250° C. sin sufrir deterioros. El cuerpo del portalámparas tendrá un largo tal que cubra todo el casquillo metálico de la lámpara, una vez roscada, evitando contactos accidentales al personal de mantenimiento. Los portalámparas Goliath tendrán un freno que evite se afloje la lámpara. El contacto central será un pistón montado sobre un resorte de acero cadmiado, este ejercerá una presión efectiva sobre el borne de la lámpara, aún aflojándose la lámpara en 1/6 de vuelta. Cumplirán con las normas IRAM 2083 y 2015.

Zócalos

Serán del tipo de seguridad, tendrán el cuerpo de baquelita, de color blanco, con contactos de bronce fosforoso. El contacto eléctrico se realizará una vez asentado el tubo y realizado medio giro que impida la caída del mismo, serán marca Texel o equivalente.

Caja porta equipos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Serán cajas construidas en fundición de aluminio estancas y de gran robustez. Tendrán prensacables de aluminio con cono de goma, para el ingreso y egreso de cables. Estarán equipadas con tapa abisagrada, y burlete de goma siliconada que garantice una correcta estanqueidad, el cierre se realizará con tornillos galvanizados que aplasten efectivamente el burlete contra la caja. Sus dimensiones serán tal que garanticen una correcta refrigeración del equipo.
Grado de protección IP65.

Tornillería

Todos los tornillos a emplear serán de acero IRAM 1010, cadmiados o zincados (Espesor mínimo 12 μ), bronce plateado o cadmiado y acero inoxidable, según corresponda o se indique.

Equipos eléctricos

El equipamiento eléctrico correspondiente a los artefactos que contengan lámparas gaseosas, deberá cumplir con las siguientes características:

Equipos para lámparas a vapor de mercurio halogenado

Se proveerán balastos autorregulados que se conectarán a la línea y a la lámpara mediante bornera con terminal de bronce. Cada equipo tendrá capacitor para corrección del factor de potencia e ignitor, capsulado en resina poliéster. El consumo máximo admisible es de 25 W. para lámpara de 70 W. Los capacitores cumplirán con la norma IRAM 2170, y asegurarán la obtención de un $\cos. \phi = 0,9$ como mínimo para todo el conjunto.

Los balastos deberán cumplir con la norma IEC 60922 / 60923 / 60926 / 60927

Equipos para lámparas fluorescentes

Todos los equipos de lámparas fluorescentes serán electrónicos y tendrán corrección del factor de potencia, el cual será $\cos. \phi = 0,9$ valor mínimo aceptado. Serán totalmente electrónicos, no admitiéndose, salvo indicación, los equipos convencionales. Tendrán bornes de conexión montados en la carcasa, serán de muy reducido tamaño. Proveerán las tensiones, corrientes de arranque y funcionamiento especificadas por el fabricante de las lámparas. No necesitarán arrancador, contarán con filtro de línea, protección de radiointerferencia, protección contra sobre tensiones, protección contra cortocircuito, desconexión automática de lámpara defectuosa, frecuencia de operación superior a 25 Khz. Serán marca Philips Mod. HF-Performer o Osram Profesionales; Helvar Profesionales o equivalente.

Deberán cumplir con las siguientes normas:

- IEC 928/929.
- Distorsión y armónicas EN 60555-2.
- Interferencia electromagnética EN 55015.
- Fabricación de acuerdo con ISO 9001.
- Rango de tensión aprobado por VDE.

Pintura

Todos los artefactos que se instalen en interior o intemperie y presenten elementos que tengan acabado con pintura, serán tratados con recubrimiento epoxi en polvo termoconvertible, el color será definido por la Inspección de Obra. para cada artefacto en particular. La pintura terminada deberá cumplir con lo indicado en las normas DIN 53151 de adherencia y DIN 53153 de dureza y espesor.

Montaje De Artefactos

Se suministrarán todos los materiales y se ejecutarán todas las tareas necesarias para su instalación. Los artefactos se sujetarán a la estructura de hormigón en forma totalmente independiente al cielorraso, salvo en los casos en que éste sea del tipo armado de yeso o equivalente. Para ello se dispondrán elementos de fijación metálicos, utilizándose anclajes del tipo expansivo, no admitiéndose el uso de pernos disparados con explosivo. Como soporte se emplearán varillas, planchuelas o perfiles, de hierro galvanizado. Cuando se requieran soportes especiales, se elevarán planos de detalle ejecutados en escala 1:1 ó 1:2, a la Inspección de Obra para su aprobación.

Cuando la boca de alimentación quede separada del artefacto, para la conexión se utilizará cable tipo TPR tripolar que tendrá en su interior el conductor destinado a toma de tierra será marca Pirelli o equivalente, que terminará con una tomacorriente de 3 patas planas de 10 Amperes.

La caja de donde se toma la alimentación será provista por el instalador eléctrico con un tomacorriente hembra de 3 cavidades planas de 10 Amperes el cual será provista por el proveedor de luminarias y entregado oportunamente a la empresa instaladora de luminarias.

Documentación Requerida

El Contratista presentará a la Inspección de Obra, antes de acopiar los artefactos de iluminación en obra, toda la información relativa a las características constructivas de los mismos, según el siguiente detalle:

Luminarias para uso interior

- Marca y Fabricante
- Protocolos de ensayo de:
 - a)Curvas de distribución de intensidad luminosa según los planos 0°, 30°, 60° Y 90°.
 - b)Luminancias medias para ángulos comprendidos entre 30° y 90° medidos desde el plano vertical.
 - c)Tabla de valores de deslumbramiento según UGR.
- Clasificación según C.I.E.

Luminarias para uso exterior



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- Marca y Fabricante.
- Protocolos de ensayo de:
 - a)Curvas de distribución luminosa en candelas (cd).
 - b)Curvas isolux.
 - d)Tabla de valores de deslumbramiento según UGR.
- Clasificación según C.I.E.

Lámparas

- Marca y Fabricante.
- Flujo lumínico a las 100 hs. de funcionamiento.
- Curvas de depreciación luminosa.
- Curva de mortalidad promedio.
- Potencia.
- Tensión e intensidad de encendido.
- Tensión e intensidad de funcionamiento.
- Tensión mínima de funcionamiento.
- Tensión mínima de encendido.
- Temperatura color.
- Índice de rendimiento de color.
- Clasificación según norma DIN 5035.

Balastos

- Marca y Fabricante.
- Potencia nominal.
- Consumo.
- Valor del factor de potencia.
- Protocolos de ensayo según IRAM.

Capacitores

- Marca y Fabricante.
- Vida promedio.
- Tensión máxima de pico.
- Capacidad nominal.
- Protocolos de ensayo según IRAM.

Todos los datos que se solicitan precedentemente, deberán estar garantizados por los respectivos fabricantes, y estarán sujetos a la aprobación de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá cumplir en un todo con las normas IRAM-AADL J 20-06 y la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en lo que se refiere a características de iluminación de los distintos locales.

Tipos De Artefactos

Se deberán proveer e instalar la totalidad de los artefactos descriptos en las fichas técnicas adjuntas.

Equipo de emergencia autónomo permanente

Se proveerá un sistema autónomo permanente para ubicar dentro de la luminaria, que permita utilizar una misma lámpara fluorescente, incandescente o LED, según corresponda, en condiciones normales desde la red de 220V. – 50Hz. y en emergencia cuando se produzca un corte en el servicio de energía eléctrica.

Durante el servicio normal la lámpara funcionará con la tensión de red normal (220V.-50Hz.). Cuando se produzca una interrupción en el servicio de energía eléctrica, la misma lámpara deberá pasar automáticamente a funcionar en emergencia. La autonomía de servicio en emergencia no será inferior a 90 minutos.

Permitirá la utilización de lámparas fluorescentes tubulares de 16, 26 y 38 mm de diámetro desde 15 W hasta 65W y compactas desde 5W hasta 57W. Sera apto para lámparas alimentadas tanto con balasto inductivo como electrónico.

Estará equipado con un indicador luminoso (LED ROJO) que permite visualizar, a través de su encendido, la presencia de línea no interrumpible. Dicho LED quedara visible y fijado con snap plástico al cuerpo o marco de la luminaria.

Estará compuesto por un módulo electrónico que detectará la falta de energía en la red o una importante caída de tensión conectando automática e instantáneamente la lámpara en modo emergencia a través de un convertidor de alta frecuencia y retornándola a su condición de funcionamiento original al restituirse las condiciones normales en la red.

Una llave electrónica incorporada en el módulo desconectará la marcha del convertidor protegiendo la batería contra descarga profunda.

Un cargador de batería como parte del módulo electrónico repondrá la energía consumida de aquella durante el funcionamiento en emergencia. Su tiempo de recarga total no será superior a las 24 horas

Estará equipado con una Batería de Niquel Cadmio de alta temperatura, hermética, exenta de mantenimiento y larga vida útil, no inferior a 4 años.

Los equipos serán fabricados por una empresa certificada con sistema de aseguramiento de calidad ISO 9001.

Los equipos serán garantizados por defectos de materiales, incluso batería o mano de obra por el término mínimo de 3 años.

Las luminarias que estén equipadas con equipo autónomo de emergencia y que se encuentren alimentadas con tensión de emergencia tendrán doble entrada de alimentación, la primera recibirá la alimentación de tensión normal y la segunda recibirá la alimentación de emergencia.

Manuales Para Operación y Mantenimiento



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se deberá entregar un manual en idioma Español, donde se indiquen las características técnicas de todos y cada uno de los elementos y/o equipos instalados, según el siguiente detalle:

- a. Marca y Modelo.
- b. Características técnicas.
- c. Mantenimiento preventivo de acuerdo al siguiente detalle:
 - c.1. Tiempo recomendado para realizar verificaciones y/o regulaciones (indicar que tareas se deben realizar).
 - c.2. Tiempo recomendado para realizar limpiezas (indicar que tareas se deben realizar).
 - c.3. Tiempo recomendado para realizar reemplazos de partes (indicar que partes deben reemplazarse).
 - c.4. Indicar la cantidad y el tipo de partes recomendadas a tener en el almacén para realizar el mantenimiento durante un año.
- d. Mantenimiento reparativo de acuerdo al siguiente detalle:
 - d.1. Indicar claramente como se realizan las tareas de reemplazo y/o reparación de todas y cada una de las partes de los elementos y/o equipos instalados.
 - d.2. Indicar la cantidad y el tipo de partes recomendadas a tener en el almacén para realizar el mantenimiento durante un año.

Columnas de alumbrado y brazos pescantes.

Características Generales

Las columnas tubulares serán construidas con caño de acero con o sin costura de sección circular, respondiendo el material a las normas IRAM 2502 y 2592. Deberán responder a las Normas IRAM 2619 / 2620.

Se deberá presentar plano indicando diámetros, espesores y largos de tramos junto con las verificaciones mecánicas especificadas en las Norma Iram (calculo estático y dinámico)

Los caños que conformen las columnas deberán ser nuevos, sin uso, no debiendo presentar abolladuras de ningún tipo y deberán adjuntarse los certificados de calidad de los mismos. El fabricante deberá utilizar en el extremo de los caños un sistema de abocardado en frío para mantener las propiedades originales del acero, mediante una curva de transición suave y siguiendo las normas del buen arte.

Serán soldados con máquinas semiautomáticas con aporte de alambre tipo MIG de acuerdo a las Normas de Soldadura AWS-1.1

Se deberá presentar procedimientos de soldadura calificados por un Ente de reconocimiento Nacional y Calificación de Soldadores en el tipo de junta utilizada

Las columnas serán fabricadas por talleres de reconocida trayectoria y deberá demostrar provisiones y antecedentes de las mismas.

Tratamiento

Las columnas serán tratadas con base de Antióxido Alquidico Uretano – Fosfato de Cinc con un espesor mínimo de 100 μ , previo proceso de arenado del material y de limpieza con el producto DDF, (Desengrasante – Desoxidante - Fosfatizante), compuesto por Acido Fosfórico, Nonil Fenol Etoxilado y acetato de Butilo.

Sobre la longitud de empotramiento mas 0.20 metros se aplicara en la parte interior y exterior una mano de pintura asfáltica.

Ensayos e inspección:

Todas las columnas de la provisión, deberán someterse a los siguientes ensayos:

- Ensayo de carga y deformación según Normas IRAM.
- Inspección Visual.
- Verificación dimensional.
- Verificación de la protección anticorrosiva.
- Antes de realizar el tratamiento anticorrosivo la Inspección de Obra verificará la calidad de los materiales utilizados y la descripta limpieza del material.

3.14.1 TENDIDO Y DISTRIBUCION

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

Se cotizan en éste ítem tanto los tendidos internos como los externos al edificio para su conexión a la red. Se aclara que las distancias indicadas en planos son estimativas. La Contratista deberá realizar los cálculos de factibilidad necesarios para verificar la capacidad de las redes existentes a fin de verificar que soporten los consumos a incorporar. La Contratista tendrá a su cargo aquellas instalaciones complementarias que puedan surgir del proyecto ejecutivo y del dimensionado final.

3.14.2 CORRIENTES DEBILES

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.14.3 ARTEFACTOS DE ILUMINACION

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.15 INSTALACIÓN TERMOMECAÁNICA

3.15.0 GENERALIDADES

La instalación deberá realizarse de acuerdo a las reglamentaciones aplicables de los organismos nacionales, provinciales y municipales.

Será de responsabilidad y cargo de la Contratista el obtener los permisos y habilitaciones necesarias de los organismos mencionados y de cualquiera otro que tenga injerencia con el sistema.

Los requerimientos de los organismos oficiales definen un mínimo de calidad que debe ser logrado para obtener las habilitaciones pertinentes.

Independiente y complementariamente a lo exigido por la citada normativa local, todos los diseños, materiales y montajes se registrarán, según se establece en pliegos, por lo establecido en las normas emitidas por organismos y asociaciones internacionales entre las que destacamos:

- IRAM: Instituto de Racionalización Argentino de materiales.
- AEA: Asociación Electrotécnica Argentina.
- ENRE: Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
- ASHRAE: American Society of Heating, Refrigerating and Air Conditioning Engineers.
- ANSI: American National Standards Institute.
- ARI: Air Conditioning and Refrigeration Institute.
- ASME: American Society of Mechanical Engineers.
- ASTM: American Society for Testing and Materials.
- ISO: International Standards Organization.
- NEBB: National Environmental Balancing Bureau.
- NFPA: National Fire Protection Association.
- SMACNA: Sheet Metal and Air Conditioning Contractors National Association.
- UL: Underwriters Laboratory Inc.
- UNE-EN 60439.1CEI 439.1 para tableros eléctricos
- Normativa vigente de la Ciudad de Buenos Aires respecto de ruidos molestos

Ingeniería de Detalle

Se deberá ejecutar la ingeniería de detalle completa incluyendo los planos de ayuda de gremios para todos los rubros, especialmente tareas de obra civil, instalación eléctrica y tableros.

El siguiente listado de elaborados debe considerarse mínimo, pudiendo añadirse todo documento que a criterio de la Inspección de Obra resultase necesario para una perfecta comprensión de las tareas y provisiones contratadas.

Ingeniería de detalle

Documentación a presentar para su aprobación, antes del inicio de las tareas específicas de la instalación:

- Replanteos de sectores a intervenir, cuando sea aplicable.
- Balance térmico y otras memorias de cálculo.
- Selección de equipos. La documentación debe incluir curvas características, hojas técnicas, cálculo de pérdida de carga, etc.
- Selección de filtros de aire, indicando características y pérdida de carga.
- Esquemas hidráulicos (para sistemas de agua).
- Diagramas de flujo de refrigerante (para sistemas de Volumen de Refrigerante Variable).
- Ingeniería constructiva (planos de planta, cortes, típicos de montaje, etc.).
- Ingeniería eléctrica de detalle (unifilares, topográficos, etc.)
- Memorias de cálculo eléctricas (planilla de cargas, caída de tensión, etc.)
- Catálogos y documentación de elementos sujetos a aprobación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- Estudios acústicos de todos los locales que lo requieran.

Protección contra la producción de Ruidos y Vibraciones

El contratista diseñará y calculará los diversos elementos antivibratorios y de atenuación acústica requeridos por la instalación, como ser bases antivibratorias, tratamiento acústico en conductos, conexiones flexibles, dilatadores, etc. Además presentará una memoria técnica y planos de detalle que serán sometidos a la aprobación de la Inspección de Obra.

La Inspección de Obra podrá solicitar estudios acústicos en los casos que considere necesario, debiendo el contratista presentar los mismos firmados por un profesional de reconocida trayectoria en el mercado, sin que esto conlleve un costo adicional para el cliente.

Todas las máquinas capaces de generar vibraciones deberán ser montadas con dispositivos capaces de aislar como mínimo un 95% de las vibraciones generadas.

Muestras

Cuando la Inspección de Obra lo disponga, el Instalador depositará con suficiente anticipación para su examen y aprobación las muestras de materiales que servirán como tipo de confrontación para suministros.

Los materiales defectuosos o rechazados que llegasen a colocarse en la obra o los de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte o de las estipulaciones contractuales, serán reemplazados por el Instalador, corriendo a su cargo los gastos que demande la sustitución.

Inspecciones y Pruebas

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que deban efectuarse a fin de cumplimentar las reglamentaciones oficiales vigentes y de las especificadas en la presente, el contratista deberá practicar en cualquier momento las inspecciones y pruebas que la Inspección de Obra estime necesarias.

Estas inspecciones y pruebas no significan exención de responsabilidades por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

El contratista proveerá todos los instrumentos necesarios para efectuar las mediciones siendo por su cuenta todos los gastos que los ensayos demanden, con excepción de la energía eléctrica.

Todas las inspecciones y pruebas especificadas deberán realizarse en presencia del personal que el comitente, a través de la Inspección de Obra estime conveniente, y se deberá dejar el registro de las mismas en Protocolos confeccionadas por el contratista, cuyo diseño deberá ser sometido a la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

El siguiente listado de pruebas, ensayos y documentos debe considerarse mínimo, pudiendo añadirse lo que a criterio de la Inspección de Obra resultase necesario para completar las tareas y provisiones contratadas.

Inspecciones

Durante la fabricación y montaje de los equipos que forman parte de la instalación, la Inspección de Obra tendrá la atribución de solicitar cualquiera de las siguientes inspecciones y ensayos a entero costo de la contratista.

- Inspección visual de fabricación de los equipos.
- Control dimensional según planos aprobados y normas aplicables.
- Ensayo certificado de pérdidas de presión o fuga de refrigerante de los equipos.
- Verificación de marca, modelo y características de componentes no fabricados por el proveedor (tableros eléctricos, resistencias eléctricas, bombas, torre de enfriamiento, etc.).

Inspecciones durante el montaje

- Los controles de montaje deberán realizarse en forma continua.
- Verificaciones dimensionales sobre el tendido de conductos y cañerías.
- Revisión de la continuidad de la aislación térmica y barrera de vapor de elementos con riesgo de condensación superficial.
- Verificación de todos los materiales empleados en relación a las características especificadas.
- Recepción de equipos, control de modelos, configuración, accesorios y estado de conservación.
- Verificación de niveles (altura) respecto del resto de las instalaciones y la obra civil.
- Control de todos los elementos eléctricos en función de las especificaciones correspondientes.
- Verificación de todas las conexiones de puesta a tierra que correspondan. Incluir en check-list.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Pruebas previas a la puesta en marcha

La empresa contratista deberá realizar las siguientes pruebas, registrando adecuadamente todos los resultados:

- Inspecciones visuales de las instalaciones, confirmando el cumplimiento de las observaciones recibidas. Implica responder Órdenes de Servicio informando la evolución de las observaciones.
- Pruebas hidráulicas estáticas (para circuitos de agua). Las pruebas hidráulicas se realizarán con 1,5 veces la presión de diseño y por un lapso de veinticuatro horas. Entrega de protocolos.
- Verificar la ausencia de condensación. Requiere la circulación de agua enfriada o refrigerante.
- Prueba de escurrimiento de los drenajes de condensado de equipos interiores. Incluir en check-list.
- Pruebas de funcionamiento de motores eléctricos (sentido de giro, ruido, etc.).

Puesta en marcha y regulación del sistema

Cuando la obra esté terminada se efectuará una prueba de funcionamiento de toda la instalación, en la cual se deberán ajustar los distintos dispositivos que la componen a fin de obtener las condiciones previstas.

- Regulación de aire. Medición de caudales en rejillas y difusores de inyección en los diferentes ambientes.
- Medición de aire exterior.
- Verificación de renovaciones de acuerdo a planos y balance térmico.
- Ajuste de válvulas de equilibrado (sistemas de agua). Verificación de caudales.
- Medición de consumo de motores y equipos. Incluir en check-list.

En todos los casos deberán confeccionarse los protocolos correspondientes, que serán parte de la documentación Conforme a Obra de la Instalación.

Andamios

Para la realización de todos los trabajos en altura, el Contratista deberá prever la utilización de andamios o cualquier otro medio aceptado por el Responsable de Seguridad e Higiene de la Obra.

Garantía

Instalación

El contratista entregará las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y garantizará las mismas hasta la recepción definitiva, subsanando en ese lapso y sin cargo todo tipo de defecto de materiales o vicios de instalación.

Equipos

Para los equipos se aceptará la garantía oficial del fabricante de los mismos, sin que ello implique el desentendimiento por parte del instalador.

Especificaciones Técnicas Particulares:

Objeto

El alcance de la presente documentación incluye los siguientes rubros:

- Provisión e instalación de equipos tipo Split y Cassette
- Provisión y montaje de sistemas de toma de aire exterior para todos los equipos acondicionadores
- Provisión y montaje de sistemas de ventilación, incluyendo ventiladores, conductos, etc.
- Provisión e instalación de Tableros eléctricos y alimentación eléctrica

A los efectos de que los alcances resulten claros para todos los oferentes, será obligatoria la visita a la obra.

Teniendo los oferentes la oportunidad de estudiar la documentación y realizar todas las consultas y pedidos de aclaraciones que consideren necesarias, se entiende que la contratación será por ajuste alzado, es decir que deberán considerar toda tarea y/o provisión que resultare necesaria para el correcto funcionamiento de las instalaciones objeto del presente concurso, aun cuando no estuvieran expresamente detalladas en la documentación licitatoria.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Bases de Cálculo

Condiciones Exteriores

Temperatura de Bulbo Seco Verano	35°C
Humedad Relativa	40%
Temperatura Bulbo Seco Invierno	0°C

Condiciones Interiores para Confort

Temperatura de Bulbo Seco Verano	24°C
Humedad Relativa	50%
Temperatura Bulbo Seco Invierno	22°C

Aire exterior

Según recomendaciones de ASHRAE 62.1-2010.

Descripción de las instalaciones

Sistemas de Aire Acondicionado

Todos los sistemas de expansión directa serán diseñados para cumplir con los estándares de ASHRAE 15-2013 y 34-2013 en cuanto a concentración de refrigerante en relación al volumen de los locales acondicionados.

Cada uno de estos sistemas consta de una serie de unidades interiores, que comparten una única unidad exterior.

Las unidades interiores serán tipo cassette de 4 vías, instaladas a la vista, por lo que resultará especialmente importante el nivel de prolijidad de todos los montajes.

Las unidades exteriores se ubicarán sobre la azotea, como se observa en planos.

La Sala de Reunión y Oficinas serán acondicionadas mediante equipos separados tipo Split, frío calor por bomba de calor. Las unidades interiores serán del tipo mural, ubicadas de acuerdo a planos.

El Área de Trabajo y la Sala de Capacitación serán acondicionados por sistema separado tipo Cassette.

Las unidades exteriores (condensadoras) serán de descarga horizontal, ubicadas en la azotea del edificio. En todos los casos, la distancia entre unidades deberá respetar las recomendaciones del fabricante de los equipos.

Ventilaciones

Sanitarios y Depósitos / Heladeras

Para los locales sanitarios y Depósitos / Heladeras se instalarán ventilaciones forzadas, por un Ventilador Centrífugo SASE a ubicar en la azotea del edificio, con su correspondiente montante vertical y conductos horizontales, rejas y persianas de regulación.

Instalación Eléctrica

En todos los casos de tableros que alimenten ventiladores, o cualquier equipo destinado al movimiento de aire, deberán dejarse previstos los contactos secos suficientes para recibir señales de la central de incendios, teniendo la posibilidad de detener en forma automática todo movimiento forzado de aire dentro del edificio.

Documentación

Previo a la fabricación de los tableros, el Contratista deberá presentar para aprobación la siguiente ingeniería de detalle:

- Esquema unifilar definitivo.
- Esquemas funcionales: con enclavamientos, señales de alarma, etc.
- Esquemas de cableado.
- Planos topográficos
- Memorias de cálculo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Tableros

Los tableros eléctricos a proveer deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas Generales del presente Pliego.

Cada tablero deberá contar con dos circuitos de reserva equipados, y un 20% de reserva sin equipar.

Los gabinetes contarán con columnas laterales de cableado, no permitiéndose la acometida directa desde el gabinete principal. El grado de protección dependerá de la ubicación de los mismos.

En todos los casos serán probados en taller, a satisfacción de la Inspección de Obra.

Llaves de corte para mantenimiento

En todos los casos en que un equipo no se encuentre dentro del rango de visión del tablero eléctrico que lo alimente, deberá proveerse e instalarse una llave de corte a pie de equipo, de forma tal que pueda garantizarse la seguridad del personal de mantenimiento durante maniobras que deban realizarse sin tensión.

Canalizaciones

Todas las canalizaciones deberán calcularse con una reserva del 30% cuando se ejecuten mediante bandejas portacables tipo escalera o un 50% cuando se instale cañería.

Las cañerías que se desplacen a la intemperie serán de hierro galvanizado, y sus accesorios de aluminio fundido. Para las derivaciones se proveerán condulets, no pudiendo utilizarse codos.

En todos los casos deberán contar con puesta a tierra de acuerdo a normas.

Terminaciones y pruebas

Durante la ejecución de los trabajos y al terminar el montaje, el contratista tomará las prevenciones necesarias para que la puesta en marcha, pruebas y regulación, pueda efectuarse sin dificultades.

Todas las instalaciones serán sometidas a dos clases de pruebas: pruebas particulares para verificar la ejecución de determinados trabajos y asegurarse de la hermeticidad de los diversos elementos del conjunto y pruebas generales de constatación de funcionamiento efectivo de todas las instalaciones. Todos los elementos para ejecutar y verificar las pruebas serán suministrados por el Contratista, así como también el combustible y la mano de obra requerida.

El Contratista deberá proveer todos los aparatos, sea cual fuere su valor, que sean requeridos para la realización de las pruebas detalladas en la presente especificación.

Terminación

Al concluir el montaje y antes de iniciar las pruebas el contratista revisará cuidadosamente la instalación y lo terminará en todos sus detalles. En especial revisará los siguientes detalles:

- Terminación de los circuitos de aire con todos sus detalles.
- Instalación de filtros de aire.
- Lubricación de todos los equipos.
- Completar la colocación del instrumental y de controles automáticos.
- Revisar si el sistema está provisto de todas las conexiones para efectuar las mediciones necesarias.
- Preparar esquemas de control automático de acuerdo a la obra.
- Graduar los controles automáticos y de seguridad a su punto requerido.
- Limpiar toda la instalación y remover elementos temporarios.
- Reparar pintura de equipos que se hubiera dañado.
- Identificar perfectamente los conductos y cualquier otro elemento que lo requiera.
- Reparar aletas eventualmente dañadas de serpentinas.
- Entregar copias del manual, planos conforme a obra impresos y CDs al técnico responsable de la puesta en marcha y regulación.
- Instruir del manejo y manutención al personal designado por la Propietaria.
- Proveer diagramas e instrucciones para el manejo.
- La lista no excluye cualquier otro trabajo que el Contratista tenga que efectuar para poner la instalación en condiciones de terminación completa.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Trabajos previos al arranque

Antes de arrancar por primera vez la instalación, el Contratista efectuará todas las verificaciones necesarias y entre otras, las siguientes

- Verificar montaje y fijación de equipos.
- Verificar si los circuitos eléctricos son correctos, especialmente sus puestas a tierra.
- Controlar alineaciones y tensión de correas.
- Verificar si las lubricaciones son completas.

Observaciones durante la primera puesta en marcha

Se controlará todo lo necesario para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones, y entre otro lo siguiente:

- Verificar sentido de rotación de motores eléctricos.
- Verificar puntos de ajuste de los controles de seguridad.
- Verificar calentamiento de cojinetes.
- Verificar carga eléctrica de motores comparado con la carga nominal según chapa.
- Controlar protecciones térmicas de los circuitos eléctricos.
- Controlar funcionamiento de los controles de seguridad y operativo.
- Controlar los equipos en general.
- Presentar el informe correspondiente.

Pruebas particulares

Se efectuarán, como mínimo, las siguientes pruebas:

Todos los conductos de inyección y retorno serán probados a presión, a fin de detectar fugas. Las mismas se realizarán de acuerdo a las normas SMACNA.

Todos los circuitos de agua serán probados con agua limpia a una presión equivalente a una vez y media la presión de trabajo, durante un lapso de 24 horas, como mínimo.

Durante la prueba de presión, se revisarán todas las juntas.

Los circuitos de refrigerante se probarán de acuerdo al procedimiento aprobado por el fabricante de los equipos.

No se permitirá la puesta en marcha de las instalaciones, hasta tanto no se cumplan satisfactoriamente todas estas pruebas.

Pruebas generales

Después de haberse realizado a satisfacción las pruebas particulares y terminado completamente la instalación, el Contratista procederá con la puesta en marcha de la instalación que se mantendrá en observación por 30 días; si para esta fecha la obra ya estuviera habilitada, caso contrario el período de observación será de 8 días. No habiéndose presentado ningún inconveniente de importancia se procederá a realizar las pruebas generales, cuando se medirán como mínimo los siguientes datos:

Caudales de aire, amperajes de los motores respectivos, temperaturas de bulbo seco y húmedo antes del aire exterior, antes y después de la serpentina y en distintos puntos de la zona servida, y cualquier otro dato que la Inspección de Obra juzgue necesario.

Donde fuera necesario medir caudales de aire en conductos, el Contratista dejará accesos taponados.

Todas las pruebas serán de duración suficiente para poder comprobar el funcionamiento satisfactorio en régimen estable.

Regulación

El Contratista dejará perfectamente reguladas todas las instalaciones para que las mismas puedan responder a sus fines en la mejor forma posible. Se deberán regular la distribución de aire y las instalaciones eléctricas.

Planilla de mediciones

Antes de la recepción provisoria el Contratista presentará copias para la aprobación de todas las planillas de mediciones.

La Inspección de Obra podrá solicitar la repetición de cualquiera o de todas las mediciones si lo estima necesario.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Especificaciones Técnicas Generales:

Unidades interiores

Deberán ser totalmente compatibles con las unidades exteriores Multisplit. Contarán con serpentinas de tubos de cobre y aletas de aluminio de alto rendimiento, y ventiladores silenciosos y de bajo consumo.

Su construcción será compacta y liviana para facilitar su montaje, sin descuidar la robustez y durabilidad.

Cada unidad deberá contar con una unidad de control electrónica y sensores de temperatura para realizar funciones de operación y testeo. Esta unidad de control estará conectada con la unidad condensadora exterior y con el control remoto local, zonal y/o centralizado, con los que mantendrá comunicación codificada permanentemente.

Todas las unidades deberán contar con filtros de aire.

Deberán contar con las siguientes características técnicas mínimas:

Por intermedio del control remoto de la unidad o del control remoto centralizado podrán modificarse los rangos de regulación de confort y se visualizarán los datos de autodiagnóstico descriptos más adelante.

Tendrá regulación automática de orientación del flujo de aire para evitar variaciones bruscas de caudal y temperatura.

Las unidades serán de bajo nivel de ruido.

Sistema de control

Control remoto local o zonal

Serán tipo microcomputadora, con lectura sobre display de cristal líquido y ofrecerá gran variedad de funciones, las cuales serán fácilmente legibles y utilizables.

Deberá permitir el control individual de una unidad evaporadora o el control grupal de hasta 16 unidades evaporadoras y/o equipos de ventilación.

Deberá permitir su cableado en longitudes de hasta 500 metros haciéndolo operable a distancia. Como así también la conexión en paralelo con otro controlador para una unidad interior.

Podrá recibir una señal externa para forzar a dar por concluida una operación.

Tendrá autodiagnosticador de mal funcionamiento para prevenir el funcionamiento defectuoso del sistema. Esta función deberá detectar anomalías en la operación, por ejemplo en las unidades interiores o en la exterior o en el circuito eléctrico y luego indicará el desperfecto en la pantalla y al mismo tiempo encenderá una señal luminosa de aviso.

Funciones del control remoto

- Indicación del modo de operación (ventilación, calefacción, refrigeración).
- Indicación de ejecución del programa de deshumidificación.
- Indicación de descongelamiento o precalentamiento.
- Indicación de desperfectos.
- Indicación de inspección y testeado.
- Indicación de temperatura seleccionada y control de tiempo.
- Indicación de encendido /apagado del control de tiempo
- Indicación de filtro de aire sucio.
- Indicación de caudal (alto o bajo)
- Indicación de posición /movimiento de los "flaps".
- Lámpara de operación.
- Control de caudal. Que permita controlar el caudal en alta y baja.
- Control de movimiento de aletas. Que permita controlar el movimiento de los "flaps" de salida de aire, y detenerlos en el ángulo deseado.
- Control de temperatura y tiempo de funcionamiento de cada unidad evaporadora.
- Selección del tipo de operación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- Reposición del sistema de señalización de filtro sucio.
- Comando manual del caudal de Inspección del aire, movimiento de los deflectores de cada unidad.
- Diagnóstico de desperfectos del control remoto:

Programador de tiempo

Deberá permitir programar los horarios de arranque y parada.

Cañerías de interconexión

Las cañerías para la distribución de refrigerante entre la unidad condensadora y las distintas unidades evaporadoras serán de cobre electrolítico y llevarán las piezas de derivación especiales que sean necesarias, instaladas de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, respetando los diámetros y espesores de las cañerías según especificaciones técnicas del mismo.

Todas las soldaduras sin excepción se realizarán haciendo circular nitrógeno seco por el tubo para evitar la oxidación del mismo. Como material de aporte se utilizara varillas de plata. Una vez terminada la cañería se limpiará con "tricloroetileno".

La aislación de las cañerías se realizará con tubos de espuma elastomérica, de estructura celular cerrada, con elevado coeficiente de resistencia a la difusión de vapor de agua, marca Armaflex o K-Flex o equivalente.

Las cañerías que corren por el exterior llevarán protección mecánica y de las radiaciones ultravioleta mediante cubierta de chapa prepintada.

Junto con las cañerías de interconexión se tenderá el cableado de comando y control, que interconectará las unidades condensadoras con las unidades evaporadoras, los controles remotos y el control centralizado.

Se deberá poner especial cuidado en la sujeción de la cañería a fin de evitar el contacto con otros metales preservándola de la corrosión galvánica.

Toda la cañería y accesorios será dimensionada con software provistos por el fabricante de equipos.

Pruebas de hermeticidad

Las pruebas de hermeticidad de las cañerías de refrigerante se realizarán presurizando los circuitos con nitrógeno (N₂) a una presión de 28 Kg/cm², verificando que no existan fugas. Una vez terminada esta prueba y antes de cargar refrigerante adicional y/o abrir las válvulas de servicio de la unidad condensadora, se deberá realizar vacío hasta llegar a 760 mm. Hg el cual será roto con N₂ y vuelto a realizar. Deberá verificarse que el mismo se mantiene inalterable durante 4 horas.

Cañerías de drenaje

Se deberán ejecutar las cañerías de drenaje de condensado en polipropileno de 1" de diámetro desde los equipos hasta las proximidades del colector de desagüe provisto por el gremio sanitario.

Tablero e instalación eléctrica

Cada unidad condensadora contará con un tablero eléctrico que poseerá un interruptor termomagnético para corte de energía en caso de desperfecto o service. El mismo será provisto por el contratista termomecánico.

Cada unidad evaporadora será alimentada desde un tablero seccional por sistema, con los elementos de protección exigidos por el fabricante de los equipos.

La alimentación de dicho tablero correrá por cuenta del contratista eléctrico.

Responderán constructivamente, en sus características mecánicas y eléctricas, a lo especificado en las normas IRAM 2181/85 y sus normas complementarias citadas en las mismas, y la calidad de los elementos será la especificada en el pliego de instalaciones eléctricas.

Puesta en marcha y regulación

Una vez que las instalaciones se encuentren completamente terminadas y en condiciones de funcionamiento, se deberá realizar la puesta en marcha y regulación de las mismas. Para ello se deberán efectuar los ajustes a las unidades acondicionadoras para que rindan lo especificado, y la regulación y calibración de los controles.

Durante la puesta en marcha y regulación se deberán suministrar los manuales de operación y mantenimiento, lista de repuestos y las instrucciones de manejo. Asimismo, se suministrarán los planos conforme a obra de las instalaciones.

Sistemas Separados Individuales tipo Split

Deberán ser de construcción standard y marca reconocida, armados y probados en fábrica, de la capacidad requerida en planos.

Serán del tipo frío solo o frío-calor por bomba según se indique. En todos los casos serán equipos provistos con compresores "inverter", capaces de trabajar con cargas variables.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

La unidad evaporadora será apta para instalar en pared o techo según se indique.

Dentro del gabinete se dispondrán los ventiladores centrífugos tipo DADE multipala de tres velocidades, la serpentina evaporadora y la calefactora, filtros, bandeja de drenaje, termostato y llave selectora de operación.

La descarga de aire se realizará a través de una rejilla del tipo orientable.

Para el caso de unidades evaporadoras tipo Cassette, las mismas deberán contar obligatoriamente con bomba para el desagüe de condensado.

La unidad condensadora estará constituida por un gabinete apto para intemperie dentro del cual se instalará la serpentina, el motorcompresor, ventilador, filtro, bornera de conexiones, tableros eléctricos y electrónico válvulas de servicio.

La cañería de interconexión será de cobre electrolítico tipo "L" (flexible) apta para refrigeración, debiéndose conectar los extremos a los equipos mediante tuercas.

La línea de baja deberá estar aislada mediante manguera de neoprene.

Conjuntamente con las cañerías se enviarán los cables de interconexión eléctrica.

El conjunto deberá estar prolijamente zunchado y recubierto con una envoltura que lo unifique y lo proteja de la intemperie.

Drenajes de condensado

Las cañerías de drenaje de condensado forman parte del alcance de la instalación sanitaria, cuyo contratista deberá dejar a pie de cada equipo la acometida correspondiente.

Por "pie de equipo" debe entenderse una distancia de no más de 50 cm.

Desde ese punto, el contratista termomecánico deberá continuar la cañería hasta conectarla con la bandeja de condensado del equipo.

En caso de utilizar manguera cristal, deberán colocarse abrazaderas en ambos extremos, y el largo de la misma no podrá exceder de los 15 cm.

El contratista deberá realizar una prueba del correcto funcionamiento de las mismas antes de conectarse, independientemente de la prueba realizada por el sanitarista.

Aislación Térmica

Todos los caños de gas refrigerante serán aislados térmicamente con espuma elastomérica de célula cerrada, con baja conductividad térmica y alta resistencia a la propagación de vapor de agua. No debe propagar llama ni emitir gases tóxicos en caso de exposición al fuego directo.

El espesor deberá ser de 25 mm, y podrán utilizarse tanto coquillas como manta. Todas las uniones deben ejecutarse de manera de asegurar la continuidad de la misma, siendo adherida con cemento de contacto y cinta autoadhesiva provista por el fabricante.

La misma podrá ser marca Armaflex, K flex o equivalente.

Conductos flexibles

Serán de sección circular, para aire frío y caliente.

Tendrán el núcleo fabricado en dos capas de poliéster de 40 Micrones de espesor, con estructura espiralada de alambre de acero galvanizado o cobreado y tres hilos continuos de fibra de vidrio tensada para dar protección extra al fuego y desgarro.

Serán aislados con lana mineral de 30 mm de espesor, y barrera de vapor fabricada en aluminio metálico laminado con poliéster de 40 micrones y refuerzo de 4 hilos de fibra de vidrio tensada.

El largo máximo de las conexiones flexibles será de 1,2 mts.

Materiales Eléctricos

Las características de los materiales eléctricos a utilizar deberán respetar las indicadas en el presente Pliego

Lo antedicho aplica a gabinetes, canalización, cableado, elementos de maniobra y toda otra provisión que deba realizar el contratista termomecánico.

3.15.1 SISTEMA EXTRACCIÓN DE AIRE

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.15.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS TIPO SPLIT

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

2 unidades evaporadoras -tipo Split de pared- Unidad condensadora de 2500Fr con su unidad condensadora

1 unidades evaporadoras -tipo Split de pared- Unidad condensadora de 3500Fr con su unidad condensadora

3.15.3 PROVISIÓN Y COLOCACION DE EQUIPOS MULTI SPLIT TIPO CASSETTE

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

2 unidades condensadoras multisplit con tecnología inverter de 14000Fr/Kcal – 4.6TR. Modelo GWHD(56S)NM3CO marca Gree o equivalente.

2 unidades evaporadoras multisplit -tipo Cassette- con tecnología inverter de 6000Fr. Modelo GWH24ACE-K3DNA2A/I Fairy Split marca Gree o equivalente

5 unidades evaporadoras multisplit -tipo Cassette- con tecnología inverter de 3000Fr. Modelo GWH12ACC-K3DNA2A/I Fairy Split marca Gree o equivalente

3.15.4 CONEXIÓNADO DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

3.16 PINTURA

3.16.0 GENERALIDADES

No se podrán abrir los envases hasta tanto la Inspección de Obra los revise.

La Inspección de Obra podrá exigir en cualquier momento la comprobación de la procedencia y el estado de conservación de los materiales a utilizar.

Con referencia a los ensayos deberán cumplir como mínimo lo indicado en las Normas IRAM 1109 A1, 1109 A2, 1109 A5, 1109 A6, 1109 A 7, 1109 A8, 1109 A10, 1109 A11, 1109 A12, 1109 A18, 1109 A22, 1109 A23, 1109 A24, 1109 A25, 1109 B1, 1109 B2, 1109 B3, 1109 B4, 1109 B5, 1109 B6, 1109 B7, 1109 B8, 1109 B9, 1109 B10, 1109 B11, 1109 B12, 1109 B13, 1109 B14, 1109 B15, 1109 B16, 1109 B17, 1109 B18, 1109 B19, 1109 B20, 1109 B21, 1109 B22.

Para determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, se tendrá en consideración, además de lo exigido en el párrafo anterior, las siguientes cualidades:

Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.

Nivelación: las huellas de pincel deben desaparecer a poco de aplicadas.

Poder cubritivo: debe eliminar las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posibles.

Secado: la película de pintura no debe presentar viscosidades al tacto y debe adquirir dureza, en el menor tiempo posible según la calidad del acabado.

Estabilidad: se verificará en el envase, en caso de presentar sedimentos este deberá ser blando y fácil de dispersar.

Cuando se indique número de manos y espesores, será a título ilustrativo y mínimo debiéndose dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección de Obra.

En caso de considerarse necesario, a juicio de la Inspección de Obra, se aplicará en sucesivas capas delgadas enduido y/o masilla plástica.

La Contratista llevará un registro de locales pintados y aberturas por unidad y piso, previo a la aplicación de cada mano solicitará autorización a la Inspección de Obra.

Se deberán utilizar primeras marcas: Alba, Colorín, Sherwin Williams, Elastom, o equivalente de igual o superior calidad

Nota: Queda expresamente indicado que se considerarán las especificaciones correspondientes del ítem Cláusulas Generales, especialmente ítem “Muestras”.

Normas de ejecución

Todas las superficies serán limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas capas de pintura.

Se tomarán las precauciones necesarias para impedir el deterioro de pisos u otras estructuras, durante la ejecución de los trabajos en caso de ocurrir algún inconveniente, la Contratista procederá a subsanarlo de inmediato a su cuenta y cargo, con la conformidad de la Inspección de Obra.

La Contratista corregirá los defectos que presenten los elementos antes de proceder a su pintado y se retocarán cuidadosamente una vez concluido el mismo.

Además deberán tomarse las precauciones indispensables, a fin de preservar las obras del polvo, lluvia, etc., debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren puertas y ventanas antes que su pintura haya secado por completo. No se aplicarán blanqueo, ni pintura sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente y llegándose, cuando la Inspección de Obra lo estime correspondiente, al picado y reconstrucción de la superficie observada.

Las capas de acabado se aplicarán, una vez que los otros gremios hayan finalizado sus trabajos, salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra.

Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que éstos tengan un acabado perfecto, sin huellas de pinceladas, pelos, etc.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

La Inspección de Obra exigirá del Contratista la ejecución de las muestras que estime convenientes. Además si lo juzgara necesario podrá ordenar la aplicación de la primera capa de pintura, de un tono distinto al definitivo, reservando para las capas de acabado la aplicación del tono adoptado.

Se deberá tener especial cuidado con el recorte limpio, prolijo y perfecto de varilla, herrajes, zócalos, contramarcos, contra vidrios, etc.

Los trabajos preliminares a cumplir por la Contratista son:

Limpieza de la superficie quitando toda presencia de grasitud, revoque, etc. lijando y eliminando el polvillo de toda la superficie con un cepillo de paja, cerda o viruta mediana.

Inspección de toda la superficie, salvando con enduidos apropiados cualquier irregularidad existente para emparejar las superficies.

Barrer los locales antes de dar cualquier mano de pintura.

En todos los casos, con respecto a tratamientos previos de superficies, formas de aplicación, tiempos de secado entre manos, etc se seguirán las indicaciones especificadas por el fabricante de cada producto.

Pinturas para cielorrasos

Cielorrasos de yeso

Látex:

- se efectuarán las reparaciones necesarias con enduido al agua.

- Lijado

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.

- dos manos de látex para cielorrasos aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.

Los cielorrasos de baños y cocinas se pintarán con látex antihongos.

Los cielorrasos de locales semicubiertos se pintarán con látex acrílico para exteriores

Cielorrasos a la cal fina

Látex:

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.

- dos manos de látex para cielorrasos aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.

Los cielorrasos de baños y cocinas se pintarán con látex antihongos.

Los cielorrasos de locales semicubiertos se pintarán con látex acrílico para exteriores

Cielorrasos de hormigón

Látex:

- Relleno de oquedades de toda la superficie con mortero de cemento.

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.

- dos manos de látex para cielorrasos aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.

Los cielorrasos de baños y cocinas se pintarán con látex antihongos.

Los cielorrasos de locales semicubiertos se pintarán con látex acrílico para exteriores

Acabado transparente:

- se limpiará a fondo mediante cepillado, lijado y/o rasquetado, a juicio de la Inspección de Obra.

- cuando la Inspección de Obra lo considere conveniente podrá ordenar el lavado de las superficies con una solución de ácido clorhídrico al 20%.

- dos manos cruzadas de líquido impermeabilizante incoloro de siliconas o elastómeros base solvente.

Pintura para paramentos interiores

Paredes con terminación de enlucido de yeso

Látex:

- se efectuarán las reparaciones necesarias con enduido al aguarrás.

- lijado de toda la superficie

- repaso del enduido

- lijado

- una mano de fijador al aguarrás, dejando secar 24 horas.

- dos manos de látex aplicado a pincel y rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.

Las paredes de baños y cocinas se pintarán con látex antihongos.

Paredes con terminación a la cal y a la cal fina al fieltro

Látex:

- cuando la Inspección de Obra lo considere conveniente podrá ordenar el lavado de las superficies con una solución de ácido clorhídrico al 20%.

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.

- dos manos de látex aplicado a pincel y rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.

Las paredes de baños y cocinas se pintarán con látex antihongos.

Pinturas para paramentos exteriores

Paredes con terminación a la cal

Látex acrílico para exteriores:

- cuando la Inspección de Obra lo considere conveniente podrá ordenar el lavado de las superficies con una solución de ácido clorhídrico al 20%.

- una mano de fijador al agua, dejando secar 24 horas.

- una mano de látex diluida al 20 % aplicado a pincel y rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

- dos manos de látex para exteriores aplicado a pincel y rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.
- Blanqueo a la cal:
- cuando la Inspección de Obra lo considere conveniente podrá ordenar el lavado de las superficies con una solución de ácido clorhídrico al 20%.
- dos manos de pintura a la cal con fijador aplicadas con maquina pulverizadora, dejando secar 24 horas entre manos.
- En caso de recibir lluvias durante las primeras 24 horas de aplicación de cualquier mano, deberá aplicarse nuevamente.
- Paredes de ladrillos a la vista
- Acabado transparente:
- se limpiará a fondo el paramento mediante cepillado, lijado y/o rasquetado, a juicio de la Inspección de Obra.
- cuando la Inspección de Obra lo considere conveniente podrá ordenar el lavado de las superficies con una solución de ácido clorhídrico al 20%.
- dos manos cruzadas de líquido impermeabilizante incoloro de siliconas o elastómeros base solvente aplicadas con máquina pulverizadora, sin secado entre manos
- Pinturas para carpintería de madera
- Esmalte sintético:
- una mano de fondo blanco para madera, dejando secar 24 horas.
- se efectuarán las reparaciones necesarias con enduido al aguarrás o masilla plástica y se dará una mano de fondo sintético sobre las partes reparadas.
- dos manos de esmalte sintético (de distinto tono) aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.
- entre manos se lijará la superficie pintada con lija al agua grano 360 / 400.
- Barnices a base de poliuretano:
- previo lijado en seco se aplicará una mano de barniz diluido (2 a 1) con diluyente apropiado.
- luego se aplicarán tres manos de barniz cada 6 hs. no dejando pasar más tiempo.
- entre manos se lijará la superficie pintada con lija al agua grano 360 / 400.
- Barniz sintético:
- se aplicará una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás mineral) luego se darán a pincel o a soplete dos o tres manos de barniz con intervalo de 10/12 horas.
- entre manos se lijará la superficie pintada con lija al agua grano 360 / 400.
- Todas las pinturas para carpintería de madera son con acabado brillante salvo que en planos de detalle y/o planillas de locales se especifique otro tipo.
- Pinturas para carpintería y herrería de acero
- En fábrica:
- una mano de antióxido por inmersión (base de cromato de zinc).
- En obra:
- remoción total del antióxido de fábrica.
- Fosfatizado y desengrasado de la superficie.
- dos manos de antióxido convertidor (base de cromato de zinc), aplicado a pincel. Espesor mínimo 60 µ.
- se aplicará enduido a la piroxilina o masilla plástica en capas delgadas donde fuere necesario.
- dos manos de esmalte sintético brillante (de distinto tono) aplicado a pincel y/o rodillo, dejando secar 10/12 horas entre manos.
- Espesor mínimo 40 µ.
- se lijará la superficie pintada entre manos con lija al agua grano 360 / 400.
- Espesor total mínimo de pintura (antióxido más esmalte) 100 µ.
- Todas las pinturas para carpintería y herrería de acero son con acabado brillante.

3.16.1 PINTURA LÁTEX SATINADO SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo y "CLAUSULAS GENERALES"; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra

3.16.2 LATEX CIELORRASOS ANTIHONGOS

En los locales húmedos que tengan cielorraso de placa de yeso se aplicarán 2 manos o más de latex antihongos para cielorraso. Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo y "CLAUSULAS GENERALES"; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra

3.16.3 IMPREGNACION RETARDANTE DE FUEGO+ BARNIZ POLIURETANICO MATE

Para la protección ignífuga de los frentes de madera (placas de multilaminado fenólico), la empresa deberá aplicar un producto retardante del fuego apropiado al material y a la sección del mismo. Deberá realizar pruebas previas que garanticen la acción retardante ante fuego, o deberá encontrar ensayos previos realizados sobre el mismo material que avalen su efectividad. Esto deberá ser aprobado por el INTI, siempre bajo la supervisión de la Inspección de Obras.

Así mismo, luego se aplicará sobre la madera tratada, un barniz poliuretánico mate, como terminación.

3.16.4 IMPREGNACIÓN HIDRORREPELENTE A BASE DE SILOXANOS (losetas a la vista)

Impregnación hidrorrepelente incolora de un solo componente de base química de combinación de silanos / siloxanos en solvente orgánico, para usar sobre sustratos absorbentes expuestos al agua de lluvia. Se utilizará el producto Sikaguard 700 S de Sika o equivalente.

Aplicación mínima (2) dos manos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Calidad del Sustrato: El sustrato deberá estar libre de polvo, aceite, efloroscencias y restos de pinturas antiguas.
Las fisuras en el hormigón de más de 200 micrones deberán ser reparadas antes de la aplicación del tratamiento hidrorrepelente.
Preparación del sustrato: se realizará una limpieza con la ayuda de un cepillo con detergente, cepillado suave con cepillo de cerdas duras o limpieza por vapor, etc.
Procurar que el sustrato esté seco, sin manchas de humedad, para favorecer una mejor penetración de la impregnación.
Método de aplicación: Sikaguard® 700 S o superior listo para usar y no debe ser diluido. Se podrá aplicar directamente con pinceleta, rodillo o pistola de baja presión.
Aplicar desde la parte superior del sustrato hacia la inferior, teniendo cuidado que el producto no escurra.
La aplicación de capas sucesivas, se realizan "húmedo sobre húmedo"
Limpieza de herramientas: se limpiarán todas las herramientas y equipos de aplicación inmediatamente después de su uso con solventes. El material una vez seco solamente se podrá remover por medios mecánicos.
Notas de aplicación: Los sustratos de hormigón o morteros, deberán tener una edad mínima de 4 semanas no puede pintarse con pinturas a la cal o cementicias.
No se recomienda el uso del producto para impermeabilizar en presencia de presión hidrostática, en contacto permanente con agua, en superficies horizontales o en superficies por debajo del nivel freático (impermeabilizaciones subterráneas).
Se protegerán las carpinterías de aluminio, pvc, elementos de poliestireno u otros plásticos y restos de carpinterías durante la aplicación del producto, con el objeto de evitar que se manchen. En caso de salpicaduras, deben limpiarse inmediatamente utilizando un solvente adecuado.
El producto no puede ser removido de las superficies vidriadas, también se aconseja tomar las medidas de protección y enmascaramiento adecuadas.
Las partes del paramento que no vayan a ser tratadas deben ser protegidas. En caso de manchar dichas superficies, efectuar una limpieza inmediata de las mismas, usando un solvente si es necesario.
No aplicar bajo acción de sol intenso directo.

3.16.5 FIRECOAT FR60 1200 MICRONES CERTIFICADO INTI

La contratista deberá presentar los certificados emitidos por los organismos correspondientes que avalen ser un producto intumescente. Dichos certificados deberán presentar ensayos de aplicación del producto sobre masividades de perfiles comparables al proyecto ejecutivo. La efectividad del producto va a depender del espesor y el tipo de aplicación, por lo que es fundamental realizar el trabajo con mano de obra calificada y siguiendo el protocolo especificado por el fabricante.
La protección estructural será FR60, o la que resultara del cálculo de la carga de fuego a cargo de la empresa contratista.
Para una protección FR60, se requiere aplicar 1200 micrones (5 manos) de película seca de Firecoat tipo Creizet o equivalente. El espesor de aplicación dependerá de la masividad de la estructura metálica y resistencia solicitada por el cálculo de la carga de fuego. Previa aplicación, los elementos a proteger deben estar previamente imprimados con anticorrosivos epoxicos, secos, libres de polvo, grasa y sustancias oleosas.
Se deberá diluir un 5 a 10% con agua. Aplicar mediante brocha, rodillo o equipo Airless en capas delgadas sucesivas. Esperar al menos 8 Horas antes de aplicar segunda mano. No aplicar en condiciones climáticas desfavorables. La temperatura debe estar sobre los 10° C, y la humedad relativa del aire debe ser menor a 80 %. La pintura no debe ser expuesta a la lluvia o humedad, en caso de amenaza de lluvia se debe proteger.
Aquellos elementos estructurales que se encuentren en contacto con el exterior contarán con una protección extra sobre el firecoat de pintura poliuretánica.

3.16.6 PINTURA POLIURETANICA PARA ESTRUCTURA METALICA

En todos los elementos estructurales exteriores se aplicará las manos necesarias de pintura poliuretánica color blanco. Elementos tratados previamente con FIRECOAT tipo creizar o equivalente

3.16.7 PINTURA LATEX EXTERIOR

Se considerarán las especificaciones correspondientes del presente capítulo y "CLAUSULAS GENERALES"; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra

3.17 PAISAJE

3.17.0 GENERALIDADES

VER ANEXO OBRAS DE PARQUIZACION – PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.17.1 ARBOLES

Se considerarán las especificaciones correspondientes del ANEXO CORRESPONDIENTE; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra

3.17.2 SUSTRATO DE PLANTACION

Se considerarán las especificaciones correspondientes del ANEXO CORRESPONDIENTE; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3.17.3 CESPED

Se considerarán las especificaciones correspondientes del ANEXO CORRESPONDIENTE; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra

3.17.4 ELEMENTOS PARA PLANTACION

Se considerarán las especificaciones correspondientes del ANEXO CORRESPONDIENTE; según planos generales y de detalle, bajo la supervisión de la Inspección de Obra

3.18 VARIOS

3.18.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

Es obligación del Contratista, mantener limpia la obra y el obrador, no podrá acumular basura sin embolsarla y retirarla diariamente. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

Los materiales sobrantes de las obras deberán retirarse dentro de los dos días de terminarse las mismas. Al finalizar los trabajos, el Contratista deberá entregar la obra y los espacios antes ocupados, en perfecto estado de limpieza, sin ninguna clase de residuos, herramientas, ni equipos de su propiedad y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento o estructura, que haya quedado sucio y requiera lavado.

3.18.2 MATAFUEGO TRICLASE 5 KG

Serán del tipo triclase, base polvo seco de 5 Kg de capacidad según planos, respondiendo a la norma IRAM 3523. Tendrán sello de conformidad IRAM, y dispondrán de manómetro de control de carga.

Serán colgados mediante soportes especiales tomados a las paredes mediante tornillos autorroscantes y tarugos plásticos, sobre una placa metálica o de plástico con leyendas alusivas y colores reglamentarios a modo de señalización visual. Los que se coloquen en estacionamientos irán dentro de gabinetes del tipo especificados para hidrantes. Los ubicados junto a hidrantes se alojarán dentro de gabinetes individuales o combinados según detalles de arquitectura.

Se proveerán a razón de un matafuego de polvo cada 200 m² y a no más de 15 m entre cada uno, ubicados estratégicamente en el edificio.

3.18.3 ANDAMIOS

Se cotizarán en este ítem las plataformas de trabajo necesarias para tareas a más de tres metros de altura del plano de soporte (ej: revoques y/o pinturas en doble altura o exteriores). Se considerarán andamios multidireccionales con doble tablón, barandas, zócalos, y escaleras de acceso. La evaluación de otras alternativas de andamios queda a criterio de la empresa y sujeta a aprobación posterior de la inspección de obra y/o el responsable de Seguridad e Higiene del GCBA, pudiendo estos últimos exigir modificaciones o mejoras a entero costo de la empresa.

Los costos de andamios o estructuras de apoyo para tareas a menos de tres metros de altura se deberán incluir en los respectivos ítems según la metodología de trabajo de cada oferente, siempre en todo de acuerdo con la normativa vigente de seguridad e higiene.

L a presente sección se refiere a los andamios que se deban realizar en la obra tanto para interiores como para exteriores así mismo comprende otros sistemas de trabajo como ser plataformas de trabajo balancines silletas etc.

El contratista y conforme al Pliego de Bases y condiciones entregara los documentos de Ingeniería de Detalle antes de comenzar los trabajos de la presente sección

Entregará además Cálculos detallados de los andamios y los folletos comerciales y características de los mismos en caso de ser de marcas de plaza

En caso de ser sistemas comerciales llegaran a obra en perfecto estado de conservación limpios, engrasados y pintados de colores uniformes y se estibarán sobre pallets que los separen del terreno

Se seguirán en todos los casos las siguientes normas de diseño:

Cálculos estructurales CIRSOC 303

Espesores 2.9 mm

Normas IRAM 2594

El Contratista deberá efectuar las protecciones determinadas por las reglamentaciones municipales (Código de la edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires: 5.1 / 5.13 / 5.14 y concordantes) y las prescripciones del Decreto 911/96.

El Contratista propondrá el o los sistemas de andamios que usará en la obra. A tal efecto deberá entregar la información necesaria a la Inspección de Obra, para su aprobación previa. Deberá tener en cuenta que sean sistemas experimentados en el mercado.

Los andamios serán sólidos y arriostrados. Tendrán en toda su extensión por lo menos, un tablón de 0.30 m de ancho; otro de igual medida para la carga de materiales y una tabla de parapetos.

Las escaleras serán resistentes con pasamanos y pendientes adecuadas y de alturas apropiadas (pedadas 25 cm alzadas 20 cm), debiéndose fijarlas donde fuera menester para evitar su resbalamiento y se colocarán las cantidades que fueren necesarias para el trabajo normal del personal y desarrollo de obra.

Los andamios deberán permitir la libre circulación sin interrupciones, y los parantes y/o travesaños no tendrán separaciones mayores de 4.00 metros. Las fijaciones de los travesaños a los parantes deberán ejecutarse en forma sólida y segura para lograr una estructura firme y rígida.

Tendrán asimismo las riostras y cruces tradicionales ligadas y fijadas a los parantes, etc. La Inspección de Obra podrá exigir la ejecución de estructuras de andamios metálicos, si las condiciones de seguridad así lo exigieran por razones de cálculo.

Los andamios no deberán cargarse en exceso y se evitará que haya en ellos abundancia de materiales.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019- Año del 25 aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

REQUERIMIENTOS ESPECIALES

De todos modos, la aprobación de la estructura y calidad de los andamiajes respecto de sus condiciones de seguridad y protección, queda librada a juicio de la Inspección de Obra.

3.18.4 INTERFERENCIAS

En este ítem se cotizarán las tareas necesarias para preservar el buen funcionamiento del sistema de riego actualmente instalado y que pueda superponerse parcial o totalmente con la huella del edificio y sus fundaciones. Este ítem incluye aunque no se limita a: Provisión de materiales, mano de obra, desvío de cañerías, construcción de cámaras y/o bocas de acceso, pruebas hidráulicas, sondeos, excavaciones, demoliciones y retiros. Toda modificación a instalaciones existentes en el terreno deberá ser informada a la Inspección de Obra, presentando los planos correspondientes para su aprobación previo al inicio de las tareas. El reemplazo de materiales existentes, o la extensión de tramos nuevos será siempre con materiales de calidad equivalente o superior a la instalada.

3.18.5 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Se llevarán a cabo inspecciones a cargo de un equipo de especialistas, que contarán con un cronograma detallado que estará definido al inicio de la Obra; éste podrá oscilar entre 1 y 4 visitas por mes dependiendo del grado de riesgo o complejidad de la obra. La inspección se podrá llevar a cabo en todo el territorio o ámbito de construcción de la obra, sin límite ni restricciones, pudiendo abarcar el control de las instalaciones del Contratista, sus empleados, sub-contratistas como así también de los espacios privados y comunes por el tiempo que el equipo considere necesario.

De la inspección practicada, se suscribirá la planilla adjunta en Anexo (FORO 023-01). El resultado plasmado será comunicado por Ordenes de Servicios por parte de la Inspección de Obra a la Contratista.

Los incumplimientos deberán ser categorizados dentro de un valor porcentual de riesgo, por el equipo de inspección, según el siguiente detalle:

- 0% a 10% (inclusive) RIESGO NO SIGNIFICATIVO
- 11% a 20% (inclusive) RIESGO POCO SIGNIFICATIVO
- 21% a 30% (inclusive) RIESGO MODERADO
- Mayor al 31% RIESGO SIGNIFICATIVO

La valoración de cada visita será la que resulte de la "Planilla de Ponderación" adjunta en Anexo (INSO 008-02). En el presupuesto de la Obra se incluirá un ítem denominado **"CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE, MEDIO AMBIENTE Y GESTION AMBIENTAL"**, el cual será equivalente al 2 % del Monto Total de la Oferta. Las certificaciones del ítem antes mencionado, serán proporcionales al avance de la Obra. Dentro de un mismo período a certificar, se deducirán todos los incumplimientos en los que hubiese incurrido conforme la clasificación en los valores porcentuales antes detallados.

Las deducciones que se aplicarán conforme al valor porcentual de incumplimiento, serán las siguientes:

- 0% a 10% (inclusive) deducción del 0%
- 11% a 20% (inclusive) deducción del 50%
- 21% a 30% (inclusive) deducción del 75%
- Mayor al 31% deducción del 100%

Sin perjuicio de las deducciones efectuadas sobre la certificación, de realizarse reiteraciones en los incumplimientos y dependiendo de su gravedad, se considerará la aplicación de una multa adicional equivalente al 2% del monto certificado en el mes en curso por incumplimiento de condiciones de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente.

Al finalizar la Obra y al momento de realizar su liquidación final, el remanente del ítem no abonado a la empresa contratista por deducciones originadas en el incumplimientos de condiciones de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, serán economizados del monto total del contrato.

En lo referido a Gestión ambiental, se aplicará la multa por el no cumplimiento de la entrega del PGA y de su seguimiento mensual. Deberá cumplir con lo establecido en el PCP



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 3 PET-OFICINAS ANTIDOPING

Datos de la Obra

ID Obra Física: 000

Expediente deObra N° (Actuación): EX

Expediente deObra N° (Año): 2019

Expediente deObra N° (Número): 19307898

Expediente deObra N° (Repartición): DGPAR

Nombre de Obra : Nuevos Edificios- Parque Olimpico - Edificio de Oficina Antidoping

Observaciones: